



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 23
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO VEINTITRES DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL MIÉRCOLES DIECIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE, A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.---

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): María Marcela Céspedes Rojas, Presidente Municipal, Carlos Fernando Corella Chávez, Vicepresidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, Ligia María Rodríguez Villalobos, Edgar Chacón Pérez, Elí Roque Salas Herrera, Gilberth Cedeño Machado, Juan Rafael Acosta Ulate, Liz Diana Vargas Molina.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Aída Vásquez Cubillo, Gisella Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, José David Vargas Villalobos.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Rafael María Rojas Quesada, José Francisco Villalobos Rojas, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Margarita Durán Acuña, Leticia Campos Guzmán, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Isabel Arce Granados, Edenia Sequeira Acuña.--

ALCALDESA MUNICIPAL A.I: Jenny María Chacón Aguero.--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Edgardo Vinicio Araya Sibaja, Rolando Ambrón Tolmo, Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Heidy Murillo Quesada, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Judith María Arce Gómez, Adriana Gabriela Pérez González, Ileana Alvarado Zúñiga, Ronald Corrales Jiménez, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.--

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Carlos Eduardo Villalobos Vargas (motivos laborales), Juan Carlos Brenes Esquivel (comisión), Evaristo Arce Hernández (comisión), (comisión), (comisión).--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.—

La señora Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, procede a dar lectura de la agenda, la cual se detalla a continuación:

- 1.- Comprobación del Quórum.-
- 2.- Lectura de la agenda aprobada mediante artículo N° 10 del acta N° 21 de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 09 de abril del 2012, modificada mediante artículo N° 10 del acta N° 22 de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 16 de abril del 2012 en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos.-

PUNTO A TRATAR:

- 1- Atención a representantes de la Red de Residuos Sólidos Valorizables de Costa Rica.
- 2- Presentación del Plan Quinquenal de la Red Vial de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

NOTA: Al ser las 17:02 horas, se decreta un receso de 30 minutos.

CAPITULO III. ATENCIÓN A REPRESENTANTES DE LA RED DE RESIDUOS SÓLIDOS VALORIZABLES DE COSTA RICA.

ARTÍCULO No. 02. Atención a representantes de la Red de Residuos Sólidos Valorizables de Costa Rica.--

Las señoras Heisel Chacón y Margarita Castro, representantes de la Red Costarricense Centros de Recuperación de Residuos Valorizables, proceden a exponer de manera amplia y detallada la siguiente información:

RED COSTARRICENSE CENTROS DE RECUPERACION DE RESIDUOS VALORIZABLES

ANTECEDENTES

- Surge como una alternativa para gestionar soluciones a las diferentes necesidades expuestas por participantes en taller realizado en noviembre 2011, organizado por el programa CYMA, para “Microempresas dedicadas a la recuperación de materiales valorizables para el reciclaje”

COMISION

Se designa a un grupo para realizar las gestiones necesarias y encontrar una figura jurídica en la que los diferentes centros de recuperación fueran representados a nivel nacional, es así como se inicia la labor de convocatoria y divulgación para conformar lo que hoy día se llama Red Costarricense Centros Recuperación Residuos.

TALLERES REGIONALES

- Para la constitución de la Red, se transmitió la información de la iniciativa, a nivel nacional, visitando así las diferentes regiones y concensuado las propuestas, escuchando y confirmando que las necesidades son muy similares en los diferentes centros existentes.

CONSTITUCION Y ELECCION DE JUNTA DIRECTIVA

- Realizada el 12 de marzo del 2012.
- Asamblea Legislativa, fue apoyada y fiscalizada por el despacho de la ministra de Salud, Dr. Daysi Corrales Díaz.
- Se Eligió a la junta de manera democrática y mediante el voto secreto, pero en presencia de altos Funcionarios Públicos.

MISION

Impulsar el desarrollo social, la competitividad y la sostenibilidad de los centros de recuperación de residuos valorizables afiliados a la Red Costarricense, a través de un plan estratégico que propicie :

Las condiciones optimas en la comercialización , la garantía del destino final adecuado a los residuos, la condición laboral y sanitaria de quienes conforman estos centros. Colaborar en la aplicación la normativa y reglamento de la ley 8839 Gestión integral de residuos

Establecer convenios con instituciones publicas y privadas nacionales e internacionales

VISION

- Ser la primera opción en Costa Rica para los Centros de Recuperación de Residuos Valorizables por ofrecer a los micro y pequeños empresarios afiliados mejorar la calidad de vida, innovación y eficiencia en los campos: de salud, ambiente, político, económico.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Impulsar el desarrollo social, la competitividad y la sostenibilidad de los centros de recuperación de residuos valorizables afiliados a la Red Costarricense, a través de un plan estratégico que propicie:

Las condiciones optimas en la comercialización, la garantía del destino final adecuado de los residuos, la condición laboral y sanitaria de quienes laboran en los centros y colaborar en la aplicación de la normativa y reglamento de la ley 8839.

- Establecer alianzas con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales.

VALORES

- **Compromiso:** Estar dispuestos a colaborar para la consecución de los fines de la Asociación.
- **Solidaridad:** Apoyar las acciones que beneficien los Centros de Recuperación de residuos.
- **Honestidad:** Actuar transparente e intachable por parte de cada asociado a la Red, así como las acciones que se realicen a nombre de la misma.

- **Imagen:** Red sinónimo de calidad.

REQUISITOS DE INGRESO A LA RED

- Solicitud escrita a la Junta Directiva.
- Tres cartas de recomendación de asociados a la Red.
- Tener 3 años como mínimo de trabajar con residuos.
- Debe trabajar con papel, cartón, vidrio, plástico como mínimo.
- Debe tener cedula y personería jurídica al día.
- A esta Red pueden pertenecer micros y pequeños empresarios.
- Sin distinción de raza, sexo, credo y edad.
- LA JUNTA DIRECTIVA SE RESERVA EL DERECHO DE ADMISION.

LEY 8839

- Regular la gestión integral de residuos y el uso eficiente de los recursos. Mediante la planificación ejecución de acciones regulatorias, operativas, financieras, administrativas, educativas, ambientales y saludables de monitoreo y evaluación.

CAPITULO 2 ARTICULO 7:

- Competencias instituciones, Rectoría, Será el Ministerio de Salud.
- A quienes a su vez en el inciso k, le corresponde promover incentivos para la gestión integral de residuos dirigidos especialmente a fomento y capacitación de microempresas, cooperativas y otras...

Funciones de las Municipalidades

- **ARTICULO 8:**
- Entre otras: Inciso D: Garantizar que en su territorio se provea del servicio de recolección de residuos en forma selectiva, accesible, periódica y eficiente para todos los habitantes, así como de los centros de recuperación de materiales, con especial énfasis en los pequeños y mediana escala para la posterior valorización.

COMPETE A LA MUNICIPALIDAD

- **INCISO K :**

Establecer convenios con microempresas, cooperativas, organizaciones de mujeres y otras organizaciones y/o empresas locales, para que participen en el proceso de gestión de los residuos, especialmente en las comunidades que se ubican lejos de la cabecera del cantón.

INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS Y SANCIONES

Titulo 4, Capitulo 1, articulo 52.

- **ACTUACION INDEBIDA DE FUNCIONARIOS PUBLICOS**

...Si Quien resulte responsable por acción u omisión es un funcionario público o de hecho tiene en sus funciones obligaciones relacionadas con la gestión de residuos. Además, se podrá imponer la inhabilitación especial consistente en la pérdida de cargo público y la imposibilidad de ser nombrado nuevamente en cualquier cargo público durante 5 años, lo anterior sin perjuicio de las sanciones penales y civiles aplicables.

Artículo 53:

INSPECCIONES:

- Los funcionarios del Ministerio de Salud, debidamente identificados, podrán realizar las inspecciones de verificación, seguimiento o cumplimiento de la normativa

relativa a la gestión integral de residuos, en cualquier inmueble y en el momento que lo requieran, para lo cual tendrán carácter de autoridad de policía, con fe pública. Dicha inspección se realizara sin previo aviso y deberá cumplir el procedimiento estandarizado... La fuerza pública quienes están en la obligación de facilitar toda la colaboración que estos requieran..., los inspectores municipales podrán coadyuvar con el Ministerio de Salud en los mismos términos que lo hacen los funcionarios precitados...

CONCLUSION

- La Red Costarricense de Centros de Recuperación de Residuos Valorizables, brindaran apoyo a los diferentes gobiernos locales para el debido manejo de residuos.
- La ley y su normativa se debe asumir con responsabilidad compartida.
- El Ministerio de Salud es el ente rector.
- Somos una organización que representa y vela por los derechos y condiciones políticas, económicas, sociales y ambientales de los recuperadores en todo el territorio costarricense.

El Síndico José Francisco Villalobos hace la consulta de cuáles son las ventajas que tienen los grupos que se asocian a esta Red de Recuperación de Residuos Valorizables.

La Síndica Leticia Campos señala que le gustaría que un grupo les de información sobre este tipo de organización para llevarla a cabo en la comunidad de Aguas Zarcas.

El Regidor Everardo Corrales indica que ya hay muchas personas que están realizando la labor del reciclaje por lo que le gustaría que uno de los talleres que están realizando esta Red lo realicen en el cantón de San Carlos.

La señora Margarita Castro señala que los beneficios de unirse a esta red es poder conformar un sindicato de recuperadoras, para dar una lucha en cuanto a lo Social para cambiar ese prototipo, que quienes trabajan con residuos son personas que están trabajando salvando un tema que nadie quiere trabajar, además hacer ver que esta actividad es para colaborar con el ambiente. Por otra parte estar unidos hace un grupo más fuerte para poder negociar con el gobierno, además buscar ayuda de las empresas públicas y privadas.

La coordinadora del Departamento de Gestión Ambiental Municipal, Mirna Sabillón, solicita un voto de apoyo a la red para que se pueda trabajar juntos ya es una red a nivel nacional ya que es importante porque la Municipalidad de San Carlos ha trabajado muy bien en los residuos sólidos.

SE ACUERDA:

Brindar un voto de apoyo al trabajo que realiza la Red Costarricense de Centros de Recuperación de Residuos Valorizables, en lo referente a la búsqueda de la unión de los centros de recuperación de residuos valorizables en Costa Rica. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO IV. PRESENTACIÓN DEL PLAN QUINQUENAL DE LA RED VIAL DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL.

ARTÍCULO No. 03. Presentación del Plan Quinquenal de la Red Vial de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.--

La señora Nelcy Arce, estudiante del Instituto Tecnológico de Costa Rica, realiza una amplia exposición sobre el Plan Quinquenal de la Red Vial de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, misma que se detalla a continuación:

Plan Quinquenal de la Red Vial Cantonal para la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de la Municipalidad de San Carlos

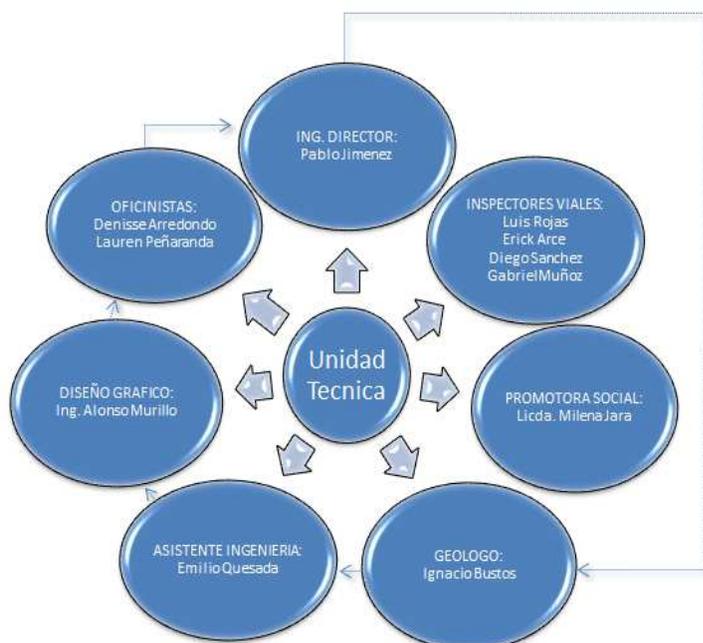
Referencia Empresarial

El Concejo Municipal se constituye en la instancia jerárquica superior. La Alcaldía es el órgano de mayor jerarquía administrativa dentro de la estructura municipal.

Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

- Las Unidades Técnicas de Gestión Vial Municipal, funcionan como tales desde el año 2001 con la promulgación de la Ley de Eficiencia Tributaria o ley 8114
- La Unidad Técnica de Gestión Vial cumple funciones como secretaría técnica de la Junta Vial Cantonal, y se constituye como un departamento municipal más.
- La UTGV trabaja con un Plan Anual Operativo (PAO) el cual se fundamenta en el machote recomendado por la Contraloría

En la Municipalidad de San Carlos la Unidad Técnica de Gestión Vial está integrada por:



Objetivos

Objetivo General

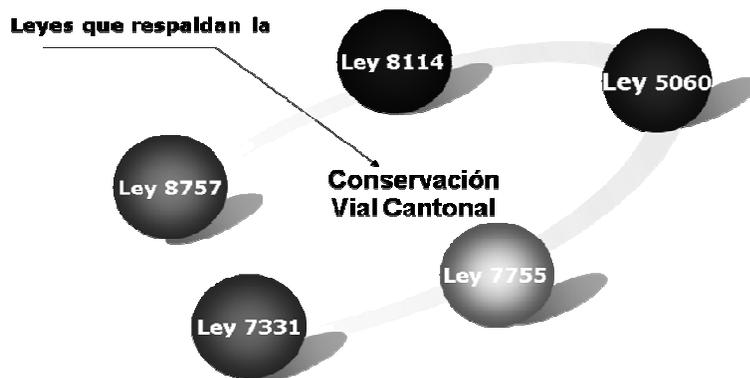
Formular el Plan Quinquenal de Conservación Vial Cantonal 2011 – 2015 para la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de San Carlos, atendiendo las

indicaciones en materia de planificación vial emanadas por la Contraloría General de la República

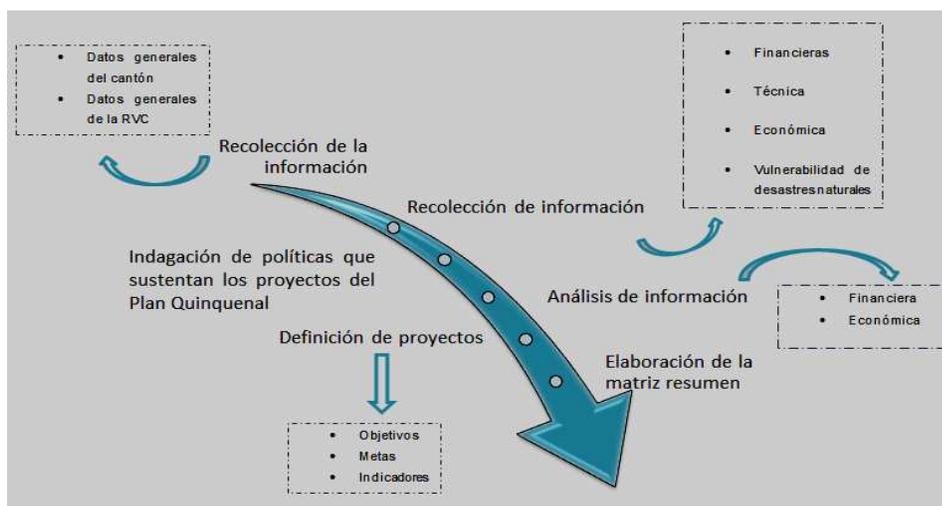
Objetivos Específicos

1. Construir el marco de generalidades del cantón y de la red vial cantonal que sirvan de insumo para la definición del Plan Quinquenal 2011 – 2015 de Conservación Vial Cantonal
2. Formular los supuestos técnicos, financieros, económicos y de vulnerabilidad a los desastres naturales que sustenten la formulación del Plan Quinquenal 2011 – 2015 de Conservación Vial Cantonal
3. Identificar las políticas y criterios generales de intervención para el Plan Quinquenal 2011 – 2015 de Conservación Vial Cantonal
4. Construir la proyección de ingresos para el Plan Quinquenal 2011 – 2015 de Conservación Vial Cantonal
5. Formular los objetivos, metas, indicadores y proyectos que integren el Plan Quinquenal 2011 – 2015 de Conservación Vial Cantonal

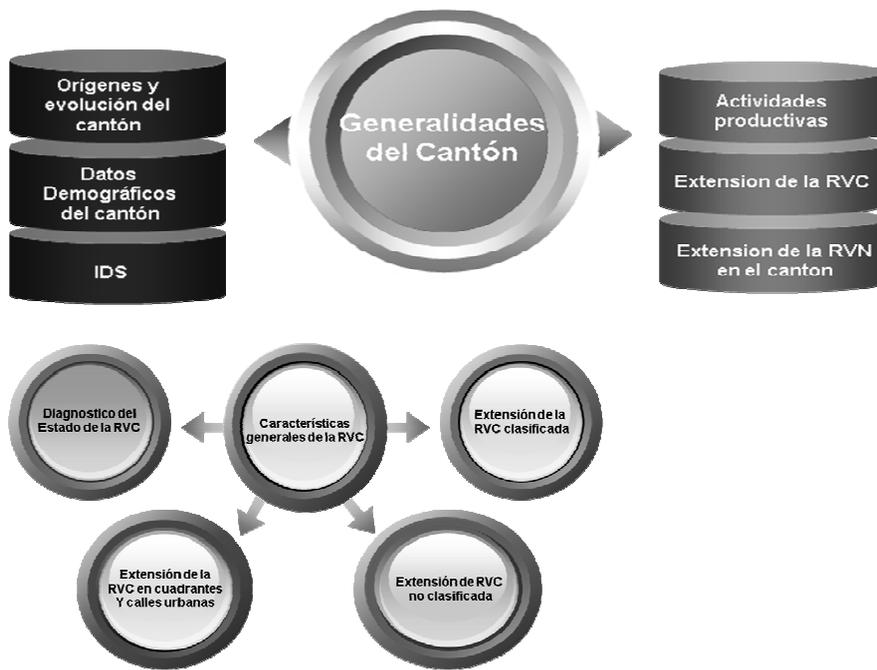
Marco Legal



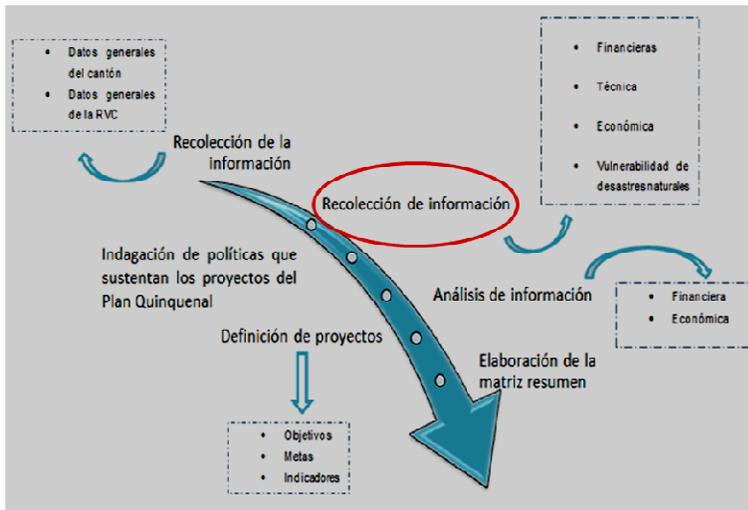
Metodología



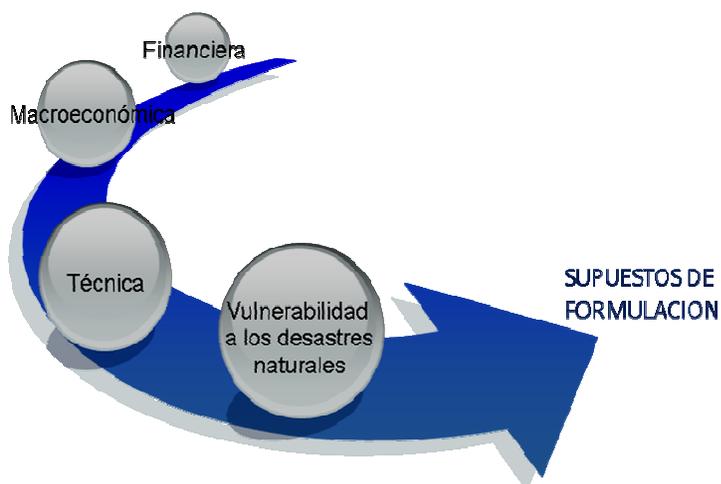
Recolección de Información



Metodología



Recolección de Información



Supuestos Financieros

Cód. del Supuesto	Referente	Monto
Supuesto FC-1	Organización Comunitaria	2,16% anual del total del monto
Supuesto F8114-1	Ley N° 8114	\$1.250 millones con un 10% de crecimiento
Supuesto FM-1	Ley N° 7729	\$980 millones con un 10% de crecimiento
Supuesto FCOLOSEVI-1	Ley N° 7331	\$80 millones con un 13% de crecimiento
Supuesto FMOPT-1	MOPT	\$402 millones con un 20% de reducción
Supuesto FBID-1	Ley N° 8757	\$10 millones

Supuestos Macroeconómicos

Proyecciones precio del combustible, periodo 2011-2015

PRODUCTOS	2011	2012	2013	2014	2015
Gasolina Súper	709	749	791	835	882
Gasolina Plus 91	686	724	765	808	853
Diesel 50	637	673	710	750	792

Supuestos Técnicos

MOPT, Dirección General de Planificación

FORMULARIO DE EVALUACIÓN TÉCNICO-SOCIAL PARA SELECCIÓN DE CAMINOS DE LA RED VIAL CANTONAL

INDICE DE VIABILIDAD TÉCNICO-SOCIAL

Provincia: _____ Distrito: _____ IOS: _____

Información complementaria:
 Camino es inexistente/obsoleto público Funciona en la Municipalidad una Unidad Técnica de Viabilidad:
 Camino clasifica como vicinal (RVC): Existe comité de caminos con socios de género:
 Índice Desarrollo Social del Camino: Camino es prioritario para la comaridad y la municipalidad:

CRITERIOS	Ponderación	0,3	0,7	1,0	Catificación
Criterio Social	20%	< 3	4 a 7	> 8	<input type="checkbox"/>
1. Infraestructura local					
1.1 Escuela, cantidad aulas					
1.2 Puesto de salud					
1.3 Transporte Público					
1.4 Electricidad					
1.5 Telefonía pública					
1.6 Centros ecopía					
1.7 Plantas procesadoras					
1.8 Refugio sanitario					
1.9 Plantas de tratamiento aguas					
1.10 Otro:					
2. Cantidad viviendas por km	20%	10-15	16-25	> 26	<input type="checkbox"/>
3. Proyección Desarrollo Nacional	10%	1	2	> 2	<input type="checkbox"/>
- Proyección Hidrológica					
- Proyección Turísticas					
- Proyección Seguridad Nacional					
- Proyección Productivos					
- Proy. Conservación Forestal					
4. Proy. De Desarrollo social	10%	1	2	> 2	<input type="checkbox"/>
Austrarismos Comunitarios					
Reserva Indígena					
Proy. Desarrollo Habitac. p. familias de bajos ingresos					
Grupos inmigrantes					
Criterio Económico					
3. Criterios Económicos					
- Tránsito Promedio Diario	10%	30-50	50-100	100 o más	<input type="checkbox"/>
- Producc. visible a por consulta	10%	Baja	Media	Alta	<input type="checkbox"/>
Criterio Técnico	20%	1 a 2	3	4 a 5	<input type="checkbox"/>
6. Accesibilidad, grado de desarrollo del camino y fuentes de material.					
Conectividad (zonas de red)					
Sistema de Drenaje (purga buena)					
Geometría adecuada (curvas, puentes)					
Superficie de Rueda (bueno)					
Fuentes de material disponibles, con distancia de como máximo 15 km, material de buena calidad y vías de acceso.					

INDICE DE VIABILIDAD TÉCNICO-SOCIAL = _____
 ¿EXISTEN CRITERIOS DE PESO PARA NO SELECCIONAR ESTE CAMINO?

Firma: _____ Fecha: _____

Vulnerabilidad a los desastres naturales

❖ **Supuesto VDS1-4.**

Se presume que la municipalidad de San Carlos ha atendido en los últimos 3 años al alrededor de **50 emergencias** por desastres naturales principalmente en los distritos Quesada, Fortuna, Pocosol, Cutris y Florencia.

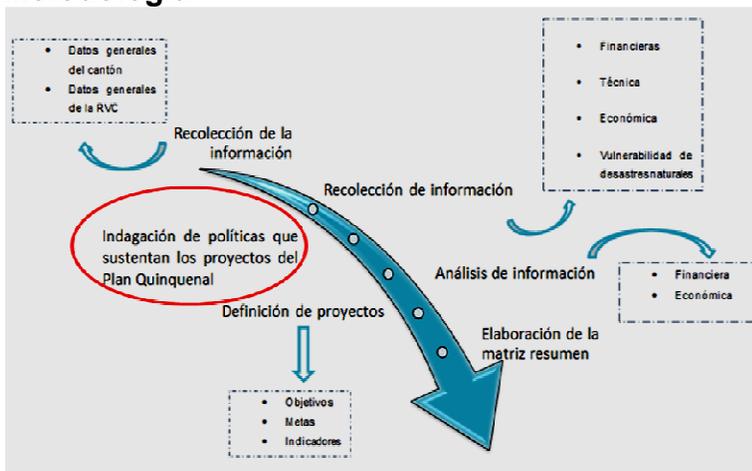
❖ **Supuesto VDS2-4.**

La UTGV mantiene un presupuesto de **22 millones de colones** para este año y se prevé tendrá un crecimiento anual para el próximo quinquenio de un **10% anual**, para emergencias surgidas por desastres naturales que afecten la RVC.

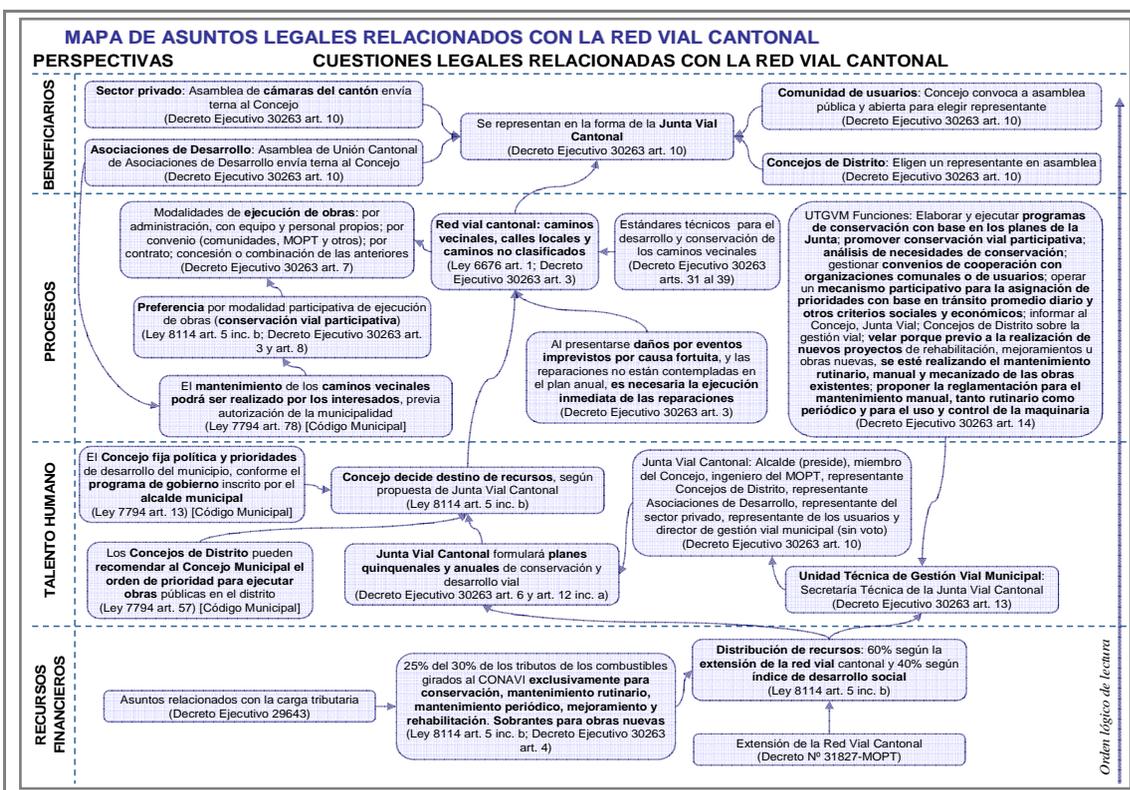
❖ **Supuesto VDS3-4.**

El 50% del presupuesto destinado para emergencias provocadas por desastres naturales que afecten a la RVC, es aportado por la recaudación de Impuestos sobre Bienes Inmuebles, y el restante 50% es aportado por la Ley 8114.

Metodología

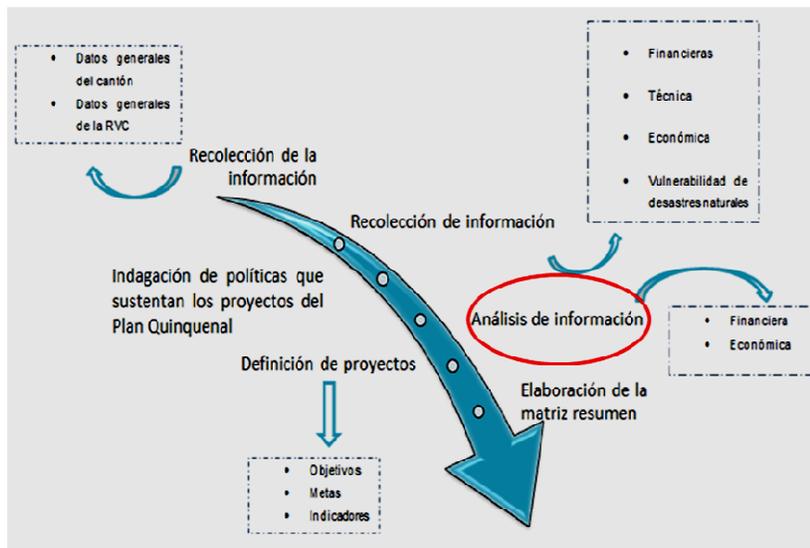


Políticas y criterios generales de intervención



	PERSPECTIVAS	POLÍTICAS
Beneficiarios	<p>VISIÓN: CANTÓN CON UN CRECIENTE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL</p> <p>En aras de promover el desarrollo económico y social del cantón, para priorizar la asignación de recursos para la red vial cantonal, se tomarán como elementos decisivos el índice técnico vial de desarrollo social, la generación de empleo, el número de habitantes beneficiados y el tránsito promedio diario de las vías cantonales, salvo en caso de emergencia, donde se actuará de inmediato</p> <p>Dada la importancia de la participación comunal en la toma de decisiones en materia de caminos, los planes que toquen este tema serán consultados a los concejos de distrito, las asociaciones de desarrollo y las cámaras empresariales con el fin de obtener retroalimentación oportuna</p>	
Procesos	<p>Con el fin de utilizar los recursos de la mejor manera, toda intervención se llevará a cabo con un nivel de calidad que garantice el buen desempeño de la obra</p>	<p>Para la intervención de la red vial cantonal, se utilizarán tanto las modalidades de ejecución de obras por parte de la Municipalidad, así como por convenio con las comunidades y el MOPT, contrato o concesión, privando un criterio de técnico en cada asignación</p>
Talento Humano	<p>Los actores involucrados en materia vial cantonal deben conocer y dominar la normativa aplicable a esta temática, razón por la cual es prioritario para la Municipalidad de San Carlos abrir espacios de capacitación al respecto</p>	<p>Dada su cercanía con los usuarios de la red vial cantonal, los Concejos de Distrito jugarán un rol protagónico de articulación y unificación de requerimientos y propuestas con los actores correspondientes en materia vial de su distrito</p>
Recursos Financieros	<p>Con el fin de crear en las comunidades sentido de pertenencia y compromiso con el desarrollo local, se promoverá el que las mismas aporten a las obras viales que se desarrollen, como un mecanismo de conservación vial participativa</p>	<p>Como los recursos disponibles son escasos, la eficiencia en el uso de los mismos es prioritaria, y los mismos se invertirán según la ley prioritariamente para garantizar el adecuado funcionamiento de las vías existentes, desarrollando obras nuevas solo al haber recursos excedentes</p>

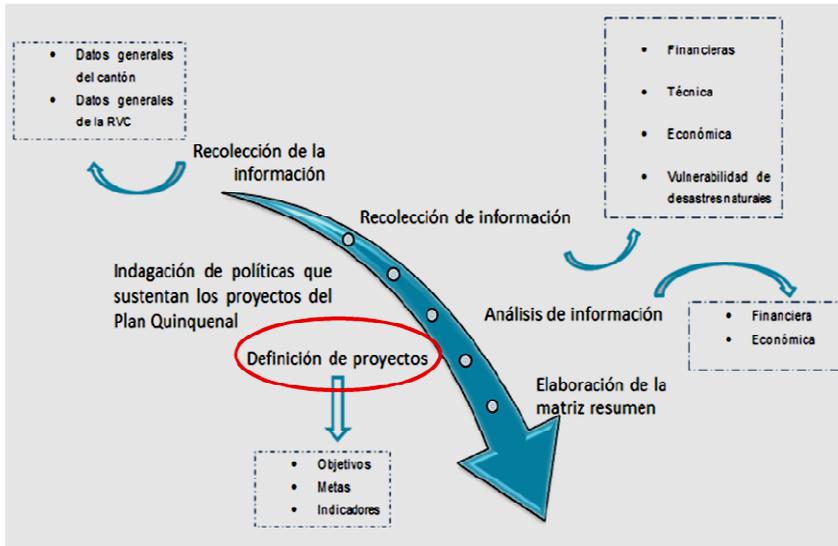
Metodología



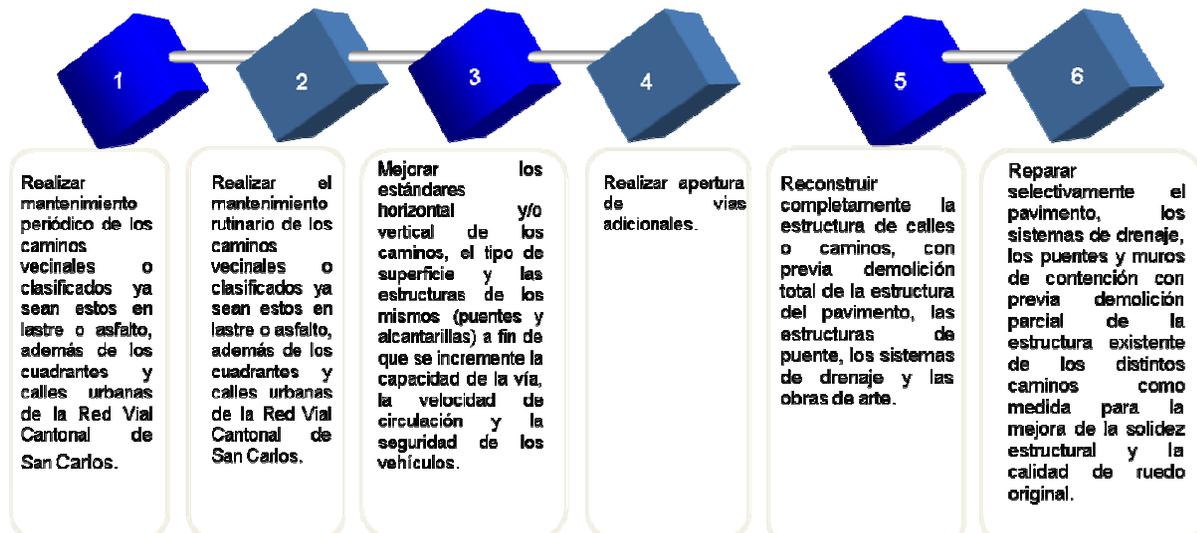
Proyecciones de ingresos

Fuente	Supuesto	2011	2012	2013	2014	2015
Ley 8114	Supuesto F8114-1	€1.125.000.000	€1.237.500.000	€1.361.250.000	€1.497.375.000	€1.647.112.500
Municipalidad	Supuesto FM-1	€979.291.350	€1.077.220.485	€1.184.942.534	€1.303.436.787	€1.433.780.466
COLOSEVI	Supuesto FCOLOSEVI-1	€80.000.000	€90.400.000	€102.152.000	€115.431.760	€130.437.889
MOPT	Supuesto FMOPT-1	€401.409.484	€361.268.536	€325.141.682	€292.627.514	€263.364.762
BID	Supuesto FBID-1	€1.042.020.000	€1.042.020.000	€1.042.020.000	€1.042.020.000	€1.042.020.000
TOTAL		€3.627.722.845	€3.808.411.033	€4.015.508.229	€4.250.893.075	€4.516.717.632

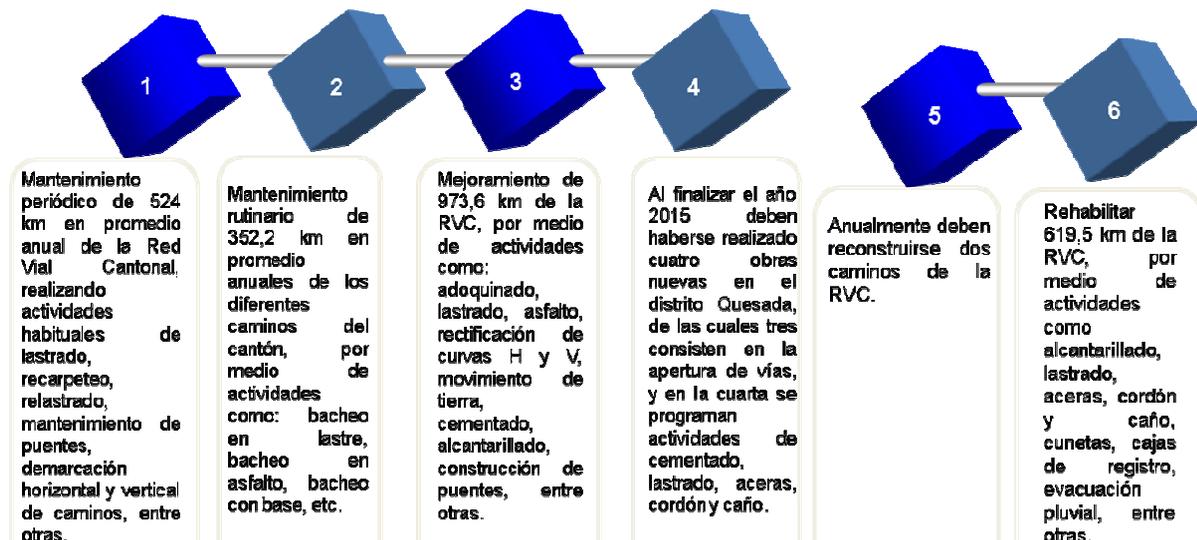
Metodología



Objetivos del periodo por tipo de intervención



Metas del periodo por tipo de intervención



Indicadores para el control y evaluación del Plan Quinquenal

Indicador para el control y evaluación del mantenimiento periódico de la RVC			
OBJETIVO	Realizar mantenimiento periódico de los caminos vecinales o clasificados ya sean estos en lastre o asfalto, además de los cuadrantes y calles urbanas de la Red Vial Cantonal de San Carlos.		
METAS	Mantenimiento periódico de 524 km en promedio anual de la Red Vial Cantonal, realizando actividades habituales de lastrado, recarpeteo, relastrado, mantenimiento de puentes, demarcación horizontal y vertical de caminos, entre otras.		
INDICADORES	Porcentaje de Mantenimiento Periódico	Este tipo de indicador refleja el progreso de la actividad con respecto a la meta establecida. Indicador = $\frac{\text{Km Intervendidos}}{\text{Km Programados}} \times 100$	
	Fórmula		
	x ≥ 90% 	70% ≤ Indicador < 90% 	Indicador < 70% 
NIVEL DE AVANCE	Alto	Medio	Bajo

Metodología



Matriz resumen



Análisis de la matriz resumen



Análisis de la matriz resumen

Cantidad de Km intervenidos por distrito

Distrito	Extensión	
	Absoluto	Relativo
Pocosol	619	22,2%
Quesada	584	20,9%
Cutris	476	17,0%
Pltal	167	6,0%
Palmera	141	5,0%
Monterrey	134	4,8%
Aguas Zarcas	129	4,6%
Venecia	123	4,4%
Florencia	107	3,8%
Fortuna	99	3,5%
La Tigra	90	3,2%
Venado	66	2,4%
Buena Vista	47	1,7%
Venecla Pltal	5	0,2%
Quesada Florencia Buena Vista	5	0,2%
Quesada Florencia	3	0,1%
Total general	2.795	100,0%

Extensión en Km de los caminos intervenidos por fuente de financiamiento.

Fuente	Extensión	
	Absoluto	Relativo
Ley 8114	1.218,4	43,6%
Ley 8114, Servicios municipales	842,8	30,2%
BID, Ley 8114	525,5	18,8%
Inversiones municipales	177,5	6,4%
Servicios municipales	29,1	1,0%
Total general	2.793,2	100,0%

Conclusiones

- ❖ Alrededor de diez legislaciones son las que respaldan el Plan Quinquenal y el aporte de recursos para la inversión pública en la Red Vial Cantonal, sin embargo en materia vial cantonal la Ley 8114 y su Reglamento es el principal cuerpo normativo que rige la materia.
- ❖ El principal monto financiero (aporte Ley 8114) percibido para el cumplimiento del Plan Quinquenal pueden variar anualmente hasta un 10%.
- ❖ La UTGV prioriza los proyectos a ejecutar en el próximo quinquenio mediante el formulario de Índice de Viabilidad Técnico Social, el cual permite determinar la importancia relativa de una calle o camino dentro del cantón.

- ❖ La UTGVM obtiene principalmente ingresos de las siguientes entidades: MOPT, COLOSEVI, Municipalidad, BID y Ley 8114.
- ❖ Se establecen objetivos generales que hacen referencia a lo que se procura obtener al finalizar el periodo 2011- 2015.
- ❖ Se presentan las metas que se esperan alcanzar por tipo de intervención para el periodo 2011- 2015.

Recomendaciones

- ❖ Actualizar el inventario de la Red Vial Cantonal, ya que en el Plan Quinquenal se toman en cuenta muchos de los caminos que están sin inventariar para ser intervenidos en el periodo 2011 – 2015.
- ❖ Fortalecer la parte de planificación en la UTGVM para lograr establecer metas específicas en los proyectos plasmados en el Plan Quinquenal.
- ❖ El uso del Índice de Viabilidad Técnica Social es un instrumento válido en la priorización de los proyectos viales cantonales. Sin embargo es recomendable que en cada quinquenio la Municipalidad se reserve la potestad de incluir en el Plan Quinquenal algunos proyectos de orden estratégico que no tendrían una buena calificación con el IVTS. Estos proyectos deberían establecerse derivados de consultas y trabajo conjunto con cámaras empresariales, agencias de desarrollo y otros actores locales de relevancia.

Resumen Ejecutivo

En el presente trabajo se muestra el Plan Quinquenal de la Red Vial Cantonal de San Carlos, realizado para la Unidad Técnica de Gestión Vial, de la Municipalidad de San Carlos, para el periodo 2011 – 2015. Este plan tiene como fin orientar el accionar de la Municipalidad de San Carlos en materia vial cantonal.

Para la formulación de este plan se describió la situación socioeconómica del cantón, se actualizó el inventario de la Red Vial Cantonal, se identificaron variables que pudieran afectar el cumplimiento del Plan Quinquenal, se identificaron políticas gubernamentales de desarrollo nacional y regional, leyes y reglamentos de regulación que sustentan los proyectos del Plan, se realizaron proyecciones de ingresos y finalmente se definieron los objetivos, metas, indicadores y proyectos específicos para el quinquenio en estudio.

Este Plan Quinquenal contiene un total de 824 proyectos viales, equivalentes a 2.795 km de intervención. Las intervenciones previstas se desglosan en mejoramiento de caminos (37% de la extensión en kilómetros), rehabilitación (29%), mantenimiento periódico (21%), mantenimiento rutinario (14%) y reconstrucción (cerca del 1%). Los recursos provenientes para la atención de estos proyectos provendrán de la Ley 8114, recursos municipales y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Palabras claves: Plan Quinquenal, Red Vial Cantonal, Unidad Técnica de Gestión Vial, Municipalidad de San Carlos.

Abreviaturas

MOPT: *Ministerio de Obras Públicas y Transportes*

CONAVI: *Consejo Nacional de Vialidad*

INVU: *Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo*

IVTS: *Índice de Viabilidad Técnico Social*

CFIA: *Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica*

JVC: Junta Vial Cantonal

MEIC: Ministerio de Economía, Industria y Comercio

MINAE: Ministerio de Ambiente y Energía

IDS: Índice de Desarrollo Social

SIGVI: Sistema de Gestión Vial Integrado

SINFOC: Sistema de Información de Caminos

TPD: Tránsito Promedio Diario

AASHTO: Conocida por sus siglas en inglés como "Asociación Americana de Oficialías de Transportes y Carreteras Estatales"

UTGVM: Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

RVN: Red Vial Nacional

RVC: Red Vial Cantonal

NYMEX: La Bolsa Mercantil de Nueva York

COLOSEVI: Consejo Local de Seguridad Vial

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

PIT: Programa de Infraestructura de Transporte

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

INEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

IVTS: Índice de Viabilidad Técnico Social

DGM: Dirección de Geología y Minas

MINAET: Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones

SETENA: Secretaría Técnica Nacional Ambiental

Km: Kilometro

N: Norte

S: Sur

E: Este

O: Oeste

NE: Noreste

NO: Noroeste

SE: Sureste

SO: Suroeste

FOMUDE: Proyecto de Fortalecimiento Municipal y Descentralizado

DEMUCA: Programa de Desarrollo Municipal de Centroamérica

ADI: Asociación de Desarrollo Integral

Introducción

La elaboración de este proyecto tiene como objetivo formular el Plan Quinquenal de Conservación Vial Municipal 2011 – 2015 para la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de San Carlos, atendiendo las indicaciones en materia de planificación vial emanadas por la Contraloría General de la República.

Cabe destacar que la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de San Carlos, funge como un órgano encargado de la infraestructura vial del cantón, por lo que este departamento es de vital importancia para el municipio y el cantón en general, ya que a través de la red vial municipal o cantonal es que se genera el principal movimiento de personas, de actividades socioeconómicas, culturales y educativas, así como el transporte de la producción de bienes y servicios del país, en especial de la pequeña y mediana empresa.

La conservación y el desarrollo del sistema vial deben fundamentarse y regirse con base en criterios de alto nivel técnico. La improvisación, el empirismo, el oportunismo y la visión de corto plazo han demostrado ser amenazas efectivas y de muy alto costo para el desarrollo de los sistemas viales.

Con base en lo anterior es que se justifican los planes de conservación y desarrollo vial, debidamente formulados y actualizados y puestos en ejecución con riguroso fundamento técnico, para la asignación de fondos públicos en este sector.

En síntesis, este trabajo se enfoca en la formulación del Plan Quinquenal de la Red Vial Cantonal debidamente elaborado con base en el documento denominado "Propuesta de Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la elaboración del Plan Quinquenal de Gestión Vial Municipal". Este documento sirve de guía para preparar el Plan Quinquenal de Inversiones Viales, en concordancia con lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento al Artículo 5to Inciso B) de la Ley Nº 8114 de "Simplificación y Eficiencia Tributaria", sobre la inversión pública en la Red Vial Cantonal (Decreto Ejecutivo Nº 30263-MOPT).

La estructura general de este trabajo está conformada por seis capítulos, los cuales se explican brevemente a continuación:

En el **primer capítulo**, llamado Generalidades de la Investigación, el lector podrá encontrar los antecedentes de la Municipalidad de San Carlos, su misión, su visión, organigrama, generalidades del Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV), así como los puestos con sus respectivas funciones del mismo departamento. La descripción del problema, justificación del estudio y objetivos. Además incluye los alcances del trabajo y las limitaciones que existieron durante su elaboración.

En el **segundo capítulo**, denominado Marco Teórico, se describen los conceptos de planificación, así como los tipos de planificación conocidos: planificación estratégica, planificación funcional y planificación operativa; también se puntualiza en el término plan quinquenal, y se hace referencia a conceptos utilizados en el cuarto capítulo del proyecto denominado Marco Metodológico. Todos estos términos son utilizados para el propio desarrollo del trabajo.

En el **tercer capítulo**, señalado como Marco Legal, se detallan una serie de legislaciones que debe cumplir la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal con respecto a la gestión de infraestructura vial y la administración de recursos para inversión pública en la Red Vial Cantonal. En otras palabras, se realiza un resumen de las leyes relacionadas con el Plan Quinquenal de la Red Vial Cantonal y las leyes que respaldan los aportes a los municipios para la conservación vial.

En el **cuarto capítulo** se muestra el Marco Metodológico, donde se describe el tipo de investigación empleada, las fuentes de información, técnicas de investigación y metodología del análisis externo e interno.

En el **quinto capítulo** se desarrolla propiamente el Plan Quinquenal de la Red Vial Cantonal, donde se podrán encontrar las generalidades del cantón, las características generales de la red vial del cantón, los supuestos de formulación, las políticas y los criterios generales de intervención, las proyecciones de ingresos, la definición de proyectos y objetivos generales, las metas para el periodo por tipo de intervención, los indicadores de control y evaluación del Plan Quinquenal, y por último se puede observar una matriz resumen del plan.

Cabe destacar que además se añaden al trabajo tres apartados al finalizar, uno muestra las conclusiones y recomendaciones del Plan de Quinquenal de Gestión Vial Municipal, en el segundo se muestra la literatura consultada para la realización del trabajo, y finalmente se presentan los apéndices y los anexos correspondientes a este trabajo.

Generalidades del Documento

Este capítulo contiene las generalidades del presente documento, en donde se hace referencia a la Municipalidad de San Carlos, como organización interesada en el

trabajo. También se presentan elementos genéricos que se buscan atender con la formulación de este plan, como el problema atendido, los objetivos, y otros similares.

Referencia Empresarial

La referencia empresarial presenta elementos generales sobre la Municipalidad de San Carlos, en vista de que es la organización interesada en la elaboración de este Plan Quinquenal.

Antecedentes de la Municipalidad de San Carlos

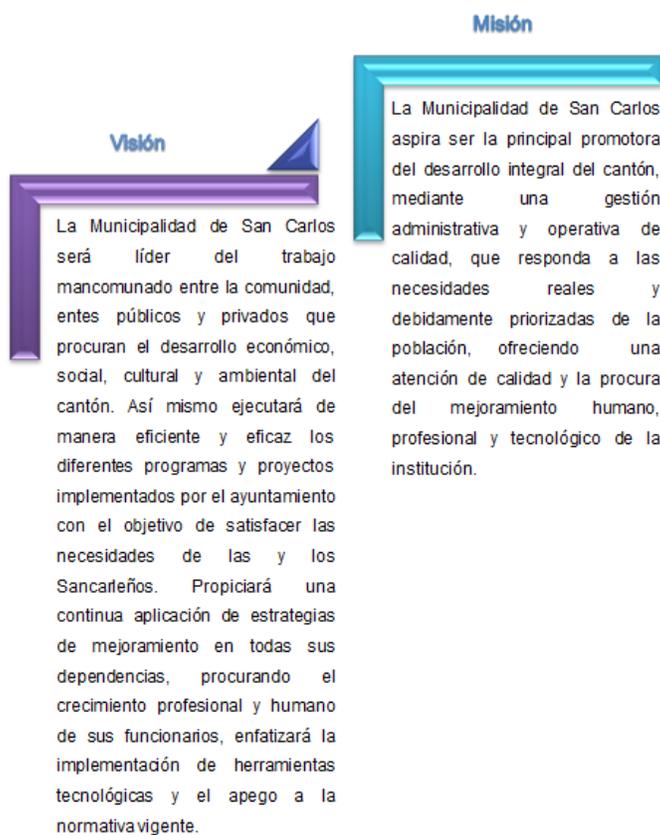
El primer Palacio Municipal de San Carlos es inaugurado en Octubre de 1947 por el Concejo Municipal integrado por Higinio Vargas, Roberto Quirós y Luis Hidalgo Quesada. El edificio tuvo un costo de 30.000 colones y se ubicó frente al parque, donde se realiza hoy la Feria del Agricultor, los días viernes y sábados.

El nuevo Palacio Municipal se ubica en un terreno donde funcionaron por muchos años instituciones educativas, como la Escuela Juan Chaves Rojas, el Liceo San Carlos y la Escuela de Enseñanza Especial.

La Municipalidad del periodo 1970 – 1974, compró el terreno a la Junta de Educación de la Escuela Juan Chaves Rojas, por la suma de 240.000 colones. Se construyó el edificio, con un costo de 1.200.000 colones, financiado con fondos propios municipales. El edificio se inauguró el día 27 de abril de 1974.

Misión y Visión

Ilustración 0.I. Visión y Misión de la Municipalidad de San Carlos



Fuente: Municipalidad de San Carlos (2006a) (2006b).

Organigrama Estructural de la Municipalidad

En la Ilustración I.II se muestra la estructura organizacional de la Municipalidad de San Carlos, la misma muestra la composición de las unidades técnicas y administrativas que la integran y sus respectivas relaciones, niveles jerárquicos, canales formales de comunicación, líneas de autoridad, supervisión y asesoría.

El nivel político se organiza a partir del Concejo Municipal, La Secretaría del Concejo, La Dirección de Auditoría y La Alcaldía Municipal.

Concejo Municipal

El gobierno municipal está compuesto por un cuerpo deliberativo denominado Concejo e integrado por los regidores, además por un Alcalde (sa) y sus respectivos suplentes, todos de elección popular. El Concejo se constituye en la instancia jerárquica superior.

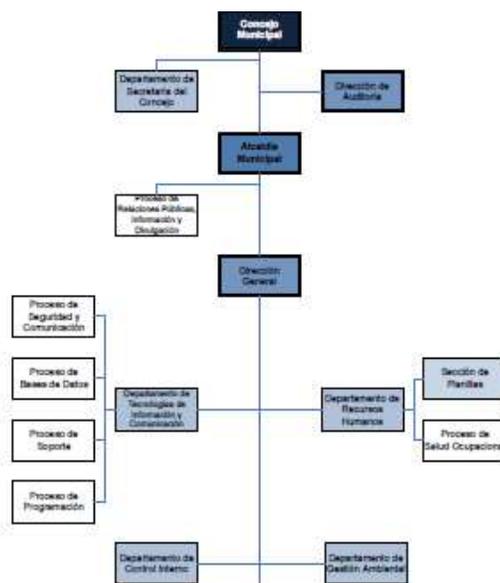
Alcaldía Municipal

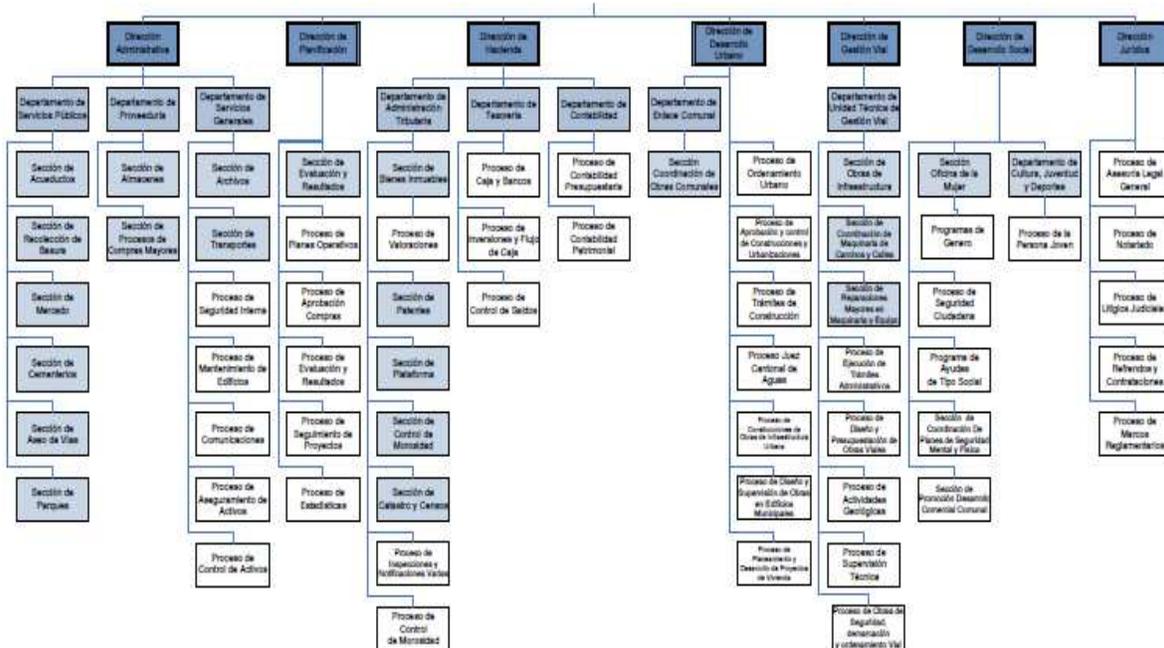
La Alcaldía es el órgano de mayor jerarquía administrativa dentro de la estructura municipal. Está a cargo del Alcalde Municipal, con el apoyo de dos alcaldes suplentes, quienes lo sustituyen en sus ausencias temporales y definitivas, además de cumplir las otras funciones asignadas en el Código Municipal.

Para el cumplimiento de sus fines, el Alcalde delega parte de las funciones administrativas al Director General y este a las siguientes direcciones:

- Dirección Administrativa
- Dirección de Planificación
- Dirección de Hacienda
- Dirección Jurídica
- Dirección de Desarrollo Urbano
- Dirección de Gestión Vial
- Dirección de Desarrollo Social

Ilustración 0.II. Organigrama Estructural de la Municipalidad de San Carlos





Fuente: Quesada (2011)

Generalidades del Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial

Las Unidades Técnicas de Gestión Vial Municipal, funcionan como tales desde el año 2001 con la promulgación de la Ley de Eficiencia Tributaria o ley 8114 (publicada el 9 de julio del 2001, en el Alcance N° 53-A de La Gaceta N° 131), que otorga fondos a las municipalidades del país para su administración en lo referente a viabilidad.

La Unidad Técnica de Gestión Vial cumple funciones como secretaría técnica de la Junta Vial Cantonal, y se constituye como un departamento municipal más.

La UTGV trabaja con un Plan Anual Operativo (PAO) el cual se fundamenta en el machote recomendado por la Contraloría y el mismo trabaja con metas globales, con el objetivo de tener menos códigos presupuestarios y mayor control de los recursos.

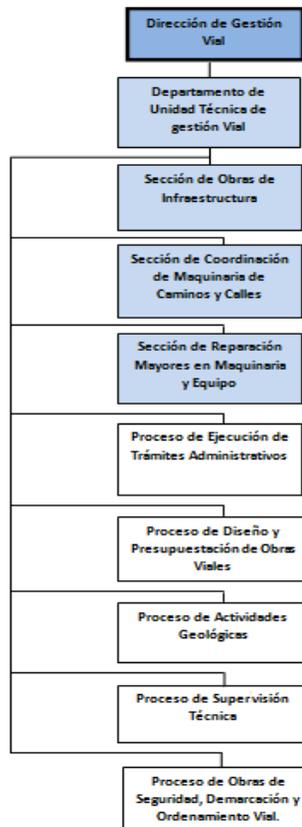
Las metas establecidas en el PAO son nueve y se presentan a continuación:

- UTGVM
- Mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de caminos de lastre y tierra (por kilómetro)
- Construcción de superficies duraderas (por metros cuadrados)
- Mantenimiento rutinario de la red vial en asfalto (bacheo por toneladas)
- Rehabilitación de sistemas de evacuación pluvial y colocación de alcantarillas (por metros lineales)
- Rehabilitación de sistemas de evacuación pluvial (obras grises, por metros cúbicos de concreto)
- Construcción de puentes (por metros lineales)
- Mantenimiento y rehabilitación de puentes (por metros lineales)
- Atención de casos de emergencia

En la Municipalidad de San Carlos la Unidad Técnica de Gestión Vial se caracteriza por mantener un control meticuloso en la ejecución de obras, así como en el control de combustible, de repuestos y el inventario de maquinaria y equipo.

Así mismo este departamento tiene la siguiente estructura organizativa que le permite definir las distintas maneras de dividir el trabajo para alcanzar luego la coordinación del mismo orientándolo al logro de los objetivos.

Ilustración 0.III. Organigrama Estructural de la Dirección de Gestión Vial

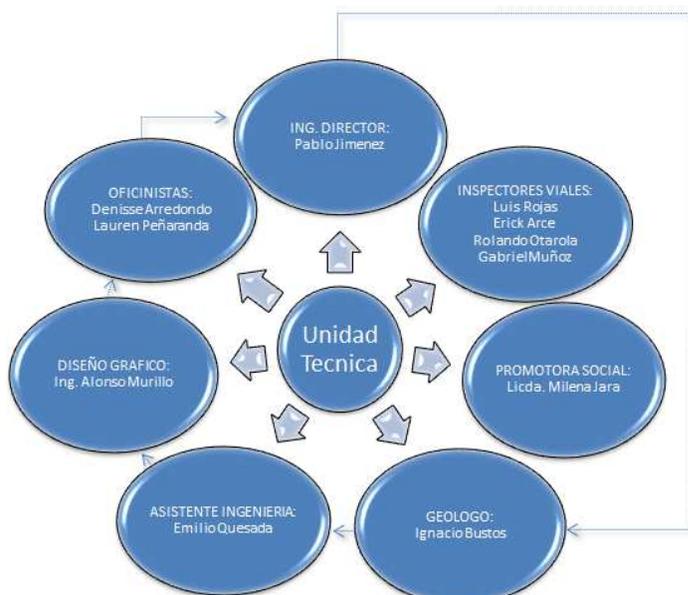


Fuente: Quesada (2011)

Se establece que cada municipalidad del país debe contar con una Unidad Técnica de Gestión Vial, conformada al menos por: un(a) ingeniero(a) de caminos, un(a) promotor(a) social y un(a) técnico asistente.

En el caso propio de la Municipalidad de San Carlos la Unidad Técnica de Gestión Vial está integrada por:

Ilustración 0.IV. Integrantes de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal



Fuente: Quesada (2011)

Estos trabajan bajo la modalidad de ejecución de obras de Conservación Vial Participativa. En la que eventualmente participarían de forma cooperativa, la municipalidad (a través de la Unidad Técnica Vial), el gobierno central, las organizaciones comunales y la sociedad civil del cantón.

Esta modalidad de trabajo requiere que junto a las obras técnicas se desarrollen procesos de organización comunal. Bajo la premisa que esto facilitará la consecución de los objetivos propuestos, dotando además a los vecinos del cantón de la consciencia de su responsabilidad en el desarrollo y conservación de las vías cantonales.

Bajo el Modelo de Conservación Vial Participativa que promueve en la actualidad la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de San Carlos, se ha logrado consolidar un excelente trabajo de equipo bajo la dirección del Ing. Pablo Jiménez Araya. Gracias a la labor que ha venido desplegando dicha Unidad, muchas de las comunidades del Cantón de San Carlos disfrutan hoy de buenos caminos, pues logran trabajar en forma participativa para concretar aquella misión que se ve reflejada en los proyectos viales, teniendo así una mejor calidad de vida para sus habitantes. Hay que destacar el trabajo de muchas horas por parte de los actores involucrados en este Modelo de Conservación Vial, ya que con mucho esfuerzo se ha generado confianza en la labor de los funcionarios municipales, quienes junto a las comunidades han vuelto a tener mejores caminos en el corto y mediano plazo.

Funciones de la UTGV

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 14 Decreto Ejecutivo 34624-MOPT, las funciones de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, son:

- a.** Elaborar y ejecutar los planes y programas de conservación y de desarrollo vial, en concordancia con las políticas y directrices emitidas por el Concejo Municipal, la Junta Vial Cantonal, el MOPT y los Planes Reguladores de Desarrollo Cantonal vigentes. Previo a la definición de actividades de mejoramiento, reconstrucción u obra nueva, tendrán prioridad las actividades de conservación, sean estas manuales o mecanizadas, de conformidad con los lineamientos de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias.
- b.** Promover la conservación vial participativa, a través del fortalecimiento de las organizaciones locales y su vínculo con otras instancias afines, con el propósito de propiciar trabajos conjuntos de conservación de las vías públicas y el control social de los proyectos que se realicen.
- c.** Acatar el marco normativo en materia vial y de accesibilidad, en cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad N° 7600 y demás normativa conexas.
- d.** Realizar y actualizar el inventario de la red de calles y caminos del cantón, considerando los parámetros contenidos en los formularios y herramientas que facilite la Dirección de Planificación Sectorial del MOPT. Operar y mantener actualizado el Sistema de Gestión Vial Integrado (SIGVI o similar) para la administración de la infraestructura vial cantonal.
- e.** Administrar la maquinaria municipal dedicada a la atención de vías públicas y de la que se contrate o se obtenga, por medio de convenios, para este mismo fin. En este sentido, velar porque exista y funcione un sistema de control de maquinaria, así como de sus reparaciones.

- f. Garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en este Reglamento.
- g. Establecer un programa de verificación de calidad que garantice el uso eficiente de la inversión pública en la red vial cantonal, con base en la normativa establecida por el MOPT.
- h. Solicitar a los contratistas los resultados del programa de autocontrol de calidad, para su respectivo análisis y aseguramiento de la calidad.
- i. Elaborar y someter a aprobación del Concejo Municipal los convenios de cooperación con organizaciones comunales o de usuarios, u otras personas o entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras.
- j. Promover alternativas para la obtención de recursos orientados a la gestión vial.
- k. Proponer al Concejo Municipal la suscripción de convenios de cooperación con el Consejo Nacional de Vialidad para colaborar, con recursos libres, en la atención inmediata de carreteras de la Red Vial Nacional que sean de interés municipal y que se encuentren ubicadas en la jurisdicción cantonal.
- l. Elaborar los informes de evaluación de la Gestión Vial Municipal, que presentará mensualmente y por escrito a la Junta Vial Cantonal, en sesión ordinaria, a través de su Director.
- m. Mantener un expediente de cada uno de los caminos del cantón, que contenga la boleta de inventario físico y socioeconómico, inventarios de necesidades, la lista de colindantes, derechos de vías, las intervenciones e inversiones realizadas, así como el comité de caminos u organización comunal responsable, entre otros, considerando los lineamientos que al efecto defina el MOPT. La información relativa a la organización comunal se llevará también en una base de datos independiente.
- n. Conformar y mantener, adicionalmente al expediente de caminos, un expediente de proyecto conteniendo toda la documentación generada por cada intervención vial que se realice.
- o. Inspeccionar y dar seguimiento a los trabajos que se realizan, mediante el reporte diario de actividad de las obras que se ejecutan en el cantón.
- p. Elaborar los estudios previos así como la resolución administrativa que, conforme a la Ley de Construcciones N° 833, deberá someterse a conocimiento del Concejo Municipal, para la declaratoria oficial de caminos públicos en la red vial cantonal.
- q. Priorizar los proyectos viales a ejecutar dentro de las respectivas jurisdicciones, tomando en consideración los criterios técnicos. Tal priorización deberá sustentarse en la evaluación económico-social de las diferentes vías a intervenir que cuantifique los beneficios a sus usuarios. Dichas evaluaciones involucrarán parámetros como conectividad y concepto de red, tránsito promedio diario, acceso a servicios en las comunidades, densidad de población y volumen de producción. Complementariamente se podrá utilizar el índice de viabilidad técnico-social (IVTS), establecido por la Dirección de Planificación Sectorial del MOPT. La priorización anterior, deberá elevarse al seno de la Junta Vial Cantonal, la cual deberá aprobarla por medio de una votación de mayoría simple.
- r. Controlar los derechos de vía de la red vial cantonal y asegurar su defensa y restitución en caso de invasiones o afectaciones. De igual forma proponer al Concejo Municipal la reglamentación para la obtención de derechos de vía mediante donaciones conforme al procedimiento estandarizado establecido por el MOPT a las municipalidades.

- s. Vigilar el cumplimiento de los deberes viales de los propietarios y poseedores de los inmuebles, contiguos a caminos y calles, establecidos en la Ley General de Caminos Públicos y el Código Municipal, para lo cual se solicitará colaboración de los Comités de Caminos, Organizaciones Comunales y otras agrupaciones afines, lo cual deberá reglamentar el Concejo Municipal.
- t. Considerar alternativas tecnológicas y administrativas para la conservación y desarrollo de la red vial del cantón, así como para la inversión en este campo.
- u. Vigilar por el cumplimiento de las normas de control de pesos y dimensiones de los vehículos, emitidas por el MOPT, para la red vial cantonal. Coordinar con las instancias correspondientes, para tal propósito.
- v. Coordinar actividades de planificación, ingeniería, promoción y evaluación del desarrollo y conservación vial con las dependencias del MOPT, que corresponda. Asimismo, podrá solicitar asistencia técnica a las dependencias especializadas del MOPT.
- w. Gestionar la obtención de autorizaciones de explotación de fuentes de material, para lo cual deberá cumplir con los requerimientos dispuestos al efecto por el MINAE. Asimismo deberá mantener un inventario de posibles fuentes de material ubicadas en el cantón.
- x. Aplicar y garantizar la incorporación del componente de seguridad vial en todas las obras.
- y. Establecer, un sistema de prevención, mitigación y atención de emergencias en las vías del cantón.
- z. Emitir las certificaciones correspondientes a la información resultante de los expedientes de caminos y calles de la red vial cantonal. Divulgar la labor que se realiza a través de los medios de prensa o electrónicos, murales gráficos, volantes y otros apropiados al cantón.
- aa. Propiciar la equidad de género en la gestión vial.
- bb. Promover y facilitar el proceso de educación en escuelas, colegios y otras organizaciones de interés, en torno a la conservación y la seguridad vial.
- cc. Fortalecer la competencia, capacidad y el conocimiento en gestión vial, mediante pasantías e intercambios entre los sectores y órganos involucrados.

Funciones específicas del personal de la Unidad Técnica de Gestión Vial

A cada integrante del departamento se le facultan una serie de tareas para lograr cumplir a cabalidad con las funciones generales del departamento.

A continuación se da un detalle minucioso de cada una de las funciones de acuerdo al cargo correspondiente:

Funciones del Ingeniero Director

- Emitir lineamientos, formular políticas y estrategias para la gestión de la Dirección a su cargo.
- Monitorear el entorno municipal y elabora diagnósticos de situación.
- Formular y presentar proyectos o actividades al superior jerárquico, relacionados con los procesos que dirige.
- Diseñar la organización de la dependencia a su cargo y define los recursos que requiere para operar.

- Participar en la formulación del plan regulador y plan estratégico municipal.
- Elaborar y presentar al superior jerárquico el plan operativo de la Dirección.
- Analizar problemas diversos y busca las soluciones respectivas.
- Evaluar el desempeño del personal a cargo.
- Tramitar y coordinar los recursos necesarios al personal a cargo.
- Establecer estrategias para mantener un clima organizacional positivo.
- Evaluar, controla y reporta los resultados de la Dirección y decide y da seguimiento a las acciones correctivas que procedan.
- Solicitar y supervisar y someter a aprobación ante el Concejo Municipal los convenios de cooperación con organizaciones comunales o de usuarios, u otras personas o entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras.
- Promover alternativas para la obtención de recursos orientados a la gestión vial.
- Promover y gestionar al Concejo Municipal la suscripción de convenios de cooperación con el Conejo de Vialidad para colaborar con recursos libres en la atención inmediata de carreteras de la Red Vial Nacional que sean de interés municipal y que se encuentren ubicadas en la jurisdicción cantonal.
- Elaborar los informes de evaluación de la Gestión Vial que presentará mensualmente y por escrito a la Junta Vial Cantonal, en sesión ordinaria a través de su Director.
- Supervisar que se lleve un expediente de cada uno de los caminos públicos del cantón, que contenga la boleta de inventario físico y socioeconómico, inventarios de necesidades,, la lista de colindantes, derechos de vías, las inversiones realizadas, así como el comité de caminos u organización comunal correspondiente, entre otros, considerando los lineamientos que al efecto defina el MOPT.
- Supervisar que se conforme y mantenga un expediente adicionalmente al expediente de caminos, un expediente de proyecto conteniendo toda la documentación generada por cada intervención vial que se realice.
- Inspeccionar y dar seguimiento a los trabajos que se realizan, mediante el reporte diario de actividades de las obras que se ejecutan en la red vial cantonal.
- Prever la elaboración de los estudios previos así como la resolución administrativa que, conforme a la Ley de Construcciones N°833, deberá someterse a conocimiento del Concejo Municipal, para la declaratoria oficial de los caminos públicos en la red vial cantonal.
- Priorizar y recomendar los proyectos viales a ejecutar dentro de las respectivas jurisdicciones, tomando en consideración los criterios técnicos. Tal priorización deberá sustentarse en la evaluación económico-social de las diferentes vías a intervenir que cuantifique los beneficios a sus usuarios. Dichas evaluaciones involucrarán parámetros como conectividad y concepto de red, tránsito promedio diario, acceso a servicios de en las comunidades, densidad de población y volumen de producción. Complementariamente deberá utilizar el índice de vialidad técnico-social población y volumen de producción.
- Supervisar el control de los derechos de vía de la red vial cantonal y asegurar su defensa y restitución en caso de invasiones o afectaciones. De igual forma proponer al concejo municipal la reglamentación para la obtención de los derechos de vía mediante donaciones conforme al procedimiento estandarizado establecido por el MOPT a las municipalidades.

- Vigilar el cumplimiento de los deberes viales de los propietarios y poseedores de los inmuebles, contiguos a caminos y calles, establecidos en la Ley general de Caminos Públicos y el Código Municipal, para lo cual se solicitará colaboración de los comités de caminos, organizaciones comunales y otras agrupaciones afines, lo cual deberá reglamentar el Concejo municipal.
- Considerar alternativas tecnológicas y administrativas para la conservación y desarrollo de la red vial del cantón, así como para la inversión en este campo.
- Vigilar por el cumplimiento de las normas de control de pesos y dimensiones de los vehículos, emitidas por el MOPT, para la red vial cantonal. Coordinar con las diferentes instancias, para tal propósito.
- Coordinar actividades de planificación, ingeniería, promoción y evaluación del desarrollo y conservación vial con las dependencias del MOPT, que corresponda. Asimismo, podrá solicitar asistencia técnica a las dependencias especializadas del MOPT.
- Coordinar y vigilar por que se gestionen la obtención de autorizaciones de explotación de fuentes de material, para lo cual deberá cumplir con los requerimientos dispuestos al efecto por el MINAE.
- Coordinar y procurar que se mantenga un inventario de posibles fuentes de material ubicadas en el cantón.
- Garantizar que se aplique y garantice la incorporación del componente de seguridad vial en todas las obras.
- Establecer un sistema de prevención, mitigación y atención de emergencias en las vías del cantón.
- Promover y acatar el marco normativo en materia vial y de accesibilidad en cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con discapacidad N°7600 y demás normativa conexas.
- Atiende, gestiona y actualiza la ejecución de los inventarios viales de calle y caminos públicos del cantón, considerando los parámetros contenidos en los formularios y herramientas que facilite la Dirección de Planificación Sectorial del MOPT.
- Coordinar y mantener actualizado el Sistema de Gestión Integrado (SIGVI) para la administración de la infraestructura vial cantonal.
- Coordinar, supervisar y administrar la maquinaria municipal dedicada a la atención de la red vial cantonal, velar porque exista y funcione un sistema de control de maquinaria así como de sus reparaciones.
- Garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el reglamento de la Ley 8114.
- Garantizar el control de calidad de las obras viales que garanticen el uso eficiente de la inversión pública en la red vial cantonal con base en la normativa establecida por el MOPT.
- Gestionar, supervisar, garantizar y solicitar a los contratistas los resultados del programa de autocontrol de calidad para su respectivo análisis y seguimiento de la calidad.
- Aprueba las gestiones y trámites que corresponden a la Dirección a su cargo.
- Atiende consultas y da asesoría a superiores u otros funcionarios.
- Emite y aprueba los dictámenes o criterios que emiten los profesionales de la Dirección.

- Representa a la Municipalidad ante entes públicos o privados.
- Imparte capacitación interna o externa sobre temas relacionados con el proceso en el que se desempeña.
- Elaborar, coordinar y supervisar la ejecución de los planes y programas de conservación vial, en concordancia con las políticas y directrices emitidas por el Concejo Municipal, La junta Vial Cantonal y Los Planes Reguladores de desarrollo Cantonal vigentes.
- Ejecución de actividades auxiliares y asistenciales necesarias para el desarrollo de diferentes procesos, proyectos o programas que requieren de la aplicación de principios teóricos y prácticos, así como de la normativa, todos de observación en el área de actividad correspondiente.
- Garantizar la supervisión en el control de horas contratadas de diferentes tipos de maquinaria necesarias para las labores de construcción, mantenimiento o reparación de caminos.
- Garantizar el control de la extracción, apilamiento y transporte de materiales de ríos o de canteras, llevar el conteo físico por m³ de material extraído.
- Garantizar el control en los diferentes tipos de obras a construir, la labor de la empresa contratada de acuerdo a las normas y especificaciones incluidas en los carteles respectivos y a los lineamientos propios de la labor de inspección.
- Garantizar la atención y supervisión de las solicitudes de inspección por parte de los inspectores de campo, recibidas en la UTGVM y revisar las recomendaciones técnicas y la coordinación con otros departamentos para su ejecución.
- Supervisar el control y llenado de bitácora por parte de los inspectores viales para cada proyecto.
- Coordinación, supervisión e inspección de pruebas de laboratorio para el control de calidad de las obras viales en concreto, mezcla asfáltica en caliente, tratamientos de asfalto y lastre.
- Garantizar la supervisión de las labores propias de construcción de obras a las cuadrillas de la Municipalidad en los proyectos hechos por la administración.
- Garantizar que se realice el trabajo de campo en relación al Inventario de caminos y calles según el SPEM.
- Garantizar y supervisar las obras de Pavimentos flexibles y rígidos contratados o por administración.
- Garantizar y realizar labores de supervisión en la colocación de Tratamientos superficiales contratados o por administración.
- Garantizar y realizar labores de supervisión y control en la Conformación de superficies no pavimentadas contratados o por administración.
- Garantizar y realizar labores de supervisión y control en la Colocación de alcantarillas y pasos transversales en los caminos contratados o por administración.
- Garantizar y realizar labores de supervisión y control en la Construcción de cabezales de entrada y salida contratados o por administración.
- Garantizar y realizar labores de supervisión y control en la Construcción de alcantarillas de cuadro contratados o por administración.
- Garantizar y realizar labores de supervisión y control en la Construcción de puentes y vados contratados o por administración.

- Garantizar y realizar labores de supervisión y control en los derechos de vía contratados o por administración.
- Garantizar y realizar labores de traslado, coordinación, supervisión y estadísticas de materiales para las obras viales.
- Vigilar y Garantizar que se realicen labores de coordinación y supervisión con los encargados comunales de la entrega y recibo de materiales para cada obra contratados o por administración y supervisar su custodia.
- Brindar apoyo técnico para que se realizar labores de coordinación e inspección de proyectos para CNE en construcción de diques y limpiezas de cauces, rehabilitación de puentes y alcantarillas, reparación de caminos en lastre y asfalto.

Funciones de los Inspectores:

- Ejecución de actividades auxiliares y asistenciales necesarias para el desarrollo de diferentes procesos, proyectos o programas que requieren de la aplicación de principios teóricos y prácticos, así como de la normativa, todos de observación en el área de actividad correspondiente.
- Realizar control de horas contratadas de diferentes tipos de maquinaria necesarias para las labores de construcción, mantenimiento o reparación de caminos.
- Controlar la extracción, apilamiento y transporte de materiales de ríos o de canteras, llevar el conteo físico por metros cúbicos de material extraído.
- Coordinador con el operador del equipo de extracción y en base a las indicaciones del geólogo a cargo las indicaciones para cumplir los lineamientos de SETENA.
- Controlar en los diferentes tipos de obras a construir, la labor de la empresa contratada de acuerdo a las normas y especificaciones incluidas en los carteles respectivos y a los lineamientos propios de la labor de inspección.
- Atención y supervisión de las solicitudes de inspección de campo, recibidas en la UTGVM emitiendo las recomendaciones técnicas y coordinación con otros departamentos para su ejecución.
- Control y llenado de los informe de avance del reporte diario de actividades.
- Control y llenado de bitácora para cada proyecto vial.
- Llenado de formularios de resumen de necesidades según SPEM.
- Coordinación, supervisión e inspección de pruebas de laboratorio para el control de calidad de las obras viales en concreto, mezcla asfáltica en caliente, tratamientos de asfalto y lastre.
- Supervisar las labores propias de construcción de obras a las cuadrillas de la Municipalidad en los proyectos hechos por la administración.
- Realizar trabajo de campo en relación al inventario de caminos y calles según el SPEM.
- Realizar la supervisión de obras de pavimentos flexibles y rígidos contratados o por administración.
- Realizar labores de supervisión en la colocación de tratamientos superficiales contratados o por administración.
- Realizar labores de supervisión y control en la Conformación de superficies no pavimentadas contratados o por administración.

- Realizar labores de supervisión y control en la Colocación de alcantarillas y pasos transversales en los caminos contratados o por administración.
- Realizar labores de supervisión y control en la Construcción de cabezales de entrada y salida contratados o por administración.
- Realizar labores de supervisión y control en la Construcción de alcantarillas de cuadro contratados o por administración.
- Realizar labores de supervisión y control en la Construcción de puentes y vados contratados o por administración.
- Realizar labores de supervisión y control en los derechos de vía contratados o por administración.
- Realizar labores de traslado, coordinación, supervisión y estadísticas de materiales para las obras viales.
- Realizar labores de coordinación y supervisión con los encargados comunales de la entrega y recibo de materiales para cada obra contratados o por administración.
- Realizar labores de coordinación e inspección de proyectos para CNE en construcción de diques y limpiezas de cauces, rehabilitación de puentes y alcantarillas, reparación de caminos en lastre y asfalto.

Funciones de la Promotora Social:

- Promover la Conservación Vial Participativa, a través de las reuniones comunales con ADI, comités de caminos, escuelas, concejos de distrito y el seguimiento de los proyectos de mejoramiento vial.
- Brindar asesorías y capacitación a comunidades, comités de caminos, escuelas, concejos de distrito, asociaciones de desarrollo, en temas de organización, planificación y ejecución de proyectos viales.
- Planificación y realización de actividades de índole social en pro del desarrollo, mejoramiento y mantenimiento de la red vial cantonal, tales como entregas de caminos e inauguraciones de proyectos para el posterior mantenimiento de las comunidades.
- Organización, capacitación y seguimiento de comités de caminos, para el control social de los proyectos de mejoramiento vial y su posterior mantenimiento.
- Promover el aprendizaje respecto a la organización de comités de caminos y sus funciones, a los concejos de distrito, concejo municipal, ADI, MOPT, empresa pública o privada.
- Atención al cliente, organizaciones (públicas o privadas) y ciudadanos en general, para la consulta de aspectos relacionados con proyectos viales, organización, denuncias, solicitudes de inspección, etc.
- Inspeccionar, coordinar y tramitar el control de los derechos de vía de la red vial cantonal con los usuarios y asegurar su defensa y restitución en caso de invasiones o afectaciones del bien público.
- Gestionar, coordinar y tramitar los permisos y autorizaciones con dueños de propiedades para la colocación de los pasos de agua, colocación o extracción de tierra para el mejoramiento de los caminos.
- Gestionar, coordinar y tramitar los permisos y autorizaciones con dueños de propiedades para la custodia de los materiales para la construcción de obras de mejoramiento vial.

- Coordinar y gestionar con instituciones públicas y privadas la reubicación del alumbrado público ubicado en derecho de vía, para el mejoramiento y mantenimiento vial.
- Coordinar y tramitar el cumplimiento de los deberes viales de los propietarios y poseedores de los inmuebles, contiguos a caminos y calles, establecidos en la Ley general de Caminos Públicos y el Código Municipal, para lo cual se solicitará colaboración de los comités de caminos, organizaciones comunales y otras agrupaciones afines, lo cual deberá reglamentar el Concejo Municipal.
- Coordinar actividades de planificación, ingeniería, promoción y evaluación del desarrollo y conservación vial con las dependencias del MOPT, que corresponda. Asimismo, podrá solicitar asistencia técnica a las dependencias especializadas del MOPT.
- Promover, gestionar y garantizar que se aplique y garantice la incorporación del componente de seguridad vial en todas las obras de mejoramiento vial y su debida interpretación y acatamiento por parte de los actores sociales.
- Atender, gestionar y coordinar las convocatorias de las dependencias de gobierno con lo referente a programas de atención y mejoramiento vial.
- Atender, coordinar y participar de las actividades de capacitación y formación a los promotores de gestión vial por parte del MOPT y otras instancias de gobierno.
- Representar a la Municipalidad de San Carlos ante otros gobiernos municipales en competencia de la Promoción Social de la UTGVM y de programas de atención vial.
- Promover, divulgar y acatar el marco normativo en materia vial y de accesibilidad en cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con discapacidad N°7600 y demás normativa conexas, en procura de que los actores sociales cumplan con lo estipulado en cada obra de mejoramiento vial.
- Establecer estrategias para mantener un clima organizacional positivo en los comités y demás grupos de organización comunal, para el mejoramiento vial.
- Representar a la Municipalidad en programas de agenda Municipal y de Gestión Vial con entidades de gobierno como MOPT, FOMUDE, UNIÓN DE GOBIERNOS LOCALES, DEMUCA, entre otros.
- Promover e impartir el programa de formación escolar, según Ley 8114, El mismo que consiste en desarrollar un programa de formación escolar llamado "Conozcamos y Cuidemos Nuestros Caminos" en al menos 1 escuela del Cantón cada año.
- Coordinar con instituciones públicas y privadas en pro del desarrollo del mantenimiento o construcción de obras Viales.
- Responder a los requerimientos de programas de inversión extranjera en la atención de caminos: BID.
- Coordinar y participar de actividades de promoción y validación social de caminos.
- Atender y participar en actividades establecidas por gestión vial municipal y dependencia ejecutora del MOPT, o cualquier otra institución pública o privada, contando con el aval de la Municipalidad de San Carlos, en pro del desarrollo de la red vial cantonal.
- Divulgar la labor que se realiza en la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y cualquier otro tema de interés relacionado con la atención de la red vial Cantonal ante los usuarios, según recomendación de la Ley 8114.

- Realización de giras a la red vial cantonal con el propósito de registrar y divulgar la acción social participativa de las comunidades.
- Manejar y supervisar la base de datos sobre comités de caminos y asociaciones de desarrollo Integral del cantón de San Carlos.
- Procurar la organización, control, seguimiento y custodia de documentos relacionados con el puesto de promoción social.
- Participar en la formulación del informe de rendición de cuentas de la UTGVM.
- Realizar levantamiento de inventarios socioeconómicos que describan la situación real de las comunidades.

Funciones del Geólogo:

- Tramitar ante la Dirección de Geología y Minas (DGM) del MINAET las solicitudes de permisos especiales de extracción de materiales en cauces de dominio público y tajos por decretos de emergencia.

Incluye:

- a. Vista de reconocimiento de campo para toma de datos técnicos de los sitios: Ubicación geográfica, descripción geológica, cálculo de reservas, recepción de documentos de autorización de dueños de propiedades, toma fotos, accesos, distancias de acarreo, etc.
 - b. Elaborar la solicitud formal.
 - c. Solicitar y tramitar los vistos buenos ante la Comisión Nacional de Emergencias.
 - d. Elaborar y editar los informes técnicos-ambientales respectivos (plan de explotación y medidas ambientales).
- Llevar la dirección técnica de las extracciones de la municipalidad.
 - Llevar la regencia ambiental y geológica de las explotaciones tramitadas, incluye visitas periódicas a los sitios.
 - Llevar bitácoras geológicas de los sitios de extracción.
 - Realizar informes técnicos de cierre de los sitios tramitados después de concluidos los trabajos extractivos.
 - Solicitar ante la DGM el cierre técnico y liberación de las áreas utilizadas en las extracciones municipales.
 - Tramitar ante la DGM y SETENA los permisos temporales de extracción por obras menores que incluye, además de todo lo indicado en el punto uno, la elaboración y edición de un diagnóstico ambiental que consiste en identificar, evaluar y valorar los impactos ambientales negativos, para a través de un Plan de Gestión Ambiental proceder a mitigar, controlar, minimizar y compensar dichos impactos. Todo esto, para obtener ante SETENA la viabilidad ambiental del proyecto. Este tipo de trámite requiere de la firma del Ministro del Ambiente y del Presidente de la República por lo que involucra trámites adicionales directamente en el MINAET. Lo que requiere de viajes constantes a San José para tramitar toda la documentación y papelería implicada en esto.
 - Gestionar y coordinar todos los trámites necesarios para la obtención en cauces de dominio público de concesiones de explotación permanentes de la municipalidad.

Incluye:

- a. Preparación de Carteles de Licitación para la contratación de empresas que se dedican a elaborar todos los estudios técnicos necesarios (Estudio de impacto Ambiental y Planes de Explotación, Levantamientos topográficos) y los trámites administrativos ante la DGM y SETENA para la obtención de una concesión permanente.
- b. Revisión y aprobación de las ofertas técnicas presentadas por los oferentes.
- c. Reuniones constantes de coordinación con las empresas contratadas.
- d. Reuniones frecuentes con funcionarios de la DGM y SETENA.
- e. Revisión y aprobación de los estudios técnicos elaborados por dichas empresas.
- f. Revisión y aprobación de los planos topográficos.
- g. Visitas frecuentes a los sitios de proyecto.
- h. Trámites administrativos para la publicación de edictos.
- i. Trámites administrativos para el pago de cánones.
- j. Trámites administrativos para el pago del depósito de garantía ambiental.
- k. Responsable ambiental del proyecto ante SETENA
- l. Informes de regencia ambiental semestrales ante SETENA.
- m. Geólogo responsable ante la DGM.
- n. Informes técnicos de labores anuales ante la DGM
 - Realizar numerosas visitas a diferentes sitios para determinar situaciones de riesgo por amenaza de deslizamientos, deslaves, inundaciones, desbordamientos de ríos, erosiones aceleradas, etc.
 - Elaborar los informes de tales situaciones con las recomendaciones técnicas de posibles soluciones.
 - Coordinar con la CNE para atender situaciones de riesgo y emergencia.
 - Supervisar conformaciones de diques de protección en márgenes de ríos.
 - Supervisar trabajos de limpieza y recanalización de cauces de ríos.
 - Supervisar movimientos de tierra.
 - Levantamientos y caracterización geológica de sitios de puentes municipales.

Funciones del Asistente de Ingeniería:

- Participar en la mejora del mapa de inventario de la Red Vial Cantonal, a partir de visitas de campo, observación de las vías para realizar un análisis y evaluación de la vía en criterios sociales, económicos y técnicos, participar en el análisis de la información recabada así como de otras actividades, todas orientadas a elaborar un mapa del inventario de la Red Vial Cantonal, Inventario Físico, Socioeconómico e Índices de Vialidad Técnico Social.
- Ejecutar diferentes labores técnicas y administrativas en material de la Red Vial Cantonal, relacionadas con la conformación y actualización del inventario multifinalitario, revisión de información suministrada por órganos competentes en materia vial, velar por el buen estado de la documentación

entre otras actividades de similar naturaleza; con el fin de coadyuvar creación y actualización de una base de datos actualizada y confiable que permita respaldar una adecuada Gestión Vial.

- Realizar cálculos aritméticos para determinar unidades de medida.
- Presupuestar de los diferentes proyectos en obras viales.
- Presupuestar de los diferentes presupuestos para la Contraloría General de la República (ordinarios y extraordinarios), así como las modificaciones a los mismos.
- Evaluaciones presupuestarias y Plan Operativo Anual.
- Redacción de informes técnicos.
- Realizar informes técnicos de evaluación para el control de ejecución.
- Manejo de presupuesto y controles de egresos e ingresos propios de la Unidad Técnico.
- Ejecutar otras actividades propias de la clase.
- Colaborar en la elaboración y ejecución de los programas de conservación y desarrollo vial, con base en los planes formuladas por la Junta Vial Cantonal y avalados por el Concejo.
- Colaborar en promover la conservación vial participativa a través del fortalecimiento de la organización local y su vínculo con otras instancias a fines, con el propósito de propiciar trabajos conjuntos de conservación de las vías públicas y el control social de los proyectos que se realicen
- Respetar correctamente el marco legal y reglamentario, en materia vial vigente.
- Colaborar con el MOPT en la realización y actualización del inventario de la red vial cantonal.
- Colaboraren en realizar los análisis de necesidades de conservación de conservación de todos los caminos a intervenir y solicitar la colaboración y asesoramiento al MOPT para los posibles diseños de las obras de mejoramiento o construcción
- Colaborar en la administración de la maquinaria municipal dedicada a la atención de las vías públicas y de la que se contrate o se obtenga, por medio de convenios, para este mismo fin. En este sentido velar porque exista y funcione un sistema de control de maquinaria, así como de sus reparaciones.
- Colaborar en elaborar y someter a aprobación del Concejo Municipal los convenios de cooperación con organizaciones comunales o de usuarios.
- Colaborar en mantener un expediente de cada uno de los caminos del cantón, que contenga la boleta de inventario físico y socioeconómico, inventarios de necesidades, la lista de colindantes, las intervenciones realizadas, así como el comité de caminos u organización comunal responsable entre otros. La información relativa a la organización comunal se llevara también en una base de datos separada.
- Colaborar en la elaboración de los planes de conservación y desarrollo vial del cantón.
- Dar seguimiento a los trabajos que se realizan, mediante el reporte diario de actividad de las obras que se realizan en el cantón.

- Operar y mantener actualizado el Sistema de Gestión Vial para la administración de la infraestructura vial cantonal.
- Operar un mecanismo participativo para la asignación de prioridades, con base en el TPD y otros criterios sociales y económicos.
- Colaborar en promover alternativas locales y externas de gestión de recursos para la conservación vial.
- Colaborar en informar periódicamente al Concejo, a la Junta Vial Cantonal, al Alcalde y a los Consejos de Distrito del Cantón sobre la gestión vial del cantón.
- Colaborar en proponer alternativas tecnológicas y administrativas para la conservación y desarrollo de la red vial del cantón, así como para la inversión en este campo.
- Colaborar en velar porque previo a la realización de nuevos proyectos de rehabilitación, mejoramientos u obras nuevas, se esté realizando el mantenimiento rutinario, manual y mecanizado de las obras existentes, mediante un programa efectivo debidamente estructurado, de conformidad con los lineamientos de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias.
- Colaborar en vigilar por el cumplimiento de las normas de control de pesos y dimensiones de los vehículos, emitidas por el MOPT, para la red vial cantonal. Coordinar con las instancias correspondientes, para tal propósito.
- Colaborar en establecer un programa de aseguramiento efectivo de la calidad de las obras que garantice el uso eficiente de la inversión pública en la red vial cantonal, con base en la normativa establecida por el MOPT.
- Colaborar en coordinar actividades de planificación, promoción y evaluación del desarrollo y conservación vial con las dependencias del MOPT, que corresponda.
- Colaborar en la reglamentación para el mantenimiento manual, tanto rutinario como periódico y para el uso y control de la maquinaria, con base en los estudios de costos correspondientes.
- Atención al público para evacuar consultas referente a las diferentes actividades realizadas por esta unidad.
- Realizar el control administrativo de la Unidad Técnica de Gestión Vial, en lo referente a requerimientos legales de funcionamiento, procedimientos internos, control de activos físicos y financieros.
- Coordinar con las demás unidades institucionales, los diversos procesos tales como: licitaciones, contratos, tramitación de órdenes de compra, procesos de pago.
- En ausencia del Ingeniero Coordinador de la UTGVM, soy el responsable administrativo de la unidad.
- Asistir al director de la Unidad Técnica en todos los asuntos relacionados con las funciones de la unidad tanto administrativas como de campo.

Funciones del Diseñador Gráfico:

- Diseñar y presupuestar obras viales (cabezales, alcantarillados, puentes, losas de concreto, asfalto, etc).
- Recoger información de campo (estudios de campo) para obras técnicamente complejas.
- Realizar la inspección de obras.

Funciones Oficinista 1:

- Archivar toda la documentación que ingrese a la oficina.
- Confección de expedientes de proyectos y caminos de la red vial.
- Selección y clasificación de oficios según meta PAO.
- Foliación de oficios de los expedientes de camino y proyectos.
- Custodia y seguimiento de expedientes de caminos y proyectos.
- Llevar el control en una tabla de Excel los gastos de combustible de la maquinaria e vehículos municipales de la unidad técnica.
- Atención al cliente, tanto personal como telefónicamente, en la evacuación de dudas, procesos que deben seguir para la ejecución de proyectos, conformación de comités de caminos, o ayudándoles a identificar algún camino correspondiente a su comunidad.
- Redactar cartas u oficios que el jefe quiere remitir a alguna persona en específico.
- Transcribir cartas u oficios donde el jefe me indica la información que esta debe contener.
- Recibir correspondencia, ya sea personal o por fax y la remito a la persona que le corresponde según lo indique el documento.
- Tener al día la distribución de la correspondencia elaborada por mi persona y por los compañeros que así me lo soliciten, tanto por fax o personalmente.
- Sacar copias a diversos documentos, brindar el servicio de fotocopiado de documentos a compañeros y síndicos que lo soliciten.
- Recopilar los documentos que demuestra la ejecución del proyecto. Y se confecciona el informe de pago, y gestiona la entrega de los documentos a Proveeduría.
- Brindar colaboración a los compañeros del campo cuando requieren acceso a los diferentes equipos de la oficina, computo, cámaras fotográficas, fotocopidora, fax.
- Brindar apoyo a los compañeros de la oficina, al Ingeniero, Asistente de Ingeniero, Promotora Social, Geólogo, Inspectores, entrego documentos, recibo documentos, recibo mensajes, les colaboro con trabajos que me soliciten.
- Tomar solicitudes de inspección, denuncias y quejas de los contribuyentes, y público en general, se lleva un registro de las inspecciones solicitadas, y del inspector asignado.
- Confección de Viáticos a los compañeros de la maquinaria y la gestión correspondiente (gestionar la firma y entrega a Tesorería).
- Ubicar caminos de la red vial cantonal, inventariada mediante las hojas cartográficas, lista de caminos o usando el programa arcExplore.
- Elaborar ordenes de inicio, para los proyectos municipales, entrego y enviar al proveedor, al inspector y a proveeduría la información completa para la ejecución del proyecto.
- Entregar órdenes de compra, recibir facturas, recopilar los documentos para el informe de pago.

Funciones Oficinista 2:

- Atender Público tanto personal como telefónicamente, Le brindo atención al público evacuando dudas, en relación al proceso que deben seguir para la ejecución de proyectos, conformación de comités de caminos, o ayudándoles a identificar algún camino correspondiente a su comunidad.
- Redactar cartas u oficios que el jefe quiere remitir a alguna persona en específico.
- Transcribir cartas u oficios donde el jefe me indica la información que esta debe contener.
- Archivar documentos según el orden correspondientes, después de gestionados.
- Recibir correspondencia, ya sea personal o por fax y la remito a la persona que le corresponde según lo indique el documento.
- Distribuir la correspondencia, tener al día la distribución, la correspondencia elaborada por mi persona y por los compañeros que así me lo soliciten, tanto por fax o personalmente.
- Registrar en una tabla de Excel las requisiciones y órdenes de compra de repuestos de maquinaria y artículos de oficina, combustibles, traslados de maquinaria que se han confeccionado.
- Mantengo Actualizada la tabla de registros de requisiciones y de órdenes de compra de proyectos, materiales de oficina, repuestos, herramientas, equipos.
- Sacar copias a diversos documentos, Brindar el servicio de fotocopiado de documentos a compañeros y síndicos que lo soliciten.
- Elaborar ordenes de inicio, para los proyectos municipales, entrego y enviar al proveedor, al inspector y a proveeduría la información completa para la ejecución del proyecto al
- Entregar órdenes de compra, recibir facturas, recopilar los documentos para el informe de pago.
- Recopilar los documentos que demuestra la ejecución del proyecto. Y se confecciona el informe de pago, y gestiona la entrega de los documentos a Proveeduría.
- Convocar a sesiones ordinarias o extraordinarias a los miembros de la Junta Vial.
- Recibir correspondencia para Junta Vial.
- Tomar el acta de la Junta Vial, me apersono a la sesión de la Junta Vial procedo a levantar las anotaciones para el acta.
- Transcribir el acta de la Junta Vial, en la computadora y registrar según corresponda el tipo de acta y número.
- Transcribir los acuerdos tomados en la Junta Vial, gestiono el proceso respectivo para la entrega de los oficios de los acuerdos debidamente firmados por el Alcalde, a las personas respectivas, ya sea personalmente, por fax o vía correo electrónico.
- Imprimir las actas de la Junta vial en los folios respectivos, solicitar la revisión por parte de la Auditoria, gestionar el cierre, el empaste y apertura de los libros de actas, de cada año.

- Custodiar las actas de la Junta Vial, estas se guardan en un lugar especial dando a que son documentos que se deben de tener a la mano pero debe ser manipulado con delicadeza.
- Brindar colaboración a los compañeros del campo cuando requieren acceso a los diferentes equipos de la oficina, computo, cámaras fotográficas, fotocopidora, fax.
- Brindar apoyo a los compañeros de la oficina, al Ingeniero, Asistente de Ingeniero, Promotora Social, Geólogo, Inspectores, entrego documentos, recibo documentos, recibo mensajes, les colaboro con trabajos que me soliciten.
- Tomar solicitudes de inspección, denuncias y quejas de los contribuyentes, y público en general, se lleva un registro de las inspecciones solicitadas, y del inspector asignado.
- Confección de Viáticos a los compañeros de la maquinaria y la gestión correspondiente a través del SIM (gestionar la firma y entregar a Tesorería).
- Ubicar caminos de la red vial Cantonal, inventariada mediante las hojas cartográficas, lista de caminos o usando el arcExplore.

Justificación y Alcance de este Documento

Justificación del Plan Quinquenal

A partir del Artículo N°22 de la Ley General de caminos Públicos N°5060, y el Artículo 4 del Código Municipal y además de la publicación de la Ley N°8114, de "Simplificación y Eficiencia Tributaria", ha sido responsabilidad de las Municipalidades la conservación directa de la Red Vial Cantonal, lo que implica por consiguiente que las Municipalidades deben elaborar Planes Quinquenales de Desarrollo y Conservación de la Red Vial Cantonal, como una herramienta de planificación que establezca los pasos necesarios para lograr las metas y objetivos propuestos en el área de conservación vial en un plazo de cinco años y así lograr definir las prioridades de intervención de los caminos de acuerdo con la disposición de recursos.

Planteamiento del problema

El problema que pretende resolver este trabajo es determinar ¿cuáles elementos debe incluir la formulación del Plan Quinquenal de Conservación Vial Cantonal 2011 – 2015 para la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de San Carlos, para atender las indicaciones en materia de planificación vial emanadas por la Contraloría General de la República?

Objetivos

Los objetivos que persigue este trabajo son los siguientes:

General

El objetivo del presente documento es formular el Plan Quinquenal de Conservación Vial Cantonal 2011 – 2015 para la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de San Carlos, atendiendo las indicaciones en materia de planificación vial emanadas por la Contraloría General de la República.

Específicos

Específicamente este trabajo pretende:

1. Construir el marco de generalidades del cantón y de la red vial cantonal que sirvan de insumo para la definición del Plan Quinquenal 2011 – 2015 de Conservación Vial Cantonal
2. Formular los supuestos técnicos, financieros, económicos y de vulnerabilidad a los desastres naturales que sustenten la formulación del Plan Quinquenal 2011 – 2015 de Conservación Vial Cantonal
3. Identificar las políticas y criterios generales de intervención para el Plan Quinquenal 2011 – 2015 de Conservación Vial Cantonal
4. Construir la proyección de ingresos para el Plan Quinquenal 2011 – 2015 de Conservación Vial Cantonal
5. Formular los objetivos, metas, indicadores y proyectos que integren el Plan Quinquenal 2011 – 2015 de Conservación Vial Cantonal

Alcance del Documento

El Plan Quinquenal formulado es de competencia de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de San Carlos, y prioriza las obras a ejecutar en los próximos cinco años en el cantón, para el periodo 2011 – 2015. Su alcance más detallado incluye la definición específica de cada proyecto vial a desarrollar en el quinquenio especificado, según el tipo de intervención requerida.

Limitaciones del Documento

Durante la realización del presente plan quinquenal no fue posible precisar el monto específico de cada proyecto vial, por lo que el plan presenta un presupuesto general y el detalle de cada proyecto por desarrollar.

Marco Teórico

Para adentrarse y lograr comprender el presente trabajo es necesario mantener claros muchos conceptos que en muchas ocasiones se ignoran y por lo tanto no permiten esclarecer dudas a los lectores.

De esta manera se considera primordial empezar por referirse al concepto de planificación y analizar cuál es el estado actual de la planificación, examinando su evolución desde su implementación en la década de los sesenta hasta su posterior adaptación en las empresas.

Antecedentes de la planificación

De acuerdo con Elizagarate (1986), para los años 60 el concepto de planificación hacía énfasis a una planificación empresarial a nivel nacional. Para los años 80 la planificación se distingue como un elemento para el incremento competitivo de las empresas, y se orientaba a sectores empresariales. Ya para los años 90 el concepto de planificación evoluciona al hacer referencia a la globalización de los sectores.

Planificar significa anticipar el curso de acción que ha de tomarse con la finalidad de alcanzar una situación deseada. Tanto la definición de la situación deseada como la selección y el curso de acción forman parte de una secuencia de decisiones y actos que realizados de manera sistemática y ordenada constituyen lo que se denomina el proceso de planificación (BID, EIAP y FGV Brasil, 1985).

La planificación es la selección y relación de hechos, así como la formulación y uso de suposiciones con respecto al futuro en la visualización de las actividades propuestas que se creen necesarias para alcanzar los resultados deseados. Es determinar por adelantado lo que se va hacer y cómo se va hacer. Se puede considerar que la planificación está formada por un cúmulo de decisiones. Toda empresa debe darle importancia a la planificación y luchar por la supervivencia, el progreso y actuar de forma ética en sus operaciones.

La planificación es una forma concreta de la toma de decisiones que aborda el futuro específico que lo gerentes quieren para sus organizaciones. Cabe decir que la planificación es como una locomotora que arrastra al tren de las actividades de la organización, dirección y el control. La planificación es un proceso continuo que refleja los cambios del ambiente en torno a cada organización (Freeman, 1997).

La planeación, también conocida como planificación o planeamiento, consiste en el proceso a través de cual se analiza la situación actual (dónde estamos), se establecen objetivos (dónde queremos llegar), y se definen las estrategias y cursos de acción (cómo vamos a llegar) necesarios para alcanzar dichos objetivos (CN Crece Negocios.com).

Sea cual sea el tamaño de una empresa, la planeación es fundamental para el éxito de ésta, ya que sirve como base para las demás funciones administrativas (organización, coordinación y control), y permite reducir la incertidumbre y minimizar los riesgos.

Definición conceptual de Planificación

Desde años atrás en la historia siempre ha existido la noción de administración y con ella de planeación. Pero es una noción inconsciente, pues una vez comienza a plasmarse el pensamiento administrativo, se empieza a percibir la importancia de la planeación. Muchos autores se han preocupado por la función de planeación y han desarrollado sus propias definiciones, aunque lo expresan diferente, guardan elementos comunes; todos ellos coinciden en considerar que la planeación se convierte en la función fundamental del proceso administrativo para la supervivencia de la empresa.

Para Koontz, Weihrich y Cannice (2008), planeación consiste en definir los objetivos y metas organizacionales. Para ellos planificar es importante porque se establecen normas y directrices que facilitan el control, además de que los planes proporcionan orientación o dirección para el negocio.

La planeación es entonces un puente que comunica el dónde se encuentra la organización y a dónde quiere llegar. Es un proceso intelectual, es la determinación consciente de vías de acción. Para estos autores la planeación es la más básica de todas las funciones administrativas, la cual implica una definición previa de objetivos y una descripción de las acciones que van a realizar para lograrlos, presentándose en este punto un proceso de toma de decisiones frente a los diversos programas de acción que pueden darse.

Planear es entonces decidir anticipadamente qué hacer, cuándo, cómo, quién, porque si bien es imposible conocer el futuro, no planear implicaría dejar las diversas situaciones sometidas al azar, a la casualidad y esta lógicamente no es la mejor manera de manejar una empresa.

Por otro lado, Russell Lincoln y Ackoff (1988) son conscientes de la necesidad de planear en las organizaciones, pero además consideran que procurar que esta sea útil es realmente difícil, pues es una de las actividades humanas de mayor complejidad, por

lo tanto equivocarse no es un error pero conformarse con ello si lo es. Para Ackoff la planeación es "...un proceso de toma de decisiones, pero es igualmente claro que la toma de decisiones no siempre equivale a la planeación".

Ackoff toma a esta función administrativa como lo que hacemos antes de realizar una acción, es decir, es una toma de decisión "anticipada", donde se decide qué va a hacerse y de qué manera, para conseguir determinadas cosas en el futuro, por esto deben tomarse decisiones antes de actuar, pero de lo contrario la planeación no sería necesaria. Finalmente afirma sobre el significado de la planeación, sostiene que "el no hacerlo bien no es un pecado, pero el no hacerlo lo mejor posible, sí lo es".

A raíz de que la planeación es un proceso constante no debe pensarse en un plan definitivo, sino provisional que se revisa continuamente, todo esto en busca de una planeación realmente efectiva.

Chiavenato (1986), describe a la planeación como "la función administrativa que determina anticipadamente cuáles son los objetivos que deben alcanzarse y qué debe hacerse para alcanzarlos, se trata de un modelo teórico para la acción futura". La considera como la primera función administrativa, pues ella es la base para que se den las demás. La planeación comienza con una definición de los planes con los que se pretenden llevar a cabo.

Considerando las propuestas de los autores previos, la planeación está representada por la unificación de las anteriores definiciones; en ellas son comunes varios aspectos, como los objetivos, la selección de alternativas, pensar a largo plazo, buscar una alianza de algo, responde a preguntas de cómo llego, dónde llego, toma decisiones anticipadas, adelantándose al futuro, busca seleccionar un curso de acción, utilizando procesos, para desencadenar en la toma de decisiones.

Es un proceso que se utiliza en función de un grupo de personas o instituciones, que revive y estima su situación actual, y posteriormente analiza las condiciones futuras de su medio ambiente, sociedad o institución a la que sirven, para desarrollar estrategias organizacionales, políticas, procedimientos, programas, presupuestos que le serán útiles para solucionar los problemas de situaciones que llegasen a presentarse.

De acuerdo a Steiner (1983), "la planeación es un proceso que comienza con el establecimiento de objetivos; define estrategias, políticas y planes detallados para lograrlos, es lo que establece una organización para poner en práctica las decisiones, e incluye una revisión del desempeño y retroalimentación para introducir un nuevo ciclo de planeación".

Tipos de Planeación

La planeación en una empresa según los niveles jerárquicos básicamente puede ser de tres tipos: planeación estratégica, planeación táctica y planeación operativa.

Ilustración 0.I. Tipos de planeación según el nivel jerárquico de la organización



Fuente: Mahoney, Jerdee y Carroll (1965). "The job(s) of Management".

Planeación Estratégica

En la [planeación estratégica](#) se analiza la situación actual, se establecen los objetivos generales de la empresa, y se diseñan estrategias, cursos de acción y planes estratégicos necesarios para alcanzar dichos objetivos; planes que afectan una gran variedad de actividades y que parecen simples y genéricos.

La planeación estratégica se realiza a nivel de la organización, es decir, considera un enfoque global de la empresa, por lo que debe ser elaborada por la cúpula de la empresa, y ser realizada a largo plazo, en teoría, para un periodo de 5 años a más, aunque en la práctica se suele realizar para un periodo de 3 a 5 años, debido a los cambios del mercado.

En la década de los 50 se comenzó a usar el término "Planeación a largo plazo", subsecuente se han creado los términos: Planeación corporativa completa, Planeación directiva completa, Planeación general completa, Planeación formal, Planeación integrada completa, Planeación corporativa, y Planeación estratégica. Más reciente aun Gerencia estratégica.

Para Steiner (1983), sobre los orígenes del planeamiento estratégico, la planeación estratégica formal fue introducida por primera vez a mediados de 1950, en algunas de las empresas comerciales más importantes de aquel tiempo, denominándolo sistema de planeación a largo plazo. Hasta ese entonces era predominante la dirección y planeación de tipo operacional, la cual se centraba en la gestión de áreas específicas, resolviendo problemas a corto y mediano plazo. Pero el tipo de dirección que se llevaba a cabo en los niveles más altos de la organización no era la dirección operacional sino estratégica, aquella que guía, direcciona y pone límites a todo proceso operacional. El planeamiento estratégico viene a ser hoy día uno de los factores fundamentales, si no el principal, de la realización del proceso de dirección estratégica.

Planeación Táctica

En la planeación táctica se analiza la situación actual, se establecen los objetivos específicos o metas de la empresa, y se diseñan estrategias, cursos de acción y planes tácticos necesarios para lograr dichos objetivos; planes que a diferencia de los planes estratégicos, tienen un alcance más estrecho y limitado, y se establecen con mayor detalle.

La planeación táctica se realiza a un nivel funcional, es decir, considera solamente cada departamento o área de la empresa, por lo que debe ser elaborada por los

responsables o jefes de cada área, y ser realizada a mediano plazo, para un periodo de 1 a 3 años.

La planificación táctica está constituida por el conjunto de acciones específicamente desarrolladas por los mandos intermedios y básicamente deben concentrarse en los siguientes aspectos:

- El empleo de los recursos empresariales disponibles para alcanzar los objetivos propuestos.
- La asignación de subjetivos al personal operativo.
- La determinación de actividades concretas y limitación de atribuciones en el ámbito operativo.
- Determinación de los responsables a corto y mediano plazo.

Diferencias entre la Planificación Estratégica y Táctica

En la Planificación Estratégica el ámbito de acción es a largo plazo, al igual que la canalización y asignación de recursos y el establecimiento de objetivos. Por otro lado la Planificación Táctica tiene un ámbito de acción más restringido, tiene un uso específico de los recursos en función de objetivos también específicos y el establecimiento de objetivos es a corto y mediano plazo.

Planeación Operativa

Es un instrumento indispensable de teorización y organización, en la cual deben contemplar todos los detalles para la ejecución de acciones concretas; se debe planificar antes de actuar sobre una situación o problema para poder transformarla.

La planificación operativa se establece a corto plazo, es específica y está orientada a la consecución del objetivo determinado. La planificación operativa convierte los conceptos generales del plan estratégico en cifras claras, en pasos concretos y en objetivos evaluables a corto plazo. La planificación operativa demanda una aplicación de recursos que sea eficiente y efectiva encostes en la solución de problemas y consecución de los objetivos establecidos. La planeación operativa se refiere básicamente a la asignación previa de las tareas específicas que deben realizar las personas en cada una de sus unidades de operaciones (Scribd, 2011).

El plan operativo es la culminación del detalle de un plan estratégico, y sus características más sobresalientes son:

- Se da dentro de los lineamientos sugeridos por la planeación estratégica y táctica.
- Es conducida y ejecutada por los jefes de menor rango jerárquico
- Trata con actividades normalmente programables.
- Sigue procedimientos y reglas definidas con toda precisión
- Cubre períodos reducidos; su parámetro principal es la eficiencia.

Importancia de la Planeación Operacional

- Permite organizar en frecuencia lógica las actividades y las acciones e igualmente visualizar el tiempo requerido para cada una de ellas.
- Define las funciones y responsabilidades.
- Contribuye a la preparación de un trabajo consiente, editando las improvisaciones, unifica criterios en cuanto a objetivos y metas.

- Prevé la utilización de los recursos: humanos, materiales y equipos

Diferencias entre la Planificación Estratégica y Operativa

La planificación estratégica como se mencionó anteriormente se hace a largo plazo, responde a las preguntas ¿Qué hacer? y ¿Cómo hacer? en el largo plazo, y además incluye: misión, visión de futuro, valores corporativos, objetivos, estrategias y políticas.

La planificación estratégica se orienta a la eficacia, es decir a maximizar los resultados y el impacto en dirección al cumplimiento de la misión institucional.

La planificación operativa por otro lado es a corto plazo, responde a las preguntas ¿Qué?, ¿Cómo?, ¿Cuándo?, ¿Quién?, ¿Dónde? y ¿Con qué. La planificación operativa hace una desagregación del plan estratégico en programas o proyectos específico. Se orienta a la eficiencia, es decir a organizar adecuadamente los recursos de la organización, así mismo trata de maximizar la relación resultado / recursos.

En síntesis los planes estratégicos afectan a una amplia gama de actividades de la organización y los planes operativos tienen un alcance más estrecho y limitado.

Los planes estratégicos se establecen en términos que parecen simples y genéricos, y los planes operativos se establecen con mayor detalle (Stoner, 1996).

Planes Quinquenales

Un Plan Quinquenal hace referencia a un proyecto, plan, o idea que se propone terminar o alcanzar su objetivo en un plazo de 5 años, se trabaja generalmente a nivel gubernamental.

De esta manera se vincula el concepto de Planificación Operativa con un Plan Quinquenal, ya que este último plasma en cada uno de los años un plan operativo en el cual se deben contemplar todos los detalles para la ejecución de acciones concretas.

Los Planes Quinquenales han sido la forma de planificación socioeconómica más importante a nivel mundial. Este tipo de planificación ha resultado muy efectiva a la hora de trazar las vías por las que discurrirá el futuro del país.

En el presente trabajo se desarrolla un Plan Quinquenal de Inversiones, por lo tanto para acercar más el anterior concepto con el proyecto, se puede decir que el Plan Quinquenal es el instrumento de planificación gubernamental que integra las políticas públicas para alcanzar los objetivos de desarrollo planteados por una determinada Administración, para garantizar el bienestar del país (CONAVI, 2011).

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es el instrumento de planificación gubernamental que integra las políticas públicas para alcanzar los objetivos de desarrollo planteados por una determinada Administración. Es un plan de carácter vinculante y por tanto se constituye en la base para la definición de los Planes Quinquenales; que a su vez determinan los Planes Operativos Institucionales que se traducen en Presupuestos Anuales de las entidades (CONAVI, 2011).

El Plan Quinquenal de Gestión Vial Municipal, es una herramienta de Planificación que establece los pasos necesarios para lograr las metas y objetivos propuestos en el área de conservación vial en un plazo de cinco años, estos planes se desarrollan en cada una de las municipalidades del país. Permite definir las prioridades de intervención de los caminos de acuerdo con la disposición de recursos (CONAVI, 2011).

Marco Metodológico

En el presente trabajo se incorpora una etapa que se denomina Marco Metodológico, el cual abriga una serie de conceptos que en muchas ocasiones son ambiguos y poco comunes para los lectores, por lo tanto a continuación se busca esclarecer esos conceptos para dar un mensaje descifrable a los destinatarios.

Metodología

El termino metodología está compuesto del vocablo “método” y es sustantivo griego “logos”. Este último significa explicación, juicio, tratado, estudio. Al unirse el vocablo y el sustantivo se forma la palabra METODOLOGIA, que significa el estudio de los métodos; es decir, la metodología representa la manera de organizar el proceso de la investigación, de controlar sus resultados y de presentar posibles soluciones a un problema que conlleva la toma de decisiones. Una metodología es aquella guía que se sigue a fin realizar las acciones propias de una investigación. En términos más sencillos se trata de la guía que nos va indicando qué hacer y cómo actuar cuando se quiere obtener algún tipo de investigación. Es posible definir una metodología como aquel enfoque que permite observar un problema de una forma total, sistemática, disciplinada y con cierta disciplina.

Investigación Cuantitativa y Cualitativa

En el contexto de la investigación son muchas las metodologías que es posible seguir, sin embargo, existen 2 grandes grupos que incluyen a otras más específicas. Se trata de la metodología de investigación cuantitativa y la cualitativa.

La metodología cuantitativa es aquella que usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías, mientras que la metodología cualitativa utiliza la recolección de datos sin medición numérica y produce registros narrativos de los fenómenos investigados. En este tipo de metodología los datos se obtienen por medio de la observación y las entrevistas, entre otros (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2007).

La diferencia más importante entre la metodología cuantitativa y la cualitativa radica en que la primera logra sus conclusiones a través de la correlación entre variables cuantificadas, y así poder realizar generalizaciones y producir datos objetivos, mientras que la segunda estudia la relación entre las variables obtenidas a partir de la observación en contextos estructurales y situacionales y admite subjetividad (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2007).

A fin de decidir qué tipo de metodología es necesario utilizar para una determinada investigación, el investigador debe considerar varios aspectos como por ejemplo los resultados que se espera obtener, quienes son los interesados en conocerlos, la naturaleza misma del proyecto, entre otras.

Alcances Metodológicos

Cuando se inicia el capítulo de la metodología lo primero que se encuentra el investigador es la definición del tipo de investigación que desea realizar. La escogencia del tipo de investigación determinará los pasos a seguir del estudio, sus técnicas y métodos que puedan emplear en el mismo. En general determina todo el enfoque de la investigación influyendo instrumentos y hasta la manera de cómo se analiza los datos recaudados. Así, los tipos de investigación van a constituir un paso importante en la metodología, pues este va a determinar el enfoque del mismo.

Las investigaciones pueden ser clasificadas según la naturaleza de los objetivos en cuanto al nivel de conocimiento que se desea alcanzar en:

- **Investigación Exploratoria:** es considerada como el primer acercamiento científico a un problema. Se utiliza cuando éste aún no ha sido abordado o no ha sido suficientemente estudiado y las condiciones existentes no son aún determinantes.
- **Investigación Descriptiva:** se efectúa cuando se desea describir, en todos sus componentes principales, una realidad.
- **Investigación Correlacional:** es aquel tipo de estudio que persigue medir el grado de relación existente entre dos o más conceptos o variables.
- **Investigación Explicativa:** es aquella que tiene relación causal; no sólo persigue describir o acercarse a un problema, sino que intenta encontrar las causas del mismo.

Hernández, Fernández y Baptista (2003) establecen estos cuatro tipos de investigación, basándose en la estrategia de investigación que se emplea, ya que "el diseño, los datos que se recolectan, la manera de obtenerlos, el muestreo y otros componentes del proceso de investigación son distintos en estudios exploratorios, descriptivos, correlacionales y explicativos".

Técnicas de Investigación

Al intentar comprender la definición que se hace de lo que es una metodología, resulta de suma importancia tener en cuenta que una metodología no es lo mismo que la técnica de investigación. Las técnicas son parte de una metodología, y se define como aquellos procedimientos que se utilizan para llevar a cabo la metodología, por lo tanto, como es posible intuir, es uno de los muchos elementos que incluye.

Algunas de las técnicas que se pueden utilizar en una investigación son:

La Observación: Es una técnica que consiste en observar atentamente el fenómeno, hecho o caso, tomar información y registrarla para su posterior análisis. La observación es un elemento fundamental de todo proceso investigativo; en ella se apoya el investigador para obtener el mayor número de datos.

La Entrevista: Es una técnica para obtener datos que consisten en un diálogo entre dos personas: El entrevistador "investigador" y el entrevistado; se realiza con el fin de obtener información de parte de este, que es, por lo general, una persona entendida en la materia de la investigación.

La Encuesta: La encuesta es una técnica destinada a obtener datos de varias personas cuyas opiniones impersonales interesan al investigador. Para ello, a diferencia de la entrevista, se utiliza un listado de preguntas escritas que se entregan a los sujetos, a fin de que las contesten igualmente por escrito (Hernández, Fernández, & Baptista, 2003).

Fuentes de Información

Son todos los recursos que contienen datos formales, informales, escritos, orales o multimedia. Se dividen en tres tipos: primarias, secundarias y terciarias:

- **Fuentes primarias (directas):** Constituyen el objetivo de la investigación bibliográfica o revisión de la literatura y proporcionan datos de primera mano. Un ejemplo de éstas son los libros, antologías, artículos de publicaciones periódicas,

monografías, tesis, artículos periodísticos, testimonios de expertos, películas, documentales y videocintas.

- **Fuentes secundarias:** Son compilaciones, resúmenes y listados de referencias publicadas en un área de conocimiento en particular (son listados de fuentes primarias). Es decir, reprocesan información de primera mano.
- **Fuentes terciarias:** Se trata de documentos que compendian nombres y títulos de revistas y otras publicaciones periódicas, así como nombres de boletines, conferencias y simposios, títulos de reportes con información gubernamental; catálogos de libros básicos que contienen referencias y datos bibliográficos; y nombres de instituciones nacionales e internacionales al servicio de la investigación. Son útiles para detectar fuentes no documentales como organizaciones que realizan o financian estudios, miembros de asociaciones científicas (quienes pueden dar asesoría), instituciones de educación superior, agencias informativas y dependencias del gobierno que efectúan investigaciones (Hernández, Fernández, & Baptista, 2003).

Con respecto a la diferencia entre fuente secundaria y terciaria, una fuente secundaria compendia fuentes de primera mano y una fuente terciaria reúne fuentes de segunda mano. Una fuente secundaria agrupa referencias directas.

Sujetos y Fuentes de Investigación

Para la obtención de la información requerida se necesita contar, tanto con fuentes como con sujetos de investigación. Esto por cuanto las fuentes están respaldadas por investigaciones previas que presentan información básica para descubrir nuevos campos a explorar dentro de la indagación que se realiza.

Los sujetos de investigación son validadores del material consultado que con fundamento y propiedad validan los datos encontrados en las fuentes consultadas.

Los sujetos de investigación son personas físicas que de una u otra forma brindan información para desarrollar de la mejor manera esta indagación, con el fin de determinar las causas y posibles soluciones del problema planteado (Hernández, Fernández, & Baptista, 2003).

Marco Legal

En el presente capítulo se detalla una serie de legislaciones que debe cumplir la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal con respecto a la gestión de infraestructura vial y la administración de recursos para inversión pública en la Red Vial Cantonal.

Generalidades

En primera instancia, en forma muy general se puede hablar de la Ley 7794, o Código Municipal, del 30 de marzo de 2006, la cual establece los aspectos generales de incumbencia municipal. Cita como atribución del Concejo Municipal (artículo 13, inciso b) el “fijar la política y las prioridades de desarrollo del municipio, conforme al programa de gobierno inscrito por el alcalde municipal para el período por el cual fue elegido”.

Con respecto a los Concejos de Distrito, el artículo 57 establece que son funciones el “b) Recomendar al Concejo Municipal el orden de prioridad para ejecutar obras públicas en el distrito, en los casos en que las instituciones estatales desconcentren sus decisiones; y c) Proponer al Concejo Municipal la forma de utilizar otros recursos públicos destinados al respectivo distrito”.

Por otro lado, la Ley General de Caminos Públicos N° 5060, clasifica a estos según su función en Red Vial Nacional y Red Vial Cantonal.

Tipología de la red vial

La Red Vial Nacional es la que está administrada por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) a través del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) según la Ley N° 7798. Dicho Concejo se crea con el objetivo de planear, programar administrar, financiar, ejecutar y controlar la conservación y la construcción de la Red Vial Nacional.

La Red Vial Nacional está constituida por las siguientes clases de caminos públicos:

- **Carreteras primarias:** Red de rutas troncales, que sirven como corredores caracterizados por volúmenes de tránsito relativamente altos y con una alta proporción de viajes internacionales, interprovinciales o de larga distancia.
- **Carreteras Secundarias:** Rutas que conectan cabeceras cantonales importantes no servidas por carreteras primarias así como otros centros de población, producción o turismo, que generen una cantidad considerable de viajes interregionales o intercantonales.
- **Carreteras terciarias:** Rutas que sirven de colectoras del tránsito para las carreteras primarias y secundarias, y que constituyen las vías principales para los viajes dentro de una región, o entre distritos importantes.

La Red Vial Cantonal de acuerdo al Artículo N° 1 de la Ley General de Caminos Públicos N° 5060, del 22 de agosto de 1972 y el Artículo 4 del Código Municipal, se establece que las Municipalidades son responsables directas de la conservación de la Red Vial Cantonal y que estará constituida por los siguientes caminos públicos, no incluidos por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes dentro de la Red vial nacional:

- **Caminos vecinales:** Caminos públicos que suministren acceso directo a fincas y a otras actividades económicas rurales; unen caseríos y poblados con la Red vial nacional, y se caracterizan por tener bajos volúmenes de tránsito y altas proporciones de viajes locales de corta distancia.
- **Calles locales:** Vías públicas incluidas dentro del cuadrante de un área urbana, no clasificadas como travesías urbanas de la Red vial nacional.
- **Caminos no clasificados:** Caminos públicos no clasificados dentro de las categorías descritas anteriormente, tales como caminos de herradura, sendas veredas, que proporcionen acceso a muy pocos usuarios, quienes sufragarán los costos de mantenimiento y mejoramiento.

Lo anterior, reformado por Ley No. 6676 del 18 de setiembre de 1981.

Ley 8114 y su reglamento

Asimismo, la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria N° 8114 y su Reglamento, también establece dicha responsabilidad para los municipios, sin embargo se le permite al MOPT seguir ejerciendo su rol rector, con el compromiso de velar a través de sus unidades asesoras, sobre la planificación, regulación y control a largo plazo de la buena marcha de los proyectos cantonales.

En materia vial cantonal, la Ley 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, del 4 de julio del 2001, es el cuerpo jurídico que en su artículo 5 establece el destino de los

recursos de la carga tributaria que pesa sobre los combustibles. Precisamente en sus incisos a) y b) se establece que: del producto anual de los ingresos provenientes de la recaudación del impuesto único del combustible, se destinara.

“a) El setenta y cinco por ciento (75%) se destinará exclusivamente a conservación, mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, mejoramiento y rehabilitación; una vez cumplidos estos objetivos, los sobrantes se emplearán para construir obras viales nuevas de la red vial nacional.”...

“b) El veinticinco por ciento (25%) restante se destinará exclusivamente a conservación, mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, mejoramiento y rehabilitación; una vez cumplidos estos objetivos, los sobrantes se usarán para construir obras viales nuevas de la red vial cantonal, que se entenderá como los caminos vecinales, los no clasificados y las calles urbanas, según las bases de datos de la Dirección de Planificación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT).

Por otro lado, el Decreto N° 34624-MOPT, “Regulación a lo Estipulado en el Artículo 5º, inciso b) de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, N° 8114”; publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” N° 138, del 17 de julio del 2008. Con fundamento en las facultades conferidas en los artículos 140, incisos 3) y 18) y 146 de la Constitución Política y con fundamento en la Ley de Simplificación Tributaria, N° 8114, publicada en el Alcance N° 53ª, La Gaceta N° 131, del 9 de julio del 2001 y la Ley de creación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes N° 4786 del 5 de julio de 1971 y la Ley General de la Administración Pública N° 6227 del 2 de mayo de 1978”, se crea para mejorar la eficiencia en la programación y ejecución de los fondos suministrados por el Gobierno Central de acuerdo a la Ley 8114, el cual rige como un instrumento para el manejo de tales fondos. Este decreto está estrechamente vinculado con el tema de red vial cantonal, y es el principal cuerpo normativo que rige la materia.

Valen rescatar algunas aportaciones del reglamento:

Artículo 3. Definiciones

“Aseguramiento de calidad: Combinación del control de calidad realizado por el contratista y del proceso de verificación de control de calidad realizado por parte de la Administración.

Autocontrol de calidad: Es el plan de control de calidad que un contratista debe aplicar a una obra por contrato, debidamente aprobado por la Administración contratante a la que deberá presentar sus resultados.

Calles locales: Son las vías públicas incluidas dentro del cuadrante de un área urbana, o incluidas dentro de proyectos de urbanización, que cuenten con el aval del gobierno municipal correspondiente y que no estén clasificadas por el CONAVI como calles de travesía de la Red Vial Nacional.

Caminos no clasificados: Comprende dos tipos diferentes de vías públicas: Las que están en uso y son transitables en toda época del año y las veredas y caminos en desuso para el tránsito vehicular.

Caminos vecinales: Son aquellos caminos de la Red Vial Cantonal, que unen poblados y caseríos entre sí, o con las cabeceras de distrito, brindan conexión a rutas nacionales o comunican con sitios de interés público y

complementan el concepto de conectividad de la red vial, para dar acceso a una zona o región. Por lo general poseen volúmenes de tránsito moderado, en su mayoría ocasionado por viajes locales de corta distancia. Permiten el traslado de la producción agropecuaria, turística e industrial a las carreteras de categoría superior.

Casos de ejecución inmediata: Comprende la reparación de cualquier daño que pueda presentarse en la vía por eventos imprevistos a causa de casos fortuitos o fuerza mayor, que por su naturaleza, no estén contemplados dentro del programa anual de trabajo. La ejecución inmediata de las reparaciones es necesaria para la seguridad de los usuarios, para garantizar el tránsito de la vía y así evitar daños mayores.

Conservación vial: Es el conjunto de actividades destinadas a preservar, en forma continua y sostenida, el buen estado de las vías, de modo que se garantice un óptimo servicio al usuario. La Conservación Vial comprende el mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico y la rehabilitación de los diferentes componentes de la vía.

Control de calidad: Es el conjunto de acciones cualitativas y cuantitativas destinadas a medir y comprobar que las características de una obra, parte de ella o un servicio cumpla con los requerimientos establecidos. Desarrollo de la red vial cantonal: Constituye el conjunto de acciones que es necesario emprender para adaptar las condiciones de la red vial cantonal a las necesidades producto del crecimiento del volumen de tránsito, crecimiento de la población y crecimiento de la producción derivadas o proyectadas de los planes de desarrollo del cantón, del crecimiento habitacional, en particular de los planes de tránsito y transporte.

Gestión vial: Es el conjunto de obras o acciones necesarias, para alcanzar una meta de conservación, mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, mejoramiento, rehabilitación o construcción vial, según el detalle contenido en las definiciones del presente artículo, que debe ser planificada y evaluada, con participación de los usuarios. Responde al qué hay que hacer, dónde, en qué forma y cuándo.

Gobiernos Locales: Estructura pública que tiene la competencia de administración de los intereses y servicios locales dentro de un territorio específico, sea éste a nivel cantonal o distrital.

Mantenimiento periódico: Es el conjunto de actividades programables cada cierto período, tendientes a renovar la condición original y de los pavimentos mediante la aplicación de capas adicionales de material granular tratamientos superficiales, sellos o recarpeteos asfálticos, según sea el caso, sin alterar la estructura subyacente a la capa de ruedo, así como la restauración de taludes de corte y de relleno, señalamiento en mal estado, aceras, ciclovías obras de protección u otras necesarias para la seguridad vial y peatonal. El mantenimiento periódico de los puentes incluye la limpieza, pintura, reparación o cambio de los componentes estructurales o de protección, así como la limpieza del cauce del río o quebrada, en las zonas aledañas.

Mantenimiento rutinario: Es el conjunto de actividades que deben ejecutarse con mucha frecuencia durante todo el año, para preservar la condición operativa de la vía, su nivel de servicio y la seguridad de los usuarios. Está constituido por la limpieza de drenajes, el control de la vegetación,

las reparaciones menores de los pavimentos de concreto asfáltico, concreto hidráulico, y de tratamientos superficiales bituminosos, el bacheo manual o mecanizado de las superficies de ruedo constituidas por materiales granulares expuestos, aceras, ciclovías, el mantenimiento ligero de los puentes, las obras de protección u otras necesarias para la seguridad vial y peatonal, y demás obras de arte, así como la restitución de la demarcación y el señalamiento.

Mejoramiento: Es el conjunto de mejoras o modificaciones de los estándares horizontales y/o verticales de los caminos, relacionados con el ancho, el alineamiento, la curvatura o la pendiente longitudinal, a fin de incrementar la capacidad de la vía, la velocidad de circulación y aumentar la seguridad de los vehículos. También se incluyen dentro de esta categoría, la ampliación de la calzada, el cambio del tipo de superficie de tierra a material granular expuesto o de este a pavimento bituminoso o de concreto hidráulico entre otros, y la construcción de estructuras tales como alcantarillas mayores, puentes, intersecciones, espaldones, aceras, ciclo vías, cunetas, cordón y caño.

Modalidad participativa de ejecución de obras: Se conoce también como Conservación Vial Participativa se refiere a la coordinación y cooperación que se establece entre la Municipalidad, el Gobierno Central y las organizaciones comunales y la sociedad civil de un cantón, con la finalidad de planificar, ejecutar, controlar y evaluar obras de diversa índole, contempladas dentro de la conservación y construcción vial en el entendido que la ejecución de recursos no implica el traslado horizontal de los mismos de una organización a otra. Su aplicación contribuye a garantizar la sostenibilidad de las vías, ya que además de los recursos del Gobierno y la Municipalidad, permite incorporar los valiosos aportes de las comunidades y la sociedad civil en general, en efectivo o en especie. Esta modalidad, requiere acompañar las obras técnicas con otros elementos como organización, capacitación, promoción y control social, que motiven el interés de los usuarios, la cooperación y la solidaridad.

Obras nuevas: Son las construcciones de vías públicas que se incorporan a la red vial cantonal existente, como producto de nuevos proyectos de urbanización o de nuevas interconexiones urbanas y rurales, entre otras.

Reconstrucción: Es la renovación completa de la estructura de la vía, con previa demolición parcial o total de la estructura del pavimento, las estructuras de puente, los sistemas de drenaje y las obras de arte.

Red vial cantonal: Es la red de calles y caminos públicos que no forman parte de la Red Vial Nacional y cuya administración es de responsabilidad municipal en lo que corresponde. Se consideran parte de la Red Vial Cantonal todos los elementos constitutivos de su derecho de vía, tales como calzada; espaldones; zonas verdes; puentes viales y peatonales, fijos o colgantes; aceras; ciclo vías; sistema de drenaje; cordón y caño; obras de estabilización o contención; túneles; entre otros que técnicamente puedan considerarse.

Rehabilitación: Reparación selectiva y refuerzo del pavimento o de la calzada, previa demolición parcial de la estructura existente, con el objeto de restablecer su capacidad estructural y la calidad de ruedo originales. Considera también la construcción o reconstrucción de aceras, ciclovías u otras necesarias para la seguridad vial y peatonal, sistemas de drenaje. Antes

de cualquier rehabilitación en la superficie de ruedo, deberá verificarse que los sistemas de drenaje el sistema de drenaje funcione bien. En el caso de los puentes y alcantarillas mayores, la rehabilitación comprende las reparaciones mayores tales como el cambio de elementos o componentes estructurales principales, el cambio de la losa del piso, la reparación mayor de los bastiones, delantales u otros. En el caso de muros de contención se refiere a la reparación o cambio de las secciones dañadas o a su reforzamiento, posterior al análisis de estabilidad correspondiente.

Sistema de Gestión Vial Integrado: Es el conjunto de procedimientos, rutinas, actividades y mecanismos de archivo y manejo de información, que aunado a programas de cómputo constituyen las herramientas para la gestión vial.

Verificación de calidad: Es el control de calidad que la Administración debe aplicar a una obra por contrato o por administración.”

Artículo 4. Destino de los recursos.

“El Concejo a propuesta de la Junta Vial Cantonal destinarán los recursos provenientes de la Ley ... exclusivamente a la conservación, mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, mejoramiento y rehabilitación; una vez cumplidos estos objetivos, los sobrantes se usarán para construir obras viales nuevas de la red vial cantonal...”

Artículo 6. Planes de Desarrollo y Conservación de la Red Vial Cantonal.

“Las Juntas Viales Cantonales formularán Planes Quinquenales y Anuales de Conservación y Desarrollo Vial, en concordancia con las políticas y directrices emitidas por el Concejo, el MOPT y los Planes Reguladores de Desarrollo Cantonal vigente.

Estos planes tendrán al menos lo siguiente:

- a) El marco de políticas que le dan respaldo, con indicación de metas, indicadores de logro y modalidad de ejecución a utilizar. El presupuesto y las fuentes de financiamiento, con referencia a los aportes de la Municipalidad, del MOPT y de las comunidades beneficiadas.
- b) Los montos por invertir en cada proyecto, según categoría y tipo de obra
- c) El plan de mantenimiento y rehabilitación vial.
- d) Formas de seguimiento y evaluación de los planes. La participación activa de los usuarios y del MOPT.
- e) Los planes de desarrollo vial, con base en los Planes Reguladores y/o Planes de Desarrollo Local.”

Artículo 7. Modalidades de Ejecución de Obras.

Las modalidades de ejecución de obras podrán ser, entre otras, las siguientes:

- a) Obras por administración, con equipo y personal propios.
- b) Obras por convenio, con participación de las comunidades, el MOPT y otras organizaciones públicas o privadas.
- c) Obras por contrato, con sus debidos carteles y reglamentación.
- d) Concesión o gestión interesada de obras y proyectos.
- e) Combinaciones de las anteriores.

Artículo 8. Preferencia por la Modalidad Participativa de Ejecución de Obras

“Los recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, deben ejecutarse preferiblemente bajo la Modalidad Participativa de Ejecución de Obras, que se define en el artículo 3, de este Reglamento...”

Artículos 9, 10, 11 y 12. Junta Vial Cantonal.

La Junta Vial Cantonal es un órgano público, no estatal, nombrado por el Concejo de cada cantón y es un órgano de consulta en la planificación y evaluación en materia de obra pública vial en el cantón y de servicio vial municipal. Se integra ad honorem por el alcalde (quien preside), miembro del Concejo, el ingeniero regional del MOPT, un representante de Concejos de Distrito (electo por estos en asamblea), un representante de las Asociaciones de Desarrollo (electo por el Concejo de una terna remitida por la Asamblea de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Comunal), un representante de las cámaras del sector privado con sede en el cantón (electo por el Concejo de una terna remitida por una asamblea de cámaras), un representante de la comunidad de usuarios (elegido en una asamblea pública y abierta, convocada por el Concejo) y el Director de Gestión Vial Municipal, con voz pero sin voto.

Las decisiones se toman por mayoría simple (salvo que la legislación establezca algo distinto) y el presidente tiene voto doble en caso de empate.

Los miembros de la Junta Vial Cantonal, se desempeñarán gratuitamente, por un período fijo de cuatro años y podrán ser reelectos.

Son responsabilidades de la Junta Vial Cantonal (artículo 12):

- “a. Proponer al Concejo el destino de los recursos... por medio de planes anuales y quinquenales de conservación y desarrollo vial del cantón y formular los planes reguladores de emergencia vial. Dichos planes serán remitidos al Concejo para la aprobación o improbación respectiva. Estas propuestas o planes deberán considerar la prioridad que fija el artículo 5, inciso b) de la Ley 8114.”
- “b) Conocer y avalar los proyectos de presupuesto anual de la gestión de la Red Vial Cantonal que existe en el cantón.”
- “c) Velar por el cumplimiento de las políticas, normativa y reglamentación aplicable en gestión vial, emitida por el Concejo, el MOPT y otros entes competentes.”
- “d) Conocer los informes de la evaluación de la Gestión Vial Municipal, que prepare el personal responsable de esta labor.”
- “e) Las que expresamente le fueren conferidas por el Consejo y aceptadas por la Junta Vial Cantonal.”
- “f) Presentar, mediante mecanismos apropiados, un informe anual de rendición de cuentas ante el Concejo y la sociedad civil. En el caso de la sociedad civil, la Junta Vial Cantonal convocará a una asamblea de presidentes de asociaciones de desarrollo de la comunidad, cámaras empresariales, cooperativas y otras organizaciones relevantes de la sociedad civil del cantón.”
- “g) Solicitar al Concejo la realización de auditorías financieras y técnicas, cuando lo considere conveniente.”

Artículos 13. Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Esta fungirá como secretaría técnica de la Junta Vial Cantonal, y debe contar al menos con un ingeniero de caminos, un técnico asistente y un promotor social; su operación se

incluye en el Plan Anual Operativo de cada municipio y los recursos para su operación se desprenden de lo dispuesto en la Ley 8114.

Artículo 15. Seguimiento y evaluación de la Gestión Vial.

“El MOPT pondrá a disposición de las municipalidades el SPEM o su equivalente, como herramienta estandarizada y ágil para la evaluación, planificación y programación de sus proyectos.

La Junta Vial Cantonal a instancias del Concejo deberá realizar el seguimiento y la evaluación de los planes anuales...”

Artículo 16. Rol del MOPT en la Red Vial.

Las siguientes funciones, entre muchas que ejecuta el MOPT en material vial, son las relacionadas con las municipalidades, la conservación de la red vial cantonal y por ende con la elaboración de los Planes Quinquenales:

- “a) Asesorar a las Juntas Viales Cantonales en la elaboración de los Planes de Desarrollo y Conservación de la Red Vial Cantonal, por medio de sus Direcciones Regionales y otras dependencias competentes.”
- “b) Emitir directrices y políticas para el desarrollo y funcionamiento eficiente de la red vial nacional y cantonal del país, que faciliten la coordinación y uniformidad de criterios de gestión y uso.”
- “c) Definir, mediante la Dirección de Planificación Sectorial, los criterios para la clasificación funcional y nomenclatura de la red vial y clasificarla.”
- “d) Velar porque las redes viales nacional y cantonal del país, se desarrollen en forma complementaria, independientemente de los límites político-administrativos cantonales o provinciales.”
- “f) Emitir, mediante la División de Obras Públicas, las normas, procedimientos y recomendaciones técnicas que rigen la infraestructura vial del país, que garanticen la calidad del servicio, seguridad y estándares acordes con la naturaleza de las vías y las condiciones locales. Esta documentación técnica debe ser comunicada por esta División a las municipalidades y a otros interesados.”
- “h) Mantener, mediante la Dirección de Planificación Sectorial, una base de datos actualizada sobre los inventarios de la red vial, con base en los inventarios de la Red Vial Cantonal realizados por las dependencias competentes de la División de Obras Públicas, con el apoyo de las municipalidades. Asimismo, la Dirección de Planificación Sectorial integrará los inventarios realizados por el CONAVI en la Red Vial Nacional, de manera que su manejo permita la obtención de información y estadísticas relevantes para proyectos y evaluaciones de interés cantonal o nacional.”
- “i) Propiciar la implementación de programas de innovación y transferencia de tecnología que beneficien la gestión vial al nivel nacional y cantonal, dirigidos a las municipalidades, organizaciones comunales y a la empresa privada, según corresponda.”
- “j) Mantener en operación, por parte de la División de Obras Públicas, un Sistema de Gestión Vial (SPEM o similar) aplicable en la Institución y en las municipalidades para los procesos de conservación y desarrollo de la red vial de todo el país, diferenciado según región y características particulares. Este deberá comprender los costos y tarifas para las

diferentes actividades, normas de ejecución, normas de intervención y estándares de desempeño, entre otros.”

Artículo 17. Transferencia de los Recursos del Impuesto al Combustible a las Municipalidades.

“Cada año en calidad de responsable del Sector Transporte, mediante la Dirección de Planificación Sectorial, el MOPT se encargará de hacer las estimaciones de los montos a transferir a cada Municipalidad, con base en los criterios establecidos en la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias y la certificación de ingresos públicos de la Contraloría General de la República.”

Artículo 18. Registro Vial.

El Registro Vial de Costa Rica como dependiente de la Dirección de Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, detallará la infraestructura de la Red Vial Cantonal y Nacional del país, su clasificación, nomenclatura, extensión, tipo de superficie, estado, señalización, censos de tránsito y condición socioeconómica, entre otros.

Artículo 19. Constitución de la Red Vial Cantonal.

“La Red Vial Cantonal estará constituida por los caminos públicos no incluidos dentro de la Red Vial Nacional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Caminos Públicos. Se compone de a) caminos vecinales o clasificados, b) calles locales y c) caminos no-clasificados.”

Artículo 20. Requisitos para clasificar los caminos vecinales.

“Constituyen caminos vecinales o clasificados aquellos que cumplan, al menos, con tres de los siguientes criterios:

- a) Posibilita el acceso a centros de población rural que cuenten con al menos tres de los siguientes servicios o infraestructura física en operación: escuela, plaza de deportes, salón comunal, iglesia, servicio de electricidad, servicio de transporte de pasajeros, puesto de salud, telefonía.
- b) La población promedio que tributa al camino debe ser mayor que 50 habitantes/km de extensión del camino, o existen al menos un promedio de 10 casas visibles habitadas por kilómetro de extensión de la vía.
- c) El camino debe ser la principal vía de comunicación para el transporte de cosechas y productos del área que tributa al camino Al menos el 50% de esa área estará dedicada activamente a la producción agropecuaria (ganadería intensiva, cultivos) u otras actividades.
- d) El TPD debe ser mayor que 30 vehículos.
- e) El camino debe ser la vía principal de acceso a toda una zona, cuenca o región que necesita ser comunicada (concepto de red).
- f) Otros criterios a considerar en caso de duda: existencia de asociación o asociaciones de desarrollo integral o específica y/o comités de caminos, en la zona de influencia del camino En el caso de los comités de caminos, estos deberán estar adscritos a la Asociación de Desarrollo Integral o a la Municipalidad respectiva.”

También serán caminos vecinales:

“...aquellas vías que a pesar de no cumplir con los requisitos ... a solicitud del Gobierno Municipal u otras instancias gubernamentales y posterior análisis y aprobación por parte de la Dirección de Planificación Sectorial del MOPT, cumplen con al menos uno de los siguientes criterios:

- a) Dan acceso a sitios calificados de interés turístico (accesos principales a playas y volcanes).
- b) Sirven como rutas alternas a rutas nacionales de reconocida importancia.
- c) Dan acceso a reservas de recursos naturales, reservas indígenas o a proyectos de asentamientos campesinos impulsados por el Gobierno de la República o el Gobierno Local.
- d) Dan acceso a centros de acopio importantes.
- e) Son rutas importantes para la seguridad nacional o el interés nacional como atracaderos, torres de transmisión u observatorios.”

Artículo 22. Criterios de clasificación para calles locales.

Cada municipalidad es libre para establecer los criterios de clasificación de las calles locales. Si no hay reglamentación municipal, se aplicará lo establecido en el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones, del INVU de 1982.

Artículo 23. Caminos no Clasificados en uso.

“Los caminos públicos incluidos en esta categoría deben cumplir con los siguientes criterios:

- a) Son transitables durante la gran mayoría del año,
- b) Dan acceso a algunos caseríos de menor importancia a los que se establecen en el artículo 20 anterior, o a muy pocos usuarios.
- c) Tienen un ancho promedio de la superficie de ruedo de al menos 4 metros.
- d) Cuentan con algunos elementos de la infraestructura de drenaje (cunetas, alcantarillado primario) o puentes.
- e) La superficie de ruedo se encuentra en tierra o con muy poco lastre, pero permite el tránsito de vehículos.
- f) Son caminos alternos de poca importancia y que dan acceso a zonas de baja producción agropecuaria.”

Artículo 24. Caminos no-Clasificados en desuso para el tránsito de vehículos.

“Las vías públicas de esta categoría son aquellas que cumplen con los siguientes requisitos:

Se utilizan para la movilidad y comunicación local, a través de medios de transporte como motocicleta, bicicleta, bestias o peatonal.

- No son aptas para el tránsito vehicular.
- El derecho de vía es muy angosto.
- El derecho de vía está poblado de árboles, arbustos o malezas significando que el camino no está en uso, o que es utilizado únicamente en períodos muy cortos del año.
- La conservación de esta red de caminos públicos es responsabilidad entera de los usuarios y beneficiarios directos y por lo tanto su extensión no se contabiliza

para efectos de la asignación de recursos del impuesto único a los combustibles, previsto en la Ley de Simplificación Tributaria...”

Artículo 25. Inventario de la Red Vial Cantonal.

“El inventario de la Red Vial Cantonal lo realizará el MOPT, por medio de la División de Obras Públicas...”

Artículo 26. Sistema de Codificación de la Red Vial Cantonal.

“Las vías públicas pertenecientes a la Red Vial Cantonal se codificarán por medio del procedimiento que para tal efecto emitirá la Dirección de Planificación Sectorial del MOPT.”

Artículo 28. Actualización de la información.

“La Dirección de Planificación Sectorial del MOPT... procederá en conjunto con los interesados a actualizar las bases de datos de los inventarios viales de un cantón, así como a dar trámite a las solicitudes de cambio de categoría de las vías públicas.

Si la actualización del Registro Vial cantonal se realiza por iniciativa propia del MOPT, ésta deberá ser comunicada al Gobierno Local respectivo.”

Artículos 30 al 39. Estándares técnicos para el desarrollo y conservación de los caminos vecinales.

Se establecen una gran cantidad de criterios técnicos al respecto, como por ejemplo los estándares mínimos para características geométricas y derecho de vía, sistemas de drenaje, pesos y dimensiones para la estructura de la vía, puentes, rutas para tránsito pesado, obras de arte para la circulación de la fauna y vías en áreas de protección. Así mismo en el Artículo 30 se aclara que cualquier variante a estos criterios deberán razonarse y justificarse y quedarán bajo la responsabilidad del profesional responsable de la obra.

Decreto N°27917

Después de notificar acerca de lo que recoge el Decreto N° 34624-MOPT, “Regulación a lo Estipulado en el Artículo 5º, inciso b) de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria”, es importante rescatar que otra política que le da respaldo a las actividades ejecutadas por lo municipios como entes encargados de la gestión vial cantonal, es el Decreto N° 27917, “Reestructuración Orgánica y Funcional del Ministerio de Obras Públicas y Transporte”, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” N° 112, del 10 de junio de 1999, el cual modifica la estructura orgánica, organizativa y funcional del MOPT y entre otros se reforma la función de la División de Obras Públicas, según el Artículo N° 15, que establece lo siguiente:

“Considerando que, por una parte el Consejo Nacional de Vialidad es el responsable de la conservación y construcción de la Red Vial Nacional y por otra que las Municipalidades son las responsables de la Red Vial Cantonal, el rol de la División de Obras Públicas pasará a enfocarse en la asistencia técnica y apoyo a los Municipios para la conservación de dicha red, procurando al mismo tiempo que las Municipalidades vayan asumiendo gradualmente sus responsabilidades, en la medida que tengan capacidad financiera y técnica para ese cometido. Por lo tanto, la División de Obras Públicas es clave para ayudar y canalizar los requerimientos de las

Municipalidades en la etapa de transición, para que estas asuman su responsabilidad sobre la Red Cantonal.

Su objetivo es brindar en forma coordinada, la asistencia técnica y el apoyo a las municipalidades y a otras organizaciones del país, para que en conjunto con éstas, se lleven a cabo las obras públicas necesarias con énfasis en la infraestructura vial cantonal, que permita un desarrollo económico y social del país, acorde con las políticas generales del Gobierno y del Ministerio...”

Cabe rescatar que además de la Ley 8114, “Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias”, del 4 de julio del 2001, existen otras leyes que dan sustento a los recursos financieros que perciben las municipalidades para destinar a obras públicas. En base a lo anterior se puede mencionar la Ley N° 8801 “Ley de Trasferencia del Poder Ejecutivo a las Municipalidades” publicada en el alcance N° 7 a la Gaceta N° 85 del 04 de Mayo del 2010, la cual establece en su Artículo N° 1 que esta Ley “tiene como objeto establecer los principios y las disposiciones generales para ejecutar lo dispuesto en el artículo 170 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, con el fin de transferir recursos del presupuesto de ingresos y gastos de la República y la titularidad de competencias administrativas del Poder Ejecutivo a los gobiernos locales, para contribuir al proceso de descentralización territorial del Estado costarricense”.

Ley N° 7755

Por otro lado, se puede mencionar también la Ley N° 7755, “Control de Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional” la cual establece en su Artículo 1º:

“La ley regulará todo lo relacionado con el otorgamiento, distribución y buen uso de las partidas específicas, con cargo a los presupuestos ordinarios y extraordinarios de la República y sus modificaciones.

Entiéndase por partidas específicas el conjunto de recursos públicos asignados en los presupuestos nacionales para atender las necesidades públicas locales, comunales o regionales, expresadas en proyectos de inversión o programas de interés social... independientemente de que su ejecución esté a cargo de las municipalidades en forma directa o por medio de contrataciones o convenios con otras instancias gubernamentales o no gubernamentales....

Las obras, los programas, los proyectos y los equipamientos financiados con partidas específicas estarán dirigidos a solucionar problemas generales e impulsar el desarrollo local en todos los campos y en la cultura. Por su parte, los proyectos de inversión estarán orientados preferentemente a la construcción, la reconstrucción, el mejoramiento y el mantenimiento de la infraestructura pública, comunal y regional”.

Ley N° 7729

Las municipalidades reciben además grandes aportes financieros provenientes de la Ley N° 7729, “Modificación de la Ley del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, N° 7509”, la cual establece que para efectos de este impuesto, las municipalidades tendrán el carácter de administración tributaria. Que los gobiernos locales se encargarán de realizar valoraciones de bienes inmuebles, facturar, recaudar y tramitar el cobro judicial y de administrar, en sus respectivos territorios, los tributos que genera la presente Ley. En la Municipalidad de San Carlos particularmente se asigna un alto porcentaje del monto recaudado en Impuestos de Bienes Inmuebles a la conservación de la infraestructura pública, por lo tanto es un aporte de gran interés para dicho municipio.

Ley N° 7331

Asimismo, se puede hacer mención de la Ley N° 7331, “Reforma la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres”, la cual señala en su Artículo N° 217, que de las sumas recaudadas por el concepto de multas por infracciones, que señala el inciso d) del artículo 10 de la Ley N° 6324, el Consejo de Seguridad Vial transferirá semestralmente un diez por ciento (10%) a las municipalidades de toda la República, el cual se distribuirá tomando en consideración, en igual porcentaje, su población y su área geográfica. Estas sumas se destinarán, exclusivamente, para financiar proyectos de seguridad vial, en coordinación con la Dirección General de Ingeniería de Tránsito.

Ley N° 8757

No se puede dejar de lado, la Ley N° 8757 “Ley de Aprobación del Convenio de Cooperación para el Financiamiento de Proyectos de Inversión (CR-X1007) entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar el Programa de Infraestructura de Transporte (PIT)”, Dicha Ley en su Artículo 7, establece que:

“La ejecución de operaciones individuales de la red vial cantonal será realizada por las municipalidades y los concejos municipales de distrito, según corresponda. Para dar cumplimiento a esta actividad, el Gobierno de la República, dentro del marco de estos convenios, deberá transferir a las municipalidades doscientos millones de dólares moneda de los Estados Unidos de América (US \$200.000.000,00) de los fondos provenientes de los empréstitos, para que estas ejecuten dichos rubros...”.

Ley N° 6909

Por último, se menciona el aporte que da la Ley N° 6909, “Impuesto de Ruedo a Favor de las Municipalidades”, la cual:

“crea un impuesto a favor de las municipalidades del país, por la suma fija de doscientos colones, por cada vehículo automotor, suma que se cancelará anualmente junto con los derechos de circulación. La distribución de lo recaudado por este concepto, se hará en la misma proporción que el impuesto territorial que corresponde a cada municipalidad. El producto de este impuesto deberá dedicarse exclusivamente a los programas de mantenimiento y conservación de calles urbanas y caminos vecinales y, además, a la adquisición de maquinaria y equipo para esos efectos”.

De esta manera se concluye con un extenso, pero necesario repaso de la legislación que se relaciona con el tema de la Red Vial Cantonal, el mismo se hace con el fin de haber logrado que los lectores conozcan acerca del marco de políticas que le dan respaldo a la gestión de infraestructura vial a cargo de las municipalidades, como una actividad de gran importancia, que ha colaborado para prevalecer la conservación de la red vial en Costa Rica.

Marco Metodológico

En el presente capítulo se muestran los aspectos metodológicos utilizados para la formulación del presente plan.

Enfoque de la Investigación

El enfoque del presente trabajo es cualitativo, por cuanto no se utilizan cifras ni métodos estadísticos en la investigación. Si bien se presentan cifras y datos los mismos son producto de la recolección de información en fuentes secundarias.

Tipo de Investigación

Este trabajo es del tipo descriptivo, ya que busca conocer y describir en detalle la situación actual de la red vial cantonal. Recolecta información y estudia las características y propiedades, lo que sirve para establecer criterios de intervención, realizar proyecciones de ingresos y además sistematizar los objetos que se involucran en el trabajo para así plantear la metodología, instrumentos y seguimiento para el Plan Quinquenal.

Fuentes de Información

Las fuentes de información utilizadas para el desarrollo de este plan fueron:

Fuentes Primarias

La información recolectada es proporcionada por los encargados (Manuel Emilio Calvo) de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de San Carlos, que poseen la experiencia y el conocimiento sobre la conservación de la red vial cantonal. Así también el estudio se basa en lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento al Artículo 5to Inciso B) de la Ley N°8114 de "Simplificación y Eficiencia Tributaria".

Fuentes secundarias

Esta fuente proviene de los documentos e información que posee y facilite la Municipalidad para el desarrollo del Plan Quinquenal, ya sea reglamentos, políticas, planes, manuales, presupuestos, según aquellas necesidades que surjan conforme avanza el estudio. Además se utilizara el internet con el fin de obtener información teórica y así poder elaborar el marco teórico y el metodológico, también como fuente importante para la recolección de teoría están los libros, donde se toman distintos conceptos que complementan los marcos anteriormente menciona.

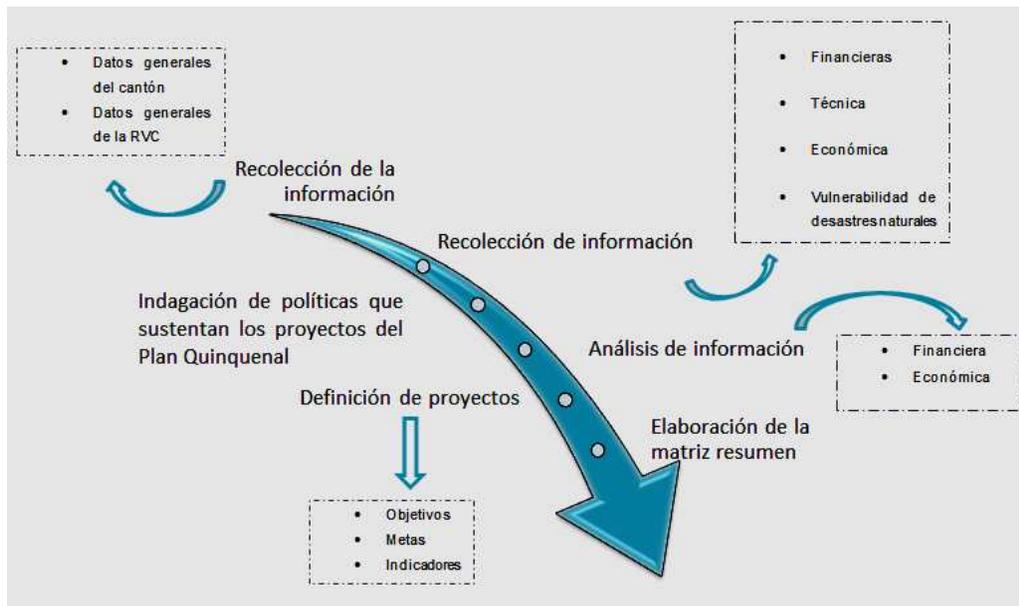
Técnicas de Investigación

Para la realización de este trabajo básicamente se empleó la entrevista personal. Esta es una técnica para obtener datos que consiste en un diálogo entre dos personas. Se realiza con el fin de obtener información de un modo más fácil y detallado. La entrevistas se realizaron solamente a personas conocedoras del tema como ingenieros, para lograr obtener un gran valor de las mismas sustrayendo opiniones de personas expertas que en realidad fueron útiles en el desarrollo del Plan Quinquenal.

Etapas para la elaboración del plan quinquenal

Se explica a continuación el método utilizado para la elaboración del Plan Quinquenal:

Ilustración 0.I. Etapas para la elaboración del Plan Quinquenal de Conservación Vial Cantonal



Fuente: Elaboración propia

Para la elaboración del Plan Quinquenal de Conservación Vial Cantonal se realizaron 6 pasos. El primero consistió en recolectar información general del cantón como por ejemplo: el número habitantes, población urbana, población rural, extensión del cantón, principales actividades productivas, Índice de Desarrollo Social, extensión de la red vial cantonal y extensión de la red vial nacional en el cantón. Esta información permitió caracterizar de manera general la situación socioeconómica de San Carlos; también se hizo una búsqueda de información de las características generales de la red vial del cantón, que permitió obtener datos como: extensión de la red vial cantonal clasificada y no clasificada, cuadrantes y calles urbanas, y el diagnóstico del estado de la red vial del cantón.

Como segunda fase se realizó nuevamente una recolección de información pero en este caso de información financiera, económica técnica y de vulnerabilidad de los desastres naturales. La información económica fue facilitada principalmente por el departamento de contabilidad de la Municipalidad de San Carlos basándose en los presupuestos ordinarios y extraordinarios de la Municipalidad, también se recibió información económica del MOPT y del departamento de UTGVM. El estudio de los datos encontrados permitió hacer los supuestos de formulación financieros, económicos, técnicos y de vulnerabilidad. Cada una de los supuestos que se realizaron fueron codificados con el objetivo de tener más facilidad en el momento de hacer mención de alguno de ellos a lo largo del trabajo.

En la tercera etapa se hizo una indagación de las políticas y criterios generales de intervención que sustentan los proyectos del Plan Quinquenal. En esta etapa se señalaron principalmente cinco política gubernamentales que sustentan los proyectos plasmados en el Plan Quinquenal. Así mismo, se estudió un documento facilitado por la UTGVM, llamado "Propuestas en políticas en materia vial cantonal", para conocer las políticas internas de la municipalidad en conservación vial.

Como cuarta fase se efectuaron las proyecciones de ingresos gpara los próximos cinco años, estas se realizan con base en el análisis de la información económica y financiera recolectada en la segunda etapa. El Plan Quinquenal debe contener el desglose de ingresos por fuente de financiamiento; por lo tanto se tomaron los supuestos financieros

realizados en la segunda etapa de la metodología para realizar el detalle de los ingresos que se esperan percibir en el siguiente quinquenio.

En el quinto paso se definieron los proyectos por realizar para el periodo 2011 – 2015, y paralelamente se puntualizaron los objetivos, las metas por tipo de intervención y se elaboraron los indicadores para el control y evaluación del Plan Quinquenal, estos últimos se realizaron con el fin de tener alguna herramienta que permita medir el nivel de avance de una actividad respecto a la meta establecida. Cada indicador contiene una fórmula que puede ser sustituida para conocer un porcentaje que indica el progreso de la actividad.

En el sexto y último paso, se realizó una Matriz Resumen, la cual estandarizo la información recolectada en los pasos anteriores. La matriz resumen es una hoja electrónica de Excel que se confecciono para resumir toda la información del Plan Quinquenal. Después de confeccionada la Matriz Resumen se realizó un análisis de la misma, con el fin de darle valor agregado al Plan Quinquenal, en ese análisis se tomaron las variables que se consideraron más significativas y se compararon con el objetivo de tener resultados más concisos del Plan Quinquenal.

Plan Quinquenal de Conservación Vial 2011 – 2015 de la Municipalidad de San Carlos

A continuación se presenta el detalle del Plan Quinquenal de Conservación Vial 2011 – 2015 de la Municipalidad de San Carlos.

Generalidades del Cantón

Los aspectos generales que sirven de orientación para este plan son:

Orígenes y Evolución del Cantón

San Carlos procede del cantón de Naranjo, establecido este último en decreto ejecutivo No. 2 del 9 de marzo de 1886. En Ley No. 17, del 26 de setiembre de 1911 San Carlos se convirtió en el cantón décimo de la provincia de Alajuela, con cuatro distritos.

Breve Reseña Histórica

En la época precolombina el territorio que actualmente corresponde al cantón de San Carlos, estuvo habitado por indígenas votos. El conquistador español Don Jerónimo de Retes, en 1640, visitó la región, bautizando a uno de los más importantes emplazamientos de los aborígenes, ubicados a orillas del río Cutris (hoy San Carlos), con el nombre de San Jerónimo de votos.

En 1850, una expedición de vecinos de San Ramón al mando de don Francisco Martínez, abrió una vereda a la zona. Al año siguiente don Victorino Fernández, morador de San José, se estableció en la bajura; posteriormente lo hicieron los señores Alfonso Carit, Teodoro Koschny, Pedro Nelson y Ramón Quesada. Los pocos asentamientos que se realizaron, se ubicaron de preferencia en el tramo comprendido entre Florencia y Terrón Colorado.

Don José María Quesada Ugalde, Baltazar y Joaquín Quesada Rodríguez, vecinos de Grecia, 1884, efectuaron denuncias de los terrenos ubicados a lo largo de la angosta terraza, comprendida entre los ríos Peje y Platanar, en lo que hoy constituye Ciudad Quesada. Con el tiempo muchas familias llegaron a este paraje, en el que se fue conformando un rústico caserío tipo hacienda. A la muerte de don José María Quesada, gran parte de los terrenos que fueron propiedad de él, fueron adquiridos por don

Joaquín Quesada, con el propósito de formar un cuadrante para el poblado en el lugar. Fue así, como realizó un trazado de cuadros y empezó a abrir calles; regaló la manzana para el cementerio y otra para la iglesia; así como un solar para la escuela y otro para la casa cural. Los trabajos de construcción de las aceras, calles, postes, fueron efectuados por don Joaquín con la colaboración de sus hijos, otras familias y muchos vecinos del lugar. Este incipiente caserío se denominó La Unión.

En decreto No. 31 del 21 de agosto de 1893, se dispuso realizar el primer intento de colonización dirigida por parte del estado, al crear una colonia en Aguas Zarcas. Durante la administración de don Rafael Iglesias Castro (1894-1898), en vista de la importancia de la región y a fin de unir la vía fluvial del Río San Carlos con la red de caminos, se abrió una trocha desde Naranjo pasando por Zarcero, Buena Vista, Los Bajos, terminando en el sitio denominado Muelle; lugar en el margen del río, donde se construyó el embarcadero y una casa para el resguardo fiscal.

La primera escuela se construyó en 1900. Tiempo después en 1927, se abrió un nuevo centro educativo, que actualmente se denomina Escuela Juan Chaves Rojas, en el segundo gobierno de don Ricardo Jiménez Oreamuno. El Liceo San Carlos, empezó a funcionar en el año de 1945, en un edificio particular con el nombre de escuela complementaria; diez años después se estableció como Liceo, en la primera administración de don José Figueres Ferrer.

La primera ermita se construyó en 1908. Durante el episcopado de Monseñor don Juan Gaspar Stork Werth, tercer obispo de Costa Rica, en el año 1912, se erigió la Parroquia, dedicada a San Carlos Borromeo; la cual actualmente es sufragánea de la Diócesis de Alajuela, de la Provincia Eclesiástica de Costa Rica. En la primera administración de don Ricardo Jiménez Oreamuno, el 26 de setiembre de 1911, en ley No.17, se le otorgó el título de Villa a la población La Unión, cambiándole el nombre por Quesada, cabecera del cantón creado en esa oportunidad. Posteriormente, el 8 de julio de 1953, en el gobierno de don Otilio Ulate Blanco, se decretó la ley No.1601, que le confirió a la Villa la categoría de Ciudad.

Posición Geográfica

Las coordenadas geográficas medias del cantón de San Carlos están dadas por 10°37'02" latitud norte y 84°30'53" longitud oeste.

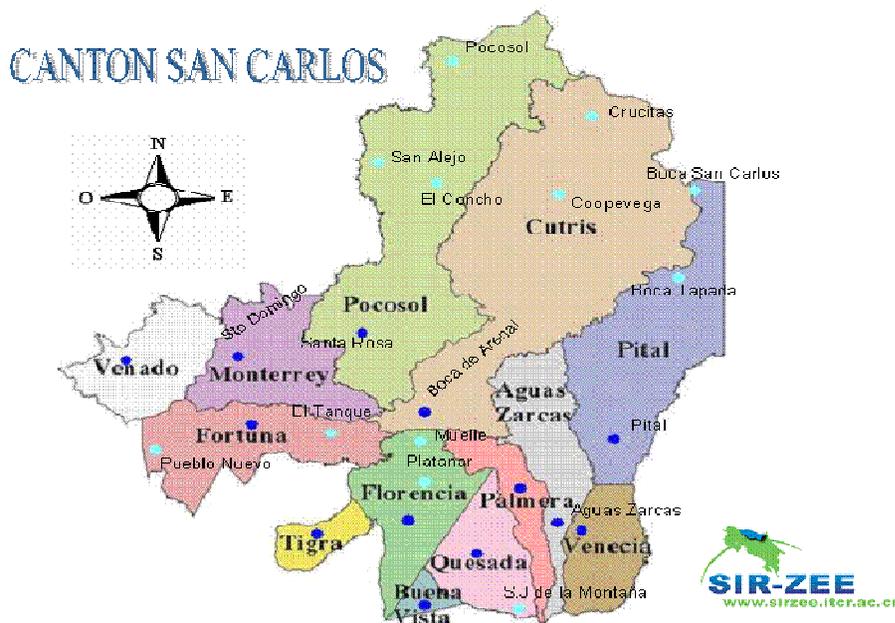
El territorio del cantón de San Carlos es de 3,347.98 kilómetros cuadrados, más extenso que las provincias de Heredia y Cartago siendo en consecuencia el cantón más extenso de los 81 cantones en que se dividen las 7 provincias del país. San Carlos es el cantón número 10 de la provincia de Alajuela. Posee el 34.32% del territorio de la provincia y el 6.55% del territorio nacional.

Está ubicado al noreste del territorio nacional. Limita al Norte con la República de Nicaragua, al noroeste con el cantón Los Chiles, al oeste con el cantón de Guatuso, al suroeste con el cantón de San Ramón, el cantón segundo de Alajuela; al sur con los cantones de Alfaro Ruiz, que es el cantón undécimo de la provincia y Valverde Vega, cantón doceavo de Alajuela; al este con el distrito Horquetas de Sarapiquí, que es el cantón décimo de Heredia, y con Grecia, cantón tercero de Alajuela.

Consta de 13 distritos, entre los cuales los más densamente poblados y urbanizados, en términos infraestructurales y de servicios, son Ciudad Quesada, Florencia y Aguas Zarcas. En general, se trata de un cantón principalmente agrícola, con un clima húmedo y abundantes precipitaciones durante el año. Entre sus principales productos figuran la caña de azúcar, los granos, la yuca y la piña, así como la producción forestal. Sin

embargo, la ganadería ocupa el lugar más importante dentro de las actividades económicas del lugar, tanto en lo que concierne a la venta de carne como de leche.

Ilustración 0.I. División territorial administrativa de San Carlos



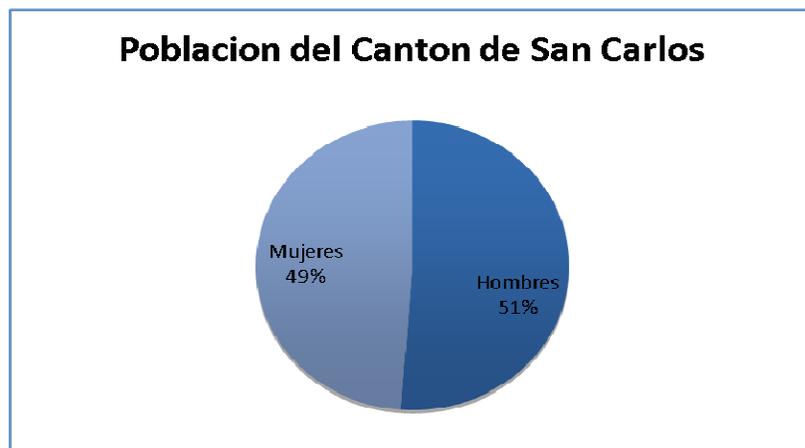
Fuente: SIR-ZEE (2011) Extraído de www.sir-zee.itcr.ac.cr

Datos Demográficos del Cantón

Aspectos Poblacionales Relevantes

La población del cantón de San Carlos se ubica en 13 distritos, para el presente año de acuerdo a las estadísticas del INEC la misma es de 151 369 personas, de las cuales 77 589 son hombres y el restante 73780 son mujeres. Lo que es congruente a decir que del total de la población en San Carlos un 49% son mujeres y un 51% son hombres.

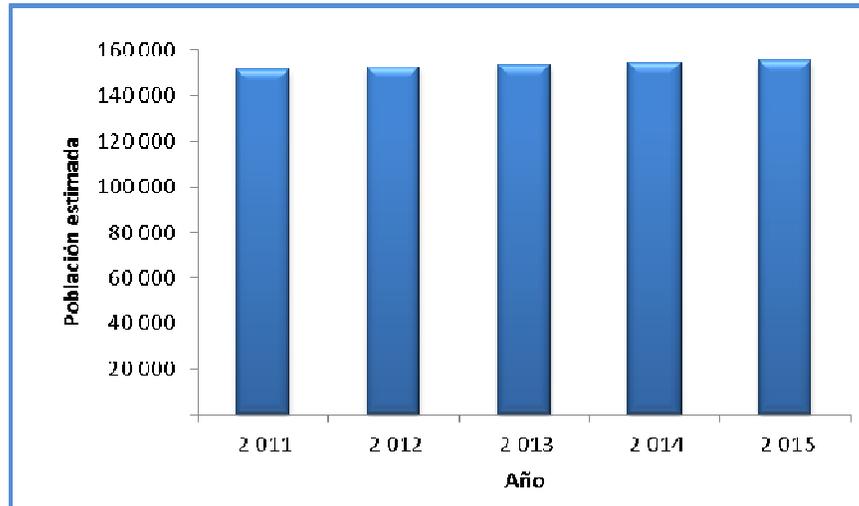
Gráfico 0.I. Distribución proporcional de la población del Cantón de San Carlos, por género



Fuente: INEC

Según el Apéndice 1 que muestra proyecciones realizadas por el INEC, la población total de San Carlos crecerá de 151 369 habitantes en el 2011 a 155 306 habitantes en el 2015, lo cual significa un incremento del 0,7% en los primeros 3 años, disminuyendo a 0,6% en el año 2014 y 2015 (ver Apéndice 1. Proyección de la población de San Carlos al 2015).

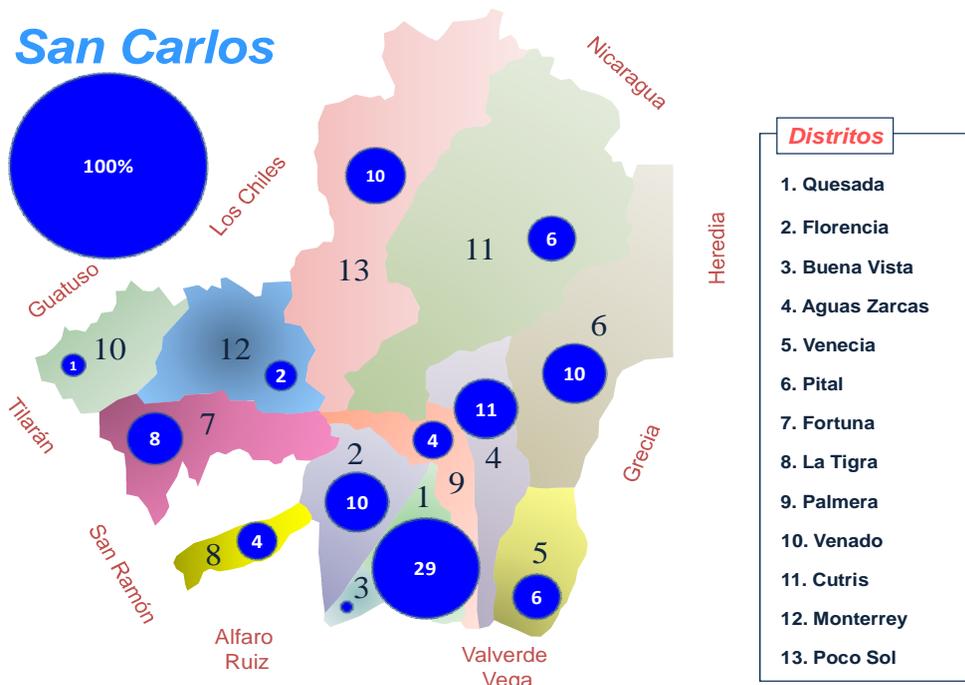
Gráfico 0.II. Estimación de la población total cantonal de San Carlos al 2015



Fuente: Elaboración propia con base en proyecciones realizadas por el INEC

La población en San Carlos se fragmenta de manera heterogénea en los trece distritos, la siguiente ilustración muestra las proporciones de la población en cada distrito:

Ilustración 0.II Proporción de población según Distrito



Fuente: Elaboración propia, con base en estadísticas del INEC (2011)

En los últimos años, paralelamente al crecimiento de la población en el cantón se ha asistido a un desplazamiento significativo de los habitantes de los medios rurales a los grandes centros urbanos. Lo que justifica que en 7 de los 13 distritos de San Carlos (Quesada, Florencia, Pital, Fortuna, Tigra, Venado y Pocosol) residen gran cantidad de habitantes en forma urbana. 100% rurales son los distritos (Buenavista, Aguas Zarcas, Venecia, Palmera, Cutris y Monterrey), donde con excepción de Buenavista los cinco

restantes tienen una población rural concentrada del 6.1%. El 69.1% restante pertenece a los trece distritos en la categoría de rural dispersa, situación que implica la consideración constante de las variables población y extensión, ya que éste cantón implica el 43.69% de la extensión de la Región al contar con un área de 3.347.98 km². (Ver

Apéndice 2. Población por área geográfica según distrito).

En síntesis el 75.15% de la población en el cantón es rural y en seis de sus trece distritos es 100% rural. EL 24.8% de la población es urbana, donde el 18.3% se ubica en Quesada, 2.09% en Fortuna, 2.04% Pocosol, 1.42% Pital, 0.62% Florencia, 0.18% Venado y 0.15% Tigra.

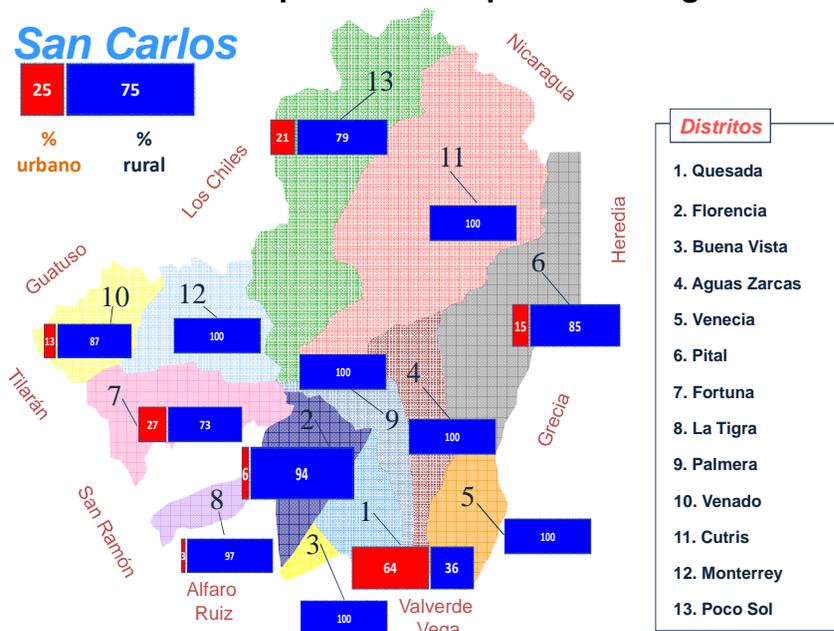
Tabla 0.I. Población Rural y Urbana

Población	Nº Absolutos	Nº Relativos
Urbana	31 580	24.8
Rural	95 560	75.2
Total	127 140	100

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos: IX Censo Nacional de Población y V de Vivienda, agosto, 2001

La siguiente ilustración muestra de manera gráfica las proporciones de población urbana y rural por cada distrito del cantón:

Ilustración 0.III. Proporción de la población según Distrito



Fuente: Elaboración propia, con base en estadísticas del INEC (2011)

Índice de Desarrollo Social

El Índice de Desarrollo Social (IDS), constituye un indicador resumen que mide las brechas sociales entre las diferentes áreas geográficas del país (cantones y distritos), está compuesto por las siguientes variables:

- Económica
- Participación Social
- Salud
- Educación

Ilustración 0.IV. Composición del Índice de Desarrollo Social 2007 COMPOSICIÓN DEL ÍNDICE DE DESARROLLO SOCIAL 2007



Fuente: MIDEPLAN (2011), extraído de www.mideplan.go.cr

Dimensión Económica

La incorporación de esta dimensión, parte del reconocimiento de que las personas necesitan de un conjunto de medios a fin de lograr satisfacer ciertas necesidades básicas y así mismo, si bien es cierto el crecimiento económico constituye un componente fundamental del desarrollo, donde este es medido por el aumento importante y sostenido en la capacidad adquisitiva de las personas.

Dimensión de Participación Social

Para efectos operativos, se conceptualiza la participación como una acción social individual por la cual se es parte de un cuerpo social donde se puede emitir opinión sobre los temas de decisión colectiva, existiendo el compromiso por parte del cuerpo social, de tener en cuenta las opiniones del participante y este último de aceptar las decisiones colectivas que se logren.

Dimensión de Salud

La Organización Mundial de la Salud (OMS) en su Constitución de 1946, define la salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de dolencia o enfermedad, por ello la búsqueda de dicho bienestar es el resultado no solamente de las condiciones de desarrollo físico-biológico de los individuos, sino también de las condiciones de vida en que se desarrollan, incluyendo servicios y calidad de los mismos a que tiene acceso la población.

En este marco, el derecho a la salud debe entenderse como un derecho al disfrute de toda una gama de facilidades, bienes, servicios y condiciones necesarios para alcanzar el más alto nivel posible de bienestar, de aquí parte la importancia de involucrar a este indicador en el IDS, ya que permite evidenciar alertas que pueden ser consideradas desde la perspectiva de la promoción de la salud, así como la prevención y atención de enfermedades.

Dimensión Educativa

La educación constituye un factor determinante para el progreso económico y social de toda sociedad. Tan determinante ha sido que se encuentra amparado en el marco del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, donde se inscribe el derecho a la educación, cuyo respeto es parte ineludible de toda concepción de desarrollo, también el artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos lo reafirma al señalar que: "Toda persona tiene derecho a la educación (...) la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos" (UNESCO-CEPAL). Por su parte, la Constitución Política de la República de Costa Rica en el artículo 78, destaca la obligatoriedad de la educación preescolar y la general básica y señala que estas y la educación diversificada en el sistema público son gratuitas y costeadas por la Nación (República de Costa Rica, 2006).

Se destaca una estrecha relación entre desarrollo y educación, y se manifiesta que en los países con mayores niveles de desarrollo humano son los que poseen también altos niveles de educación y han atendido de modo universal la educación básica de su población (de 8 a 11 años de escolaridad), y en sentido inverso, los países y grupos más pobres, son los que registran, generalmente, los mayores índices de analfabetismo y baja escolaridad. Desde esta perspectiva, se ha visualizado a la pobreza como un fenómeno íntimamente vinculado al de desarrollo humano.

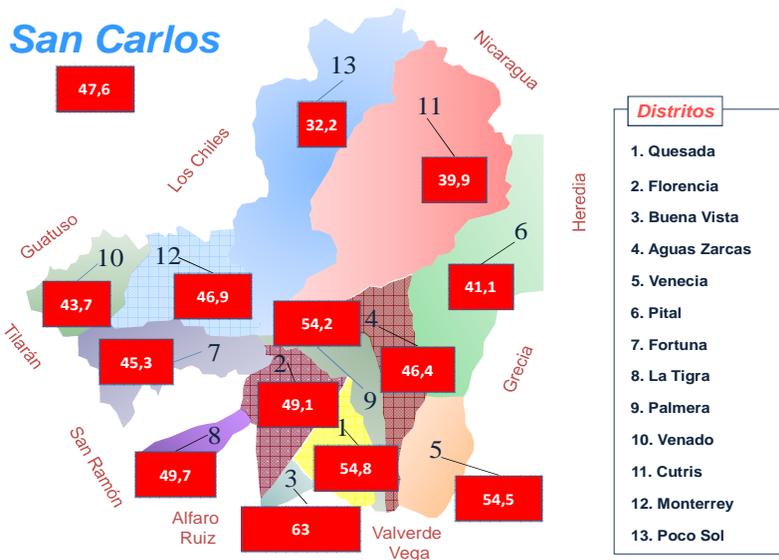
IDS Del Cantón de San Carlos

El valor del IDS oscila entre 0 y 100, correspondiendo el valor más alto al cantón en mejor situación sociodemográfica y el más bajo al que presenta el mayor rezago en su nivel de desarrollo.

Los datos del índice de desarrollo social en el Cantón de San Carlos son bastante bajos. Es importante recalcar que los cantones de la Región Huetar Norte se encuentran entre los 20 cantones con más bajo Índice de Desarrollo Social. Rescatando que San Carlos forma parte de la Región Huetar Norte no se exime de dicha situación, sin embargo es importante mencionar que San Carlos con respecto a los demás cantones de la Región se encuentra mejor en muchos aspectos.

La siguiente ilustración muestra el valor del IDS de cada una de los 13 distritos del cantón de San Carlos en una forma gráfica.

Ilustración 0.V. Índice de Desarrollo Social Distrital 2007, según División Territorial Administrativa



Fuente: Elaboración propia, con base en estadísticas del INEC (2011)

Principales actividades productivas

En el área productiva, en San Carlos la gran mayoría de las actividades que se realizan son de carácter agropecuario. De manera generalizada, la ganadería extensiva para producción de leche y carne es la actividad más importante y difundida en toda la zona, esto ha provocado que la frontera agrícola haya avanzado desde el sur y hacia el norte del cantón, dejando algunas áreas con bosque natural en los sectores norte que son los que presentan mayores dificultades de acceso.

Las plantaciones forestales son otra de las actividades productivas de mayor importancia en el cantón. Las áreas reforestadas con diversas especies se distribuyen sin un patrón definido en todo el área, sin embargo se nota una concentración en aquellas áreas que se encuentran más alejadas de los centros de población y vías de acceso principales.

En los últimos años, las áreas dedicadas al cultivo de la naranja y de la piña se han incrementado notablemente. Estos cultivos se han expandido sobre todo en terrenos con características aptas para la mecanización del suelo, desplazando a los pastizales y otros cultivos. Su distribución está concentrada en el sector sur este del cantón (Pital), sin embargo, se está presentando una expansión importante hacia el norte, sobre todo del cultivo de piña, ocupando parte del distrito de Cutris.

La producción de raíces y tubérculos, pese a haber disminuido en los últimos años por dar paso a la producción de piña, se mantiene como una de las actividades agrícolas significativas del Cantón y que además aporta de manera notable a la exportación de productos. Por otro lado, el cultivo de la caña de azúcar es el cultivo más importante en la zona central del Cantón existiendo grandes áreas dedicadas a ésta actividad, complementados por pequeños bloques diseminados alrededor de los principales ingenios del área.

En menor proporción y de manera dispersa en el área geográfica, principalmente en el sector norte y noroeste, el cultivo de granos básicos (frijoles y arroz) es otra de las actividades agrícolas importantes. Por otro lado y, como dato curioso, el distrito de La Tigra se caracteriza por dedicarse casi exclusivamente al cultivo de plantas ornamentales. Por último, el cultivo del café únicamente se da en las partes altas de Aguas Zarcas y algunos sectores de Pital.

La industria en el Cantón se ubica fundamentalmente dentro de un contexto de pequeños y medianos empresarios, siendo muy pocas las industrias que se puedan

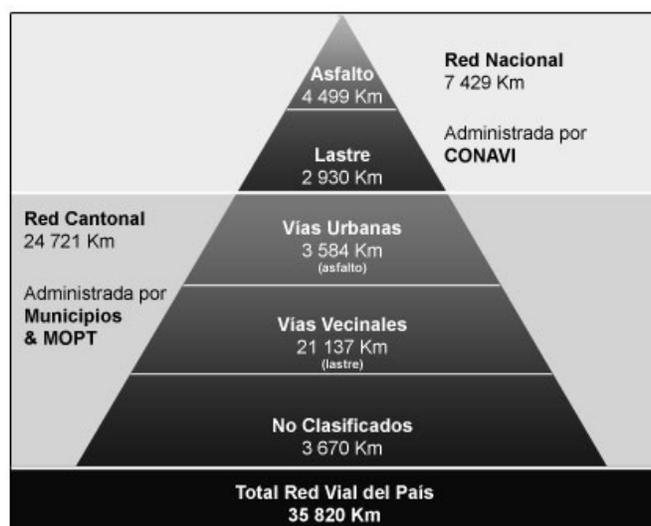
calificar de grandes o que completen el proceso de transformación de materias primas. Se distinguen: Ticofrut, Dos Pinos, Maderas Cultivadas de CR, Frutas Tropicales Venecia, Flor y Fauna, Constructora Santa Fe, Frutex SA, Industria Cartonera INCA SA, Inversiones y Procesadora Tropical, Ingenio Quebrada Azul, Ingenio Santa Fe, Productos de Concreto, La Calcaria en el Distrito Palmera, Fábrica de lanchas de fibra plástica en el Distrito Fortuna, entre otras.

Finalmente en cuanto a turismo es un cantón notablemente dinámico, y se pueden observar centros turísticos en varios sectores como en la Fortuna con gran atracción debido al Volcán ícono de la Región, al sur del cantón con sus verdes montañas (San José de la montaña) y en el Este por las desembocaduras de los ríos San Juan y San Carlos (Boca Tapada y Boca San Carlos). Sin embargo este cantón experimenta grandes limitaciones, principalmente en su infraestructura básica.

Extensión de la Red Vial Cantonal

La Red Vial en el país está dividida en Red Nacional y la Red Cantonal, la primera tiene una extensión a nivel nacional de 7429 Km y la segunda tiene una extensión de 24 721 Km, de los cuales 2252.05 Km pertenecen al cantón de San Carlos, situación que caracteriza a dicho cantón por poseer la Red Vial Cantonal más amplia en el país.

Ilustración 0.VI. Red Vial de Costa Rica



Fuente: CONAVI (2011) Extraído de www.conavi.go.cr

La Red Vial Cantonal de San Carlos cuenta con un total de 961 caminos, los cuales suman 2252.05 Km de longitud y se distribuyen de la siguiente manera en los trece distritos del cantón:

Tabla 0.II. Total de longitud de caminos en Km por distrito en el cantón de San Carlos.

Nº	Distrito	Km
1	Quesada	245,65
2	Florencia	132,50
3	Buenavista	22,40
4	Aguas Zarcas	106,55
5	Venecia	102,70
6	Pital	224,45
7	La Fortuna	125,8
8	La Tigra	63,3
9	La Palmera	94,85

10	Venado	94,80
11	Cutris	397,20
12	Monterrey	171,70
13	Pocosol	470,15

Fuente: Municipalidad de San Carlos, Unidad Técnica de Gestión Vial (2011)

Los 961 caminos del cantón se dividen en caminos de asfalto, concreto, lastre y tierra, la siguiente tabla desglosa la longitud en Km de cada uno de estas clases de caminos públicos que se encuentra en cada distrito del cantón de San Carlos

Tabla 0.III. Distribución de los caminos por distrito.

Nº	Distrito	Asfalto (Km)	Concreto (Km)	Lastre (Km)	Tierra (Km)	Total (Km)
1	Quesada	45,35	8,80	170,60	20,90	245,65
2	Florencia	5,80	0,00	120,30	6,40	132,50
3	Buenavista	0,00	0,00	15,50	6,90	22,40
4	Aguas Zarcas	1,30	0,00	97,35	7,90	106,55
5	Venecia	3,20	0,00	90,60	8,90	102,70
6	Pital	4,70	0,00	144,75	75,00	224,45
7	La Fortuna	3,50	0,00	116,10	6,20	125,80
8	La Tigra	1,90	0,00	57,30	4,10	63,30
9	La Palmera	0,00	0,00	89,35	5,50	94,85
10	Venado	0,00	0,00	82,30	12,50	94,80
11	Cutris	0,00	0,00	175,55	221,65	397,20
12	Monterrey	0,00	0,00	140,80	30,90	171,70
13	Pocosol	0,80	0,00	188,00	281,35	470,15
Total		66,55	8,80	1.488,50	688,20	2.252,05

Fuente: Municipalidad de San Carlos, Unidad Técnica de Gestión Vial (2011)

Extensión de la Red Vial Nacional en el Cantón

En cuanto al total de la Red Vial Nacional del país, San Carlos tiene solamente 625,11 Km de rutas nacionales que atraviesan el cantón, las cuales se especifican a continuación:

Tabla 0.IV. Red Vial Nacional en el Cantón

Ruta	Sección de Control	DE	A	Long. Km.
0	23333-90	FUENTE DE MATERIALES	SAN CARLOS (2-3)	1
4	21000-00	LIMITE PROV. HEREDIA-ALAJUELA	SAN JOSE O VUELTA DE KOOPER (R.751)	1
4	21011-00	SAN JOSE A VUELTA KOOPER (R.751)	MUELLE DE SAN CARLOS (R-35)	13,93
4	21012-00	MUELLE DE SAN CARLOS (R.35)	EL TANQUE - FORTUNA (R.142)	16,21
4	21351-00	EL TANQUE, FORTUNA (R.142)	MONTERREY, SAN CARLOS (R.752)	12,14

Ruta	Sección de Control	DE	A	Long. Km.
4	21352-00	MONTERREY, CARLOS (R.752)	SAN EL EDEN (LIM. CANTONAL SN. CAR./GUAT.	18,41
35	20640-00	FLORENCIA, CARLOS(R.141)	SAN QUEBRADA AZUL(IGLESIA)	4,76
35	20650-00	QUEBRADA FLORENCIA(IGLESIA)	AZUL, EL MUELLE DE SN.CARLOS (IGLESIA)	9,84
35	20760-00	PALMARES, ALAJUELA(R.1)	FLORENCIA (R.141)(PROYECTO)	1
35	21060-00	MUELLE , FLORENCIA (IGLESIA)	TERRON COLORADO, POCOSOL (ESC.)	11,4
35	21071-00	TERRON COLARADO. POCOSOL(ESC.)	SANRA ROSA DE POCOSOL (R.752)	8,51
35	21072-00	SANTA ROSA POCOSOL (R.752)	DE RIO POCOSOL. LIM.CANT. SN. CA./ CHILES	7,65
35	21081-00	RIO POCOSOL(LIM. CANT.SC./LOS CHILES	PAVON EL AMPARO (IGLESIA)	19,58
35	21082-00	PAVON . EL AMPARO (IGLESIA)	EL PARQUE. LOS CHILES (IGLESIA)	13,99
35	21083-00	EL PARQUE, LOS CHILES (IGLESIA)	LOS CHILES (MUELLE) (R.138)	11,35
138	21172-00	VERACRUZ (ESCUELA)	CAÑO NEGRO (CRUCE CENTRO POBLAC.)	11,05
138	21173-00	CAÑO NEGRO (CRUCE CENTRO POBLAC.)	LOS CHILES (R.35).	18,58
139	20910-00	MONICO(ESCUELA)	CABAÑAS(R.4-RIO VISTA) BUENA	1
139	21201-00	MONICO (ESCUELA)	CABAÑAS BUENAVISTA) (R.4-RIO	13,23
139	21202-00	VERACRUZ (R-130)	MONICO (ESCUELA)	6,08
140	20661-00	CIUDAD QUESADA (R.141)	LA MARINA (R.748)	10,94
140	20662-00	LA MARINA (R.748)	AGUAS ZARCAS(R.250)	3,98
140	20931-00	AGUAS ZARCAS, CARLOS(R.250)	SN VENECIA, CARLOS(CUADR.IGLESIA) SN	10,62
140	20932-00	VENECIA (IGLESIA)	(CUADR. LIN.CANT.SN CARLOS/GREC.RIO TORO	3,7
141	20630-00	CIUDAD QUESADA (R.140)	FLORENCIA (R.35)	9,73

Ruta	Sección de Control	DE	A	Long. Km.
141	20681-00	FLORENCIA(R.35)	SANTA CLARA(IGLESIA)	4,72
141	20682-00	SANTA CLARA(IGLESIA)	JAVILLOS(R.738)	4,25
141	20980-00	JAVILLOS(R.738)	EL TANQUE(R.142)	18,88
141	21550-00	LIM. ALF. RUIZ/S. CARLOS (R. LA VIEJA)	CIUDAD QUESADA (R.140)	7,81
142	21341-00	TABACON , FORTUNA (RIO TABACON)	LA FORTUNA (R.702)	11,63
142	21342-00	LIM. GUANA./ALAJUE.3+600 HOTEL	D. TABACON FORTUNA (RIO TABACON)	9,92
142	21490-00	LA FORTUNA (R-702)	EL TANQUE. FORTUNA (R.4)	9,84
227	21191-00	BUENOS AIRES (R.35)	SAN JOAQUIN (ESC.)	17,16
227	21192-00	SAN JOAQUIN (ESC.)	COOPEVEGA (IGLESIA)	11,04
227	21193-00	COOPEVEGA (IGLESIA)	MORAVIA (ESCUELA)	8,59
250	20671-00	LOS CHILES(R.751)	PITAL(R.744)	8,97
250	20672-00	PITAL(R.744)	SAHINO(IGLESIA)	15,63
250	20673-00	SAHINO (IGLESIA)	BOCA TAPADA (IGLESIA)	15,36
250	20870-00	AGUAS ZARCAS(R.140)	LOS CHILES(R.751)	3,51
702	20880-00	BAJO RODRIGUEZ R-739	CHACHAGUA PRICIPAL ENTRADA	21,73
702	21370-00	CHACHAGUA (ENTRADA PRINCIPAL)	LA FORTUNA (R.142)	12,22
733	21150-00	CHIMURRIA (R.35)	LIM. CANT. L.CHILES/GUAT.O.BOCA TAPA.	22,09
734	21360-00	JICARITO (R.4)	VENADO (IGLESIA)	8,39
734	21120-00	VENADO IGLESIA	CRUCE ST. LUCIA LIMIT PROV. ALA.-GUAN.	11,8
738	20690-00	JAVILLOS(R.141)	SAN ISIDRO DE LA TIGRA(R.702)	5,7
739	20860-00	ESTA ELIMINADA	ESTA ELIMINADA	0
739	21580-00	LIM. CANT. S. RAMON/S. CARL. R. Balsa	FLORENCIA, SAN CARLOS (R.141)	9,32
744	20952-00	PITAL(R.250)	LA TABLA(R.745)	6,47
745	21050-00	PITAL (R.250)	VERACRUZ (R.746)	8,93

Ruta	Sección de Control	DE	A	Long. Km.
745	21401-00	VERACRUZ (R. 746)	CHAPARRON (IGLESIA)	6,83
745	21402-00	CHAPARRON (IGLESIA)	CHAPARRON MAJAGUA. LIMIT.) (FINCA	5,6
746	20970-00	LA LEGUA, PEGON(R.250)+C42	EL VERACRUZ(R.745)	4,98
747	21101-00	SAN FRANCISCO (R. 748)	SAN FRANCISCO (R.4)	2,82
747	21102-00	SAN FRANCISCO (R.4)	LOS LLANOS (R.751)	5
748	20941-00	LA PALMERA, CARLOS(IGLESIA)	SN LA MARINA, PALMERA(R.140)	5,32
748	20942-00	SAN FRANCISCO(R.747)	LA PALMERA, SAN CARLOS (IGLESIA)	4,1
748	20943-00	PLATANAR, FLORENCIA(R.35)	SAN FRANCISCO, PALMERA(R.747)	8,75
749	21380-00	LOS LLANOS (R.751)	LA GLORIA CRUCE COOP. SAN JUAN	12,18
750	21390-00	HACIENDA ALTAMIRA (R. 751)	VASCONIA (ESCUELA)	8,56
751	20991-00	SAN JORGE (R.753)	BOCA ARENAL (R.35)	7,82
751	20992-00	HACIENDA ALTAMIRA (R.750)	SAN JORGE (R.753)	10,1
751	20993-00	VUELTA DE KOOPER (R.4)	HACIENDA ALTAMIRA (R.750)	7,79
751	20994-00	LOS CHILES (R.250)	VUELTA DE KOOPER (R.4)	3,77
752	21141-00	MONTERREY (R.4)	CHAMBACU (IGLESIA)	6,08
752	21142-00	CHAMBACU (IGLESIA)	SAN BOSCO (IGLESIA)	7,71
752	21143-00	SAN BOSCO (IGLESIA)	SANTA ROSA (R.35)	7,43
753	21091-00	SAN JORGE (R.751)	SAN MARCOS (IGLESIA)	9,77
753	21092-00	SAN MARCOS (IGLESIA)	BETANIA (ESCUELA)	6,86

Fuente: Municipalidad de San Carlos, Unidad Técnica de Gestión Vial (2011)

Características Generales de la Red Vial del Cantón

Las siguientes son características de la RVC:

Extensión de la Red Vial Cantonal Clasificada, No Clasificada y Cuadrantes y Calles Urbanas

La Red Vial Cantonal de San Carlos está constituida por: Caminos Vecinales o Clasificados, Calles Urbanas o Locales y Caminos no Clasificados.

Los 2252,05 Km de la Red Vial del Cantón se dividen por Km de la siguiente manera de acuerdo a caminos Clasificados, no Clasificados y Cuadrantes y Calles Urbanas:

Tabla 0.V. Extensión y Clasificación de la Red Vial Cantonal

<i>Extensión de la Red Vial</i>	(Km)
Caminos Clasificados	645,55
Caminos no Clasificados	1.433,30
Cuadrantes y Calles Urbanas	173,20

Fuente: Municipalidad de San Carlos, Unidad Técnica de Gestión Vial (2011)

Un detalle más minucioso de la Red Vial Cantonal es lo que muestra la siguiente tabla, al expresar la longitud en Km de los Caminos Clasificados, Caminos no Clasificados, Cuadrantes y Calles Urbanas, por cada uno de los distritos de San Carlos.

Tabla 0.VI. Extensión y Clasificación por distrito de la Red Vial Cantonal

<i>Nº</i>	<i>Distrito</i>	<i>Caminos Clasificados</i>	<i>Caminos no Clasificados</i>	<i>Cuadrantes y Calles Urbanas</i>
1	Quesada	78,65	99,50	67,50
2	Florencia	46,40	73,20	12,90
3	Buenavista	46,40	16,20	0,00
4	Aguas Zarcas	20,90	66,95	18,70
5	Venecia	33,20	61,10	8,40
6	Pital	74,45	128,80	21,20
7	La Fortuna	46,60	66,80	12,40
8	La Tigra	17,00	41,90	4,40
9	La Palmera	9,30	79,35	6,20
10	Venado	6,30	86,20	2,30
11	Cutris	86,65	304,55	6,00
12	Monterrey	25,30	142,60	3,80
13	Pocosol	194,6	266,15	9,40
		685,75	1.433,30	173,20

Fuente: Municipalidad de San Carlos, Unidad Técnica de Gestión Vial (2011)

Diagnóstico del Estado de la Red Vial del Cantón

La Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de San Carlos, mantiene evaluaciones periódicas de la Red Vial Cantonal que le permite clasificar los distintos caminos que tiene el cantón de acuerdo a su estado en: Excelente, Buena, Regular, Malo y Muy Malo.

La última evaluación que realizó este departamento para la Red Vial Cantonal fue en el año 2010 y es la que se encuentra vigente

La siguiente tabla muestra los resultados de este último diagnóstico:

Tabla 0.VII. Estado de la Red Vial de San Carlos 2010

<i>Característica</i>	<i>Excelente</i>	<i>Buena</i>	<i>Regular</i>	<i>Malo</i>	<i>Muy Malo</i>	<i>Total</i>
	(Km)	(Km)	(Km)	(Km)	(Km)	(Km)
Longitud Asfalto	12,57	45,85	22,00	0,00	0,00	80,42
Longitud Concreto	28,84	8,80	0,00	0,00	0,00	37,64
Longitud Tratamiento	10,18	2,48	0,00	0,00	0,00	12,66

Longitud Lastre	110,00	207,18	500,00	316,41	300,00	1.433,59
Longitud Tierra	0,00	0,00	343,00	300,00	43,00	686,00
Longitud Adoquines	1,74	0,00	0,00	0,00	0,00	1,74
Total	163,33	264,31	865,00	616,41	343,00	2.252,05

Fuente: Municipalidad de San Carlos, Unidad Técnica de Gestión Vial (2011)

Supuestos de la Formulación

Los supuestos de la formulación, se refiere a aquellas variables (financieras, macroeconómicas, técnicas y de vulnerabilidad), que pudieran afectar el cumplimiento del Plan Quinquenal, por lo que a la hora de formularlo se deben tomar las previsiones correspondientes.

Financieros

Hace referencia a los aspectos que pueden cambiar el monto de los recursos financieros destinados para dar cumplimiento al Plan Quinquenal.

Supuesto FC-1.

La organización comunitaria que se reduce a la formación de Comités de Caminos en las comunidades, permite que las mismas cooperen para la realización de los proyectos en la RVC. De acuerdo con esto se estima que el aporte Comunal para el próximo quinquenio es de 2,16% anual del total del monto de los recursos financieros destinados para dar cumplimiento al Plan Quinquenal.

Supuesto F8114-1.

La Ley 8114 establece que del producto anual de los ingresos provenientes de la recaudación del impuesto único del combustible, se destinará el 75% a la RVN y el restante 25% a la RVC, de esta manera se justifica que la Municipalidad de San Carlos, como responsable directa de la conservación de la RVC, estima para el 2012 un aporte de 1.250 millones de colones, y para el 2011 el monto es cercano a los 1.125 millones de colones. Se presume un crecimiento anual de 10% para los próximos 5 años.

Supuesto FM-1.

La Ley 7729, que respalda la recaudación de Impuestos sobre Bienes Inmuebles, permite que de los impuestos percibidos se asigne, de acuerdo con las necesidades del cantón, un porcentaje para el Mantenimiento de Caminos y Calles, así también como para la Atención de Emergencias Cantonales, Obras de Infraestructura en Caminos del Cantón, Cementados en el Cantón y Obras Menores de Infraestructura. En promedio el monto estipulado para dichos servicios e inversiones comunales es equivalente a ₡979.291.350,16 y este monto va a tener un aumento anual del 10% para los próximos 5 años, considerando el crecimiento en las necesidades del cantón.

Supuesto FCOLOSEVI-1.

El aporte del Fondo de Seguridad Vial derivado de las multas infraccionarias de la ley Nº 7331 y sus reformas, "Ley de Tránsito por Vías Terrestres", distribuye anualmente el 10% de los fondos recaudados a las Municipalidades con el objetivo de velar por la seguridad vial de la RVC. Este aporte aumentó para el presente año, por motivo de las nuevas leyes de tránsito de Costa Rica que entraron a regir en marzo 2010. Estas nuevas leyes decretan un aumento drástico en las multas, que para el 2011 se incrementaron nuevamente, lo que por consiguiente va a generar un aumento en el presupuesto destinado para las municipalidades.

En el caso particular de la Municipalidad de San Carlos se reciben para el presente año una suma de ₡80.000.000, la cual se estima que tenga un aumento de 13% anual para el próximo quinquenio.

Supuesto F6909-1.

La venta del antiguo Palacio Municipal de San José, favorece y crea un Impuesto de Ruedo a favor de las Municipalidades del país (Ley 6909). Esta ley decreta un impuesto por la suma fija de doscientos colones, por cada vehículo automotor, suma que se cancelará anualmente junto con los derechos de circulación. La distribución de lo recaudado por este concepto, se hará en la misma proporción que el impuesto territorial que corresponde a cada municipalidad. El producto de este impuesto deberá dedicarse exclusivamente a los programas de mantenimiento y conservación de calles urbanas y caminos vecinales y, además, a la adquisición de maquinaria y equipo para esos efectos. Esta ley le facilita a la Municipalidad para el presente año un aporte de ₡7.816.945, el cual se estima tenga un incremento anual del 10% hasta el año 2015.

Supuesto FMOPT-1.

El MOPT como ente que interviene emergentemente en la conservación de la RVC hace grandes aportes a las municipalidades de acuerdo con las necesidades de las mismas.

Con base en la ley N° 8801 "Ley de Transferencia del Poder Ejecutivo a las Municipalidades", se traslada completamente la red vial cantonal a las municipalidades, lo que significa que es responsabilidad total de los municipios y ya no del MOPT, el cual está concentrado en la red primaria.

El MOPT como brazo ejecutor en la conservación de las vías en el país le ayuda a las municipalidades con maquinaria, piedra, traslados, mezcla, asfalto y demás. Sin embargo como consecuencia de la Ley N°8801, ahora todo lo tendrán que hacer las municipalidades, sin importar su capacidad de gestión. Lo que también trae como consecuencia que los aportes que el MOPT asigna para los municipios se reduzcan considerablemente en el próximo quinquenio hasta en un 20% anual, hasta llegar a suspender por completo los beneficios a las municipalidades y cumplir a cabalidad lo estipulado en la ley.

Cabe rescatar que le MOPT para el presente año tiene asignado alrededor de 402 millones de colones para conservación de la RVC del Cantón de San Carlos

Supuesto FBID-1.

De acuerdo con la Ley N°8757 "Ley de Aprobación del Convenio de Cooperación para el Financiamiento de Proyectos de Inversión (CR-X1007) entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar el Programa de Infraestructura de Transporte (PIT)", se permitirá la transferencia de \$200 millones de dólares a las Municipalidades del país, para que los gobiernos locales ejecuten sus respectivos proyectos.

De la totalidad de esta suma, las municipalidades tendrán una asignación de recursos disponibles para proyectos de caminos, de acuerdo con los siguientes parámetros: el sesenta por ciento (60%) según la extensión de la red vial de cada cantón, y un cuarenta por ciento (40%) según la cantidad de población de cada cantón, conforme las cifras más actualizadas del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

La Municipalidad de San Carlos por su lado espera recibir de acuerdo con este Convenio un monto de \$10 millones de dólares, que se distribuirá entre los 13 distritos de acuerdo a los parámetros establecidos por ley.

Tabla 0.VIII. Distribución por Distrito Aporte BID

Distribución por Distrito Aporte BID				
# Distrito	Distrito	Red Vial 60%	Población 40%	TOTAL 100%
		\$6.000.000	\$4.000.000	\$10.000.000
1	Quesada	\$657.933,88	\$1.116.888,17	\$1.774.882,05
2	Florencia	\$349.548,19	\$381.821,72	\$731.369,91
3	Buena Vista	\$59.678,96	\$10.865,48	\$70.544,44
4	Aguas Zarcas	\$283.874,69	\$444.239,87	\$728.114,56
5	Venecia	\$273.617,37	\$229.938,41	\$503.555,78
6	Pital	\$597.988,50	\$401.141,00	\$999.129,50
7	Fortuna	\$335.161,30	\$329.672,61	\$664.833,91
8	Tigra	\$168.646,34	\$167.312,80	\$335.959,15
9	Palmera	\$252.569,88	\$137.750,41	\$390.453,50
10	Venado	\$252.569,88	\$51.008,10	\$303.577,98
11	Cutris	\$1.058.235,83	\$250.346,84	\$1.308.582,67
12	Monterrey	\$457.449,88	\$95.481,36	\$552.931,24
13	Pocosol	\$1.252.592,08	\$383.533,23	\$1.636.125,31

Fuente: Municipalidad de San Carlos

En síntesis se afirma que este dinero destinado para la Municipalidad por parte del “Convenio de Cooperación para el Financiamiento de Proyectos de Inversión” es un aporte fijo con el que podrá disponer la Municipalidad para el próximo quinquenio.

Macroeconómicos

Se refiere a los aspectos de la economía del país que podrían afectar el cumplimiento del Plan Quinquenal. En este caso el precio del petróleo es un aspecto, ya que el combustible da sustento al contenido económico del financiamiento para la atención de la Red Vial Cantonal.

Supuesto MEC-2.

Hasta julio de 2011, la inflación de Costa Rica se ubicó como la séptima más baja de América Latina, con un 5,19%.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el país obtuvo un indicador más bajo que sus vecinos centroamericanos, así como Brasil, Argentina y Uruguay, entre otros.

Del 2003 al 2008, la inflación tica estuvo entre las más altas de la región y en algunos años, llegó a duplicar el promedio de la región.

Cabe destacar que para el periodo 2008-2009 años de la crisis financiera internacional, el incremento de los precios internacionales de los alimentos y los combustibles, así como la desaceleración de la economía mundial, tuvieron un efecto negativo en el crecimiento de la economía costarricense.

Cuando estalló la crisis financiera en Estados Unidos, el primer efecto mundial que se mostró fue sobre el precio del petróleo y el de algunas materias primas. Al dejar de ser rentable invertir en el mercado financiero, grandes inversionistas recurrieron al mercado del petróleo y al de algunas materias primas para colocar su capital; esta situación generó un alza especulativa en el precio del petróleo y sus derivados. El acelerado incremento en el precio del petróleo, hasta llegar a US\$ 133,93 por barril en junio del 2008, provocó una ola inflacionaria, donde muchos precios de bienes y servicios en el ámbito mundial se vieron afectados.

A partir del mes de julio del mismo año la tendencia hacia el alza de los precios se revertió y desde esa fecha hasta diciembre, los precios por barril cayeron. Esto debido a una aceleración de la crisis financiera en Estados Unidos, lo que afectó a las diferentes bolsas del mundo, inclusive NYMEX donde se cotiza el crudo de referencia.

En Costa Rica, la subida de precios del petróleo y de los alimentos impactó significativamente. El precio del petróleo se encareció fuertemente afectando el precio final de los combustibles, en mayor medida el precio del diésel; los pasajes de autobús, las tarifas de taxis y el costo del boleto aéreo. Según datos de la Refinería Costarricense de Petróleo (RECOPE), el mayor nivel de precios en los combustibles se registró en el mes de octubre del 2008, cuando el precio del diésel, la gasolina Súper y la Regular se incrementaron en promedio un 36% en relación con los precios vigentes en octubre del 2007.

Tabla 0.IX. Precio del Combustible mes de Octubre 2007-2008

Precio de Consumo Final Colones por Litro			
	Súper	Plus	Diesel
Octubre 2007	543	527	462
Octubre 2008	722	708	650
Variación %	32,97%	34,35%	40,69%

A partir del último trimestre del 2008 se empezó a notar una reducción en el precio de los alimentos y del petróleo, lo que permitió, junto con la menor demanda interna, que durante el 2009 la inflación acumulada al mes de diciembre alcanzara un porcentaje mucho menor al acumulado en el 2008.

Fuente: RECOPE

Según un estudio de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en el 2010 y 2011 los factores que han influido en el repunte en los países centroamericanos son el aumento en los precios de los alimentos y combustibles.

En el 2011, la inflación ha mantenido su tendencia al alza, impulsada fundamentalmente por la subida de precios del rubro de alimentos y bebidas, aunque se aprecia también aumento en los precios de los combustibles y servicios de transporte. En síntesis se puede afirmar que la Crisis Financiera en los Estados Unidos provocó sin duda un alza inesperada en el precio del petróleo, lo que permite ratificar que si para el próximo quinquenio surgiera una crisis financiera el precio del petróleo y sus derivados tendrán el mismo efecto creciente.

Cabe rescatar que para el periodo 2006-2010 exceptuando el año 2008 el precio del litro de combustible en Costa Rica se mantuvo ecuánime.

En Costa Rica los precios de los combustibles están controlados al nivel de productor y son definidos utilizando una relación paramétrica con base en los precios internacionales, con reajuste periódico. Para la distribución y la venta al por menor, los precios están liberados (los precios del combustible no los controla el productor porque se trata de un monopolio, ni están liberados por el contrario los mismos son regulados por la ARESEP Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos). Los precios para septiembre del 2011, respectivamente para la gasolina regular, la gasolina súper y el diesel son de ₡686, ₡709, ₡637 precio/litro. La tributación está basada en un impuesto único, específico, definido anualmente, cuyo valor para los combustibles anteriores es de ₡202; ₡212 e ₡199,17 por litro, respectivamente.

Tabla 0.X. Precios al consumidor para Septiembre 2011

PRODUCTOS	PRECIO / litro sin imp. Único	Imp. único	Margen Promedio de Estaciones de Servicio	Precio / litro total
Gasolina Super	454,8640	212,0000	41,8680	709,0000
Gasolina Plus 91	441,4380	202,5000	41,8680	686,0000
Diesel 50	475,6660	119,7500	41,8680	637,0000
Queroseno	451,7500	58,5000	41,8680	552,0000
Av-Gas	694,7850	202,5000	14,1332	911,0000
Jet-A1	465,2000	121,2500	14,1332	601,0000

Fuente: RECOPE. Precios publicados en La Gaceta No. 178, del 17 de Setiembre 2011.

Para el aumento anual del precio del combustible se supone un incremento igual a la inflación, tomando como base el precio vigente más actual, a setiembre de 2011. Esto por cuanto al realizar la proyección con base en los precios promedio de los últimos 5 años el coeficiente de correlación de la ecuación de pronóstico lineal es de solo 17%, lo cual es poco para explicar el comportamiento del precio. Al utilizar promedios móviles igualmente el precio proyectado es muy inferior al precio real vigente. Por lo anterior, se asumen precios altos con poca probabilidad de reducción de los mismos para el periodo de pronóstico.

A continuación se muestra las proyecciones para el precio del combustible para el próximo quinquenio:

Tabla 0.XI. Proyecciones precio del combustible, periodo 2011-2015

PRODUCTOS	2011	2012	2013	2014	2015
Gasolina Súper	709	749	791	835	882
Gasolina Plus 91	686	724	765	808	853
Diesel 50	637	673	710	750	792

Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo a la información anterior se puede afirmar que el combustible va a presentar un aumento anual en el precio para los próximos 5 años, lo que significa por

consiguiente que la recaudación del impuesto único de combustible también se va a acrecentar, lo que trae como consecuencia que la Ley 8114 logre recaudar más fondos para la conservación vial.

En resumen, se afirma que el precio del petróleo es un aspecto de la economía del país que puede afectar el cumplimiento del Plan Quinquenal, ya que este es uno de los aspectos que dan sustento del contenido económico del financiamiento para la atención de la Red Vial Cantonal, de ahí surge la importancia de que si aumenta el precio del combustible aumenta por consiguiente el monto que la Ley 8114 destina para la mantenimiento de Red Vial Cantonal.

Técnicos

Son los criterios técnicos (opinión profesional) para identificar y priorizar los proyectos y componentes que necesitan ser intervenidos.

Supuesto TIVTS-3.

El Índice de Viabilidad Técnico Social (IVTS) determina la importancia relativa de una calle o camino dentro del cantón. El IVTS se calcula con base en la información recopilada mediante un inventario socioeconómico que brinda información sobre el impacto social y económico del camino. La cuantificación de cada uno de los criterios ahí considerados permite la obtención del índice relativo entre 0 y 100, que indica el grado de importancia de la vía. Entre mayor es el índice, mayor importancia reviste el camino o calle en estudio.

El cálculo del IVTS se basa en 6 componentes principales que son: 1. Infraestructura local. 2. Cantidad de viviendas por kilómetros. 3. Proyectos de desarrollo nacional. 4. Proyectos de desarrollo social. 5. Criterios económicos. 6. Accesibilidad, grado de desarrollo actual del camino y fuentes de material. (Ver Anexo 1. Formulario de Evaluación Técnico-Social).

Este parámetro está orientado fundamentalmente a la evaluación de los caminos de la Red Vial Cantonal, a pesar que con algunas adaptaciones también puede aplicarse a la evaluación socioeconómica de calles urbanas.

Con base en este IVTS se hace una priorización de los proyectos para las intervenciones de la Red Vial Cantonal, sin embargo también se toma en cuenta la organización comunal, este es un punto significativo para realizar las intervenciones en las vías, ya que la facilidad para intervenir en una comunidad organizada es mayor que en una comunidad sin deseos e interés de colaborar.

Es decir, para la UTGV es preferible trabajar en comunidades que aunque no tengan un IVTS alto, si tienen una gran organización comunal, así mismo mediante esta distinción la UTGV incentiva a cumplir con la Modalidad Participativa de Ejecución de Obras, establecida en la Ley 8114. A esta Modalidad se le conoce también como Conservación Vial Participativa y se refiere a la coordinación y cooperación que se establece entre la Municipalidad, el Gobierno Central, las organizaciones comunales y la sociedad civil de un cantón; con la finalidad de planificar, ejecutar, controlar y evaluar obras de diversa índole, contempladas dentro de la conservación y construcción vial, en el entendido que la ejecución de recursos no implica el traslado horizontal de los mismos de una organización a otra. Su aplicación contribuye a garantizar la sostenibilidad de las vías, ya que además de los recursos del Gobierno y la Municipalidad, permite incorporar los valiosos aportes de las comunidades y la sociedad civil en general, en efectivo o en

especie. Esta modalidad, requiere acompañar las obras técnicas con otros elementos como organización, capacitación, promoción y control social, que motiven el interés de los usuarios, la cooperación y la solidaridad.

Vulnerabilidad a los desastres naturales

Durante tiempos inmemorables ciertas áreas del globo terráqueo han sido víctimas de tragedias o sucesos relacionados con la ira de la madre [naturaleza](#) y durante los últimos años también relacionados con la negligencia humana al manejar los avances tecnológicos o científicos. Estos fenómenos o hechos son comúnmente llamados tragedias o calamidades sin embargo estos reciben un nombre específico dentro del acervo cultural: Desastres.

El término desastre hace referencia a las enormes pérdidas humanas y materiales que ocasionan en cierta medida por eventos o fenómenos en las comunidades como los terremotos, inundaciones, deslizamientos de tierra, deforestación, contaminación ambiental y otros.

Así mismo, se considera un desastre cuando la acción de los peligros naturales al interactuar con las comunidades humanas tienden a causar lesiones, incalculables pérdidas de vidas humanas y materiales, afectando por consiguiente el normal desarrollo social.

Las carreteras no se exoneran del peligro ante un desastre natural y ni de la vulnerabilidad a los mismos. En este caso para profundizar en el tema se hace el recordatorio que las municipalidades son las responsables directas de la conservación de la Red Vial Cantonal. Por lo tanto son los gobiernos locales los que deben arreglar las vías afectadas ante los desastres naturales, sin embargo estas reciben apoyo económico de la Comisión Nacional de Emergencia (CNE) para sobrellevar las consecuencias de los desastres natural, lo que implica por consiguiente que si no ocurre ningún desastre natural en el cantón que afecte las vías de comunicación, la CNE no hace ningún aporte al municipio.

San Carlos, un cantón muy vulnerable a los desastres naturales, el actual sistema de comunicación vía terrestre, en la zona norte, presenta vulnerabilidad a: a) alta precipitación pluvial; b) suelos inestables; c) sismicidad; d) erupciones volcánicas y e) deforestación. Estos elementos son responsables de inundaciones, deslizamientos, avalanchas, desprendimientos, erosiones, destrucciones de rellenos y colapsos de infraestructuras existentes, que afectan el cantón con mucha frecuencia, esto ocurre especialmente en época de invierno; cuando las condiciones geológicas aumentan la fragilidad de las laderas, quebradas y suelo, afectando las carreteras y puentes principalmente.

Cabe mencionar que de acuerdo a datos facilitados por la UTGV la mayoría de los registros de desastres naturales en el cantón son por causa de la alta precipitación pluvial.

El Cantón de San Carlos posee una red fluvial muy dispersa y muy baja, la misma cuenta con el mayor grupo de ríos y quebradas del país que se pueden considerar junto con la precipitación pluvial el punto focal de las amenazas hidrometeorológicas del cantón, dicha red de drenaje está compuesta principalmente por:

- Río San Carlos
- Río Toro
- Río Tres Amigos
- Río Kopper
- Río Aguas Zarcas
- Río Guayabo
- Quebrada Providencia
- Río San Juan
- Quebrada San Pedro
- Quebrada San Isidro
- Río Platanar
- Quebrada Florida
- Río Peñas Blancas
- Quebrada Pital
- Río Peje
- Río Ron Ron

De estos ríos y quebradas algunos, han disminuido el periodo de recurrencia de inundaciones, lo anterior por causa de la ocupación de las planicies de inundación, y el desarrollo urbano en forma desordenada y sin ninguna planificación así mismo al deterioro de las cuencas hidrográficas, con el desarrollo agropecuario, y al margen de las leyes que regulan el desarrollo urbano y forestal.

Las zonas o barrios que pueden ser afectados y alto riesgo por las inundaciones o avalanchas de los ríos y quebradas antes mencionadas son:

- Quebrada Santa Clara: Santa Rita de Florencia
- Río Peñas Blancas: San Isidro, Trinidad, La Perla, Bonanza
- Río Peje: Peje Viejo
- Río Ron Ron: Ron Ron
- Río San Carlos: Javillos, Platanar, Muelle, Boca Arenal, Terrón Colorado, Santa Cecilia, Boca Tapada, Boca San Carlos
- Río Turo: Pital, Veracruz, Chaparrón
- Río Tres Amigos: Cantarrana, Gloria, Vegas, V. Barva, V. Tablón
- Río Kopper: Cerro Cortés, Kopper
- Río Aguas Zarcas: Aguas Zarcas, V. Kopper, Llano, Altamira
- Quebrada Providencia: San Gerardo, Providencia
- Quebrada San Pedro: Corazón de Jesús, B, Quesada
- Quebrada San Isidro: Lutz, C. Quesada
- Río Platanar: Platanar
- Quebrada Pital: Pital, Encanto, Bellavista, Los Angeles, Q. Grande

Sin embargo el cantón también tiene amenazas geológicas, entre estas están:

Amenazas Sísmicas

Tanto alrededor como dentro del cantón de San Carlos, existe una serie de fuentes sísmicas, de importancia, a tal punto que aquellas que han presentado actividad han logrado inclusive provocar daños de consideración.

Entre los efectos geológicos de un evento sísmico importante cerca del cantón de San Carlos se destacan:

- Amplificaciones de la intensidad sísmica, en aquellos sitios donde hay rellenos poco compactos o bien suelos que por su origen favorecen este proceso. Los poblados más vulnerables son: Ciudad Quesada, Fortuna, Muelle de San Carlos, Santa Eulalia, El Tanque, Los Ángeles, San Cristóbal, Boca Arenal, Terron Colorado, Boca Providencia, Santa Clara, San Rafael, Platanar, Boca San Carlos, La Flor, Santa Rita, Gloria, Josefina.
- Deslizamientos de diversa magnitud sobre todo hacia el norte del cantón, donde la topografía y tipo de suelo favorecen este tipo de proceso. Los poblados más vulnerables son: Cedral, Florencia, San Juan, Platanar, Santa Teresa.
- Además debe mencionarse la alta probabilidad de presentarse derrumbes pequeños en cortes de caminos.
- Fracturas en el terreno, las cuales pueden causar daños a viviendas, líneas vitales, etc.
- Asentamientos de terreno, se dan en suelos poco compactos y donde se han hecho rellenos.

Amenaza Volcánica

A unos 25 km al Noreste de Ciudad Quesada y dentro de los límites del cantón de San Carlos, se localiza el Volcán Arenal, el cual en 1968 presentó violentas explosiones, emisiones de gases, cenizas, lavas y lanzamiento de bloques, afectando severamente áreas ubicadas hasta a 5 km del foco eruptivo.

Desde esa fecha ha presentado una actividad continúa, con algunos eventos extraordinarios, como el ocurrido el 28 de agosto de 1993, el cual generó un flujo de piroclastos que afectó un sector donde acostumbran permanecer un número importante de visitantes.

Los poblados más importantes vulnerables a actividad de este volcán son: Fortuna, La Guaria, La Palma.

Deslizamientos (Inestabilidad de suelos):

Las características topográficas y geológicas propias del cantón de San Carlos, hacen que este sea vulnerable a procesos como la inestabilidad de suelos.

Las áreas más vulnerables son aquellos poblados al N y NE de Ciudad Quesada donde la pendiente de los terrenos favorecen este tipo de proceso.

Los poblados más vulnerables son: Cedral Sur y Norte, Florencia, San Juan, Platanar, Santa Teresa.

Además se debe recalcar que cualquier lugar del cantón donde se hallan hecho cortes de caminos y tajos son muy vulnerables a este tipo de proceso.

En muchos casos, el impacto de los desastres se amplifica como consecuencia de deficiencias en los estándares de diseño y construcción de la infraestructura existente, como emplazamientos inadecuados de dichas obras, o ausencia de protecciones (muros, diques, canales de desfogue). En los diseños de muchas obras, con frecuencia se ignora el parámetro de la vulnerabilidad y a consecuencia de ello, las infraestructuras resultan afectadas, dañadas o destruidas a consecuencia de los desastres.

Es ampliamente sabido que la infraestructura del sector transporte es la que posibilita la movilidad de las personas y el manejo de cargas del comercio intraregional, por lo que es de gran interés para el gobierno local procurar su permanente funcionamiento. Es fundamental tener en cuenta que la vulnerabilidad de la infraestructura del sector transporte influye directamente en el incremento de la vulnerabilidad de otros sectores sociales, en especial la salud pública, el empleo y la educación, como también en sectores productivos. Recíprocamente, la eficacia de los proyectos de mejoramiento que se emprenden con apoyo en las experiencias recogidas en situaciones de postdesastre, conduce a la recuperación y fortalecimiento de la infraestructura mencionada.

De acuerdo a lo anterior se afirma que la municipalidad de San Carlos toma las previsiones necesarias para atender emergencias causadas por eventos naturales, de acuerdo a los siguientes supuestos:

Supuesto VDS1-4.

Se presume que la municipalidad de San Carlos ha atendido en los últimos 3 años al alrededor de 50 emergencias por desastres naturales principalmente en los distritos Quesada, Fortuna, Pocosol, Cutris y Florencia, que han afectado la Red Vial Cantonal, los mismos han sido atendidos, como se mencionó precedentemente, con recursos proporcionados por la Ley 8114, por los aportes de la CNE y por contribuciones propias del municipio, en algunos casos se cuenta también con aporte de las comunidades.

Supuesto VDS2-4.

La UTGV mantiene un presupuesto de 22 millones de colones para este año y se prevé tendrá un crecimiento anual para el próximo quinquenio de un 10% anual, para emergencias surgidas por desastres naturales que afecten la RVC.

Supuesto VDS3-4.

El 50% del presupuesto destinado para emergencias provocadas por desastres naturales que afecten a la RVC, es aportado por la recaudación de Impuestos sobre Bienes Inmuebles, y el restante 50% es aportado por la Ley 8114. La CNE aporta de acuerdo a la magnitud del desastre y a la solicitud de recursos que la municipalidad le efectúe.

Políticas y Criterios Generales de Intervención

Las políticas y criterios de intervención, se refiere a políticas gubernamentales de desarrollo nacional y regional, ley y reglamentos de regulación que sustentan los proyectos del Plan Quinquenal.

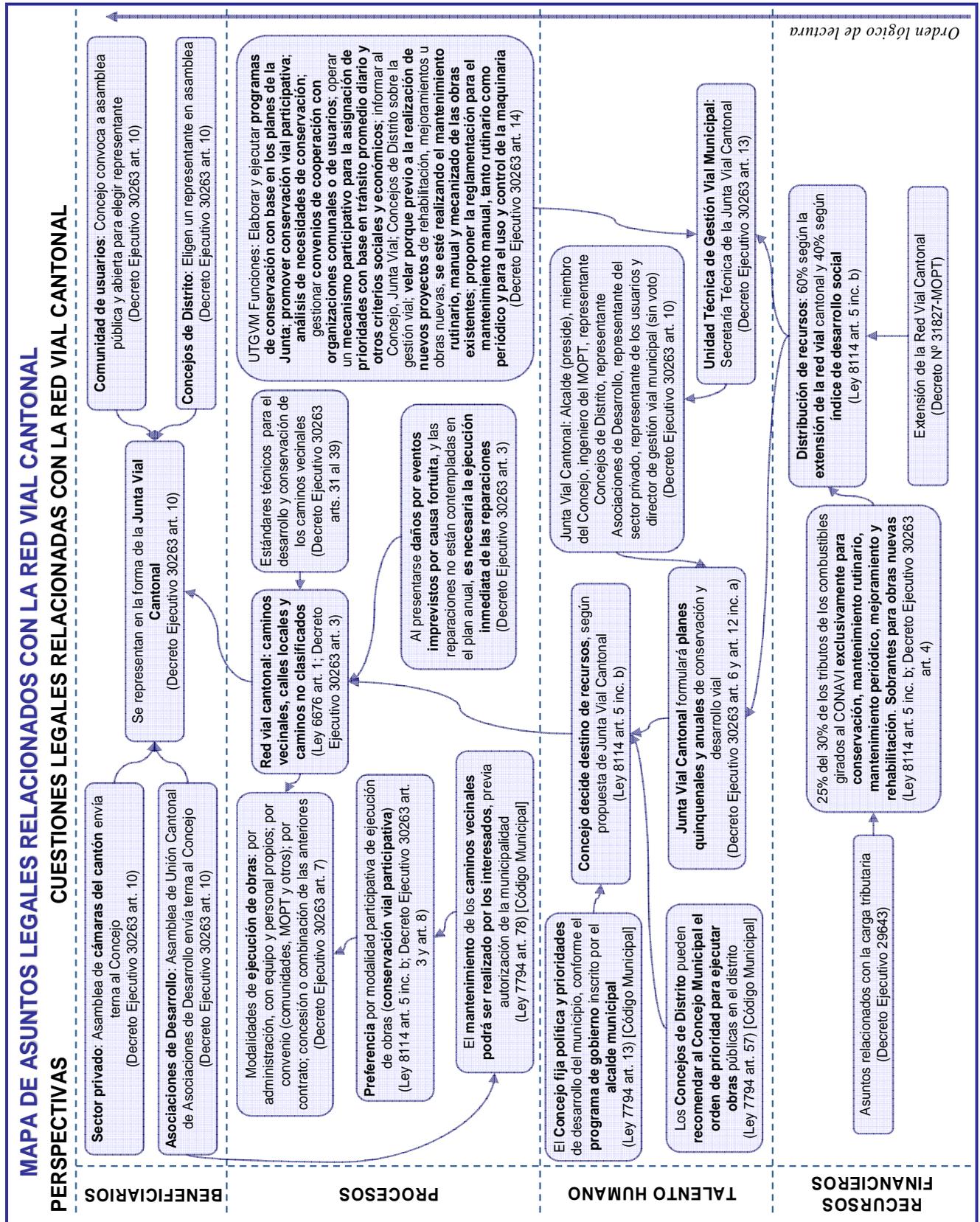
Criterios Generales de Intervención

En torno a la gestión vial del país, en Costa Rica los Planes Quinquenales tienen su asidero jurídico primordialmente en el Decreto N° 3 4624-MOPT, Reglamento al Artículo 5°, inciso b. de la Ley 8114, denominada Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, sin embargo también lo respaldan otras leyes y decretos tales como: Ley N° 7794 "Código Municipal", Ley N° 5060 "Ley General de Caminos Públicos", Ley N° 7755 "Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional", Ley N° 7729 "Ley Impuestos Sobre Bienes Inmuebles", Ley N° 7331 "Ley de Transito por Vías Publica Terrestres", Ley N° 8757 "Convenio de Cooperación para el Financiamiento de Proyectos de Inversión entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de

Desarrollo, para financiar el Programa de Infraestructura de Transporte”, Decreto N° 27917, Decreto N° 30263-MOPT, entre otros.

Ya hecho un repaso de la legislación que se relaciona con el tema vial cantonal, se propone un esquema integrador que contiene las leyes y decretos de regulación más significativas que sustentan los proyectos del Plan Quinquenal de la Red Vial Cantonal. Dicho esquema se ha estructurado en forma de un mapa estratégico, donde se muestran: primero los recursos, luego el talento humano, los procesos y los beneficiarios. La lógica es esta: se deben gestionar adecuadamente los **recursos financieros** asignados por ley a la red vial cantonal, y para ello los actores involucrados (**talento humano**) deben conocer sus roles y ejecutarlos adecuadamente, para desarrollar apropiadamente los **procesos** que garanticen la mayor satisfacción y bienestar de los usuarios con su red vial cantonal (**beneficiarios**). Por lo anterior, la secuencia lógica de lectura del esquema integrador es de abajo hacia arriba.

Ilustración 0.VII. Mapa estratégico de los asuntos legales relacionados con el tema de red vial cantonal



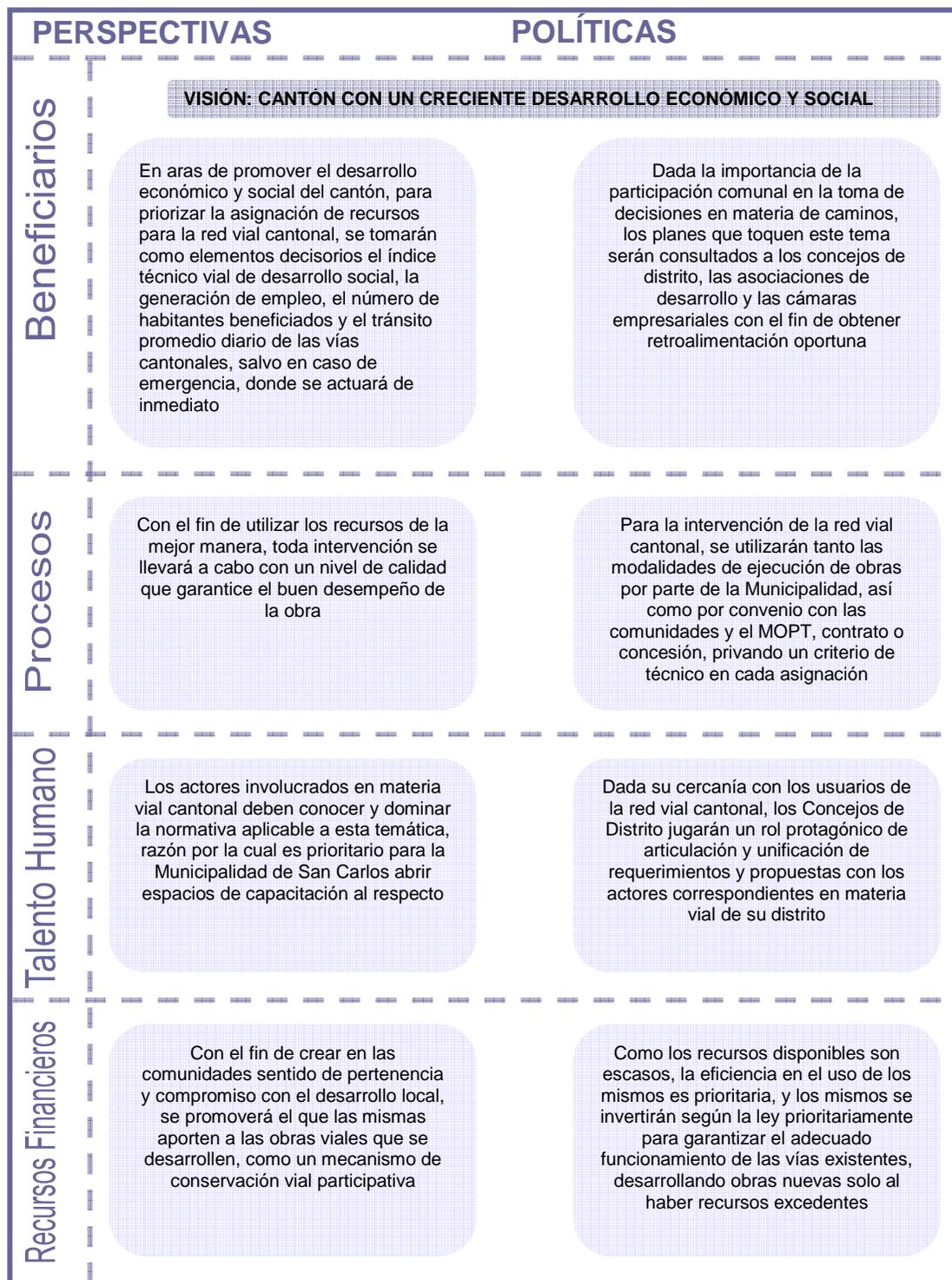
Fuente: Propuestas en políticas en materia Red Vial Cantonal (2007)

Políticas en materia de gestión vial de la Municipalidad de San Carlos

Considerando el ordenamiento jurídico que rige la materia de la red vial cantonal y la aprobación en la Municipalidad de San Carlos (Sesión N° 16, Artículo N° 3) de la "Propuesta de Políticas en Materia de Red Vial Cantonal" en el año 2007, se tienen las siguientes políticas generales.

Se presentan las políticas dentro de un marco lógico, en el cual la lectura se realiza de abajo hacia arriba, teniendo como premisa el hecho de que es necesario primero obtener los **recursos financieros**, para que los actores (**talento humano**) los administren y decidan, y se ejecuten **procesos** en materia vial cantonal que provean soluciones para los **beneficiarios**.

Ilustración 0.VIII. Políticas generales en materia de red vial cantonal, Municipalidad San Carlos.



Fuente: Propuesta de políticas en materia de Red Vial Cantonal (2007)

Proyecciones de ingresos

El Plan Quinquenal de la Gestión Vial Municipal, debe contener el desglose de ingresos por cada fuente de financiamiento, por tal motivo se detalla a continuación de acuerdo a los supuestos financieros realizados anteriormente los principales ingresos a considerar para el próximo quinquenio:

Tabla 0.XII. Proyección de ingresos 2011-2015

Fuente	Supuesto	2011	2012	2013	2014	2015
Ley 8114	Supuesto F8114-1	₡1.125.000.000	₡1.237.500.000	₡1.361.250.000	₡1.497.375.000	₡1.647.112.500
Municipalidad	Supuesto FM-1	₡979.291.350	₡1.077.220.485	₡1.184.942.534	₡1.303.436.787	₡1.433.780.466
COLOSEVI	Supuesto FCOLOSEVI-1	₡80.000.000	₡90.400.000	₡102.152.000	₡115.431.760	₡130.437.889
MOPT	Supuesto FMOPT-1	₡401.409.484	₡361.268.536	₡325.141.682	₡292.627.514	₡263.364.762
BID	Supuesto FBID-1 ¹	₡1.042.020.000	₡1.042.020.000	₡1.042.020.000	₡1.042.020.000	₡1.042.020.000
TOTAL		₡3.627.722.845	₡3.808.411.033	₡4.015.508.229	₡4.250.893.075	₡4.516.717.632

Fuente: Elaboración Propia

Objetivos del periodo por tipo de intervención

Los objetivos generales de este plan son:

1. Realizar mantenimiento periódico de los caminos vecinales o clasificados ya sean estos en lastre o asfalto, además de los cuadrantes y calles urbanas de la Red Vial Cantonal de San Carlos.
2. Realizar el mantenimiento rutinario de los caminos vecinales o clasificados ya sean estos en lastre o asfalto, además de los cuadrantes y calles urbanas de la Red Vial Cantonal de San Carlos.
3. Mejorar los estándares horizontal y/o vertical de los caminos, el tipo de superficie y las estructuras de los mismos (puentes y alcantarillas) a fin de que se incremente la capacidad de la vía, la velocidad de circulación y la seguridad de los vehículos.
4. Realizar apertura de vías adicionales.
5. Reconstruir completamente la estructura de calles o caminos, con previa demolición total de la estructura del pavimento, las estructuras de puente, los sistemas de drenaje y las obras de arte.
6. Reparar selectivamente el pavimento, los sistemas de drenaje, los puentes y muros de contención con previa demolición parcial de la estructura existente de los distintos caminos como medida para la mejora de la solidez estructural y la calidad de ruedo original.

Metas para el periodo por tipo de intervención

Cada uno de los proyectos plasmados en el Plan Quinquenal de Gestión Vial Municipal, debe tener una descripción de lo que pretende alcanzar al concluir el periodo (2011-2015). Con base a lo anterior se constituyen las siguientes metas para el año 2015:

¹ El monto del Supuesto FBID-1 originalmente es dado en dólares de los Estados Unidos de América, sin embargo para efectos de las proyecciones se hace el cambio a colones costarricenses de acuerdo a la referencias del Tipo de Cambio del Banco Central de Costa Rica para el 04/10/2011.

- Mantenimiento periódico de 524 km en promedio anual de la Red Vial Cantonal, realizando actividades habituales de lastrado, recarpeteo, relastrado, mantenimiento de puentes, demarcación horizontal y vertical de caminos, entre otras.
- Mantenimiento rutinario de 352,2 km en promedio anuales de los diferentes caminos del cantón, por medio de actividades como: bacheo en lastre, bacheo en asfalto, bacheo con base, etc.
- Mejoramiento de 973,6 km de la RVC, por medio de actividades como: adoquinado, lastrado, asfalto, rectificación de curvas H y V, movimiento de tierra, cementado, alcantarillado, construcción de puentes, entre otras.
- Al finalizar el año 2015 deben haberse realizado cuatro obras nuevas en el distrito Quesada, de las cuales tres consisten en la apertura de vías, y en la cuarta se programan actividades de cementado, lastrado, aceras, cordón y caño.
- Al concluir el periodo 2011-2015 deben haberse reconstruir dos caminos de la RVC, ubicados en los distritos de Florencia y Quesada respectivamente.
- Rehabilitar 619,5 km de la RVC, por medio de actividades como alcantarillado, lastrado, aceras, cordón y caño, cunetas, cajas de registro, evacuación pluvial, entre otras.

Indicadores para el control y evaluación del Plan Quinquenal

Estos indicadores permiten medir el progreso de una actividad respecto a las metas del Plan Quinquenal del periodo 2011-2015, establecidas anteriormente.

Para hacer más ilustrativos los indicadores se asignan tres colores (verde, amarillo y rojo) a tres calificaciones distintas que hacen referencia al porcentaje avanzado de las metas instituidas para el Plan Quinquenal.

El porcentaje de progreso de cada actividad depende del resultado obtenido de la siguiente fórmula:

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Kilometros Intervenido}}{\text{Kilometros Programados}} * 100$$

Por lo tanto, se afirma que para comprender el indicador para control y evaluación del Plan Quinquenal, se debe conocer que:

Tabla 0.XIII. Simbología de los Indicadores

Color	Calificación Porcentual
Verde	Indicador \geq 90%
Amarillo	70% \leq Indicador < 90%
Rojo	Indicador < 70%

Fuente: Elaboración propia

Para resumir se presentan los siguiente cuadros que contiene los objetivos generales y las meta para el próximo quinquenio por tipo de intervención (2011-2015), así también muestra los nombres de los indicadores y la fórmula que ayuda a conocer el porcentaje de progreso en relación con la meta establecida.

Tabla V.XV. Indicador para el control y evaluación del mantenimiento rutinario de la RVC

OBJETIVO	Realizar el mantenimiento rutinario de los caminos vecinales o clasificados ya sean estos en lastre o asfalto, además de los cuadrantes y calles urbanas de la Red Vial Cantonal de San Carlos.		
METAS	Mantenimiento rutinario de 352,2 km en promedio anuales de los diferentes caminos del cantón, por medio de actividades como: bacheo en lastre, bacheo en asfalto, bacheo con base, etc.		
INDICADORES	Porcentaje de Mantenimiento Rutinario	Este tipo de indicador refleja el progreso de la actividad con respecto a la meta establecida.	
	Fórmula	Indicador = $\frac{\text{Km Intervenido}}{\text{Km Programado}} * 100$	
	x ≥ 90% 	70% ≤ Indicador < 90% 	Indicador < 70% 
NIVEL DE AVANCE	Alto	Medio	Bajo

Fuente: Elaboración Propia

Tabla V.XVI. Indicador para el control y evaluación del mejoramiento de la RVC

OBJETIVO	Mejorar los estándares horizontal y/o vertical de los caminos, el tipo de superficie y las estructuras de los mismos (puentes y alcantarillas) a fin de que se incremente la capacidad de la vía, la velocidad de circulación y la seguridad de los vehículos.		
METAS	Mejoramiento de 973,6 km de la RVC, por medio de actividades como: adoquinado, lastrado, asfalto, rectificación de curvas H y V, movimiento de tierra, cementado, alcantarillado, construcción de puentes, entre otras.		
INDICADORES	Porcentaje de Mejoramiento de Caminos	Este tipo de indicador refleja el progreso de la actividad con respecto a la meta establecida.	
	Fórmula	Indicador = $\frac{\text{Km Intervenido}}{\text{Km Programado}} * 100$	
	x ≥ 90% 	70% ≤ Indicador < 90% 	Indicador < 70% 
NIVEL DE AVANCE	Alto	Medio	Bajo

Fuente: Elaboración Propia

Tabla V.XVII. Indicador para el control y evaluación de obras nuevas en la RVC

OBJETIVO	Realizar apertura de vías adicionales		
METAS	Realizar cuatro obras nuevas en el distrito Quesada		
INDICADORES	Porcentaje Apertura de Vías	Este tipo de indicador refleja el progreso de la actividad con respecto a la meta establecida.	
	Formula	$\text{Indicador} = \frac{\text{Km Intervenido} * 100}{\text{Km Programados}}$	
	x ≥ 90%	70% ≤ Indicador < 90%	Indicador < 70%
NIVEL DE AVANCE	 Alto	 Medio	 Bajo

Fuente: Elaboración Propia

Tabla V.XVIII. Indicador para el control y evaluación de la reconstrucción de la RVC

OBJETIVO	Reconstruir completamente la estructura de calles o caminos, con previa demolición total de la estructura del pavimento, las estructuras de puente, los sistemas de drenaje y las obras de arte.		
METAS	Reconstruir dos caminos de la RVC, ubicados en los distritos de Florencia y Quesada respectivamente.		
INDICADORES	Porcentaje de Reconstrucción de Caminos	Este tipo de indicador refleja el progreso de la actividad con respecto a la meta establecida.	
	Formula	$\text{Indicador} = \frac{\text{Km Intervenido} * 100}{\text{Km Programados}}$	
	x ≥ 90%	70% ≤ Indicador < 90%	Indicador < 70%
NIVEL DE AVANCE	 Alto	 Medio	 Bajo

Fuente: Elaboración Propia

Tabla V.XIX. Indicador para el control y evaluación de la rehabilitación de la RVC

OBJETIVO	Reparar selectivamente el pavimento, los sistemas de drenaje, los puentes y muros de contención con previa demolición parcial de la estructura existente de los distintos caminos como medida para la mejora de la solidez estructural y la calidad de ruedo original.		
METAS	Rehabilitar 619,5 km de la RVC, por medio de actividades como alcantarillado, lastrado, aceras, cordón y caño, cunetas, cajas de registro, evacuación pluvial, entre otras.		
INDICADORES	Porcentaje de Rehabilitación de Caminos	Este tipo de indicador refleja el progreso de la actividad con respecto a la meta establecida.	
	Formula	Indicador = $\frac{\text{Km Intervenido}}{\text{Km Programado}} \times 100$	
	x ≥ 90%	70% ≤ Indicador < 90%	Indicador < 70%
NIVEL DE AVANCE	 Alto	 Medio	 Bajo

Fuente: Elaboración Propia

Matriz Resumen

Para efectos de estandarización de la información se realiza una “Matriz Resumen” del Plan Quinquenal, la misma es la que deben presentar las municipalidades a la Contraloría General de la Republica.

En la “Matriz Resumen” se detalla la siguiente información:

1. **Código de camino:** se refiere al número que identifica y ubica al camino. Corresponde a un identificador numérico compuesto de seis cifras que indican:
 Primer dígito: Numero de provincia.
 Segundos dos dígitos: Numero de cantón perteneciente a cada provincia.
 Sigüientes tres dígitos: Numero consecutivo del camino perteneciente a cada cantón.
2. **Descripción del camino:** los caminos pertenecientes a la Red Vial Cantonal, se codifican indicando el inicio y el final de la vía.
3. **Extensión en kilómetros:** Se refiere a la extensión total en kilómetros que tiene el camino. La longitud se mide en el campo desde el punto de inicio de la vía hasta su finalización.
4. **Priorización (IVTS):** es el resultado del cálculo del Índice de Viabilidad Técnico Social, el cual se basa en seis componentes principalmente que son:
 - **Infraestructura local:** Mide la cantidad de infraestructura local y servicios existentes a lo largo del camino o a las que el camino permite el acceso.
 - **Cantidad de viviendas por kilómetro:** se cuentan la cantidad de viviendas visibles por kilómetro del camino.
 - **Proyectos de desarrollo nacional:** se refiere a proyectos de emergencia o desarrollo regional como por ejemplo: proyectos de seguridad nacional, hidroeléctricos, turismo, etc.

- Criterios de desarrollo social: se refiere a proyectos de interés social como asentamientos agrícolas, indígenas y habitacionales.
 - Criterios económicos: se tomas en cuenta variables tales como el uso del camino, producción visible, tránsito promedio diario (TPD), entre otros.
 - Accesibilidad grado de desarrollo actual del camino y fuentes de materiales: si el camino presenta aceptación y facilidad para su posterior desarrollo.
5. **Clasificación:** para el camino seleccionado se debe señalar el tipo de intervención que se ejecutara en conformidad con las siguientes opciones:
 Mantenimiento periódico
 Mantenimiento rutinario
 Mejoramiento
 Rehabilitación
 Reconstrucción
 Obra nueva
6. **Actividad programada:** es que es pretende realizar en la vía señalada.
7. **Fuente de recurso:** incluye la fuente o fuentes de recurso de donde proviene el financiamiento para la obra respectiva.

Análisis de la Matriz Resumen del Plan Quinquenal

Cabe mencionar que la “Matriz Resumen” es un documento bastante amplio que incluye mucha información, por lo tanto a continuación se realiza en manera de resumen un análisis minucioso de la misma:

Extensión en kilómetros de los caminos intervenidos en cada distrito.

La siguiente tabla muestra la cantidad de kilómetros intervenidos por distrito tanto en valor absoluto como en relativo:

Tabla 0.XIV. Extensión en Km de los caminos intervenidos en cada distrito.

Distrito	Extensión	
	Absoluto	Relativo
Pocosol	619	22,2%
Quesada	584	20,9%
Cutris	476	17,0%
Pital	167	6,0%
Palmera	141	5,0%
Monterrey	134	4,8%
Aguas Zarcas	129	4,6%
Venecia	123	4,4%
Florencia	107	3,8%
Fortuna	99	3,5%
La Tigra	90	3,2%
Venado	66	2,4%
Buena Vista	47	1,7%
Venecia Pital	5	0,2%
Quesada Florencia Buena Vista	5	0,2%
Quesada Florencia	3	0,1%
Total general	2.795	100,0%

Fuente: Elaboración propia con base a la Matriz Resumen

De acuerdo a la información expresada en la tabla anterior se puede afirmar que los distritos que van a tener mayor cantidad de Km intervenidos son el de Pocosol, Quesada y Cutris, con un porcentaje de intervención respectivamente de 22%, 21% y 17%.

Es importante mencionar que en la tabla antes mostrada se identifican hasta tres distritos en una misma cantidad de Km intervenidos y esto se da porque hay caminos que irrumpen varios distritos, por ejemplo el camino que inicia en Ent. R-739, Pénjamo (0,1KM cam#918) y finaliza en Ent. cam#122, Buena Vista (0,9 KM cam#38)

Cantidad de proyectos programados por distrito

La subsiguiente tabla expresa la cantidad de proyectos que se esperan realizar por distrito:

Tabla 0.XV. Cantidad de proyectos programados por distrito

Distrito	Proyectos	
	Absoluto	Relativo
Pocosol	194	24,9%
Cutris	129	16,6%
Quesada	127	16,3%
Palmera	65	8,4%
Venecia	61	7,8%
Florencia	43	5,5%
Pital	37	4,8%
Monterrey	35	4,5%
Fortuna	28	3,6%
La Tigra	27	3,5%
Venado	17	2,2%
Buena Vista	11	1,4%
Quesada Florencia	2	0,3%
Quesada Florencia Buena Vista	2	0,3%
Total general	778	100,0%

Fuente: Elaboración propia con base a la Matriz Resumen

De manera similar a la tabla previamente analizada se tiene que los distritos con mayores cantidades de proyectos programados para ser ejecutados durante el quinquenio son: Pocosol, Cutris y Quesada con un porcentaje de 25%, 17% y 16% respectivamente.

Cantidad de kilómetros programados por tipo de intervención

La tabla V.XXI, muestra la cantidad de kilómetros programados por tipo de intervención:

Tabla 0.XVI. Cantidad de Km programados por tipo intervención

Clasificación	Extensión	
	Suma	Relativo
Mejoramiento	1.022,8	36,6%
Rehabilitación	811,5	29,0%
Mantenimiento periódico	576,0	20,6%
Mantenimiento rutinario	382,6	13,7%
Reconstrucción	2,3	0,1%
Total general	2.795,2	100,0%

Fuente: Elaboración propia con base a la Matriz Resumen

La mayor cantidad de kilómetros intervenidos será en mejoramiento de las vías, este tipo de intervención suma un 37% del total de kilómetros programados para ser ejecutados. Por otro lado, la reconstrucción de caminos es la intervención que menos se dispone a realizar, ya que se pretenden reconstruir únicamente 2,3 km, lo que es equivalente a 0,1% de la Red Vial Cantonal durante el próximo quinquenio.

Cabe mencionar que el mantenimiento periódico y rutinario son dos intervenciones que deben ser repetitivas durante los próximos cinco años (2011 - 2015), por lo tanto se afirma que se programa un mantenimiento periódico anual de alrededor de 21% de la Red Vial Cantonal y de la misma forma se programa un mantenimiento rutinario anual del 14% de la Red Vial Cantonal.

Cantidad de proyectos por tipo de intervención

La siguiente tabla muestra la cantidad de proyectos que se esperan realizar por tipo de intervención:

Tabla 0.XVII. Cantidad de proyectos por clasificación

Clasificación	Proyectos	
	Absoluto	Relativo
Mejoramiento	319	38,7%
Rehabilitación	250	30,3%
Mantenimiento periódico	183	22,2%
Mantenimiento rutinario	71	8,6%
Reconstrucción	1	0,1%
Total general	824	100,0%

Fuente: Elaboración propia con base a la Matriz Resumen

De acuerdo a la información que expresa la Tabla V.XXIII se puede afirmar que para el periodo 2011 – 2015 se van a ejecutar 319 proyectos en mejoramiento de vías, 250 proyectos en rehabilitación y 1 proyecto en reconstrucción de caminos, lo que es similar a decir en números relativos que en mejoramiento, en rehabilitación y en reconstrucción de caminos se espera respectivamente un 40%, un 30% y 0,1% de la RVC.

Cantidad de kilómetros intervenidos por fuente de financiamiento

La sucesiva tabla muestra la cantidad de kilómetros que se esperan intervenir por cada una de las fuentes de financiamiento que dan sustento al Plan Quinquenal:

Tabla 0.XVIII. Cantidad de Km intervenidos por fuente de financiamiento

Fuente	Extensión	
	Absoluto	Relativo
Ley 8114	1.218,4	43,6%
Ley 8114, Servicios municipales	842,8	30,2%
BID, Ley 8114	525,5	18,8%
Inversiones municipales	177,5	6,4%
Servicios municipales	29,1	1,0%
Total general	2.793,2	100,0%

Fuente: Elaboración propia con base a la Matriz Resumen

La Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria" es la principal ley que da pie al Plan Quinquenal de la Red Vial Cantonal, por tal motivo se puede afirmar que esta misma ley es la que hace el principal aporte financiero a la UTGVM para la ejecución de los proyectos plasmados en el Plan Quinquenal.

Con base en la información de la tabla V.XXIV se afirma que la Ley 8114 para el periodo 2011- 2015 va a financiar las intervenciones que se realizarán alrededor del 44% de la Red Vial Cantonal, lo que es congruente a decir que la Ley 8114 va a costear las intervenciones de al menos 1218 Km de la RVC.

Así mismo, se dice que la Ley 8114 en conjunto con el BID y los recursos municipales van a cubrir las intervenciones de 1575 Km de los caminos del cantón.

Cantidad de proyectos por fuente de financiamiento

La tabla V.XXV muestra la cantidad de proyectos que se planean ejecutar por fuente de financiamiento:

Tabla 0.XIX. Cantidad de proyectos por fuente de financiamiento

Fuente	Extensión Absoluto	Cuenta
Ley 8114	317	38,5%
Ley 8114, Servicios municipales	314	38,1%
BID, Ley 8114	119	14,4%
Inversiones municipales	71	8,6%
Servicios municipales	3	0,4%
Total general	824	100,0%

Fuente: Elaboración propia con base a la Matriz Resumen

La fuente que va a financiar la mayor cantidad de proyectos en la RVC para el próximo quinquenio es la Ley 8114, ya que la misma va a sufragar alrededor del 39% del total de proyectos que se esperan realizar hasta el año 2015.

Extensión en kilómetros de acuerdo al Índice de Viabilidad Técnico Social

La tabla V.XXVI expresa la extensión en kilómetros que se espera intervenir de acuerdo al IVTS:

Tabla 0.XX. Extensión en km de acuerdo al IVTS

IVTS	Extensión Absoluto	Relativo
0 a 9	181,55	6,5%
10 a 19	472,7	16,9%
20 a 29	506,45	18,1%
30 a 39	540,1	19,3%
40 a 49	256,1	9,2%
50 a 59	237,15	8,5%
60 a 69	184,1	6,6%
70 a 79	79,4	2,8%
80 a 89	337,9	12,1%
Total general	2795,45	100,0%

Fuente: Elaboración propia con base a la Matriz Resumen

Con base a la información de la anterior, los proyectos con IVTS de 80 a 89 son los que van a ser intervenidos de primeros y estos suman un 12% del total general de la extensión de los proyectos programados. Los proyectos con un IVTS de 70 a 79 son los que van a ser intervenidos de segundos y los mismos suman 79 km que es equivalente a un 2,8% del total de los km que se esperan intervenir en los próximos 5 años. Por otro lado, hay proyectos con un IVTS muy bajo de 0 a 9 o de 10 a 19 por lo tanto son intervenidos de últimos, los mismos suman el 23% del total general de la extensión en km que está programada en el Plan Quinquenal.

Cantidad de proyectos intervenidos de acuerdo al Índice de Viabilidad Técnico Social

La siguiente tabla muestra la cantidad de proyectos que se esperan realizar de acuerdo al IVTS:

Tabla 0.XXI. Cantidad de proyectos intervenidos de acuerdo al IVTS

IVTS	Proyectos	
	Absoluto	Relativo
0 a 9	122	13,5%
10 a 19	226	25,0%
20 a 29	164	18,1%
30 a 39	151	16,7%
40 a 49	96	10,6%
50 a 59	59	6,5%
60 a 69	35	3,9%
70 a 79	14	1,5%
80 a 89	37	4,1%
Total general	904	100,0%

Fuente: Elaboración propia con base a la Matriz Resumen

Son 37 los proyectos con un IVTS alto de 80 a 89, en otras palabras 4,1% de los proyectos que se esperan realizar son los que tienen prioridad para ser ejecutados de primero. Luego se tienen 1,5% del total de los proyectos con un IVTS 70 a 79; 3,9% con un IVTS de 60 a 69; 6,5% con un IVTS de 50 a 59; 10,6% con un IVTS de 40 a 49; y por último se tiene que 73,3% del total general de los proyectos son los que tienen un IVTS de 0 a 39.

Matriz Resumen del Plan Quinquenal de la Red Vial Cantonal

Se adjunta a continuación la Matriz Resumen del Plan Quinquenal de manera completa, la misma incluye todos los proyectos programados para el periodo 2011-2015. Se presenta en este documento en forma de listado por proyecto por un asunto de formato. También se dispone de una hoja eléctrica con la matriz completa.

Código del camino: 2-10-153

Distrito: Quesada

Inicio: Cuadrantes Ciudad Quesada

Extensión: 19.95

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: construccion puente sobre rio platanar -calle del amor urb. 2000

Finalización: Cuadrantes Ciudad Quesada

Priorización: 87

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-153

Distrito: Quesada

Inicio: Cuadrantes Ciudad Quesada

Extensión: 22.4

Finalización: Detrás de la Casa Cural

Priorización: 87

Clasificación: Mantenimiento periódico

Fuente de recursos: Ley 8114

Actividad programada: mant. puente sobre quebrada san isidro

Código del camino: 2-10-153

Distrito: Quesada

Inicio: Cuadrantes Ciudad Quesada

Extensión: 22.4

Finalización: Urbanización Santa Fe

Priorización: 87

Clasificación: Mejoramiento

Fuente de recursos: Ley 8114

Actividad programada: construcción carpeta

Código del camino: 2-10-153

Distrito: Quesada

Inicio: Cuadrantes Ciudad Quesada

Extensión: 22.4

Finalización: Urbanización Santa Fe

Priorización: 87

Clasificación: Rehabilitación

Fuente de recursos: Ley 8114

Actividad programada: construccion de cordon y caño

Código del camino: 2-10-153

Distrito: Quesada

Inicio: Cuadrantes Ciudad Quesada

Extensión: 22.4

Finalización: Entrada a Ayumisanca

Priorización: 87

Clasificación: Mejoramiento

Fuente de recursos: Ley 8114

Actividad programada: subbase, gaveteo, cementado

Código del camino: 2-10-153

Distrito: Quesada

Inicio: Cuadrantes Ciudad Quesada

Extensión: 0.15

Finalización: Cuadrantes Ciudad Quesada Urb.
Bella Vista

Priorización: 87

Clasificación: Mejoramiento

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Actividad programada: subbase, gaveteo, cementado

Código del camino: 2-10-153

Distrito: Quesada

Inicio: Cuadrantes Ciudad Quesada

Extensión: 19.95

Finalización: Cuadrantes Ciudad Quesada Urb. Arco
Iris

Priorización: 87

Clasificación: Rehabilitación

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Actividad programada: alcanatrillado y cabezales

Código del camino: 2-10-153

Distrito: Quesada

Inicio: Cuadrantes Ciudad Quesada

Extensión: 19.95

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: mantenimiento bacheo en asfalto

Finalización: Cuadrantes Ciudad Quesada Lomas del Norte, Baltazar Quesada, La Union, Urb. 2000, Urb. San Martín, Centro, Barrio Lourdes

Priorización: 87

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-153

Distrito: Quesada

Inicio: Cuadrantes Ciudad Quesada

Extensión: 19.95

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: mantenimiento puente colgante peatonal

Finalización: San Martín, San Gerardo

Priorización: 87

Fuente de recursos: Servicios municipales

Código del camino: 2-10-153

Distrito: Quesada

Inicio: Cuadrantes Ciudad Quesada

Extensión: 22.4

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillas, cabezales, cordón y caño, cajas registro, tragantes

Finalización: Cuadrantes Ciudad Quesada

Priorización: 87

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-153

Distrito: Quesada

Inicio: Cuadrantes Ciudad Quesada

Extensión: 19.95

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillas, cabezales, cordón y caño, cajas registro, tragantes

Finalización: Barrio Baltazar Quesada

Priorización: 87

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-153

Distrito: Quesada

Inicio: Cuadrantes Ciudad Quesada

Extensión: 22.4

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: asfaltado carpeta, subbase, base, mt gaveteo

Finalización: Calle la Cazuela

Priorización: 87

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-153

Distrito: Quesada

Inicio: Cuadrantes Ciudad Quesada

Extensión: 22.4

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado, cabezales, cunetas y cordón

Finalización: Calle la Cazuela

Priorización: 87

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-153

Distrito: Quesada

Inicio: Cuadrantes Ciudad Quesada

Extensión: 22.4

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: asfaltado tsb, subbase, base, mt gaveteo

Finalización: Barrio San Martín, Urb. Los Maderos, Urb. La Hacienda

Priorización: 87

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-153

Distrito: Quesada
Inicio: Cuadrantes Ciudad Quesada
Extensión: 22.4
Clasificación: Rehabilitación
Actividad programada: alcantarilla y cabezales y cordón y caño

Finalización: Costado Sur del Tránsito
Priorización: 87
Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-153

Distrito: Quesada
Inicio: Cuadrantes Ciudad Quesada
Extensión: 22.4
Clasificación: Mejoramiento
Actividad programada: construcción losa subbase

Finalización: Costado Sur del Tránsito
Priorización: 87
Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-153

Distrito: Quesada
Inicio: Cuadrantes Ciudad Quesada
Extensión:
Clasificación: Mejoramiento
Actividad programada: asfaltado carpeta, subbase, base, mt gaveteo

Finalización: Urb. Ana Mercedes- Urb. 2000
Priorización: 87
Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-153

Distrito: Quesada
Inicio: Cuadrantes Ciudad Quesada
Extensión:
Clasificación: Mejoramiento
Actividad programada: asfaltado carpeta, subbase, base, mt gaveteo

Finalización: Acceso secundario a Calle del Amor
Entronque RN 140 a Entronque c # 2-10-001
Priorización: 87
Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-153

Distrito: Quesada
Inicio: Cuadrantes Ciudad Quesada
Extensión:
Clasificación: Mejoramiento
Actividad programada: asfaltado carpeta, subbase, base, mt gaveteo

Finalización: Barrio San Roque, La Colina, Barrio San Antonio Urb. 2000, Calle del Amor
Priorización: 87
Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-153

Distrito: Quesada
Inicio: Cuadrantes Ciudad Quesada
Extensión:
Clasificación: Rehabilitación
Actividad programada: parrillas y tapas para posos

Finalización: Centro y Barrios
Priorización: 87
Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-153

Distrito: Quesada
Inicio: Cuadrantes Ciudad Quesada
Extensión:
Clasificación: Mejoramiento
Actividad programada: gaveteo, subbase, base, carpeta

Finalización: Calle Dos Pinos COOPELESCA
Priorización: 87
Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-153

Distrito: Quesada
Inicio: Cuadrantes Ciudad Quesada
Extensión:
Clasificación: Rehabilitación
Actividad programada: alcantarilla y cabezales
Finalización: Calle Dos Pinos COOPELESCA
Priorización: 87
Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-153

Distrito: Quesada
Inicio: Cuadrantes Ciudad Quesada
Extensión:
Clasificación: Mejoramiento
Actividad programada: losa concreto, subbase, mt gaveteo
Finalización: Urb. Betell
Priorización: 87
Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-153

Distrito: Quesada
Inicio: Cuadrantes Ciudad Quesada
Extensión: 0.1
Clasificación: Mejoramiento
Actividad programada: losa de concreto y subbase
Finalización: Calle costado Sur de Cabinas Plaza, del Banco Popular 100 m Oeste
Priorización: 87
Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-153

Distrito: Quesada
Inicio: Cuadrantes Ciudad Quesada
Extensión:
Clasificación: Rehabilitación
Actividad programada: rehabilitacion de losas en concreto
Finalización: Calles Aledañas a la Terminal de Buses
Priorización: 87
Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-153

Distrito: Quesada
Inicio: Cuadrantes Ciudad Quesada
Extensión:
Clasificación: Mejoramiento
Actividad programada: losa concreto, subbase, mt gaveteo
Finalización: La Isla, Urb. Paraíso
Priorización: 87
Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-153

Distrito: Quesada
Inicio: Cuadrantes Ciudad Quesada
Extensión:
Clasificación: Rehabilitación
Actividad programada: alcantarillado cabezales y cordon y caño
Finalización: Puente sobre Q. San Pedro Baltazar Quesada, Barrio la Paz
Priorización: 87
Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-153

Distrito: Quesada
Inicio: Cuadrantes Ciudad Quesada
Extensión: 0.5
Clasificación: Mejoramiento
Actividad programada: carpeta, base, subbase, mt rectificacion curvas h y v
Finalización: La Isla- Urb. Paraíso, Colegio San Martín, Gamonales
Priorización: 87
Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-153

Distrito: Quesada
Inicio: Cuadrantes Ciudad Quesada
Extensión:
Clasificación: Rehabilitación
Actividad programada: cordon y caña, alcantarillas y cajas de registro
Finalización: Costado Sur de Iglesia Barrio Lourdes
Priorización: 87
Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-153

Distrito: Quesada
Inicio: Cuadrantes Ciudad Quesada
Extensión:
Clasificación: Reconstrucción
Actividad programada: carpeta, recuperacion y base estabilizada
Finalización: Urb.Balneario-Cruz Roja-Banco Popular
Priorización: 87
Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-153

Distrito: Quesada
Inicio: Cuadrantes Ciudad Quesada
Extensión:
Clasificación: Mejoramiento
Actividad programada: carpeta, base y subbase y mt
Finalización: Calle al Minaet C.Q
Priorización: 87
Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-148

Distrito: Venecia
Inicio: Ent. R.140, C. Sn Cayetano (0,9km cam#49)
Extensión: 3.2
Clasificación: Mejoramiento
Actividad programada: estudios tecnicos construccion puente abanico
Finalización: Fin cam, finca Fernando Obando
Priorización: 83
Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-148

Distrito: Venecia
Inicio: Ent. R.140, C. Sn Cayetano (0,9km cam#49)
Extensión: 3.2
Clasificación: Mejoramiento
Actividad programada: construccion losa y subbase
Finalización: Fin cam, finca Fernando Obando
Priorización: 83
Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-066

Distrito: Fortuna
Inicio: Ent. R-4, Ent. a Sn Jorge (0,6 km de cam#542)
Extensión: 1.9
Clasificación: Mejoramiento
Actividad programada: asfaltado, base
Finalización: Ent. R-141, Tanque, Plaza (fte a cam#517)
Priorización: 80
Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-066

Distrito: Fortuna
Inicio: Ent. R-4, Ent. a Sn Jorge (0,6 km de cam#542)
Extensión: 1.9
Clasificación: Mantenimiento rutinario
Actividad programada: mantenimiento conformación bacheo con base
Finalización: Ent. R-141, Tanque, Plaza (fte a cam#517)
Priorización: 80
Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-810

Distrito: Aguas Zarcas

Inicio: Ent. cam#119, Garabito (0,35km cam#136)

Extensión: 1.6

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: asfa ltado y base

Finalización: Fin cam, Parque Nacional Juan Castro Blanco

Priorización: 80

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-810

Distrito: Aguas Zarcas

Inicio: Ent. cam#119, Garabito (0,35km cam#136)

Extensión: 1.6

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: mantenimiento conformación bacheo con base

Finalización: Fin cam, Parque Nacional Juan Castro Blanco

Priorización: 80

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-068

Distrito: Fortuna

Inicio: Ent. cam#66, San Jorge (0,4km de R-4)

Extensión: 2.4

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: asfaltado, base

Finalización: Ent. cam#69, C. San Isidro (0,9km de R-4)

Priorización: 77

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-068

Distrito: Fortuna

Inicio: Ent. cam#66, San Jorge (0,4km de R-4)

Extensión: 2.4

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: mantenimiento conformación bacheo con base

Finalización: Ent. cam#69, C. San Isidro (0,9km de R-4)

Priorización: 77

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-069

Distrito: Fortuna

Inicio: Ent. R-4, San Cristóbal, Frente a entrada

Extensión: 4.7

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: asfaltado, base

Finalización: Ent. R-141, Los angeles, Plaza

Priorización: 74

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-069

Distrito: Fortuna

Inicio: Ent. R-4, San Cristóbal, Frente a entrada

Extensión: 4.7

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: mantenimiento conformación bacheo con base

Finalización: Ent. R-141, Los angeles, Plaza

Priorización: 74

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-069

Distrito: Fortuna

Inicio: Ent. R-4, San Cristóbal, Frente a entrada

Extensión: 4.7

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: mant. puente sobrerio fortuna pt. Bayle

Finalización: Ent. R-141, Los angeles, Plaza

Priorización: 74

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-052

Distrito: Venecia Pital

Inicio: Ent. R-140, Venecia, Corazon de Jesús (0,3km cam#53)

Extensión: 11

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: asfaltado,subbase,base

Finalización: Ent. R-250, Pital (0,3km R-744)

Priorización: 73

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-052

Distrito: Venecia

Inicio: Ent. R-140, Venecia, Corazon de Jesús (0,3km cam#53)

Extensión: 7

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: mantenimiento conformación bacheo con base

Finalización: Ent. R-250, Pital (0,3km R-744)

Priorización: 73

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-052

Distrito: Pital

Inicio: Ent. R-140, Venecia, Corazon de Jesús (0,3km cam#53)

Extensión: 4

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: mantenimiento conformación bacheo con base

Finalización: Ent. R-250, Pital (0,3km R-744)

Priorización: 73

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-056

Distrito: Pital

Inicio: Ent. R-250, Cruce 4 Esquinas (0,5km cam#659)

Extensión: 7.1

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: asfaltado, subbase, base

Finalización: Fin de cam, Coopeisabel, Río Tres Amigos

Priorización: 73

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-056

Distrito: Pital

Inicio: Ent. R-250, Cruce 4 Esquinas (0,5km cam#659)

Extensión: 7.1

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: mantenimiento conformación bacheo con base

Finalización: Fin de cam, Coopeisabel, Río Tres Amigos

Priorización: 73

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-056

Distrito: Pital

Inicio: Ent. R-250, Cruce 4 Esquinas (0,5km cam#659)

Extensión: 7.1

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: mantenimiento bacheo en asfalto

Finalización: Fin de cam, Coopeisabel, Río Tres Amigos

Priorización: 73

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-061

Distrito: Pital

Inicio: Ent. R-250, Pital (0,1km R-745)

Extensión: 2

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: mantenimiento bacheo en asfalto

Finalización: Ent. cam#60, Puerto Escondido, cementerio

Priorización: 73

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-041

Distrito: Aguas Zarcas
Inicio: Ent. R-140, Los Negritos, A.Z (0,2km Río Negritos)
Extensión: 7.6
Clasificación: Mejoramiento
Actividad programada: asfaltado, base

Finalización: Ent. R-250, C. Los Chiles, Aguas Zarcas (0,7km R-751)
Priorización: 70
Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-041

Distrito: Aguas Zarcas
Inicio: Ent. R-140, Los Negritos, A.Z (0,2km Río Negritos)
Extensión: 7.6
Clasificación: Mantenimiento rutinario
Actividad programada: mantenimiento conformación bacheo con base

Finalización: Ent. R-250, C. Los Chiles, Aguas Zarcas (0,7km R-751)
Priorización: 70
Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-157

Distrito: Venecia
Inicio: Cuadrantes Venecia
Extensión: 1.6
Clasificación: Mantenimiento rutinario
Actividad programada: mantenimiento bacheo en asfalto

Finalización: Cuadrantes Venecia
Priorización: 69
Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-157

Distrito: Venecia

Inicio: Cuadrantes Venecia

Extensión: 5.2
Clasificación: Rehabilitación
Actividad programada: alcantarilla de cuadro, alcanatrillado y cabezales

Finalización: Cuadrantes Venecia (Costado Sur esc Venecia, Corazón de Jesús cuesta), Barrio El Ceibo, Barrio La Esmeralda, Barrio El Bosque, Barrio El Carmen, Barrio Corazón de Jesús, Barrio La Amistad, Barrio El Ceibo, Entrada Los Arias, costado Norte de Cruz Roja, Ba
Priorización: 69
Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-157

Distrito: Venecia

Inicio: Cuadrantes Venecia

Extensión: 5.2
Clasificación: Mantenimiento periódico
Actividad programada: recarpeteo

Finalización: Cuadrantes Venecia (calle fte cementerio)
Priorización: 69
Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-157

Distrito: Venecia

Inicio: Cuadrantes Venecia

Extensión: 5.2
Clasificación: Mejoramiento
Actividad programada: losas concreto y subbase mt

Finalización: Cuadrantes Venecia (Costado Sur esc Venecia, Corazón de Jesús cuesta), Barrio El Ceibo, Barrio La Esmeralda, Barrio El Bosque, Barrio El Carmen, Barrio Corazón de Jesús, Barrio La Amistad, Barrio El Ceibo, Entrada Los Arias, costado Norte de Cruz Roja, Ba
Priorización: 69
Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-157

Distrito: Venecia

Inicio: Cuadrantes Venecia

Extensión: 5.2

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Todos los cuadrantes en lastre

Priorización: 69

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-163

Distrito: Cutris

Inicio: Cuadrantes Boca Arenal, Cutris

Extensión: 4.5

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: asfaltado

Finalización: Cuadrantes Boca Arenal, Cutris

Priorización: 69

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-163

Distrito: Cutris

Inicio: Cuadrantes Boca Arenal, Cutris

Extensión: 4.5

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado cabezales y cunetas

Finalización: Cuadrantes Boca Arenal, Cutris

Priorización: 69

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-163

Distrito: Cutris

Inicio: Cuadrantes Boca Arenal, Cutris

Extensión: 4.5

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: mantenimiento bacheo en asfalto

Finalización: Cuadrantes Boca Arenal, Cutris

Priorización: 69

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-163

Distrito: Cutris

Inicio: Cuadrantes Boca Arenal, Cutris

Extensión: 4.5

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado cabezales y cunetas

Finalización: Cuadrantes Boca Arenal, Cutris

Priorización: 69

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-163

Distrito: Cutris

Inicio: Cuadrantes Boca Arenal, Cutris

Extensión: 4.5

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: mantenimiento bacheo en asfalto

Finalización: Cuadrantes Boca Arenal, Cutris

Priorización: 69

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-156

Distrito: Aguas Zarcas

Inicio: Cuadrantes Aguas Zarcas

Extensión: 8.5

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales , cordón y caño

Finalización: Cuadrantes Aguas Zarcas Urb. Nazareth

Priorización: 67

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-156

Distrito: Aguas Zarcas

Inicio: Cuadrantes Aguas Zarcas

Extensión: 8.5

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: mantenimiento bacheo en asfalto

Finalización: Cuadrantes Aguas Zarcas calle fte Cruz Roja

Priorización: 67

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-156

Distrito: Aguas Zarcas

Inicio: Cuadrantes Aguas Zarcas

Extensión:

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: losa de concreto subbase

Finalización: Cuadrantes Aguas Zarcas

Priorización: 67

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-156

Distrito: Aguas Zarcas

Inicio: Cuadrantes Aguas Zarcas

Extensión: 8.5

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Cuadrantes Aguas Zarcas Montecarlo

Priorización: 67

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-156

Distrito: Aguas Zarcas

Inicio: Cuadrantes Aguas Zarcas

Extensión:

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: losa de concreto subbase

Finalización: Cuadrantes Aguas Zarcas 300 m s de la R. Nacional

Priorización: 67

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-156

Distrito: Aguas Zarcas

Inicio: Cuadrantes Aguas Zarcas

Extensión:

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: losa de concreto subbase

Finalización: Cuadrantes Aguas Zarcas calle Restaurante La Poza

Priorización: 67

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-156

Distrito: Aguas Zarcas

Inicio: Cuadrantes Aguas Zarcas

Extensión:

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Cuadrantes Aguas Zarcas calle Restaurante La Poza

Priorización: 67

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-156

Distrito: Aguas Zarcas

Inicio: Cuadrantes Aguas Zarcas

Extensión:

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Cuadrantes Aguas Zarcas

Priorización: 67

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-159

Distrito: Fortuna

Inicio: Cuadrantes Fortuna

Extensión: 3.6

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: cementado, subbase, , mt

Finalización: Cuadrantes Fortuna, Barrio El Burio, Barrio Pilo, barrio pastoral, barrio el seguro, barrio dora y el estadio, barrio sol del norte

Priorización: 66

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-159

Distrito: Fortuna

Inicio: Cuadrantes Fortuna

Extensión:

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado, cabezales

Finalización: Cuadrantes Fortuna, Barrio El Burio, Barrio Pilo, barrio pastoral, barrio el seguro, barrio dora y el estadio, barrio sol del norte

Priorización: 66

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-159

Distrito: Fortuna

Inicio: Cuadrantes Fortuna

Extensión:

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: mantenimiento bacheo en asfalto

Finalización: Cuadrantes Fortuna

Priorización: 66

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-119

Distrito: Aguas Zarcas

Inicio: Ent. R-140, Iglesia Aguas Zarcas (fte a R-250)

Extensión: 3.8

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: asfaltado, base

Finalización: Fin cam, Parque Nacional Juan Castro Blanco

Priorización: 65

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-119

Distrito: Aguas Zarcas

Inicio: Ent. R-140, Iglesia Aguas Zarcas (fte a R-250)

Extensión: 3.8

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: mantenimiento conformación bacheo con base

Finalización: Fin cam, Parque Nacional Juan Castro Blanco

Priorización: 65

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-160

Distrito: La Tigra

Inicio: Cuadrantes La Tigra

Extensión: 0.6

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: construccion de cunetas, alcantarillado y cabezales, caños

Finalización: Cuadrantes La Tigra

Priorización: 64

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-051

Distrito: Venecia

Inicio: Ent. cam#141, Venecia (fte Parque, 0,2km R-140)

Extensión:

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: estudios tecnicos cp puente rio caño grande estudios tecnicos basicos

Finalización: Ent. cam#44, Pueblo Viejo (fte cam#114)

Priorización: 63

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-051

Distrito: Venecia

Inicio: Ent. cam#141, Venecia (fte Parque, 0,2km R-140)

Extensión: 0.9

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: construccion losa de concreto

Finalización: Ent. cam#44, Pueblo Viejo (fte cam#114)

Priorización: 63

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-057

Distrito: Pital

Inicio: Ent. R-250, 4 Esquinas (0,7km cam#59)

Extensión: 8.8

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: asfaltado, base

Finalización: Ent. cam#56, Coopeisabel (0,6km cam#673)

Priorización: 63

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-057

Distrito: Pital

Inicio: Ent. R-250, 4 Esquinas (0,7km cam#59)

Extensión: 8.8

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: mantenimiento conformación bacheo con base

Finalización: Ent. cam#56, Coopeisabel (0,6km cam#673)

Priorización: 63

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-075

Distrito: Fortuna

Inicio: Ent. Los Angeles, frente a cam#69

Extensión: 7.4

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: mantenimiento bacheo en asfalto

Finalización: El Bosque, lím. cant. Sn Carlos-Sn ramón

Priorización: 63

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-106

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#2-14-047, Río Pocosol lím. Cat. S.C-Chi.

Extensión: 18

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: asfaltado, base

Finalización: Ent. cam#104, llano verde

Priorización: 61

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-106

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#2-14-047, Río Pocosol lím. Cat. S.C-Chi.

Extensión: 18

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: mantenimiento conformación bacheo con base

Finalización: Ent. cam#104, llano verde

Priorización: 61

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-158

Distrito: Pital

Inicio: Cuadrantes Pital

Extensión: 2

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: mantenimiento bacheo en asfalto

Finalización: Cuadrantes Pital

Priorización: 61

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-158

Distrito: Pital

Inicio: Cuadrantes Pital

Extensión: 2

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Cuadrantes Pital fte esc Gonzálo Monge Bermúdez

Priorización: 61

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-158

Distrito: Pital

Inicio: Cuadrantes Pital

Extensión: 9

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: asfaltado, base subbase, mt

Finalización: Cuadrantes Pital, Barrio Las Brisas, Barrio Espíritu Santo

Priorización: 61

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-158

Distrito: Pital

Inicio: Cuadrantes Pital

Extensión: 9

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Cuadrantes Pital, Barrio Las Brisas Barrio Espíritu Santo

Priorización: 61

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-102

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#100, La Luisa

Extensión: 13.5

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: asfaltado, base

Finalización: Ent. cam#106, C. Sn Rafael

Priorización: 60

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-102

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#100, La Luisa

Extensión: 13.5

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: mantenimiento conformación bacheo con base

Finalización: Ent. cam#106, C. Sn Rafael

Priorización: 60

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-003

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. R-140, Cafetalera - Colón (0,1km cam#01)

Extensión: 2.45

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: mantenimiento bacheo en asfalto

Finalización: Entr. R-140, Sn Martín (0,2km cam#236)

Priorización: 59

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-003

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. R-140, Cafetalera - Colón (0,1km cam#01)

Extensión: 2.45

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Entr. R-140, Sn Martín (0,2km cam#236)

Priorización: 59

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-003

Distrito: Quesada

Inicio: Entr. R-140, Cafetalera - Colón
(0,1km cam#01)

Extensión: 4.25

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: recarpeteo

Finalización: Entr. R-140, Sn Martín (0,2km cam#236)
(Bar Estadio Súper Manolos)

Priorización: 59

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-003

Distrito: Quesada

Inicio: Entr. R-140, Cafetalera - Colón
(0,1km cam#01)

Extensión: 4.25

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: gaveteo, subbase, base, carpeta

Finalización: Entr. R-140, Sn Martín (0,2km cam#236)
(La Isla)

Priorización: 59

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-003

Distrito: Quesada

Inicio: Entr. R-140, Cafetalera - Colón
(0,1km cam#01)

Extensión: 1

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: gaveteo, subbase, base, losa concreto

Finalización: Entr. R-140, Sn Martín (0,2km cam#236)
(La Isla)

Priorización: 59

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-003

Distrito: Quesada

Inicio: Entr. R-140, Cafetalera - Colón
(0,1km cam#01)

Extensión: 2.45

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: construccion de puente sobre rio platanar, san gerardo colon

Finalización: Entr. R-140, Sn Martín (0,2km cam#236)

Priorización: 59

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-022

Distrito: Florencia

Inicio: Entr. R-35, Florencia (0,7km R-141)

Extensión: 4.7

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: mantenimiento bacheo en asfalto

Finalización: Entr. cam#36, Peje Viejo, Iglesia (adj. a cam#25)

Priorización: 58

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-022

Distrito: Florencia

Inicio: Entr. R-35, Florencia (0,7km R-141)

Extensión: 4.7

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: asfaltado, subbase, base, conformación, ampliación de fin asfalto a peje viejo

Finalización: Entr. cam#36, Peje Viejo, Iglesia (adj. a cam#25)

Priorización: 58

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-022

Distrito: Florencia

Inicio: Entr. R-35, Florencia (0,7km R-141)

Extensión: 4.7

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: colocación alcantarillas y cabezales, cunetas

Finalización: Entr. cam#36, Peje Viejo, Iglesia (adj. a cam#25)

Priorización: 58

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-510

Distrito: Fortuna

Inicio: Ent. R-142, Colegio Fortuna
(0,7km de R-702)

Extensión: 0.1

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: mantenimiento bacheo en asfalto

Finalización: Ent. cam#509, Fortuna (0,5km R-142)

Priorización: 57

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-002

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. R-140, San Juan (0,4km
cam#238)

Extensión: 4.3

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: construcción losa concreto, subbase

Finalización: Entr. R-141, San Roque (1,1km
cam#932)

Priorización: 56

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-002

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. R-140, San Juan (0,4km
cam#238)

Extensión: 4.3

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alacantarillado, cabezales y cuneta

Finalización: Entr. R-141, San Roque (1,1km
cam#932)

Priorización: 56

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-002

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. R-140, San Juan (0,4km
cam#238)

Extensión:

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: mantenimiento bacheo en asfalto

Finalización: Entr. R-141, San Roque (1,1km
cam#932)

Priorización: 56

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-165

Distrito: Pocosol

Inicio: Cuadrantes Santa Rosa

Extensión: 8.2

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: asfaltado tsb, mt, subbase, base

Finalización: Cuadrantes Santa Rosa

Priorización: 56

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-165

Distrito: Pocosol

Inicio: Cuadrantes Santa Rosa

Extensión: 8.2

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Cuadrantes Santa Rosa

Priorización: 56

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-165

Distrito: Pocosol

Inicio: Cuadrantes Santa Rosa

Extensión: 8.2

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: mantenimiento bacheo en asfalto

Finalización: Cuadrantes Santa Rosa

Priorización: 56

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-165

Distrito: Pocosol
Inicio: Cuadrantes Santa Rosa
Extensión: 8.2
Clasificación: Mantenimiento rutinario
Actividad programada: conformacion y bacheo con lastre

Finalización: Cuadrantes Santa Rosa
Priorización: 56
Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-025

Distrito: Florencia
Inicio: Ent. R-141, C. Cuestillas (0,3km cam#868)
Extensión: 2
Clasificación: Mejoramiento
Actividad programada: lastrado, mt. Cementado

Finalización: Ent.cam#36, Peje Viejo, fte a Iglesia
Priorización: 55
Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-096

Distrito: Cutris
Inicio: Ent. R-35, La Araña, Boca Arenal
Extensión:
Clasificación: Mejoramiento
Actividad programada: estudios tecnicos construcción puente quebrada poro paso el bambu

Finalización: Ent. R-751, Sta Teresa
Priorización: 54
Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-096

Distrito: Cutris
Inicio: Ent. R-35, La Araña, Boca Arenal
Extensión: 4.4
Clasificación: Mejoramiento
Actividad programada: asfaltado, rectificación curvas h y v, ampliación, mt, subbase, base

Finalización: Ent. R-751, Sta Teresa
Priorización: 54
Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-096

Distrito: Cutris
Inicio: Ent. R-35, La Araña, Boca Arenal
Extensión:
Clasificación: Rehabilitación
Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Ent. R-751, Sta Teresa
Priorización: 54
Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-025

Distrito: Florencia
Inicio: Ent. R-141, C. Cuestillas (0,3km cam#868)
Extensión: 2
Clasificación: Rehabilitación
Actividad programada: alcantarillados, cabezales, cunetas

Finalización: Ent.cam#36, Peje Viejo, fte a Iglesia
Priorización: 55
Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-094

Distrito: Cutris
Inicio: Ent. cam#95, Kopper (1,8km R-35)
Extensión: 2.8
Clasificación: Mantenimiento rutinario
Actividad programada: conformacion, bacheo en lastre

Finalización: Fin cam, finca Quiko Alfaro (proy. hebron)
Priorización: 55
Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-094

Distrito: Cutris
Inicio: Ent. cam#95, Kopper (1,8km R-35)
Extensión: 2.8
Clasificación: Rehabilitación

Finalización: Fin cam, finca Quiko Alfaro (proy. hebron)
Priorización: 55
Fuente de recursos: Ley 8114

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Código del camino: 2-10-100

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. R-35, Santa Rosa Pocosol.

Extensión: 8.3

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: asfaltado, base

Finalización: Ent. R-227, Asent. el edén

Priorización: 54

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-100

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. R-35, Santa Rosa Pocosol.

Extensión: 8.3

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: mantenimiento conformación bacheo con base

Finalización: Ent. R-227, Asent. el edén

Priorización: 54

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-202

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. R-227, San Joaquín

Extensión: 17.6

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: asfaltado y base

Finalización: Ent. cam#106, C. a El concho

Priorización: 54

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-202

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. R-227, San Joaquín

Extensión: 17.6

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: mantenimiento conformación bacheo con base

Finalización: Ent. cam#106, C. a El concho

Priorización: 54

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-860

Distrito: Florencia

Inicio: Calles Urbanas

Extensión: 1.5

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado, mt, cementado

Finalización: Santa Clara, Florencia

Priorización: 54

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-860

Distrito: Florencia

Inicio: Calles Urbanas

Extensión: 0.6

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado, cabezales, cunetas

Finalización: Santa Clara, Florencia

Priorización: 54

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-035

Distrito: Florencia

Inicio: Ent. R-141, C. La Perla (0,05km
R. Peñas Blancas)

Extensión: 2.7

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado, mt, cementado

Finalización: Fin de cam, Finca Hermanos Alfaro

Priorización: 53,999999999999993

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-035

Distrito: Florencia

Inicio: Ent. R-141, C. La Perla (0,05km R. Peñas Blancas)

Extensión: 2.7

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: cunetas, alcantarillas y cabezales

Finalización: Fin de cam, Finca Hermanos Alfaro

Priorización: 53,999999999999993

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-008

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. R-141, Sucre (0,25km cam#235)

Extensión: 9.7

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: mantenimiento conformación bacheo con base

Finalización: Finca Sn José de la montaña, Río La Vieja

Priorización: 53

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-008

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. R-141, Sucre (0,25km cam#235)

Extensión: 9.7

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: carpeta,base

Finalización: Finca Sn José de la montaña, Río La Vieja

Priorización: 53

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-047

Distrito: Pital

Inicio: Ent. R-140, Buenos Aires (0,1km cam#46)

Extensión: 0.2

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: mantenimiento conformación bacheo con base

Finalización: Ent. cam#41, Pitalito (0,6km cam#724)

Priorización: 53

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-047

Distrito: Venecia

Inicio: Ent. R-140, Buenos Aires (0,1km cam#46)

Extensión: 2.6

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: losa de concreto, subbase mt

Finalización: Ent. cam#41, Pitalito (0,6km cam#724)

Priorización: 53

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-201

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#104, Cuatro Esquinas

Extensión: 17.4

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: estudios tecnicos cp construccion de estudios tecnicos puente rio conchito estudios basicos lastrado

Finalización: Ent. cam#106, Carrizal

Priorización: 53

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-077

Distrito: La Tigra

Inicio: Ent. R-702, C. La Tigra (0,8km cam#76)

Extensión:

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: mt, rectificación curvas h y v, ampliación y lastrado

Finalización: Fin cam, finca Luis Ángel Camacho

Priorización: 53

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-077

Distrito: La Tigra
Inicio: Ent. R-702, C. La Tigra (0,8km cam#76) **Finalización:** Fin cam, finca Luis Ángel Camacho
Extensión: 1 **Priorización:** 53
Clasificación: Mejoramiento **Fuente de recursos:** Ley 8114
Actividad programada: construcción losa de concreto

Código del camino: 2-10-077

Distrito: La Tigra
Inicio: Ent. R-702, C. La Tigra (0,8km cam#76) **Finalización:** Fin cam, finca Luis Ángel Camacho
Extensión: 1.6 **Priorización:** 53
Clasificación: Rehabilitación **Fuente de recursos:** Ley 8114
Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Código del camino: 2-10-201

Distrito: Pocosol
Inicio: Ent. cam#104, Cuatro Esquinas **Finalización:** Ent. cam#106, Carrizal
Extensión: 2.7 **Priorización:** 53
Clasificación: Mejoramiento **Fuente de recursos:** Ley 8114
Actividad programada: estudios tecnicos cp construccion de puente rio concho estudios basicos lastrado

Código del camino: 2-10-162

Distrito: Venado
Inicio: Cuadrantes Venado **Finalización:** Cuadrantes Venado
Extensión: 2.3 **Priorización:** 53
Clasificación: Mejoramiento **Fuente de recursos:** BID, Ley 8114
Actividad programada: asfaltado

Código del camino: 2-10-162

Distrito: Venado
Inicio: Cuadrantes Venado **Finalización:** Cuadrantes Venado
Extensión: 2.3 **Priorización:** 53
Clasificación: Rehabilitación **Fuente de recursos:** BID, Ley 8114
Actividad programada: alcantarillado, cabezales y cunetas

Código del camino: 2-10-164

Distrito: Monterrey
Inicio: Cuadrantes Santo Domingo, Monterrey **Finalización:** Cuadrantes Santo Domingo, Monterrey
Extensión: 3.8 **Priorización:** 53
Clasificación: Mantenimiento periódico **Fuente de recursos:** Ley 8114
Actividad programada: mantenimiento puente sobre río purgatorio

Código del camino: 2-10-164

Distrito: Monterrey
Inicio: Cuadrantes Santo Domingo, Monterrey **Finalización:** Cuadrantes Santo Domingo, Monterrey
Extensión: 3.8 **Priorización:** 53
Clasificación: Rehabilitación **Fuente de recursos:** Inversiones municipales
Actividad programada: alcantarillado, cabezales y cunetas

Código del camino: 2-10-164

Distrito: Monterrey
Inicio: Cuadrantes Santo Domingo, Monterrey
Extensión: 3.8
Clasificación: Mantenimiento rutinario
Actividad programada: mantenimiento bacheo en asfalto
Finalización: Cuadrantes Santo Domingo, Monterrey
Priorización: 53
Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-164

Distrito: Monterrey
Inicio: Cuadrantes Santo Domingo, Monterrey
Extensión: 3.8
Clasificación: Mejoramiento
Actividad programada: losa de concreto, subbase y gaveteo
Finalización: Cuadrantes Santo Domingo, Monterrey
Priorización: 53
Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-201

Distrito: Pocosol
Inicio: Ent. cam#104, Cuatro Esquinas
Extensión: 17.4
Clasificación: Mejoramiento
Actividad programada: ampliación, rectificación curvas h y v, lastrado
Finalización: Ent. cam#106, Carrizal
Priorización: 53
Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-236

Distrito: Quesada
Inicio: Ent. R-140, C.Q Colegio María (0,2km cam #03)
Extensión: 0.6
Clasificación: Mantenimiento rutinario
Actividad programada: mantenimiento bacheo en asfalto
Finalización: Ent. R-141, La Hacienda (0,5km cam#941)
Priorización: 53
Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-911

Distrito: Quesada
Inicio: Calles Urbanas
Extensión: 3.8
Clasificación: Rehabilitación
Actividad programada: alcantarillado , cajas registro y cabezales
Finalización: Dulce Nombre Sur (Cedral), Ciudad Quesada
Priorización: 53
Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-911

Distrito: Quesada
Inicio: Calles Urbanas
Extensión:
Clasificación: Mejoramiento
Actividad programada: cementado
Finalización: Dulce Nombre Sur (Cedral), Ciudad Quesada 100 m Casa del padre
Priorización: 53
Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-932

Distrito: Quesada
Inicio: Ent. R-141, San Roque (0,1km cam#02)
Extensión: 0.2
Clasificación: Mejoramiento
Actividad programada: estudios técnicos construcción puente sobre q. san pedro
Finalización: Ent. cam#09, La Abundancia (0,7km cam#928)
Priorización: 52
Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-932

Distrito: Quesada
Inicio: Ent. R-141, San Roque (0,1km cam#02) **Finalización:** Ent. cam#09, La Abundancia (0,7km cam#928)
Extensión: 0.2 **Priorización:** 52
Clasificación: Rehabilitación **Fuente de recursos:** Inversiones municipales
Actividad programada: alcantarillado y cabezales, cuneta y cordón y caño

Código del camino: 2-10-932

Distrito: Quesada
Inicio: Ent. R-141, San Roque (0,1km cam#02) **Finalización:** Ent. cam#09, La Abundancia (0,7km cam#928)
Extensión: 1.3 **Priorización:** 52
Clasificación: Mantenimiento periódico **Fuente de recursos:** Ley 8114, Servicios municipales
Actividad programada: relastado

Código del camino: 2-10-161

Distrito: Palmera
Inicio: Cuadrantes Palmera **Finalización:** Cuadrantes Palmera
Extensión: 2 **Priorización:** 51
Clasificación: Mejoramiento **Fuente de recursos:** Ley 8114
Actividad programada: construcción ii etapa losa de concreto

Código del camino: 2-10-161

Distrito: Palmera
Inicio: Cuadrantes Palmera **Finalización:** Cuadrantes Palmera
Extensión: **Priorización:** 51
Clasificación: Rehabilitación **Fuente de recursos:** Ley 8114
Actividad programada: alcantarillas, cabezales y cunetas

Código del camino: 2-10-884

Distrito: Florencia
Inicio: Calles Urbanas **Finalización:** Sn Juan, Florencia
Extensión: 0.2 **Priorización:** 51
Clasificación: Mantenimiento periódico **Fuente de recursos:** Ley 8114, Servicios municipales
Actividad programada: relastado

Código del camino: 2-10-551

Distrito: Florencia
Inicio: Calles Urbanas **Finalización:** Asentamiento La Ulima, Florencia
Extensión: 0.5 **Priorización:** 50
Clasificación: Mejoramiento **Fuente de recursos:** Ley 8114
Actividad programada: lastrado, mt, cementado

Código del camino: 2-10-551

Distrito: Florencia
Inicio: Calles Urbanas **Finalización:** Asentamiento La Ulima, Florencia
Extensión: 0.5 **Priorización:** 50
Clasificación: Rehabilitación **Fuente de recursos:** Ley 8114
Actividad programada: alcantarillas, cabezales, cunetas

Código del camino: 2-10-154

Distrito: Florencia
Inicio: Cuadrantes Florencia **Finalización:** Cuadrantes Florencia
Extensión: 2.3 **Priorización:** 49
Clasificación: Mantenimiento periódico **Fuente de recursos:** BID, Ley 8114

Actividad programada: recarpeteo

Código del camino: 2-10-154

Distrito: Florencia
Inicio: Cuadrantes Florencia
Extensión: 2.3
Clasificación: Mantenimiento periódico
Actividad programada: seguridad vial demarcación horizontal y vertical
Finalización: Cuadrantes Florencia
Priorización: 49
Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-154

Distrito: Florencia
Inicio: Cuadrantes Florencia
Extensión: 2.3
Clasificación: Mantenimiento rutinario
Actividad programada: mantenimiento bacheo en asfalto
Finalización: Cuadrantes Florencia
Priorización: 49
Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-000-02

Distrito: Florencia
Inicio: Caminos Publico Sin Inventariar
Extensión: 2.3
Clasificación: Mejoramiento
Actividad programada: lastrado, base, asfaltado
Finalización: Cuadrantes Florencia fte al Ebais, esc y colegio
Priorización: 49
Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-000-02

Distrito: Florencia
Inicio: Caminos Publico Sin Inventariar
Extensión: 2.3
Clasificación: Reconstrucción
Actividad programada: alcantarillado, cabezales, cordon y cunetas
Finalización: Cuadrantes Florencia fte al Ebais, esc y colegio
Priorización: 49
Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-431

Distrito: Pocosol
Inicio: Ent. R-35, Santa Rosa a 1,3 km de R-752
Extensión: 1.3
Clasificación: Mejoramiento
Actividad programada: asfaltado tsb, mt, subbase, base
Finalización: Ent. R-752, Santa Rosa fte a parque
Priorización: 49
Fuente de recursos:

Código del camino: 2-10-431

Distrito: Pocosol
Inicio: Ent. R-35, Santa Rosa a 1,3 km de R-753
Extensión: 1.3
Clasificación: Rehabilitación
Actividad programada: alcantarillado, cabezales
Finalización: Ent. R-752, Santa Rosa fte a parque
Priorización: 49
Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-616

Distrito: Florencia
Inicio: Calles Urbanas
Extensión: 2.1
Clasificación: Mejoramiento
Actividad programada: estudios tecnicos construcción puente sobre río san rafael en muelle
Finalización: Muelle, Florencia
Priorización: 48
Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-132

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. R-140, San Juan (0,4km cam#03)

Extensión: 7

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: asfaltado, base

Finalización: Ent. cam. # 014, La Selva, Linda Vista

Priorización: 48

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-132

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. R-140, San Juan (0,4km cam#03)

Extensión: 7

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: mantenimiento conformación bacheo con base

Finalización: Ent. cam. # 014, La Selva, Linda Vista

Priorización: 48

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-616

Distrito: Florencia

Inicio: Calles Urbanas

Extensión: 2.1

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcanatrillado, cabezales

Finalización: Muelle, Florencia

Priorización: 48

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-939

Distrito: Quesada

Inicio: Calles Urbanas

Extensión: 2.1

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado, cabezales, cordón y caño

Finalización: Sucre, Ciudad Quesada

Priorización: 48

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-939

Distrito: Quesada

Inicio: Calles Urbanas

Extensión:

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Sucre, Ciudad Quesada

Priorización: 48

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-030

Distrito: Venecia

Inicio: Ent. R-140, Los Negritos, A.Z (0,1km cam#140)

Extensión: 4.2

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: mt, rectificación curvash y v, lastrado

Finalización: Ent. cam#148 (fte cam#44, C. Los Alpes)

Priorización: 47

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-030

Distrito: Venecia

Inicio: Ent. R-140, Los Negritos, A.Z (0,1km cam#140)

Extensión:

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Ent. cam#148 (fte cam#44, C. Los Alpes)

Priorización: 47

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-030

Distrito: Venecia

Inicio: Ent. R-140, Los Negritos, A.Z
(0,1km cam#140)

Finalización: Ent. cam#148 (fte cam#44, C. Los Alpes)

Extensión:

Priorización: 47

Clasificación: Mejoramiento

Fuente de recursos: Ley 8114

Actividad programada: losa de concreto en 2 cuestas

Código del camino: 2-10-042

Distrito: Aguas Zarcas

Inicio: Ent. R-140, Aguas Zarcas,
Colegio

Finalización: Fin de cam, finca Raúl Arce

Extensión: 2.5

Priorización: 47

Clasificación: Mejoramiento

Fuente de recursos: Ley 8114

Actividad programada: losa de concreto, subbase y mt secciones faltantes calle a montecristo

Código del camino: 2-10-042

Distrito: Aguas Zarcas

Inicio: Ent. R-140, Aguas Zarcas,
Colegio

Finalización: Fin de cam, finca Raúl Arce

Extensión: 2.5

Priorización: 47

Clasificación: Rehabilitación

Fuente de recursos: Ley 8114

Actividad programada: alcantarillado, cabezales y cunetas calle montecristo

Código del camino: 2-10-030

Distrito: Venecia

Inicio: Ent. R-140, Los Negritos, A.Z
(0,1km cam#140)

Finalización: Ent. cam#148 (fte cam#44, C. Los Alpes)

Extensión:

Priorización: 47

Clasificación: Mejoramiento

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Actividad programada: estudios técnicos construcción puente sobre q. vuelta

Código del camino: 2-10-210

Distrito: La Tigra

Inicio: Ent. R-738, C. Sn Pedro (0,4km
cam#847)

Finalización: Ent. cam#152, La Lucha (0,35km
cam#213)

Extensión: 2.5

Priorización: 47

Clasificación: Mantenimiento periódico

Fuente de recursos: Ley 8114

Actividad programada: recarpeteo

Código del camino: 2-10-720

Distrito: Aguas Zarcas

Inicio: Calles Urbanas

Finalización: Las Delicias, Aguas Zarcas

Extensión: 2.9

Priorización: 46

Clasificación: Mejoramiento

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Actividad programada: estudios técnicos construcción de puente

Código del camino: 2-10-405

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. R-141, B. Carmen, fte
Gimnasio Siglo XXI

Finalización: Fin cam, propiedad Planta Eléct.
Matamoros

Extensión: 1

Priorización: 46

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Fuente de recursos: Ley 8114

Actividad programada: mantenimiento bacheo en asfalto

Código del camino: 2-10-435

Distrito: Pocosol
Inicio: Ent. cam#430 Asentamiento Sta Rosa (0,7km R-35)
Extensión: 0.3
Clasificación: Mejoramiento
Actividad programada: asfaltado tsb, mt, subbase, base
Finalización: Ent. cam#430 Asent. Sta Rosa (0,8km r35)
Priorización: 46
Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-435

Distrito: Pocosol
Inicio: Ent. cam#430 Asentamiento Sta Rosa (0,7km R-35)
Extensión: 0.3
Clasificación: Rehabilitación
Actividad programada: alcantarillado, cabezales
Finalización: Ent. cam#430 Asent. Sta Rosa (0,8km r35)
Priorización: 46
Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-720

Distrito: Aguas Zarcas
Inicio: Calles Urbanas
Extensión: 2.9
Clasificación: Mantenimiento periódico
Actividad programada: relastrado
Finalización: Las Delicias, Aguas Zarcas
Priorización: 46
Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-720

Distrito: Aguas Zarcas
Inicio: Calles Urbanas
Extensión: 2.9
Clasificación: Rehabilitación
Actividad programada: alcantarillado y cabezales
Finalización: Las Delicias, Aguas Zarcas
Priorización: 46
Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-720

Distrito: Aguas Zarcas
Inicio: Calles Urbanas
Extensión: 2.9
Clasificación: Mejoramiento
Actividad programada: losa de concreto subbase
Finalización: Las Delicias, Aguas Zarcas
Priorización: 46
Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-735

Distrito: Venecia
Inicio: Calles Urbanas
Extensión: 0.2
Clasificación: Mejoramiento
Actividad programada: losa concreto, subbase mt
Finalización: Buenos Aires, Venecia
Priorización: 46
Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-735

Distrito: Venecia
Inicio: Calles Urbanas
Extensión: 0.2
Clasificación: Rehabilitación
Actividad programada: alcantarillado y cabezales
Finalización: Buenos Aires, Venecia
Priorización: 46
Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-742

Distrito: Palmera
Inicio: Calles Urbanas
Extensión: 0.6
Clasificación: Mejoramiento
Actividad programada: asfaltado, subbase, base , mt
Finalización: San Franciso, La Palmera
Priorización: 46
Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-742

Distrito: Palmera
Inicio: Calles Urbanas
Extensión: 0.6
Clasificación: Rehabilitación
Actividad programada: alcantarillado, cabezales, cunetas
Finalización: San Francisco, La Palmera
Priorización: 46
Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-947

Distrito: Quesada
Inicio: Calles Urbanas
Extensión: 0.1
Clasificación: Rehabilitación
Actividad programada: alcantarillado cabezales, cordón y caño
Finalización: Barrio Los Ángeles, Ciudad Quesada, La Torre
Priorización: 46
Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-947

Distrito: Quesada
Inicio: Calles Urbanas
Extensión: 0.1
Clasificación: Mejoramiento
Actividad programada: construcción losa concreto y subbase
Finalización: Barrio Los Ángeles, Ciudad Quesada, Corobici
Priorización: 46
Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-947

Distrito: Quesada
Inicio: Calles Urbanas
Extensión:
Clasificación: Mejoramiento
Actividad programada: losa concreto base ii etapa
Finalización: Barrio Los Ángeles, Ciudad Quesada, Urb. La Torre
Priorización: 46
Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-009

Distrito: Quesada
Inicio: Ent. R-739, Pénjamo (0,1km cam#918)
Extensión: 3.5
Clasificación: Mantenimiento periódico
Actividad programada: mant. puente sobre rio ron ron
Finalización: Ent. cam#122, Buena Vista (0,9km cam#38)
Priorización: 45
Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-009

Distrito: Quesada
Inicio: Ent. R-739, Pénjamo (0,1km cam#918)
Extensión: 9
Clasificación: Mejoramiento
Actividad programada: construcción asfaltado,subbase, ampliación
Finalización: Ent. cam#122, Buena Vista (0,9km cam#38)
Priorización: 45
Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-009

Distrito: Florencia
Inicio: Ent. R-739, Pénjamo (0,1km cam#918)
Extensión: 3.5
Clasificación: Mejoramiento
Actividad programada: construcción asfaltado,subbase, ampliación
Finalización: Ent. cam#122, Buena Vista (0,9km cam#38)
Priorización: 45
Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-009

Distrito: Quesada Florencia Buena Vista
Inicio: Ent. R-739, Pénjamo (0,1km cam#918) **Finalización:** Ent. cam#122, Buena Vista (0,9km cam#38)
Extensión: 13.5 **Priorización:** 45
Clasificación: Rehabilitación **Fuente de recursos:** BID, Ley 8114
Actividad programada: alcantarillado cabezales

Código del camino: 2-10-009

Distrito: Buena Vista
Inicio: Ent. R-739, Pénjamo (0,1km cam#918) **Finalización:** Ent. cam#122, Buena Vista (0,9km cam#38)
Extensión: 1 **Priorización:** 45
Clasificación: Mejoramiento **Fuente de recursos:** BID, Ley 8114
Actividad programada: construcción asfaltado,subbase, ampliación

Código del camino: 2-10-009

Distrito: Quesada Florencia Buena Vista
Inicio: Ent. R-739, Pénjamo (0,1km cam#918) **Finalización:** Ent. cam#122, Buena Vista (0,9km cam#38)
Extensión: 1 **Priorización:** 45
Clasificación: Mantenimiento periódico **Fuente de recursos:** Ley 8114, Servicios municipales
Actividad programada: relsatrado

Código del camino: 2-10-114

Distrito: Venecia
Inicio: Ent. cam#44, Pueblo Viejo (fte cam#51) **Finalización:** Fin cam, finca Alberto Vargas
Extensión: 2.8 **Priorización:** 45
Clasificación: Mejoramiento **Fuente de recursos:** Ley 8114
Actividad programada: losa concreto, subbase

Código del camino: 2-10-114

Distrito: Venecia
Inicio: Ent. cam#44, Pueblo Viejo (fte cam#51) **Finalización:** Fin cam, finca Alberto Vargas
Extensión: 2.8 **Priorización:** 45
Clasificación: Rehabilitación **Fuente de recursos:** Ley 8114
Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Código del camino: 2-10-125

Distrito: Quesada
Inicio: Ent. R-141, C.Q (Esquina NO Catedral) **Finalización:** Ent. cam#09, Abundancia (1,8km cam#155)
Extensión: 1.1 **Priorización:** 43
Clasificación: Mantenimiento rutinario **Fuente de recursos:** Ley 8114
Actividad programada: mantenimiento bacheo en asfalto

Código del camino: 2-10-231

Distrito: Quesada
Inicio: Ent. cam#002, B. San Pablo (0,45km R-141) **Finalización:** Fin cam, Barrio Sn Pablo
Extensión: 1.3 **Priorización:** 43
Clasificación: Mantenimiento rutinario **Fuente de recursos:** Ley 8114
Actividad programada: mantenimiento bacheo en asfalto

Código del camino: 2-10-231

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. cam#002, B. San Pablo
(0,45km R-141)

Extensión: 1.3

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: cementado, lastrado, mt

Finalización: Fin cam, Barrio Sn Pablo

Priorización: 43

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-231

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. cam#002, B. San Pablo
(0,45km R-141)

Extensión: 1.3

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Fin cam, Barrio Sn Pablo

Priorización: 43

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-235

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. R-141, Sucre (0,4km
cam#124)

Extensión: 0.9

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent. cam#008, Sucre (esc) (0,5km r-141)

Priorización: 43

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-235

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. R-141, Sucre (0,4km
cam#124)

Extensión: 0.9

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Ent. cam#008, Sucre (esc) (0,5km r-141)

Priorización: 43

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-438

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. R-35, Santa Rosa a 0,5 km
de R-752

Extensión: 0.8

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: asfaltado tsb, mt, subbase, base

Finalización: Ent. R-752, Sta Rosa (0,2km del parque)

Priorización: 43

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-438

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. R-35, Santa Rosa a 0,5 km
de R-753

Extensión: 0.8

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado, cabezales

Finalización: Ent. R-752, Sta Rosa (0,2km del parque)

Priorización: 43

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-558

Distrito: Florencia

Inicio: Calles Urbanas

Extensión: 0.5

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: asfaltado tsb, subbase, base, mt

Finalización: La Vega, Florencia

Priorización: 43

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-611

Distrito: Cutris

Inicio: Calles Urbanas

Extensión: 0.5

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Urb. El Ingenio, Boca Arenal, Cutris

Priorización: 43

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-611

Distrito: Cutris

Inicio: Calles Urbanas

Extensión: 0.5

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcanatrillado, cabezales

Finalización: Urb. El Ingenio, Boca Arenal, Cutris

Priorización: 43

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-651

Distrito: Aguas Zarcas

Inicio: Calles Urbanas

Extensión: 2.6

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Santa Fé, Aguas Zarcas

Priorización: 43

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-651

Distrito: Aguas Zarcas

Inicio: Calles Urbanas

Extensión: 2.6

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: losa concreto subbase

Finalización: Santa Fé, Aguas Zarcas

Priorización: 43

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-653

Distrito: Aguas Zarcas

Inicio: Calles Urbanas

Extensión: 1

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Los Llanos Aguas Zarcas

Priorización: 43

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-773

Distrito: Venecia

Inicio: Calles Urbanas

Extensión: 1

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado ampliacion mt rectificacion curvas h y v

Finalización: Barrio Corazón de Jesús, Venecia

Priorización: 43

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-773

Distrito: Venecia

Inicio: Calles Urbanas

Extensión: 1

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alacanatrillado y cabezales

Finalización: Barrio Corazón de Jesús, Venecia

Priorización: 43

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-773

Distrito: Venecia

Inicio: Calles Urbanas

Extensión: 1

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: losa concreto y subbase

Finalización: Barrio Corazón de Jesús, Venecia

Priorización: 43

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-803

Distrito: Venecia

Inicio: Ent. R-140, C. La Unión (0,4km cam#804)

Extensión: 1

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: losa concreto, subbase, mt

Finalización: Ent. cam#30, La Unión (1,1km cam#46)

Priorización: 43

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-803

Distrito: Venecia

Inicio: Ent. R-140, C. La Unión (0,4km cam#804)

Extensión: 1

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcanatrillado y cabezales

Finalización: Ent. cam#30, La Unión (1,1km cam#46)

Priorización: 43

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-104

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. R-227, Moravia, Crucitas

Extensión: 26.5

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, Campo Pocosol, (esc), 4 Esquinas

Priorización: 42

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-104

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. R-227, Moravia, Crucitas

Extensión: 26.5

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Fin cam, Campo Pocosol, (esc), 4 Esquinas

Priorización: 42

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-208

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. R-140, San Juan (0,1km cam#15)

Extensión: 0.5

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent. cam#15, Urb. progresista (0,2km R-140)

Priorización: 42

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-208

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. R-140, San Juan (0,1km cam#15)

Extensión: 0.5

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales, cordon y caño

Finalización: Ent. cam#15, Urb. progresista (0,2km R-140)

Priorización: 42

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-938

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. R-141, Sucre (0,3km Puente Río La Vieja)

Extensión: 0.2

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: construcción losa concreto, sub base

Finalización: Fin cam finca Emerita Rojas Morera

Priorización: 42

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-013

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. R-141, C. Cedral (fte a cam#206)

Extensión: 6.3

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent. cam#14, Sn Ramón (0,15km cam#166)

Priorización: 41

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-013

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. R-141, C. Cedral (fte a cam#206)

Extensión: 6.3

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: recarpeteo

Finalización: Ent. cam#14, Sn Ramón (0,15km cam#166)

Priorización: 41

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-013

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. R-141, C. Cedral (fte a cam#206)

Extensión: 2.8

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Ent. cam#14, Sn Ramón (0,15km cam#166)

Priorización: 41

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-013

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. R-141, C. Cedral (fte a cam#206)

Extensión: 2.8

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: cementados

Finalización: Ent. cam#14, Sn Ramón (0,15km cam#166)

Priorización: 41

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-020

Distrito: Florencia

Inicio: Ent. R.141, Florencia (1,1km R-35)

Extensión: 3

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastardo, mt, cementado

Finalización: Ent. cam#131, Quebrada Azul (0,2km R-35)

Priorización: 41

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-123

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. R-227, Coopevega

Extensión: 12.3

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: conformacion y bacheo con lastre

Finalización: Fin cam, río Sn Carlos, Cascada

Priorización: 41

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-123

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. R-227, Coopevega

Extensión: 12.3

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Fin cam, río Sn Carlos, Cascada

Priorización: 41

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-430

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. R-35, Santa Rosa a 1,8 km de R-752

Extensión: 0.8

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: asfaltado tsb, mt, subbase, base

Finalización: Ent. R-752, Santa Rosa fte a parque

Priorización: 41

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-430

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. R-35, Santa Rosa a 1,8 km de R-753

Extensión: 1.2

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado, cabezales

Finalización: Ent. R-752, Santa Rosa fte a parque

Priorización: 41

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-217

Distrito: Quesada Florencia

Inicio: Ent. cam#13, Dulce Nombre Sur (fte cam#908)

Extensión: 2

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcatarillado cabezales

Finalización: Ent. cam#20, Sn Luis, esc (1,3km R-141)

Priorización: 40,999999999999993

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-217

Distrito: Quesada Florencia

Inicio: Ent. cam#13, Dulce Nombre Sur (fte cam#908)

Extensión: 1.8

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado, cementado y movimiento de tierra

Finalización: Ent. cam#20, Sn Luis, esc (1,3km R-141)

Priorización: 40,999999999999993

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-217

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. cam#13, Dulce Nombre Sur (fte cam#908)

Extensión: 2

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent. cam#20, Sn Luis, esc (1,3km R-141)

Priorización: 40,999999999999993

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-217

Distrito: Florencia

Inicio: Ent. cam#13, Dulce Nombre Sur (fte cam#908)

Extensión: 1.8

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent. cam#20, Sn Luis, esc (1,3km R-141)

Priorización: 40,999999999999993

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-007

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. R-141, Porvenir (0,1km cam#216)

Extensión: 9.8

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: construcción losa concreto, subbase

Finalización: Fin de cam, Parque Nacional Juan Castro Blanco

Priorización: 40

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-409

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. R-35, Nieves (a 3,5km de R-227)

Extensión: 0.9

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: asfaltado tsb, mt, subbase, base

Finalización: Ent. cam#197, Los Ángeles

Priorización: 40

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-409

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. R-35, Nieves (a 3,5km de R-227)

Extensión: 0.9

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado, cabezales

Finalización: Ent. cam#197, Los Ángeles

Priorización: 40

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-412

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#410, Paraíso (0,2km R-35)

Extensión: 0.4

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado, cabezales, cunetas

Finalización: Ent. cam#413, Paraíso(0,25km R-35)

Priorización: 40

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-412

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#410, Paraíso (0,2km R-35)

Extensión: 0.4

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: mt, subbase, base, asfaltado

Finalización: Ent. cam#413, Paraíso(0,25km R-35)

Priorización: 40

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-607

Distrito: Pocosol

Inicio: Calles Urbanas

Extensión: 0.2

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: cunetas revestidas

Finalización: Buenos Aires, Pocosol

Priorización: 40

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-607

Distrito: Pocosol

Inicio: Calles Urbanas

Extensión: 0.2

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: bacheo en asfalto

Finalización: Buenos Aires, Pocosol

Priorización: 40

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-739

Distrito: Palmera

Inicio: Calles Urbanas

Extensión: 1.4

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: asfaltado, subbase, base, mt,

Finalización: Concepción, La Palmera

Priorización: 40

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-739

Distrito: Palmera

Inicio: Calles Urbanas

Extensión: 1.4

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado, cabezales, cuneta

Finalización: Concepción, La Palmera

Priorización: 40

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-776

Distrito: Aguas Zarcas

Inicio: Calles Urbanas

Extensión: 0.7

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Urb. Caporal, Aguas Zarcas

Priorización: 40

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-777

Distrito: Aguas Zarcas

Inicio: Calles Urbanas

Finalización: Los Chiles, Aguas Zarcas

Extensión: 1.1
Clasificación: Mantenimiento periódico
Actividad programada: relastrado
Priorización: 40
Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-800

Distrito: Venecia
Inicio: Calles Urbanas
Extensión: 0.4
Clasificación: Mejoramiento
Actividad programada: lastrado, rectificación, losa de concreto
Finalización: San Cayetano
Priorización: 40
Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-877

Distrito: Florencia
Inicio: Calles Urbanas
Extensión: 0.5
Clasificación: Rehabilitación
Actividad programada: alcantarillado y cabezales
Finalización: Cuestillas, Florencia
Priorización: 40
Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-940

Distrito: Quesada
Inicio: Calles Urbanas
Extensión: 0.7
Clasificación: Rehabilitación
Actividad programada: construcción alcantarilla cuadro
Finalización: Porvenir, Ciudad Quesada Entrada Los Lotes
Priorización: 40
Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-940

Distrito: Quesada
Inicio: Calles Urbanas
Extensión:
Clasificación: Mejoramiento
Actividad programada: construcción losa concreto, sub base
Finalización: Porvenir, Ciudad Quesada Entrada Los Lotes
Priorización: 40
Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-954

Distrito: Quesada
Inicio: Calles Urbanas
Extensión: 4.1
Clasificación: Mantenimiento periódico
Actividad programada: relastrado
Finalización: Sn Vicente, Ciudad Quesada
Priorización: 40
Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-954

Distrito: Quesada
Inicio: Calles Urbanas
Extensión: 4.1
Clasificación: Rehabilitación
Actividad programada: alcantarillado y cabezales
Finalización: Sn Vicente, Ciudad Quesada
Priorización: 40
Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-122

Distrito: Florencia
Inicio: Ent. R-739, La Vieja, Escuela (0,3km a cam#215)
Extensión: 4
Clasificación: Rehabilitación
Actividad programada: alcantarillado y cabezales
Finalización: Lím. Cantonal Sn Carlos/Alfaro Ruiz, La Quina
Priorización: 39
Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-122

Distrito: Buena Vista
Inicio: Ent. R-739, La Vieja, Escuela (0,3km a cam#215)
Extensión: 5.2
Clasificación: Mejoramiento
Actividad programada: construcción asfaltado concreto-base-ampliación
Finalización: Lím. Cantonal Sn Carlos/Alfaro Ruiz, La Quina
Priorización: 39
Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-122

Distrito: Buena Vista

Inicio: Ent. R-739, La Vieja, Escuela (0,3km a cam#215)

Extensión:

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Lím. Cantonal Sn Carlos/Alfaro Ruiz, La Quina

Priorización: 39

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-206

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. R-141, El Carmen (0,4km cam#405)

Extensión: 1.4

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: mantenimiento bacheo en asfalto

Finalización: Ent. R-141, C. Cedral (fte a cam#13)

Priorización: 39

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-211

Distrito: La Tigra

Inicio: Ent. R-738, C. Sn Pedro (0,2km cam#152)

Extensión: 1.5

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent. cam#210, C. La Lucha (0,9km R-738)

Priorización: 39

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-211

Distrito: La Tigra

Inicio: Ent. R-738, C. Sn Pedro (0,2km cam#152)

Extensión:

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Ent. cam#210, C. La Lucha (0,9km R-738)

Priorización: 39

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-733

Distrito: Venecia

Inicio: Ent. cam#47, C. Buenos Aires (0,5km cam#732)

Extensión: 0.7

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado y mt, rectificacion de curvas h y v

Finalización: Fin cam, finca Olivier Sánchez

Priorización: 39

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-733

Distrito: Venecia

Inicio: Ent. cam#47, C. Buenos Aires (0,5km cam#732)

Extensión: 0.7

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: evacuacion pluvial alcanatrillado y cabezales

Finalización: Fin cam, finca Olivier Sánchez

Priorización: 39

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-783

Distrito: Venecia

Inicio: Ent. cam#54, Marsella, Escuela

Extensión: 0.2

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: ampliacion, lastrado, mt rectificacion curvas h y v

Finalización: Fin cam, finca Memo Mejía

Priorización: 39

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-783

Distrito: Venecia

Inicio: Ent. cam#54, Marsella, Escuela

Extensión: 0.7

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Fin cam, finca Memo Mejía

Priorización: 39

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-786

Distrito: Venecia

Inicio: Ent. R-140, C. Marsella (0,05km cam#126)

Extensión: 0.5

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: ampliacion, lastrado, mt rectificacion curvas h y v

Finalización: Ent. cam#53, Barrio Jardín (fte cam#787)

Priorización: 39

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-786

Distrito: Venecia

Inicio: Ent. R-140, C. Marsella (0,05km cam#126)

Extensión: 0.5

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Ent. cam#53, Barrio Jardín (fte cam#787)

Priorización: 39

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-890

Distrito: Florencia

Inicio: Ent. R-35, Platanar (0,03km cam#889)

Extensión: 0.9

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: subbase, mt, losa de concreto

Finalización: Fin cam finca Juan Santamaría

Priorización: 39

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-093

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. R-4, Sn José de Cutris (1,2km de cam#69)

Extensión: 8.2

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: mantenimiento bacheo en asfalto

Finalización: Fin cam, río Sn Carlos

Priorización: 38

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-093

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. R-4, Sn José de Cutris (1,2km de cam#69)

Extensión: 8.2

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: conformacion y bacheo con lastre

Finalización: Fin cam, río Sn Carlos

Priorización: 38

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-093

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. R-4, Sn José de Cutris (1,2km de cam#69)

Extensión: 8.2

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado, cabezales, cuneta

Finalización: Fin cam, río Sn Carlos

Priorización: 38

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-179

Distrito: Venado

Inicio: Ent. R-04, Jicarito, fte a R-734

Extensión: 6.3

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Pataste, Lím. Cant. Sn Carlos/Guatuso

Priorización: 38

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-230

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. cam#16, C. a Linda Vista

Extensión: 1.2

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent. cam.#133, Corazón de Jesús

Priorización: 38

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-230

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. cam#16, C. a Linda Vista

Extensión: 1.2

Finalización: Ent. cam.#133, Corazón de Jesús

Priorización: 38

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 23-2012

PAG.134

Miércoles 18 de abril del 2012

Sesión Extraordinaria

Clasificación: Mejoramiento
Actividad programada: cementado

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-428

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#17, Tres y Tres fte. Escuela

Extensión: 0.3

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Ent. cam#17, Tres y Tres fte. plaza

Priorización: 38

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-437

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. R-752, Santa Rosa (0,4km del Parque)

Extensión: 1.7

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: asfaltado tsb, mt, subbase, base

Finalización: Ent. cam#197, C. nieves, fte cementerio

Priorización: 38

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-437

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. R-752, Santa Rosa (0,4km del Parque)

Extensión: 1.7

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado, cabezales

Finalización: Ent. cam#197, C. nieves, fte cementerio

Priorización: 38

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-414

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. R-35, Santa Rosa (a 0,8km de R-752)

Extensión: 0.7

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado, cabezales, cunetas

Finalización: Fin cam, finca Luis Paulino

Priorización: 37

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-414

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. R-35, Santa Rosa (a 0,8km de R-752)

Extensión: 0.7

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, finca Luis Paulino

Priorización: 37

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-771

Distrito: Florencia

Inicio: Calles Urbanas

Extensión: 0.2

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: losa concreto y subbase

Finalización: Platanar, Florencia

Priorización: 37

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-771

Distrito: Florencia

Inicio: Calles Urbanas

Extensión: 0.6

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Platanar, Florencia

Priorización: 37

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-006

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. R-141, C. La Hacienda (0,20km cam#941)

Extensión: 1.9

Clasificación: Mejoramiento

Finalización: Ent. cam#007, C. a Porvenir (1,1km R-141) Entrada a Fuentes de Agua

Priorización: 36

Fuente de recursos: Ley 8114

Actividad programada: lastrado, mt, base, asfaltado

Código del camino: 2-10-006

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. R-141, C. La Hacienda
(0,20km cam#941)

Extensión: 1.9

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado, cabezales, cunetas

Finalización: Ent. cam#007, C. a Porvenir (1,1km R-141)

Priorización: 36

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-017

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. R-35, Tres y Tres

Extensión: 2.7

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: conformacion y bacheo con lastre

Finalización: Ent. R-35, C. a Acapulco (1km Centro)

Priorización: 36

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-108

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#43, La Aldea

Extensión: 3.6

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: sn alejo, lím.cant.sn carlos/chiles

Priorización: 36

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-140

Distrito: Venecia

Inicio: Ent. R-140, Los Negritos (0,1km cam#30)

Extensión: 0.4

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado ampliacion mt

Finalización: Fin cam, finca Andrés Garita

Priorización: 36

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-175

Distrito: Pital

Inicio: Ent. R-250, Sahino

Extensión: 4.9

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: asfaltado, súbase , rectificación curvas hy v

Finalización: Ent. R-746, C. a Veracruz

Priorización: 36

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-175

Distrito: Pital

Inicio: Ent. R-250, Sahino

Extensión: 4.9

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Ent. R-746, C. a Veracruz

Priorización: 36

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-192

Distrito: Monterrey

Inicio: Ent. cam#11, C. Mirador (0,7km R-4)

Extensión: 5.1

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, asent. La Unión, finca Miguel Varela

Priorización: 36

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-673

Distrito: Pital

Inicio: Ent. cam#56, Coopeisabel, Los Angeles, Plaza

Extensión: 3.7

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: asfaltado, subbase, base, mt, rectificación curvas h y v

Finalización: Ent. cam#55, C. Piedra Alegre (1,3km R-250)

Priorización: 36

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-673

Distrito: Pital

Inicio: Ent. cam#56, Coopeisabel, Los Angeles, Plaza

Extensión: 3.7

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Ent. cam#55, C. Piedra Alegre (1,3km R-250)

Priorización: 36

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-673

Distrito: Pital

Inicio: Ent. cam#56, Coopeisabel, Los Angeles, Plaza

Extensión: 3.7

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: construcción puente sobre quebrada pital

Finalización: Ent. cam#55, C. Piedra Alegre (1,3km R-250)

Priorización: 36

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-757

Distrito: Palmera

Inicio: Ent. R-748, C. a Sta Rosa (0,3km cam#178)

Extensión: 1.7

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: mt, ampliación, asfaltado, subbase, base, rectificación curvas h y v

Finalización: Ent. cam#14, C. Santa Rosa (0,6km cam#133)

Priorización: 36

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-757

Distrito: Palmera

Inicio: Ent. R-748, C. a Sta Rosa (0,3km cam#178)

Extensión: 1.7

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Ent. cam#14, C. Santa Rosa (0,6km cam#133)

Priorización: 36

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-410

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. R-35, Sta Rosa (a 0,3km de R-752)

Extensión: 1.5

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado, cabezales, cunetas

Finalización: Ent. cam#100, Sta María, (a 0,4km R-35)

Priorización: 35

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-410

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. R-35, Sta Rosa (a 0,3km de R-752)

Extensión: 1.5

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: mt, subbase, base, asfaltado

Finalización: Ent. cam#100, Sta María, (a 0,4km R-35)

Priorización: 35

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-143

Distrito: Venecia

Inicio: Ent. R-140, San Matín, fte Colegio de Venecia

Extensión: 5

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarilla de cuadro

Finalización: Fin cam, Las Nubes, Eloy Chacón

Priorización: 34,999999999999993

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-143

Distrito: Venecia

Inicio: Ent. R-140, San Matín, fte Colegio de Venecia

Extensión:

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: losa concreto, mt, rectificación curvas h y v, lastrado

Finalización: Fin cam, Las Nubes, Eloy Chacón

Priorización: 34,999999999999993

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-143

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 23-2012

PAG.137

Miércoles 18 de abril del 2012

Sesión Extraordinaria

Distrito: Venecia

Inicio: Ent. R-140, San Matín, fte Colegio de Venecia

Extensión:

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Fin cam, Las Nubes, Eloy Chacón

Priorización: 34,999999999999993

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-177

Distrito: Fortuna

Inicio: Ent. R-702, La Orquidea (1,5 km R-142)

Extensión: 4.3

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: adoquinado iii etapa

Finalización: Fin cam. Reserva Ecológica Catarata río Fortuna

Priorización: 34,999999999999993

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-070

Distrito: Fortuna

Inicio: Ent. R-142, C. Tanque (1,1km de R-141)

Extensión:

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: mantenimiento bacheo en asfalto

Finalización: Ent. cam. #75, fte a cementerio Los Ángeles

Priorización: 34

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-070

Distrito: Fortuna

Inicio: Ent. R-142, C. Tanque (1,1km de R-141)

Extensión:

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: mantenimiento vado sobre rio fortuna

Finalización: Ent. cam. #75, fte a cementerio Los Ángeles

Priorización: 34

Fuente de recursos: Servicios municipales

Código del camino: 2-10-070

Distrito: Fortuna

Inicio: Ent. R-142, C. Tanque (1,1km de R-141)

Extensión: 5.3

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: ii etapa tsb

Finalización: Ent. cam. #75, fte a cementerio Los Ángeles

Priorización: 34

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-070

Distrito: Fortuna

Inicio: Ent. R-142, C. Tanque (1,1km de R-141)

Extensión:

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Ent. cam. #75, fte a cementerio Los Ángeles

Priorización: 34

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-172

Distrito: Pital

Inicio: Ent. R-250, Boca Tapada

Extensión:

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: estudios tecnicos construcción puente quebrada macho artavia

Finalización: Fin cam, boca de Sn Carlos, río Sn Juan.

Priorización: 34

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-172

Distrito: Pital

Inicio: Ent. R-250, Boca Tapada

Extensión: 20.3

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: mt ampliación, rectificación curvas h y v lastrado

Finalización: Fin cam, boca de Sn Carlos, río Sn Juan.

Priorización: 34

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-172

Distrito: Pital

Inicio: Ent. R-250, Boca Tapada

Finalización: Fin cam, boca de Sn Carlos, río Sn Juan.

Extensión:
Clasificación: Rehabilitación
Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Priorización: 34
Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-238

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. R-140, Qb. El Palo, Sn Juan (0,1km cam#825)

Extensión: 1.8

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: conformacion y bacheo con lastre

Finalización: Fin de cam, finca Los Zúñiga

Priorización: 34

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-238

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. R-140, Qb. El Palo, Sn Juan (0,1km cam#825)

Extensión: 1.8

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Fin de cam, finca Los Zúñiga

Priorización: 34

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-603

Distrito: Pocosol

Inicio: Calles Urbanas

Extensión: 0.3

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: lastrado

Finalización: Sn Diego, Pocosol

Priorización: 34

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-064

Distrito: Monterrey

Inicio: Ent. R-004, Santo Domingo (Monterrey)

Extensión: 20.8

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: mantenimiento conformación bacheo con base

Finalización: Lím. Prov. Alaj/GuanaC., Sangregado Ent. cam#182

Priorización: 33

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-064

Distrito: Monterrey

Inicio: Ent. R-004, Santo Domingo (Monterrey)

Extensión: 20.8

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: asfaltado, base

Finalización: Lím. Prov. Alaj/GuanaC., Sangregado Ent. cam#182

Priorización: 33

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-065

Distrito: Fortuna

Inicio: Ent. R-142, Cruce la Fortuna (3,7 km de R-702)

Extensión: 4.8

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: asfaltado,subbase, base, mt, rectificación curvas h y v, ampliación

Finalización: Fin cam, Agua Azul, finca Los Rojas

Priorización: 33

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-065

Distrito: Fortuna

Inicio: Ent. R-142, Cruce la Fortuna (3,7 km de R-702)

Extensión: 4.8

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Fin cam, Agua Azul, finca Los Rojas

Priorización: 33

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-091

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. R-35, Buenos Aires (0,1km R-227)

Extensión: 6.7

Finalización: Ent. R-752, C. Santa Rosa (1km cam#437)

Priorización: 33

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 23-2012

PAG.139

Miércoles 18 de abril del 2012

Sesión Extraordinaria

Clasificación: Mantenimiento rutinario **Fuente de recursos:** Ley 8114
Actividad programada: mantenimiento conformación bacheo con base

Código del camino: 2-10-091

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. R-35, Buenos Aires (0,1km R-227)

Extensión: 2

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: asfaltado , base

Finalización: Ent. R-752, C. Santa Rosa (1km cam#437)

Priorización: 33

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-091

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. R-35, Buenos Aires (0,1km R-227)

Extensión:

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Ent. R-752, C. Santa Rosa (1km cam#437)

Priorización: 33

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-095

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. R-35, C. Muelle (1,1km cam#753)

Extensión: 7

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Ent. R-751, C. a Sn Jorge (2,5km R-753)

Priorización: 33

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-098

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. R-751, Santa Teresa Sur

Extensión: 6.3

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, río Sn Carlos

Priorización: 33

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-098

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. R-751, Santa Teresa Sur

Extensión: 6.3

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillas y cabezales

Finalización: Fin cam, río Sn Carlos

Priorización: 33

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-111

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. R-753, San Marcos

Extensión: 10.7

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent. cam.# 189, Los Almendros. C. a Betania

Priorización: 33

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-111

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. R-753, San Marcos

Extensión: 3

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Ent. cam.# 189, Los Almendros. C. a Betania

Priorización: 33

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-111

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. R-753, San Marcos

Extensión: 3

Clasificación: Rehabilitación

Finalización: Ent. cam.# 189, Los Almendros. C. a Betania

Priorización: 33

Fuente de recursos: Ley 8114

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Código del camino: 2-10-133

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. R-140, San Rafael (0,9km
Pte Río Sn Rafael)

Extensión: 6.1

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: mantenimiento conformación bacheo con base

Finalización: Ent. cam#14, La Selva (0,6km cam#757)

Priorización: 33

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-133

Distrito: Palmera

Inicio: Ent. R-140, San Rafael (0,9km
Pte Río Sn Rafael)

Extensión: 0.2

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: manntenimiento de vado sobre rio san rafael

Finalización: Ent. cam#14, La Selva (0,6km cam#757)

Priorización: 33

Fuente de recursos: Servicios municipales

Código del camino: 2-10-133

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. R-140, San Rafael (0,9km
Pte Río Sn Rafael)

Extensión: 6.1

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: asfaltado, base

Finalización: Ent. cam#14, La Selva (0,6km cam#757)

Priorización: 33

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-174

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. R-250, Ent. a Castelmarr

Extensión: 3.25

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: estudios tecnicos construcción puente río tres amigos en castelmar

Finalización: Ent. C.111, Los Almendros

Priorización: 33

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-174

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. R-250, Ent. a Castelmarr

Extensión: 3.25

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: estudios tecnicos construcción puente sobre rio sahino

Finalización: Ent. C.111, Los Almendros

Priorización: 33

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-152

Distrito: La Tigra

Inicio: Ent. R-738, C. Sn Pedro (0,2km
cam#211)

Extensión: 9.8

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: mantenimiento conformación bacheo con base

Finalización: Ent. cam#839, La Tigra (0,1km R-702)

Priorización: 33

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-152

Distrito: La Tigra

Inicio: Ent. R-738, C. Sn Pedro (0,2km
cam#211)

Extensión: 9.8

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: asfaltado y base

Finalización: Ent. cam#839, La Tigra (0,1km R-702)

Priorización: 33

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-346

Distrito: Aguas Zarcas

Inicio: Ent. R-750, Escuela Vasconia

Extensión: 9.5

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: estudios tecnicos construccion puente vasconia

Finalización: Ent. R-753, Bella Vista

Priorización: 33

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-831

Distrito: La Tigra

Inicio: Ent. cam#77, San José, La Tigra (0,6km R-702)

Extensión: 0.4

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: estudios tecnicos construcción puente sobre quebrada zamora

Finalización: Ent. cam#76, C. Sn Miguel (0,6km R-702)

Priorización: 33

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-174

Distrito: Pital

Inicio: Ent. R-250, Ent a Castelmar

Extensión: 3.25

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: mt rectificación curvas h y v, ampliación,, lastrado

Finalización: Ent. C.111, Los Almendros

Priorización: 33

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-174

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. R-250, Ent a Castelmar

Extensión:

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Ent. C.111, Los Almendros

Priorización: 33

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-176

Distrito: Pital

Inicio: Ent. R-745, C. Trinchera (2,3km cam#668)

Extensión: 4.3

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: asfaltado, súbbase , rectificación curvas hy v

Finalización: Ent. R-745, Veracruz, fte a cam#662

Priorización: 33

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-176

Distrito: Pital

Inicio: Ent. R-745, C. Trinchera (2,3km cam#668)

Extensión: 4.3

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Ent. R-745, Veracruz, fte a cam#662

Priorización: 33

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-176

Distrito: Pital

Inicio: Ent. R-745, C. Trinchera (2,3km cam#668)

Extensión: 4.3

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: lastrado

Finalización: Ent. R-745, Veracruz, fte a cam#662

Priorización: 33

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-204

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#201 y cam#045, Banderas

Extensión: 11.3

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Ent. cam#2-14-041, Lím. Cant. Sn Carlos/Chiles,

Priorización: 33

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-222

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. R-752, San Martín (0,8 km Río Pocosol)

Extensión: 4.9

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent. cam#17, C. Tres y Tres (0,2km R-35)

Priorización: 33

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-346

Distrito: Aguas Zarcas

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 23-2012

PAG.142

Miércoles 18 de abril del 2012

Sesión Extraordinaria

Inicio: Ent. R-750, Escuela Vasconia
Extensión: 9.5
Clasificación: Mantenimiento periódico
Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent. R-753, Bella Vista
Priorización: 33
Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-622

Distrito: Palmera
Inicio: Ent. R-4, Ent. La Unión (1,2km cam#81)
Extensión: 3.4
Clasificación: Mejoramiento
Actividad programada: asfaltado y base

Finalización: Ent. R-747, Sn Francisco (0,1km R-748)
Priorización: 33
Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-622

Distrito: Palmera
Inicio: Ent. R-4, Ent. La Unión (1,2km cam#81)
Extensión: 1
Clasificación: Mantenimiento rutinario
Actividad programada: mantenimiento conformación bacheo con base

Finalización: Ent. R-747, Sn Francisco (0,1km R-748)
Priorización: 33
Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-622

Distrito: Palmera
Inicio: Ent. R-4, Ent. La Unión (1,2km cam#81)
Extensión:
Clasificación: Rehabilitación
Actividad programada: cunetas

Finalización: Ent. R-747, Sn Francisco (0,1km R-748)
Priorización: 33
Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-790

Distrito: Venecia
Inicio: Ent. R-140, Corazón de Jesús (fte cam#52)
Extensión: 0.6
Clasificación: Mejoramiento
Actividad programada: losa de concreto y subbase

Finalización: Fin cam, finca Benito Piedra
Priorización: 33
Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-841

Distrito: La Tigra
Inicio: Ent. R-702, La Tigra (0,1km cam#214)
Extensión: 0.5
Clasificación: Mejoramiento
Actividad programada: construcción losa de concreto, subbase, mt

Finalización: Fin cam finca Augusto Jiménez
Priorización: 33
Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-841

Distrito: La Tigra
Inicio: Ent. R-702, La Tigra (0,1km cam#214)
Extensión: 0.5
Clasificación: Rehabilitación
Actividad programada: alcantarillado y cabezales, cuneta

Finalización: Fin cam finca Augusto Jiménez
Priorización: 33
Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-021

Distrito: Florencia
Inicio: Ent. R-35, Caimitos (0,8km cam#22)
Extensión: 1
Clasificación: Rehabilitación
Actividad programada: alcantarilla y cabezales

Finalización: Ent. cam#20, Sn Luis (0,2km cam#217)
Priorización: 32
Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-021

Distrito: Florencia
Inicio: Ent. R-35, Caimitos (0,8km

Finalización: Ent. cam#20, Sn Luis (0,2km cam#217)

cam#22)

Extensión: 1

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Priorización: 32

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-021

Distrito: Florencia

Inicio: Ent. R-35, Caimitos (0,8km cam#22)

Extensión: 1

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrad,base, asfaltado

Finalización: Ent. cam#20, Sn Luis (0,2km cam#217)

Priorización: 32

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-136

Distrito: Aguas Zarcas

Inicio: Ent. R-140, C. Aguas Zarcas (0,4km cam#138)

Extensión: 0.9

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent. cam#119, Garabito (0,35km cam#810)

Priorización: 32

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-136

Distrito: Aguas Zarcas

Inicio: Ent. R-140, C. Aguas Zarcas (0,4km cam#138)

Extensión: 0.9

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcanatarillado y cabezales

Finalización: Ent. cam#119, Garabito (0,35km cam#810)

Priorización: 32

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-136

Distrito: Aguas Zarcas

Inicio: Ent. R-140, C. Aguas Zarcas (0,4km cam#138)

Extensión: 0.5

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: losa concreto, subbase, mt

Finalización: Ent. cam#119, Garabito (0,35km cam#810)

Priorización: 32

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-426

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#17, C. Tres y Tres, Plaza

Extensión: 0.3

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Ent. cam#195, C. Tres y Tres (0,3km plaza)

Priorización: 32

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-503

Distrito: Fortuna

Inicio: Ent. R-142, Zeta Trece (0,10 km cam#460)

Extensión: 3

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Fin cam, finca

Priorización: 32

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-504

Distrito: Fortuna

Inicio: Ent. R-177, C. Catarata Fortuna (2,1km R-702)

Extensión: 0.6

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: asfaltado, base, subbase, mt

Finalización: Ent. cam# 503 (1,3km R-142)

Priorización: 32

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-711

Distrito: Pital

Inicio: Calles Urbanas

Finalización: Urb. El Divino Niño, Pital

Extensión: 0.2
Clasificación: Mejoramiento
Actividad programada: asfaltado,subbase,base, mt rectificación curvas h y v

Priorización: 32
Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-711

Distrito: Pital

Inicio: Calles Urbanas

Extensión: 0.2

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Urb. El Divino Niño, Pital

Priorización: 32

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-713

Distrito: Pital

Inicio: Calles Urbanas

Extensión: 0.9

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: asfaltado,subbase,base, mt rectificación curvas h y v

Finalización: La comarca, Pital

Priorización: 32

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-713

Distrito: Pital

Inicio: Calles Urbanas

Extensión: 0.9

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: La comarca, Pital

Priorización: 32

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-732

Distrito: Venecia

Inicio: Ent. cam#47, Urb. Nazaret,
(0,5km cam#146)

Extensión: 0.3

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: losa concreto, subbase, mt

Finalización: Fin cam, finca Rafael Torres

Priorización: 32

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-732

Distrito: Venecia

Inicio: Ent. cam#47, Urb. Nazaret,
(0,5km cam#146)

Extensión:

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Fin cam, finca Rafael Torres

Priorización: 32

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-814

Distrito: Aguas Zarcas

Inicio: Ent. cam#42, Monte Cristo
(0,5km cam#813)

Extensión: 0.3

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent. cam#42, Monte Cristo (fte a cam#815)

Priorización: 32

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-889

Distrito: Florencia

Inicio: Ent. R-35, Platanar (0,2km
cam#888)

Extensión: 0.2

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: subbase, mt, losa de concreto

Finalización: Fin cam finca

Priorización: 32

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-889

Distrito: Florencia

Inicio: Ent. R-35, Platanar (0,2km
cam#888)

Extensión: 0.2

Clasificación: Rehabilitación

Finalización: Fin cam finca

Priorización: 32

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Actividad programada: alcantarillado y cabezales, cunetas

Código del camino: 2-10-907

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. cam#13, C Dulce Nombre
(0,15km cam#905)

Extensión: 0.7

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado, cabezales y cuenta

Finalización: Ent. cam#908, Dulce Nombre (0,5km
cam#13)

Priorización: 32

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-907

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. cam#13, C Dulce Nombre
(0,15km cam#905)

Extensión: 0.7

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado, mt, cementado

Finalización: Ent. cam#908, Dulce Nombre (0,5km
cam#13)

Priorización: 32

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-931

Distrito: Quesada

Inicio: Calles Urbanas

Extensión: 0.4

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: La Loma (antiguo botadero)

Priorización: 32

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-937

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. cam#932, B. Cristo Rey
(0,4km R-141)

Extensión: 0.5

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Fin cam finca Hermanos Loaiza Mejias

Priorización: 32

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-937

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. cam#932, B. Cristo Rey
(0,4km R-141)

Extensión: 0.5

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam finca Hermanos Loaiza Mejias

Priorización: 32

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-937

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. cam#932, B. Cristo Rey
(0,4km R-141)

Extensión: 0.5

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado, cementado, movimiento tierra

Finalización: Fin cam finca Hermanos Loaiza Mejias

Priorización: 32

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-943

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. R-141, Puente Casa (fte
cam#944)

Extensión: 0.5

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Ent. R-141, Puente Casa (0,2km
cam#942)

Priorización: 32

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-078

Distrito: La Tigra

Inicio: Ent. R-702, La Tigra (0,2km
cam#841)

Extensión:

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: construcción losa concreto

Finalización: Ent. cam. #77, C, Sn José, La Tigra (0,05
cam#830)

Priorización: 31

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-078

Distrito: La Tigra

Inicio: Ent. R-702, La Tigra (0,2km cam#841)

Extensión: 2.8

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Ent. cam. #77, C, Sn José, La Tigra (0,05 cam#830)

Priorización: 31

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-078

Distrito: La Tigra

Inicio: Ent. R-702, La Tigra (0,2km cam#841)

Extensión:

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: mt, rectificación curvas h y v, ampliación y lastrado, losa concreto

Finalización: Ent. cam. #77, C, Sn José, La Tigra (0,05 cam#830)

Priorización: 31

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-078

Distrito: La Tigra

Inicio: Ent. R-702, La Tigra (0,2km cam#841)

Extensión:

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: estudios técnicos construcción puente los retana estudios básicos

Finalización: Ent. cam. #77, C, Sn José, La Tigra (0,05 cam#830)

Priorización: 31

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-078

Distrito: La Tigra

Inicio: Ent. R-702, La Tigra (0,2km cam#841)

Extensión: 2.8

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: estudios técnicos construcción puente sobre quebrada viuda

Finalización: Ent. cam. #77, C, Sn José, La Tigra (0,05 cam#830)

Priorización: 31

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-178

Distrito: Palmera

Inicio: Ent. R-748, Cocaleca, Plaza (0,3km cam#757)

Extensión: 3.7

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent. cam#85, C. La Palmera (0,2km cam#748)

Priorización: 31

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-178

Distrito: Palmera

Inicio: Ent. R-748, Cocaleca, Plaza (0,3km cam#757)

Extensión: 3.7

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales, alcantarilla cuadro q. macho vargas

Finalización: Ent. cam#85, C. La Palmera (0,2km cam#748)

Priorización: 31

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-178

Distrito: Palmera

Inicio: Ent. R-748, Cocaleca, Plaza (0,3km cam#757)

Extensión: 3.7

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: asfaltado

Finalización: Ent. cam#85, C. La Palmera (0,2km cam#748)

Priorización: 31

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-706

Distrito: Pital

Inicio: Ent. R-705, Puerto Escondido (0,6km cam#60)

Extensión: 0.5

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, Asentamiento, Quebrada Sn Pedro

Priorización: 31

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-014

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. R-748, La Marina (0,6km R-140)

Extensión: 7.1

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin de cam, Sn Ramón

Priorización: 30

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-014

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. R-748, La Marina (0,6km R-140)

Extensión: 7.1

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: cementado

Finalización: Fin de cam, Sn Ramón

Priorización: 30

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-014

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. R-748, La Marina (0,6km R-140)

Extensión: 7.1

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Fin de cam, Sn Ramón

Priorización: 30

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-038

Distrito: Buena Vista

Inicio: Ent. cam#122, Buena Vista (1,0km cam#39)

Extensión: 4.5

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: ampliación conformación lastrado

Finalización: Fin de cam, finca Orlando Lizano

Priorización: 30

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-038

Distrito: Buena Vista

Inicio: Ent. cam#122, Buena Vista (1,0km cam#39)

Extensión: 2

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Fin de cam, finca Orlando Lizano

Priorización: 30

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-045

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#106, El Concho

Extensión: 3.2

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Ent. cam#201, Banderas

Priorización: 30

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-076

Distrito: La Tigra

Inicio: Ent. R-702, C. La Tigra (0,5km R-738)

Extensión: 6.6

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: losa concreto, subbase, mt,

Finalización: Lím. Cant. Sn Carlos/Sn ramón, río Peñas Blancas

Priorización: 30

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-076

Distrito: La Tigra

Inicio: Ent. R-702, C. La Tigra (0,5km R-738)

Extensión: 6.6

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: construccion de cunetas, alcantarillado y cabezales

Finalización: Lím. Cant. Sn Carlos/Sn ramón, río Peñas Blancas

Priorización: 30

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-084

Distrito: Palmera

Inicio: Ent. R-4, C. Concepción

Extensión: 3.7

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent. R-748, La Palmera

Priorización: 30

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-084

Distrito: Palmera

Inicio: Ent. R-4, C. Concepción

Extensión:

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado cabezales, cuneta

Finalización: Ent. R-748, La Palmera

Priorización: 30

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-084

Distrito: Palmera

Inicio: Ent. R-4, C. Concepción

Extensión:

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: carpeta asfáltica

Finalización: Ent. R-748, La Palmera

Priorización: 30

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-088

Distrito: Venado

Inicio: Ent. R-734, Linda Vista

Extensión: 3.65

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: mantenimiento conformación bacheo con base

Finalización: Ent. cam#64, La Torre de Monterrey

Priorización: 30

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-088

Distrito: Monterrey

Inicio: Ent. R-734, Linda Vista

Extensión: 3.65

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Ent. cam#64, La Torre de Monterrey

Priorización: 30

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-088

Distrito: Venado

Inicio: Ent. R-734, Linda Vista

Extensión: 3.65

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: asfaltado, subbase, mt, rectificación curvas h y v, ampliación

Finalización: Ent. cam#64, La Torre de Monterrey

Priorización: 30

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-089

Distrito: Monterrey

Inicio: Ent. R-4, San Antonio (2,4 km R-752)

Extensión: 18.1

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: La Garita, Lím. Cant. Sn Carlos/Guatuso

Priorización: 30

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-089

Distrito: Monterrey

Inicio: Ent. R-4, San Antonio (2,4 km R-752)

Extensión: 18.1

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: La Garita, Lím. Cant. Sn Carlos/Guatuso

Priorización: 30

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-092

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. R-35, Terrón Colorado (0,1km Pte. Rio Sn. Carlos)

Extensión: 14

Clasificación: Rehabilitación

Finalización: Ent. cam#11, Montelimar, esC.

Priorización: 30

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Código del camino: 2-10-092

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. R-35, Terrón Colorado
(0,1km Pte. Río Sn. Carlos)

Extensión: 14

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent. cam#11, Montelimar, esC.

Priorización: 30

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-101

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. R-35, Tres y Tres

Extensión: 10.4

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent. cam#106, C. Sn Rafael

Priorización: 30

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-112

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. R-752, San Bosco, Iglesia

Extensión: 3.8

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Lím. Cant. Sn Carlos/Chiles

Priorización: 30

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-038

Distrito: Buena Vista

Inicio: Ent. cam#122, Buena Vista
(1,0km cam#39)

Extensión: 2

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: estudios técnicos construcción puente sobre río seco

Finalización: Fin de cam, finca Orlando Lizano

Priorización: 30

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-089

Distrito: Monterrey

Inicio: Ent. R-4, San Antonio (2,4 km R-752)

Extensión: 18.1

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: estudios técnicos construcción puente sobre río caño ciego

Finalización: La Garita, Lím. Cant. Sn Carlos/Guatuso

Priorización: 30

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-195

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. R-752, C. San Martín
(0,9km Río Pocosol)

Extensión: 4.4

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent. cam#17, Tres y Tres, Plaza

Priorización: 30

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-092

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. R-35, Terrón Colorado
(0,1km Pte. Río S.C)

Extensión: 14

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: estudios técnicos construcción de puente sobre q. esterito

Finalización: Ent. cam#11, Montelimar, esC.

Priorización: 30

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-799

Distrito: Venecia

Inicio: Ent. cam#49, Las Huacas
(0,4km cam#52)

Extensión: 0.4

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillas y cabezales

Finalización: Fin cam finca Eladio Herrera

Priorización: 30

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-804

Distrito: Venecia

Inicio: Ent. R-140, C. Sn Cayetano (0,2km cam#148)

Extensión: 0.9

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcanatrillado y cabezales

Finalización: Ent. cam#30, C. La Unión (0,3km cam#794)

Priorización: 30

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-046

Distrito: Venecia

Inicio: Ent. R-140, Buenos Aires (0,1km cam#47)

Extensión: 1

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: bacheo en lastre

Finalización: Ent. cam#30, Las Brisas (1,1km cam#117)

Priorización: 29

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-046

Distrito: Venecia

Inicio: Ent. R-140, Buenos Aires (0,1km cam#47)

Extensión: 1

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcanatarillado y acbezales

Finalización: Ent. cam#30, Las Brisas (1,1km cam#117)

Priorización: 29

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-080

Distrito: La Tigra

Inicio: Ent. R-702, La Tigra (0,3km cam#839)

Extensión: 3.5

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: construcción de cuneta

Finalización: Fin cam, finca Bosque Eterno de los niños

Priorización: 29

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-080

Distrito: La Tigra

Inicio: Ent. R-702, La Tigra (0,3km cam#839)

Extensión: 1.2

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: losa concreto, subbse, mt

Finalización: Fin cam, finca Bosque Eterno de los niños

Priorización: 29

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-249

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam#187, C. Chamorro

Extensión: 14

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: estudios tecnicos construcción puente sobre río chamorro

Finalización: Fin de cam, El Roble, río Sn Juan

Priorización: 29

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-249

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam#187, C. Chamorro

Extensión: 14

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Fin de cam, El Roble, río Sn Juan

Priorización: 29

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-249

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam#187, C. Chamorro

Extensión: 14

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin de cam, El Roble, río Sn Juan

Priorización: 29

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-587

Distrito: Pocosol

Inicio: Calles Urbanas

Finalización: Asentamiento Sn Miguel, Pocosol

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 23-2012

PAG.151

Miércoles 18 de abril del 2012

Sesión Extraordinaria

Extensión: 0.7

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Priorización: 29

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-719

Distrito: Aguas Zarcas

Inicio: Ent. R-250, Las Delicias (0,4km cam#718)

Extensión: 0.6

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Fin cam, finca Luis Ángel González

Priorización: 29

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-734

Distrito: Venecia

Inicio: Ent. cam#47, C. Buenos Aires (0,15km cam#733)

Extensión: 0.2

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, finca

Priorización: 29

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-754

Distrito: Palmera

Inicio: Ent. R-748, C. Sta Rosa (0,15km cam#85)

Extensión: 0.2

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, finca Los Arroyo

Priorización: 29

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-754

Distrito: Palmera

Inicio: Ent. R-748, C. Sta Rosa (0,15km cam#85)

Extensión: 0.2

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Fin cam, finca Los Arroyo

Priorización: 29

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-772

Distrito: Venecia

Inicio: Ent. R-140, Venecia (0,1km Iglesia)

Extensión: 0.8

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarilla de cuadro

Finalización: Ent. cam#52, Corazón de Jesús (0,6km R-140)

Priorización: 29

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-772

Distrito: Venecia

Inicio: Ent. R-140, Venecia (0,1km Iglesia)

Extensión:

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado ampliacion mt rectificacion curvas h y v

Finalización: Ent. cam#52, Corazón de Jesús (0,6km R-140)

Priorización: 29

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-781

Distrito: Venecia

Inicio: Ent. cam#54, C. Marsella (0,1km cam#780)

Extensión: 0.6

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: ampliacion, lastrado, mt rectificacion curvas h y v, losa de concreto

Finalización: Fin cam, finca Cecilia Mejía

Priorización: 29

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-781

Distrito: Venecia

Inicio: Ent. cam#54, C. Marsella (0,1km cam#780)

Finalización: Fin cam, finca Cecilia Mejía

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 23-2012

PAG.152

Miércoles 18 de abril del 2012

Sesión Extraordinaria

Extensión: 0.6
Clasificación: Rehabilitación
Actividad programada: alcantarillado y cabezales
Priorización: 29
Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-856

Distrito: La Tigra

Inicio: Ent. R-738, San Pedro (0,8km cam#152)

Extensión: 0.8

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Fin cam finca Cristina Díaz Araya

Priorización: 29

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-908

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. cam#13, Dulce Nombre Sur (fte cam#217)

Extensión: 1

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: mantenimiento bacheo en asfalto

Finalización: Fin cam finca Julio Morales

Priorización: 29

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-908

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. cam#13, Dulce Nombre Sur (fte cam#217)

Extensión: 1

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcanatrilla cabezales cunetas

Finalización: Fin cam finca Julio Morales

Priorización: 29

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-033

Distrito: Florencia

Inicio: Ent. R-141, El Molino (1,1 km de cam#168)

Extensión: 3.4

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado, mt, cementado

Finalización: Fin de cam, finca Mario Barrientos

Priorización: 28

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-033

Distrito: Florencia

Inicio: Ent. R-141, El Molino (1,1 km de cam#168)

Extensión: 3.4

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: cunetas, alcantarillas y cabezales

Finalización: Fin de cam, finca Mario Barrientos

Priorización: 28

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-074

Distrito: Fortuna

Inicio: Ent. cam#73, Zona Fluca (0,6km de cam#70)

Extensión: 3.7

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: asfaltado, subbase, base, mt rectificación curvas h y v , amplia cion

Finalización: Ent. cam#75, C. a El Bosque (0,7km R-702)

Priorización: 28

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-074

Distrito: Fortuna

Inicio: Ent. cam#73, Zona Fluca (0,6km de cam#70)

Extensión: 3.7

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Ent. cam#75, C. a El Bosque (0,7km R-702)

Priorización: 28

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-083

Distrito: Palmera

Inicio: Ent. R-748, C. La Palmera (0,6km cam#84)

Finalización: Fin cam, río Sn Rafael

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 23-2012

PAG.153

Miércoles 18 de abril del 2012

Sesión Extraordinaria

Extensión: 1.3

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Priorización: 28

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-083

Distrito: Palmera

Inicio: Ent. R-748, C. La Palmera
(0,6km cam#84)

Extensión: 1.3

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Fin cam, río Sn Rafael

Priorización: 28

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-759

Distrito: Palmera

Inicio: Ent. cam#757, C. Sta Rosa
(1,3km cam#758)

Extensión: 0.6

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, finca Fernando Chávez

Priorización: 28

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-796

Distrito: Venecia

Inicio: Ent. cam#44, C. Pueblo Viejo
(0,15 cam#30)

Extensión: 0.4

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: bacheo en lastre

Finalización: Ent. cam#150, C. Pueblo Viejo (0,4km cam#148)

Priorización: 28

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-796

Distrito: Venecia

Inicio: Ent. cam#44, C. Pueblo Viejo
(0,15 cam#30)

Extensión: 0.4

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Ent. cam#150, C. Pueblo Viejo (0,4km cam#148)

Priorización: 28

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-806

Distrito: Venecia

Inicio: Ent. cam#30, La Unión (0.15km cam#803)

Extensión: 1

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarilla de cuadro

Finalización: Ent. cam#117, C. Sn Juan (0,8km cam#140)

Priorización: 28

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-806

Distrito: Venecia

Inicio: Ent. cam#30, La Unión (0.15km cam#803)

Extensión: 0.5

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: bacheo en lastre

Finalización: Ent. cam#117, C. Sn Juan (0,8km cam#140)

Priorización: 28

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-811

Distrito: Aguas Zarcas

Inicio: Ent. cam#119, Garabito (1km cam#809)

Extensión: 0.3

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Ent. cam#810, Garabito (1,2km cam#119)

Priorización: 28

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-811

Distrito: Aguas Zarcas

Inicio: Ent. cam#119, Garabito (1km cam#809)

Finalización: Ent. cam#810, Garabito (1,2km cam#119)

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 23-2012

PAG.154

Miércoles 18 de abril del 2012

Sesión Extraordinaria

Extensión: 0.3

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Priorización: 28

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-151

Distrito: Venecia

Inicio: Ent. cam#143, C. Sn Martín (0,4km R-140)

Extensión: 1.4

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, finca Joaquín Porras

Priorización: 27

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-151

Distrito: Venecia

Inicio: Ent. cam#143, C. Sn Martín (0,4km R-140)

Extensión: 1.4

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcanatarillado y cabezales

Finalización: Fin cam, finca Joaquín Porras

Priorización: 27

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-043

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#106, La Ceiba

Extensión: 6.3

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado, conformación

Finalización: Fin cam, río Pocosol, Coquiales, La Aldea

Priorización: 26,999999999999996

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-086

Distrito: Venado

Inicio: Ent. R-734, Venado Centro (1 km cam#87)

Extensión: 10.9

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales, cunetas

Finalización: Río Cucaracha, Lím. Cant. Sn Carlos/Guatuso

Priorización: 26,999999999999996

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-086

Distrito: Venado

Inicio: Ent. R-734, Venado Centro (1 km cam#87)

Extensión: 10.9

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: asfaltado, rectificación curvas h y v, ampliación

Finalización: Río Cucaracha, Lím. Cant. Sn Carlos/Guatuso

Priorización: 26,999999999999996

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-184

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. R-227, Ent. San Luis

Extensión: 2

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent. R-227, C. a Morazán (0,2km cam#379)

Priorización: 26,999999999999996

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-184

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. R-227, Ent. San Luis

Extensión: 2

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcatarillado cabezales

Finalización: Ent. R-227, C. a Morazán (0,2km cam#379)

Priorización: 26,999999999999996

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-191

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#11, Montelimar, Estrella, Escuela

Finalización: Ent. cam#91, C. Sn Diego (0,2km cam#197)

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 23-2012

PAG.155

Miércoles 18 de abril del 2012

Sesión Extraordinaria

Extensión: 8.6

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Priorización: 26,999999999999996

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-191

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#11, Montelimar, Estrella, Escuela

Extensión: 2.6

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Ent. cam#91, C. Sn Diego (0,2km cam#197)

Priorización: 26,999999999999996

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-193

Distrito: Monterrey

Inicio: Ent. R-752, Chambacú, Frente a Plaza

Extensión: 9.8

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent. cam#112, C. Sn Bosco (3,8km R-752)

Priorización: 26,999999999999996

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-193

Distrito: Monterrey

Inicio: Ent. R-752, Chambacú, Frente a Plaza

Extensión: 9.8

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Ent. cam#112, C. Sn Bosco (3,8km R-752)

Priorización: 26,999999999999996

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-194

Distrito: Monterrey

Inicio: Ent. cam#193 La Orquídea (0,5km escuela)

Extensión: 8

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Lím. Cant. Sn Carlos/Chiles, La Tigra, Plaza

Priorización: 26,999999999999996

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-194

Distrito: Monterrey

Inicio: Ent. cam#193 La Orquídea (0,5km escuela)

Extensión: 8

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Lím. Cant. Sn Carlos/Chiles, La Tigra, Plaza

Priorización: 26,999999999999996

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-086

Distrito: Venado

Inicio: Ent. R-734, Venado Centro (1 km cam#87)

Extensión: 10.9

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: estudios tecnicos construccion de puente

Finalización: Río Cucaracha, Lím. Cant. Sn Carlos/Guatuso

Priorización: 26,999999999999996

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-184

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. R-227, Ent. San Luis

Extensión: 2

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: estudios tecnicos construcción puente sobre río la luisa -san luis

Finalización: Ent. R-227, C. a Morazán (0,2km cam#379)

Priorización: 26,999999999999996

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-227

Distrito: Venado

Inicio: Ent. R-04, Sn Antonio Monterrey (1,8km R-752)

Finalización: Ent. C.#88, Linda Vista, Venado (0,3 R-734)

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 23-2012

PAG.156

Miércoles 18 de abril del 2012

Sesión Extraordinaria

Extensión: 4.35

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Priorización: 26,999999999999996

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-227

Distrito: Monterrey

Inicio: Ent. R-04, Sn Antonio Monterrey (1,8km R-752)

Extensión: 4.35

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent. C.#88, Linda Vista, Venado (0,3 R-734)

Priorización: 26,999999999999996

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-227

Distrito: Monterrey

Inicio: Ent. R-04, Sn Antonio Monterrey (1,8km R-752)

Extensión: 4.35

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Ent. C.#88, Linda Vista, Venado (0,3 R-734)

Priorización: 26,999999999999996

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-184

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. R-227, Ent Sn Luis

Extensión: 3.6

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: estudios tecnicos construcción puente sobre río providencia

Finalización: Ent. R-227, C. a Morazán (0,2km cam#379)

Priorización: 26,999999999999996

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-417

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. R-35, C. Acapulco (0,4km Pocosol)

Extensión: 5.2

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: mantenimiento puente madera sobre rio pocosol

Finalización: Ent. cam#222, C. juanilama (2.4km r35)

Priorización: 26

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-417

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. R-35, C. Acapulco (0,4km Pocosol)

Extensión: 5.2

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Ent. cam#222, C. juanilama (2.4km r35)

Priorización: 26

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-468

Distrito: Venado

Inicio: Ent. R-734, Linda Vista (0,3 km cam#88)

Extensión: 0.3

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent. R-734, Linda Vista (fte a cam#88)

Priorización: 26

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-730

Distrito: Aguas Zarcas

Inicio: Calles Urbanas

Extensión: 0.4

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Pitalito, Aguas Zarcas

Priorización: 26

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-824

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. R-140, San Juan (0,4km cam#15)

Extensión: 0.2

Finalización: Fin cam finca Emel Ávila

Priorización: 26

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 23-2012

PAG.157

Miércoles 18 de abril del 2012

Sesión Extraordinaria

Clasificación: Mejoramiento **Fuente de recursos:** Inversiones municipales
Actividad programada: losa concreto y subbase

Código del camino: 2-10-871

Distrito: Florencia

Inicio: Calles Urbanas

Extensión: 0.3

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado cabezales

Finalización: San Francisco, Florencia

Priorización: 26

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-903

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. cam#13, C. Dulce Nombre
(0,02km cam#902)

Extensión: 0.2

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: construccion de cordon y caño

Finalización: Fin cam finca Arturo Oviedo

Priorización: 26

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-909

Distrito: Quesada

Inicio: Calles Urbanas

Extensión: 0.4

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Ciudadela Emilio Rojas, Ciudad Quesada

Priorización: 26

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-946

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. R-141, C. Cedral (0,3km
cam#13)

Extensión: 0.2

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: subbase, losa de concreto

Finalización: Fin cam finca Elizondo, Urb. Vistas del Sol

Priorización: 26

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-946

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. R-141, C. Cedral (0,3km
cam#13)

Extensión: 0.2

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado cabezales, cordón y caño

Finalización: Fin cam finca Elizondo, Urb. Vistas del Sol

Priorización: 26

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-011

Distrito: Monterrey

Inicio: Ent. R-4, Mirador (1 km de
cam#113)

Extensión: 4.5

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent. cam#92, Montelimar, esc

Priorización: 25

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-011

Distrito: Monterrey

Inicio: Ent. R-4, Mirador (1 km de
cam#113)

Extensión: 4.5

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Ent. cam#92, Montelimar, esc

Priorización: 25

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-040

Distrito: Aguas Zarcas

Inicio: Ent. R-250, Urb. Chaparral
(0,6km cam#145)

Extensión: 2.7

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: asfaltado sub base, rectificación curvas h y v (calle jeremias guzman)

Finalización: Ent. cam#41, concepción (1,0km
cam#729)

Priorización: 25

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-040

Distrito: Aguas Zarcas

Inicio: Ent. R-250, Urb. Chaparral
(0,6km cam#145)

Extensión: 2.7

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales (calle jeremias guzman)

Finalización: Ent. cam#41, concepción (1,0km
cam#729)

Priorización: 25

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-085

Distrito: Palmera

Inicio: Ent. R-748, La Palmera (0,7km
cam#84)

Extensión:

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: bacheo con lastre

Finalización: Ent. R-748, C. La Palmera (0,7km
cam#747)

Priorización: 25

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-085

Distrito: Palmera

Inicio: Ent. R-748, La Palmera (0,7km
cam#84)

Extensión: 4

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent. R-748, C. La Palmera (0,7km
cam#747)

Priorización: 25

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-085

Distrito: Palmera

Inicio: Ent. R-748, La Palmera (0,7km
cam#84)

Extensión:

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales, cunetas

Finalización: Ent. R-748, C. La Palmera (0,7km
cam#747)

Priorización: 25

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-120

Distrito: Aguas Zarcas

Inicio: Ent. cam# 42, Montecristo
(1,4km a R-140)

Extensión: 0.8

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Ent. cam#119, Garabito (0,5km
cam#136)

Priorización: 25

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-131

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. R-35, Quebrada Azul
(0,25km cam#36)

Extensión: 3

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Ent. cam#13, Dulce Nombre Norte
(Iglesia)

Priorización: 25

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-131

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. R-35, Quebrada Azul
(0,25km cam#36)

Extensión: 3

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: construcción cementado subbase base ampliación

Finalización: Ent. cam#13, Dulce Nombre Norte
(Iglesia)

Priorización: 25

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-131

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. R-35, Quebrada Azul
(0,25km cam#36)

Extensión: 3

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: conformacion

Finalización: Ent. cam#13, Dulce Nombre Norte
(Iglesia)

Priorización: 25

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-135

Distrito: Palmera

Inicio: Ent. R-140, C. Aguas Zarcas (fte a cam#134)

Extensión: 4.5

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, finca Los Rojas

Priorización: 25

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-135

Distrito: Palmera

Inicio: Ent. R-140, C. Aguas Zarcas (fte a cam#134)

Extensión:

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Fin cam, finca Los Rojas

Priorización: 25

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-150

Distrito: Venecia

Inicio: Ent. cam#44, Pueblo Viejo (0,1km cam#114)

Extensión: 1.1

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: losa concreto, subbse

Finalización: Ent. cam#148, Los Alpes (0,5km cam#44)

Priorización: 25

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-150

Distrito: Venecia

Inicio: Ent. cam#44, Pueblo Viejo (0,1km cam#114)

Extensión:

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Ent. cam#148, Los Alpes (0,5km cam#44)

Priorización: 25

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-762

Distrito: Palmera

Inicio: Ent. R-748, La Marina (0,4km cam#14)

Extensión: 3.3

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: estudios tecnicos construccion de puente q. sin nombre

Finalización: Ent. cam#134, La Loma (1,6km R-140)

Priorización: 25

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-583

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. R-35, C. Buenos Aires (0,6km R-227)

Extensión: 1.9

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent. cam#92, C. Terrón Colorado (0,4km R-35)

Priorización: 25

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-585

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#584, AsEnt. Sn Miguel (0,7km cam#92)

Extensión: 0.8

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent. cam#584, Asentamiento Ent. Sn Miguel (2,7km cam#92)

Priorización: 25

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-586

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#224, C.Buenos Aires (0,3km cam#91)

Extensión: 1

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Ent. cam#584, Asentamiento Sn Miguel (1,9km cam#92)

Priorización: 25

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-746

Distrito: Palmera
Inicio: Ent. cam#85, C. La Palmera (1,0km cam#745)
Extensión: 0.3
Clasificación: Mantenimiento periódico
Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, Casa Máquinas Proyecto Hidroeléctrico
Priorización: 25
Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-762

Distrito: Palmera
Inicio: Ent. R-748, La Marina (0,4km cam#14)
Extensión: 3.3
Clasificación: Mantenimiento periódico
Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent. cam#134, La Loma (1,6km R-140)
Priorización: 25
Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-762

Distrito: Palmera
Inicio: Ent. R-748, La Marina (0,4km cam#14)
Extensión: 3.3
Clasificación: Rehabilitación
Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Ent. cam#134, La Loma (1,6km R-140)
Priorización: 25
Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-436

Distrito: Pocosol
Inicio: Ent. cam#430, Santa Rosa (0,5km R-752)
Extensión: 0.5
Clasificación: Mantenimiento periódico
Actividad programada: lastrado

Finalización: Ent. cam#431 Santa Rosa fte Plaza
Priorización: 24
Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-508

Distrito: Fortuna
Inicio: Ent. R-142, Fortuna (0,2km de R-702)
Extensión: 0.3
Clasificación: Rehabilitación
Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Ent. cam#65, C, Agua Azul (1,6m de R-142)
Priorización: 24
Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-520

Distrito: Fortuna
Inicio: Ent. R-75, C. Tres Esquinas (0,6km de cam#73)
Extensión: 0.3
Clasificación: Mantenimiento periódico
Actividad programada: mant. puente sobre rio burro

Finalización: Lím. Cant. Sn Carlos/Sn Ramón, río Burro
Priorización: 24
Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-549

Distrito: Florencia
Inicio: Ent. cam#35, Bonanza (1,1km de R-141)
Extensión: 1.2
Clasificación: Rehabilitación
Actividad programada: alcanatrillado y cabezales

Finalización: Fin cam, finca Óscar Sancho
Priorización: 24
Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-019

Distrito: Florencia
Inicio: Ent. R-141, Puente Casa, Escuela (1,3km cam#13)
Extensión: 1.3
Clasificación: Mejoramiento
Actividad programada: lastrado

Finalización: Ent. cam#217, C. Sn Luis(1,1km cam#20)
Priorización: 23
Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-216

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. R-141, Porvenir (0,1km cam#07)

Extensión: 1.9

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado, cementado y movimiento de tierra

Finalización: Ent. cam#007, Sn Vicente (2,2km cam#06)

Priorización: 23

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-216

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. R-141, Porvenir (0,1km cam#07)

Extensión: 1.9

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: evacuacion pluvial alcantarillas y cabezales

Finalización: Ent. cam#007, Sn Vicente (2,2km cam#06)

Priorización: 23

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-350

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam#346, Bella Vista

Extensión: 0.2

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, finca Daniel Flores

Priorización: 23

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-350

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam#346, Bella Vista

Extensión: 0.2

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Fin cam, finca Daniel Flores

Priorización: 23

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-379

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. R-227, Morazán (a 2,2km de cam#186)

Extensión: 3.7

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Ent. R-227, C. a Sn Joaquín

Priorización: 23

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-379

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. R-227, Morazán (a 2,2km de cam#186)

Extensión: 3.7

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillas cabezales

Finalización: Ent. R-227, C. a Sn Joaquín

Priorización: 23

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-390

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam#184, San Luis (a 2 km de R-227)

Extensión: 3.4

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillas y cabezales

Finalización: Fin cam, finca Juan Bautista Arce

Priorización: 23

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-460

Distrito: Fortuna

Inicio: Ent. R-142, Fortuna (0,3 km del Cementerio)

Extensión: 5.6

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: estudios tecnicos construccion de puente sobre rio arenal

Finalización: Ent. cam#64, Alto Monterrey

Priorización: 23

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-958

Distrito: Aguas Zarcas

Inicio: Ent. R-250, Los Chiles (0,3km cam#726)

Extensión: 0.5

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam finca Joaquín Jiménez

Priorización: 23

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-005

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. cam#006, Porvenir (1km R-141)

Extensión: 0.4

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado, mt, base asfaltado

Finalización: Fin de cam, finca la Maritza Entrada a Fuente de Agua

Priorización: 22

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-018

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. cam#016, Linda Vista

Extensión: 0.7

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent. cam#133, Corazón de Jesús

Priorización: 22

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-018

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. cam#016, Linda Vista

Extensión: 0.7

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: cementado

Finalización: Ent. cam#133, Corazón de Jesús

Priorización: 22

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-026

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. R-35, C. Las Nieves (4,9km R-227)

Extensión: 2

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: conformación y bacheo con lastre

Finalización: Ent. cam#100, Sta María (0,1km plaza)

Priorización: 22

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-039

Distrito: Buena Vista

Inicio: Ent. cam#122, Buena Vista (1,0km cam#38)

Extensión: 1.7

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: ampliación conformación lastrado

Finalización: Lím. Cantonal Sn Carlos/Alfaro Ruiz, qb. sin nombre

Priorización: 22

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-039

Distrito: Buena Vista

Inicio: Ent. cam#122, Buena Vista (1,0km cam#38)

Extensión:

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Lím. Cantonal Sn Carlos/Alfaro Ruiz, qb. sin nombre

Priorización: 22

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-049

Distrito: Venecia

Inicio: Ent. R-140, San Cayetano (0,9km cam#148)

Extensión: 3

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: relastrado, rectificacion mt, losa de concreto

Finalización: Ent. cam#52, Las Huacas (1,1km cam#715)

Priorización: 22

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-049

Distrito: Venecia

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 23-2012

PAG.163

Miércoles 18 de abril del 2012

Sesión Extraordinaria

Inicio: Ent. R-140, San Cayetano
(0,9km cam#148)

Extensión: 3

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Ent. cam#52, Las Huacas (1,1km
cam#715)

Priorización: 22

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-063

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. R- 227, Coopevega, C.
Moravia

Extensión: 12

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: conformacion, bacheo en lastre

Finalización: Ent. cam#103, El Carmen

Priorización: 22

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-063

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. R- 227, Coopevega, C.
Moravia

Extensión: 12

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Ent. cam#103, El Carmen

Priorización: 22

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-063

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. R- 227, Coopevega, C.
Moravia

Extensión: 12

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent. cam#103, El Carmen

Priorización: 22

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-082

Distrito: Palmera

Inicio: Ent. cam#81, C. Sn Francisco
(0,6km R-4)

Extensión: 2.7

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, finca Macho Mora

Priorización: 22

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-082

Distrito: Palmera

Inicio: Ent. cam#81, C. Sn Francisco
(0,6km R-4)

Extensión: 2.7

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Fin cam, finca Macho Mora

Priorización: 22

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-097

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. R-751, Caño Negro

Extensión: 3.65

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent. R-753, Bella Vista

Priorización: 22

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-097

Distrito: Aguas Zarcas

Inicio: Ent. R-751, Caño Negro

Extensión: 3.65

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent. R-753, Bella Vista

Priorización: 22

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-103

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam# 063, C. Coopevega

Extensión: 16.7

Finalización: Sn Vito, Ent. cam#063, El Carmen

Priorización: 22

Clasificación: Mantenimiento rutinario **Fuente de recursos:** Ley 8114, Servicios municipales
Actividad programada: conformacion, bacheo en lastre

Código del camino: 2-10-103

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam# 063, C. Coopevega

Extensión: 16.7

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Sn Vito, Ent. cam#063, El Carmen

Priorización: 22

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-103

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam# 063, C. Coopevega

Extensión: 16.7

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Sn Vito, Ent. cam#063, El Carmen

Priorización: 22

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-103

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam# 063, C. Coopevega

Extensión: 16.7

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: mantenimiento conformación bacheo con lastre

Finalización: Sn Vito, Ent. cam#063, El Carmen

Priorización: 22

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-107

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#106, San Rafael, (a 2km del centro)

Extensión: 1.3

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Ent. cam#106, Sn Rafael, esC.

Priorización: 22

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-107

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#106, San Rafael, (a 2km del centro)

Extensión: 1.3

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Ent. cam#106, Sn Rafael, esC.

Priorización: 22

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-109

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#185, C. Jardín

Extensión: 6.9

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, El Recreo, río Sn Carlos

Priorización: 22

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-124

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. R-141, Sucre Ron Ron (0,1km cam#924)

Extensión: 4

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Ent. cam#09, C. Ron Ron (2,2km cam#122)

Priorización: 22

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-124

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. R-141, Sucre Ron Ron (0,1km cam#924)

Extensión: 4

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: construcción carpeta subbase base

Finalización: Ent. cam#09, C. Ron Ron (2,2km cam#122)

Priorización: 22

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-169

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. R-749, C. Coopesan Juan, Gloria

Finalización: Ent. C.111, Los Almendros

Extensión: 5.05

Priorización: 22

Clasificación: Rehabilitación

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Actividad programada: lastrado ampliación rectificación curvas

Código del camino: 2-10-169

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. R-749, C. Coopesan Juan, Gloria

Finalización: Ent. C.111, Los Almendros

Extensión: 5.05

Priorización: 22

Clasificación: Rehabilitación

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Actividad programada: alcantarillado y cabezales todo el Camino

Código del camino: 2-10-169

Distrito: Aguas Zarcas

Inicio: Ent. R-749, C. Coopesan Juan, Gloria

Finalización: Ent. C.111, Los Almendros

Extensión: 5.05

Priorización: 22

Clasificación: Rehabilitación

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Actividad programada: lastrado ampliación rectificación curvas

Código del camino: 2-10-169

Distrito: Aguas Zarcas

Inicio: Ent. R-749, C. Coopesan Juan, Gloria

Finalización: Ent. C.111, Los Almendros

Extensión: 5.05

Priorización: 22

Clasificación: Mejoramiento

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Actividad programada: losa concreto, subbase

Código del camino: 2-10-198

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#100, Santa María

Finalización: Ent. cam#101, C. Las Brisas

Extensión: 2.1

Priorización: 22

Clasificación: Mantenimiento periódico

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Actividad programada: relastrado

Código del camino: 2-10-200

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#104, La Guaria

Finalización: Ent. cam#106, Azucena

Extensión: 7.3

Priorización: 22

Clasificación: Mejoramiento

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Actividad programada: lastrado

Código del camino: 2-10-205

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#201, Plaza de Banderas

Finalización: Ent. cam#204, C. Pueblo Santo

Extensión: 7

Priorización: 22

Clasificación: Rehabilitación

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Código del camino: 2-10-205

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#201, Plaza de Banderas

Finalización: Ent. cam#204, C. Pueblo Santo

Extensión: 7

Priorización: 22

Clasificación: Mantenimiento periódico

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Actividad programada: relastrado

Código del camino: 2-10-207

Distrito: La Tigra

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 23-2012

PAG.166

Miércoles 18 de abril del 2012

Sesión Extraordinaria

Inicio: Ent. R-141, Javillos (0,1km R-738)
Extensión: 2
Clasificación: Mejoramiento
Actividad programada: losa de concreto

Finalización: Ent. cam#152, La Esperanza (0,3km cam#855)
Priorización: 22
Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-214

Distrito: La Tigra

Inicio: Ent. R-702, La Tigra (0,1km cam#841)

Extensión:

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent. cam#210, La Lucha (0,4km cam#152)

Priorización: 22

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-214

Distrito: La Tigra

Inicio: Ent. R-702, La Tigra (0,1km cam#841)

Extensión:

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Ent. cam#210, La Lucha (0,4km cam#152)

Priorización: 22

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-223

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#195, C. Tres y Tres (3,2km R-752)

Extensión: 1

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent. cam#222, Juanilama (1,8km R-752)

Priorización: 22

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-336

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam#334 Parcelas San Marcos

Extensión: 0.8

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Ent. cam#335 parcelas Sn Marcos

Priorización: 22

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-336

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam#334 Parcelas San Marcos

Extensión: 0.8

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Ent. cam#335 parcelas Sn Marcos

Priorización: 22

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-039

Distrito: Buena Vista

Inicio: Ent. cam#122, Buena Vista (1,0km cam#38)

Extensión:

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: estudios tecnicos construcción puente sobre

Finalización: Lím.cantonal Sn Carlos/Alfaro Ruiz, qb. sin nombre

Priorización: 22

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-214

Distrito: La Tigra

Inicio: Ent. R-702, La Tigra (0,1km cam#841)

Extensión: 2

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: estudios tecnicos construcción puente sobre río la tigre

Finalización: Ent. cam#210, La Lucha (0,4km cam#152)

Priorización: 22

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-214

Distrito: La Tigra

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 23-2012

PAG.167

Miércoles 18 de abril del 2012

Sesión Extraordinaria

Inicio: Ent. R-702, La Tigra (0,1km cam#841)

Extensión: 2

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: estudios tecnicos construcción puente sobre quebrada zamora

Finalización: Ent. cam#210, La Lucha (0,4km cam#152)

Priorización: 22

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-626

Distrito: Aguas Zarcas

Inicio: Ent. R-747, C. a Villa María (1,2km R-4)

Extensión: 1.1

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: estudios tecnicos construccion de puente sobre q. aguas zarcas

Finalización: Fin cam, finca los Gamboa

Priorización: 22

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-584

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#92, C. Terrón Colorado (0,7km R-35)

Extensión: 1.4

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, finca los Lobo

Priorización: 22

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-584

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#92, C. Terrón Colorado (0,7km R-35)

Extensión: 1.8

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, finca los Lobo

Priorización: 22

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-621

Distrito: Palmera

Inicio: Ent. R-4, C. a Muelle (0,7km cam#620)

Extensión: 1.4

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Fin cam, río Sn Rafael

Priorización: 22

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-621

Distrito: Palmera

Inicio: Ent. R-4, C. a Muelle (0,7km cam#620)

Extensión:

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, río Sn Rafael

Priorización: 22

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-624

Distrito: Palmera

Inicio: Ent. cam#621, C. a Muelle (0,3km R-4)

Extensión: 2.3

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent. cam#625, C. Unión (0,5km cam#622)

Priorización: 22

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-684

Distrito: Pital

Inicio: Ent. cam#56, Coopeisabel, Plaza (0,1km cam#673)

Extensión: 1.1

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Fin cam, finca Efrain Méndez

Priorización: 22

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-737

Distrito: Palmera

Inicio: Ent. cam#84, Concepción (1,6 km cam#736)
Extensión: 1.8
Clasificación: Mantenimiento periódico
Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, finca Luis Diego Calzada, Calera
Priorización: 22
Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-751

Distrito: Palmera

Inicio: Ent. cam#178, C. Santa Rosa (0,6km R-748)
Extensión: 2.5
Clasificación: Mantenimiento periódico
Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent. cam#178, C. Santa Rosa (0,7km cam#750)
Priorización: 22
Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-751

Distrito: Palmera

Inicio: Ent. cam#178, C. Santa Rosa (0,6km R-748)
Extensión: 2.5
Clasificación: Rehabilitación
Actividad programada: alcantarillado, cabezales

Finalización: Ent. cam#178, C. Santa Rosa (0,7km cam#750)
Priorización: 22
Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-797

Distrito: Venecia

Inicio: Ent. R-140, Venecia (0,4km cam#141)
Extensión: 0.7
Clasificación: Mejoramiento
Actividad programada: ampliacion mt rectificacion curvas h y v lastrado

Finalización: Ent. cam#52, C. Corazón de Jesús (0,3km cam#772)
Priorización: 22
Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-797

Distrito: Venecia

Inicio: Ent. R-140, Venecia (0,4km cam#141)
Extensión: 0.7
Clasificación: Rehabilitación
Actividad programada: alcantarillado

Finalización: Ent. cam#52, C. Corazón de Jesús (0,3km cam#772)
Priorización: 22
Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-822

Distrito: Palmera

Inicio: Ent. R-140, C. La Marina (0,2km cam#760)
Extensión: 0.6
Clasificación: Rehabilitación
Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Fin cam finca José Joaquín Salas
Priorización: 22
Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-822

Distrito: Palmera

Inicio: Ent. R-140, C. La Marina (0,2km cam#760)
Extensión: 0.6
Clasificación: Mejoramiento
Actividad programada: subbase, losa concreto, mt

Finalización: Fin cam finca José Joaquín Salas
Priorización: 22
Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-851

Distrito: La Tigra

Inicio: Ent. cam#152, C. a Futuro (1km cam#213)
Extensión: 1.1
Clasificación: Mantenimiento periódico
Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent. cam#850, futuro (0,1km cam#152)
Priorización: 22
Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-952

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. cam#08, Sn Jose de la Montaña (1,6km cam#951)

Extensión: 1

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcanatrillado y cabezales

Finalización: Ent. cam#08, Sn José de la Montaña (0,7km cam#233)

Priorización: 22

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-197

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. R-35, Las Nieves, Frente a cam#26

Extensión: 4

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: asfaltado tsb, mt, subbase, base

Finalización: Ent. cam#91, C. la Estrella (0,02km cam#191)

Priorización: 21

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-197

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. R-35, Las Nieves, Frente a cam#27

Extensión: 4

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado, cabezales

Finalización: Ent. cam#91, C. la Estrella (0,02km cam#191)

Priorización: 21

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-509

Distrito: Fortuna

Inicio: Ent. R-142, Fortuna (1,2km de R-702)

Extensión: 1.4

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: mantenimiento bacheo en asfalto

Finalización: Ent. cam#508, C. Agua Azul (1,3km cam#65)

Priorización: 21

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-525

Distrito: Fortuna

Inicio: Ent. cam#75, 3 Esquinas (0,9km de cam#523)

Extensión: 0.7

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: estudios tecnicos construcción puente sobre río burro sector los ángeles

Finalización: Lím. cantón Sn Carlos/Sn Ramón, río Burro

Priorización: 21

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-760

Distrito: Palmera

Inicio: Ent. R-140, La Marina (0,3km R-748)

Extensión: 1.7

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: mt, ampliación , rectificación curvas h y v , subbase, base, asfaltado

Finalización: Ent. R-140, La Marina (0,5km R-748)

Priorización: 21

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-760

Distrito: Palmera

Inicio: Ent. R-140, La Marina (0,3km R-748)

Extensión: 1.7

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Ent. R-140, La Marina (0,5km R-748)

Priorización: 21

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-138

Distrito: Aguas Zarcas

Inicio: Ent. R-140, C. Aguas Zarcas (fte cam#137)

Extensión: 1

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, finca Benedicto Rojas Cubero

Priorización: 20

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-406

Distrito: Pocosol
Inicio: Ent. R-35, Nieves (3,4km de R-227)
Extensión: 2.1
Clasificación: Mantenimiento rutinario
Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, finca Miguel Cruz
Priorización: 20
Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-604

Distrito: Pocosol
Inicio: Ent. cam#197, C. Las Nieves (0,3km R-35)
Extensión: 0.2
Clasificación: Mejoramiento
Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, finca
Priorización: 20
Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-904

Distrito: Quesada
Inicio: Ent. cam#13, C. Dulce Nombre (0,5km cam#903)
Extensión: 0.4
Clasificación: Mantenimiento periódico
Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam torres ICE
Priorización: 20
Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-060

Distrito: Pital
Inicio: Ent. R-250, C. a Pital (1,5km cam#52)
Extensión: 3.8
Clasificación: Mantenimiento periódico
Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent. R-250, 4 Esquinas (adjunto a cam#57)
Priorización: 19
Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-081

Distrito: Palmera
Inicio: Ent. R-4, San Francisco, fte cam#623
Extensión: 1.9
Clasificación: Mejoramiento
Actividad programada: carpeta asfáltica, subbase, base mt

Finalización: Fin cam, río Kopper
Priorización: 19
Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-081

Distrito: Palmera
Inicio: Ent. R-4, San Francisco, fte cam#624
Extensión: 1.9
Clasificación: Rehabilitación
Actividad programada: alcantarillas y cabezales

Finalización: Fin cam, río Kopper
Priorización: 19
Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-110

Distrito: Cutris
Inicio: Ent. cam#063, Río Tico
Extensión: 0.6
Clasificación: Mantenimiento periódico
Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, intransitable a Sn Vito
Priorización: 19
Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-110

Distrito: Cutris
Inicio: Ent. cam#063, Río Tico
Extensión: 0.6
Clasificación: Rehabilitación
Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Fin cam, intransitable a Sn Vito
Priorización: 19
Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-115

Distrito: Venecia

Inicio: Ent. cam#114, C. Pueblo Viejo
(1,8km cam#44)

Extensión: 4.5

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Ent. cam#148, Los Alpes (0,05km esc)

Priorización: 19

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-115

Distrito: Venecia

Inicio: Ent. cam#114, C. Pueblo Viejo
(1,8km cam#44)

Extensión: 4.5

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent. cam#148, Los Alpes (0,05km esc)

Priorización: 19

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-187

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam#063, El Carmen

Extensión: 11.7

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent. cam.# 104, Chamorro

Priorización: 19

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-188

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam#185, El Jardín

Extensión: 3.2

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent. cam#276, El Carmen, frontera .norte

Priorización: 19

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-188

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam#185, El Jardín

Extensión: 3.2

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillados y cabezales

Finalización: Ent. cam#276, El Carmen, frontera .norte

Priorización: 19

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-196

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#91, C. Sn Diego
(1,5km R-752)

Extensión: 6.2

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: mantenimiento conformación bacheo con base

Finalización: Ent. cam#91, c, La Estrella (0,5km
cam#191)

Priorización: 19

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-196

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#91, C. Sn Diego
(1,5km R-752)

Extensión: 6.2

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: asfaltado y base

Finalización: Ent. cam#91, c, La Estrella (0,5km
cam#191)

Priorización: 19

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-199

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. R-227, Moravia

Extensión: 7.6

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent. cam.#106, Llano Verde

Priorización: 19

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-199

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. R-227, Moravia

Extensión: 7.6

Clasificación: Mantenimiento periódico

Finalización: Ent. cam.#106, Llano Verde

Priorización: 19

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Actividad programada: relastrado

Código del camino: 2-10-212

Distrito: La Tigra

Inicio: Ent. R-702, C. San José (0,3km cam#77)

Extensión: 1.4

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: losa concreto subbase

Finalización: Ent. cam #214, C.La Lucha (0,7km cam#210)

Priorización: 19

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-215

Distrito: Florencia

Inicio: Ent. R-141, Santa Clara (0,1km cam#128)

Extensión: 3.6

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado, asfaltado, mt

Finalización: Ent.ruta #739, La Vieja (0,3km cam#122)

Priorización: 19

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-215

Distrito: Florencia

Inicio: Ent. R-141, Santa Clara (0,1km cam#128)

Extensión: 3.6

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: bacheo en asfalto

Finalización: Ent.ruta #739, La Vieja (0,3km cam#122)

Priorización: 19

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-215

Distrito: Florencia

Inicio: Ent. R-141, Santa Clara (0,1km cam#128)

Extensión: 3.6

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado, cabezales, cunetas

Finalización: Ent.ruta #739, La Vieja (0,3km cam#122)

Priorización: 19

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-218

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam# 106, San Rafael

Extensión: 4.2

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent. cam#202, Paso Real

Priorización: 19

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-218

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam# 106, San Rafael

Extensión: 4.2

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Ent. cam#202, Paso Real

Priorización: 19

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-219

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#202, La Esperanza

Extensión: 4.7

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin de cam, finca Parra

Priorización: 19

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-226

Distrito: Aguas Zarcas

Inicio: Ent. R-4, C. Cerro Cortés (fte a cam#627)

Extensión: 0.65

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent. R-751, Sn José Aguas Zarcas (1,2km R-4)

Priorización: 19

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-226

Distrito: Palmera

Inicio: Ent. R-4, C. Cerro Cortés (fte a cam#627)

Extensión: 1.55

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent. R-751, Sn José Aguas Zarcas (1,2km R-4)

Priorización: 19

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-579

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#92, C. Esterito (0,9km cam#581)

Extensión: 1.4

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent. cam#580, C. Esterito (1,3km cam#192)

Priorización: 19

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-580

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. Cam.#92, C. Esterito (0,4km cam#581)

Extensión: 2.2

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, finca Jeannette Rodríguez

Priorización: 19

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-581

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#92, Esterito, Iglesia (0,9km cam#579)

Extensión: 4.5

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, estero, finca

Priorización: 19

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-595

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#191, San Andrés (0,3km cam#594)

Extensión: 0.4

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, finca Eliecer Arias

Priorización: 19

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-596

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#191, San Andrés (0,3km cam#595)

Extensión: 3

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Ent. cam#196, Sn Diego (1km esc)

Priorización: 19

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-597

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. R-752, C. Santa Rosa (0,1km cam#91)

Extensión: 1.3

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, finca Sidales Hidalgo

Priorización: 19

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-609

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. R-35, Terrón Colorado (0,7km cam#92)

Extensión: 2.5

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, finca Los Gómez

Priorización: 19

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-609

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. R-35, Terrón Colorado
(0,7km cam#92)

Extensión: 2.5

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcanatrillado, cabezales

Finalización: Fin cam, finca Los Gómez

Priorización: 19

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-625

Distrito: Palmera

Inicio: Ent. R-748, Sn Rafael, fte a
Plaza

Extensión: 4.4

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent. cam#622, C. La Unión (1,1km R-4)

Priorización: 19

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-625

Distrito: Palmera

Inicio: Ent. R-748, Sn Rafael, fte a
Plaza

Extensión:

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent. cam#622, C. La Unión (1,1km R-4)

Priorización: 19

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-625

Distrito: Palmera

Inicio: Ent. R-748, Sn Rafael, fte a
Plaza

Extensión:

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Ent. cam#622, C. La Unión (1,1km R-4)

Priorización: 19

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-628

Distrito: Aguas Zarcas

Inicio: Ent. cam#627, C. a Cerro Cortés
(0,5km R-4)

Extensión: 1.2

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: estudios tecnicos construcción puente sobre río aguas zarcas

Finalización: Fin cam, río Aguas Zarcas

Priorización: 19

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-646

Distrito: Aguas Zarcas

Inicio: Ent. R-749, C. La Gloria (0,7km
cam#641)

Extensión: 1.9

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: estudios tecnicos puente sobre río tres amigos la gloria -santa elena

Finalización: Fin cam, río Tres Amigos

Priorización: 19

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-640

Distrito: Aguas Zarcas

Inicio: Ent. R-749, C. La Gloria (0,7km
cam#641)

Extensión: 2.4

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent. cam#347, C. La Vasconia (0,7km
cam#641)

Priorización: 19

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-714

Distrito: Pital

Inicio: Ent. cam#52, La Comarca
(0,6km R-250)

Extensión: 1.4

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: asfaltado,subbase,base, mt rectificación curvas h y v

Finalización: Fin cam, finca Maximiliano Arias

Priorización: 19

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-714

Distrito: Pital

Inicio: Ent. cam#52, La Comarca
(0,6km R-250)

Extensión: 1.4

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Fin cam, finca Maximiliano Arias

Priorización: 19

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-743

Distrito: Palmera

Inicio: Ent. R-747, C. Sn Francisco
(0,30km cam#623)

Extensión: 0.8

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, finca Cucuy

Priorización: 19

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-743

Distrito: Palmera

Inicio: Ent. R-747, C. Sn Francisco
(0,30km cam#623)

Extensión: 0.8

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado, cabezales

Finalización: Fin cam, finca Cucuy

Priorización: 19

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-750

Distrito: Palmera

Inicio: Ent. cam#178, C. La Palmera
(0,7km cam#748)

Extensión: 1.3

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, finca Coopelesca

Priorización: 19

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-750

Distrito: Palmera

Inicio: Ent. cam#178, C. La Palmera
(0,7km cam#748)

Extensión: 1.3

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado, cabezales

Finalización: Fin cam, finca Coopelesca

Priorización: 19

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-765

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. cam#133, C. Corazón
Jesús (1,8km cam#14)

Extensión: 0.5

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, finca Henry Alfaro

Priorización: 19

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-830

Distrito: La Tigra

Inicio: Ent. cam#77, Sn José, La Tigra
(0,9km R-702)

Extensión: 0.7

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: construccion losa concreto, subbase

Finalización: Ent. cam#76, C. Sn Miguel (1,3km R-702)

Priorización: 19

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-835

Distrito: La Tigra

Inicio: Ent. cam#78, Sn Rafael (0,35km
cam#834)

Extensión: 0.9

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: losa concreto subbase

Finalización: Fin cam finca Arcadio Araya

Priorización: 19

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-836

Distrito: La Tigra

Inicio: Ent. R-702, La Tigra (0,1km cam#78)

Extensión: 0.5

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: losa concreto subbse

Finalización: Fin cam finca Nautilio Guevara

Priorización: 19

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-935

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. R-35 Futura Intersección (fte cam#933)

Extensión: 1.1

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado, rectificación de curvas h y v mt

Finalización: Ent. R-35 futura intersección (0,1km cam#936)

Priorización: 19

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-935

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. R-35 Futura Intersección (fte cam#933)

Extensión: 1.1

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcanatrillado y cabezales

Finalización: Ent. R-35 futura intersección (0,1km cam#936)

Priorización: 19

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-961

Distrito: Monterrey

Inicio: Ent. R-142, La Palma, (1,4km cam#499)

Extensión: 2.2

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: asfaltado y base

Finalización: Ent. cam #64, la torre, fte cam#88

Priorización: 19

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-961

Distrito: Monterrey

Inicio: Ent. R-142, La Palma, (1,4km cam#499)

Extensión: 2.2

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: mantenimiento conformación bacheo con base

Finalización: Ent. cam# 64, la torre, fte cam#88

Priorización: 19

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-028

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. R-748, Sn Juan, Iglesia (fte cam#27)

Extensión: 3

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent.cam#13, Dulce Nombre Norte, iglesia

Priorización: 18

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-028

Distrito: Florencia

Inicio: Ent. R-748, Sn Juan, Iglesia (fte cam#27)

Extensión: 1.3

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: mantenimiento vado sobre rio platanar

Finalización: Ent.cam#13, Dulce Nombre Norte, iglesia

Priorización: 18

Fuente de recursos: Servicios municipales

Código del camino: 2-10-028

Distrito: Florencia

Inicio: Ent. R-748, Sn Juan, Iglesia (fte cam#27)

Extensión: 1.3

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: cementado, movimiento tierra, lastrado

Finalización: Ent.cam#13, Dulce Nombre Norte, iglesia

Priorización: 18

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-028

Distrito: Florencia

Inicio: Ent. R-748, Sn Juan, Iglesia (fte cam#27)

Extensión: 1.3

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Ent.cam#13, Dulce Nombre Norte, iglesia

Priorización: 18

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-053

Distrito: Venecia

Inicio: Ent. R-140, Colegio Venecia (0,1km cam#143)

Extensión: 1.3

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarilla cuadro en quebrada luís mora, alcantarillas y cabezales

Finalización: Ent. cam#144, C. Marsella (0,35km cam#54)

Priorización: 18

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-053

Distrito: Venecia

Inicio: Ent. R-140, Colegio Venecia (0,1km cam#143)

Extensión:

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: mt, rectificación curvas h y v, lastrado, losa

Finalización: Ent. cam#144, C. Marsella (0,35km cam#54)

Priorización: 18

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-329

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam#225, Parcela Betania

Extensión: 0.4

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, río Sn Carlos, parcela el pollo

Priorización: 18

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-329

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam#225, Parcela Betania

Extensión: 0.4

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Fin cam, río Sn Carlos, parcela el pollo

Priorización: 18

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-334

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. R-753, Sn Marcos, Parcelas

Extensión: 1.5

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, río Sn Carlos Playones de Cutris

Priorización: 18

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-334

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. R-753, Sn Marcos, Parcelas

Extensión: 1.5

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Fin cam, río Sn Carlos Playones de Cutris

Priorización: 18

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-368

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#102, El Plomo

Extensión: 4.8

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Ent. cam#372, C. a Sn Joaquín (2km R-227)

Priorización: 18

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-369

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#368, C. a Plomo (1km centro)

Extensión: 0.5

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, parcelas

Priorización: 18

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-408

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#406 Nieves (a 0,6 km R-35)

Extensión: 1.5

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, finca Carmona

Priorización: 18

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-415

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. R-35, Santa Rosa (a 0,1km de R-752)

Extensión: 0.3

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado, cabezales

Finalización: Ent. cam #414, B. Jazmín (0,5km R-35)

Priorización: 18

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-415

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. R-35, Santa Rosa (a 0,1km de R-752)

Extensión: 0.3

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: asfaltado tsb, mt, subbase, base

Finalización: Ent. cam #414, B. Jazmín (0,5km R-35)

Priorización: 18

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-420

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. R-35, Santa Rosa (a 0,1km de R-752)

Extensión: 3.1

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Ent. cam#417, esc. Juanilama (0,8km cam#222)

Priorización: 18

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-425

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#17, C. Tres y Tres (0,7km R-35)

Extensión: 1.4

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Ent. cam #195, C. Juanilama (2,3km R-752)

Priorización: 18

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-427

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#195, Tres y Tres (0,2km plaza)

Extensión: 0.3

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, finca

Priorización: 18

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-433

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#430 Santa Rosa (0,2km R-35)

Extensión: 1.9

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, finca

Priorización: 18

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-434

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#430 Santa Rosa (0,2km R-35)

Extensión: 0.5

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Ent. cam#431 Santa Rosa (0,6km R-35)

Priorización: 18

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-569

Distrito: Monterrey

Inicio: Ent. cam#192, La Unión (0,4 km cam#570)

Extensión: 1.1

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: subbase, losa concreto, mt

Finalización: Ent. cam#574, La Unión (0,6km cam#192)

Priorización: 18

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-569

Distrito: Monterrey

Inicio: Ent. cam#192, La Unión (0,4 km cam#570)

Extensión: 1.1

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillas, cebezales

Finalización: Ent. cam#574, La Unión (0,6km cam#192)

Priorización: 18

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-593

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#191, C. Sn Andrés (1,9km cam#11)

Extensión: 0.5

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, finca Punto Rojo

Priorización: 18

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-594

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#191, San Andrés (1,8km cam#593)

Extensión: 0.4

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, finca Punto Rojo

Priorización: 18

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-644

Distrito: Aguas Zarcas

Inicio: Ent. R-749, La Gloria, Plaza (1km cam#640)

Extensión: 0.4

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent. cam#645, La Gloria (0,7km de R-749)

Priorización: 18

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-053

Distrito: Venecia

Inicio: Ent. R-140, Colegio Venecia (0,1km cam#143)

Extensión:

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: estudios tecnicos construcción puente sobre quebrada palo

Finalización: Ent. cam#144, C. Marsella (0,35km cam#54)

Priorización: 18

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-892

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. cam#28, Dulce Nombre (0,3km cam#13)

Extensión: 1.7

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent. cam#28, Dulce Nombre (fte cam#891)

Priorización: 18

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-892

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. cam#28, Dulce Nombre (0,3km cam#13)

Extensión: 1.7

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: lastrado ,cementado, movimiento tierra

Finalización: Ent. cam#28, Dulce Nombre (fte cam#891)

Priorización: 18

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-892

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. cam#28, Dulce Nombre (0,3km cam#13)

Extensión: 1.7

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Ent. cam#28, Dulce Nombre (fte cam#891)

Priorización: 18

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-079

Distrito: La Tigra

Inicio: Ent. cam#80, C. La Tigra (0,4 km R-702)

Extensión: 3.4

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: construcción losa concreto

Finalización: Fin cam, finca Bosque Eterno de los Niños

Priorización: 16

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-116

Distrito: Venecia

Inicio: Ent. cam#30, La Unión (0,2km cam#803)

Extensión: 2

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, finca Hernán Morales (reserva for.)

Priorización: 16

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-116

Distrito: Venecia

Inicio: Ent. cam#30, La Unión (0,2km cam#803)

Extensión: 1.5

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Fin cam, finca Hernán Morales (reserva for.)

Priorización: 16

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-117

Distrito: Venecia

Inicio: Ent. cam#30, Los Negritos, Iglesia (0,3km R-140)

Extensión: 1.8

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: bacheo en lastre

Finalización: Ent. cam#140, Sn Juan (1,1km cam#802)

Priorización: 16

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-140

Distrito: Venecia

Inicio: Ent. R-140, Los Negritos (0,1km cam#30)

Extensión: 1

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Fin cam, finca Andres Garita

Priorización: 16

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-224

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#91, Buenos Aires (1,1km R-35)

Extensión: 2.9

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Sn Isidro, Fin cam, finca La Margarita

Priorización: 16

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-233

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. cam#08, Sn José de Monta
(0,05km cam#232)

Extensión: 1.5

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin de cam, laguna el Congo, C. sn.viC.

Priorización: 16

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-233

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. cam#08, Sn José de Monta
(0,05km cam#232)

Extensión: 1.5

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillas y cabezales

Finalización: Fin de cam, laguna el Congo, C. sn.viC.

Priorización: 16

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-335

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam#334 Parcelas, Sn
Marcos

Extensión: 0.3

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, finca, parcelas Sn Marcos

Priorización: 16

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-335

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam#334 Parcelas, Sn
Marcos

Extensión: 0.3

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Fin cam, finca, parcelas Sn Marcos

Priorización: 16

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-337

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. R-753, Parcelas, Sn Marcos

Extensión: 0.9

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, finca, parcelas Sn Marcos

Priorización: 16

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-337

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. R-753, Parcelas, Sn Marcos

Extensión: 0.9

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Fin cam, finca, parcelas Sn Marcos

Priorización: 16

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-610

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam#609, lago Cutris
(2,2km R-35)

Extensión: 0.5

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, finca

Priorización: 16

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-610

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam#609, lago Cutris
(2,2km R-35)

Extensión: 0.5

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado, cabezales

Finalización: Fin cam, finca

Priorización: 16

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-140

Distrito: Venecia

Inicio: Ent. R-140, Los Negritos (0,1km cam#30)

Extensión: 2.8

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: estudios tecnicos construccion 2 puentes peatonales

Finalización: Fin cam, finca Andres Garita

Priorización: 16

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-758

Distrito: Palmera

Inicio: Ent. cam#757, C. Santa Rosa (0,2km R-748)

Extensión: 0.8

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: estudios tecnicos construcción de puente sobre río san rafael

Finalización: Fin cam, río San Rafael

Priorización: 16

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-736

Distrito: Palmera

Inicio: Ent. cam#757, C. Santa Rosa (0,2km R-748)

Extensión: 1

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, finca Raúl Acuña

Priorización: 16

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-736

Distrito: Palmera

Inicio: Ent. cam#757, C. Santa Rosa (0,2km R-748)

Extensión: 1

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Fin cam, finca Raúl Acuña

Priorización: 16

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-747

Distrito: Palmera

Inicio: Ent. R-748, C. La Palmera (0,5km cam#85)

Extensión: 2.4

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, finca Raúl Acuña

Priorización: 16

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-747

Distrito: Palmera

Inicio: Ent. R-748, C. La Palmera (0,5km cam#85)

Extensión:

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Fin cam, finca Raúl Acuña

Priorización: 16

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-758

Distrito: Palmera

Inicio: Ent. cam#757, C. Santa Rosa (0,2km R-748)

Extensión: 1.4

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, río Sn Rafael

Priorización: 16

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-758

Distrito: Palmera

Inicio: Ent. cam#757, C. Santa Rosa (0,2km R-748)

Extensión: 0.8

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: losa concreto

Finalización: Fin cam, río Sn Rafael

Priorización: 16

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-758

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 23-2012

PAG.183

Miércoles 18 de abril del 2012

Sesión Extraordinaria

Distrito: Palmera

Inicio: Ent. cam#757, C. Santa Rosa
(0,2km R-748)

Extensión: 0.8

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado, cabezales y cunetas

Finalización: Fin cam, río Sn Rafael

Priorización: 16

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-763

Distrito: Palmera

Inicio: Ent. cam#762, C. La Loma
(0,3km cam#134)

Extensión: 1.1

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, finca Hernán Soto

Priorización: 16

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-763

Distrito: Palmera

Inicio: Ent. cam#762, C. La Loma
(0,3km cam#134)

Extensión: 1.1

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Fin cam, finca Hernán Soto

Priorización: 16

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-813

Distrito: Aguas Zarcas

Inicio: Ent. cam#42, C. Monte Cristo
(0,7km R-140)

Extensión: 0.6

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Ent. cam#119, C. Garabito (0,7km R-140)

Priorización: 16

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-113

Distrito: Monterrey

Inicio: Ent. R-4, Mirador (1,0km de
cam#11)

Extensión: 1.2

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent.cam # 11, La Unión (0,3m km de R-4)

Priorización: 15

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-228

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. cam#002, C.Sn Luis (1,1km
cam#827)

Extensión: 2.2

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent. cam.#132, C.Linda Vista (0,25km
cam#16)

Priorización: 15

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-228

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. cam#002, C.Sn Luis (1,1km
cam#827)

Extensión: 2.2

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: cementado

Finalización: Ent. cam.#132, C.Linda Vista (0,25km
cam#16)

Priorización: 15

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-228

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. cam#002, C.Sn Luis (1,1km
cam#827)

Extensión: 2.2

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Ent. cam.#132, C.Linda Vista (0,25km
cam#16)

Priorización: 15

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-244

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#106, Azucena

Extensión: 2.4

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent. cam.#199, C. a Llano Verde

Priorización: 15

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-250

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam#123, C. Cascada, Sn Francisco

Extensión: 15.6

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Ent. cam.#185, C. a Jardín

Priorización: 15

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-250

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam#123, C. Cascada, Sn Francisco

Extensión: 15.6

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillados y cabezales

Finalización: Ent. cam.#185, C. a Jardín

Priorización: 15

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-254

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#102, Sn Rafael, Cementerio

Extensión: 1.7

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Ent. cam.#202, Pueblo Nuevo

Priorización: 15

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-254

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam#102, Sn Rafael, Cementerio

Extensión: 1.7

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Ent. cam.#202, Pueblo Nuevo

Priorización: 15

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-254

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam#102, Sn Rafael, Cementerio

Extensión: 1.7

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Ent. cam.#202, Pueblo Nuevo

Priorización: 15

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-256

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#201, Banderas

Extensión: 0.3

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, finca Faustino Campos

Priorización: 15

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-257

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#201, Banderas

Extensión: 3

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: río Pocosol a Escaleras

Priorización: 15

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-258

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#106, La Ceiba

Extensión: 9.4

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Ent. cam#204, Pueblo Santo

Priorización: 15

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-260

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#204, C. Sn Cristóbal

Extensión: 7.3

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Ent. cam#43, La Aldea

Priorización: 15

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-261

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#204, C. Sn Cristóbal

Extensión: 0.7

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Ent. cam#260, Vieja Aldea

Priorización: 15

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-265

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#201, C. Carrizal

Extensión: 2.3

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, finca Alfaro

Priorización: 15

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-267

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#201, C. Banderas

Extensión: 1.5

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Ent. cam#204, C. a Banderas

Priorización: 15

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-275

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#102, Rancho Quemado

Extensión: 5.4

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Ent. cam#254, Pueblo Nuevo

Priorización: 15

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-275

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#102, Rancho Quemado

Extensión: 5.4

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Ent. cam#254, Pueblo Nuevo

Priorización: 15

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-289

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. R-227, Sn Joaquín

Extensión: 2.8

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: conformacion bacheo con lastre

Finalización: Fin cam, finca Enrique Araya

Priorización: 15

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-289

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. R-227, Sn Joaquín

Extensión: 2.8

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillas y cabezales

Finalización: Fin cam, finca Enrique Araya

Priorización: 15

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-300

Distrito: Pital

Inicio: Ent. cam#299, Sahino (1 km este plaza)

Extensión: 0.4

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Fin cam, finca

Priorización: 15

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-324

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam#111, C. Almendros

Extensión: 1.7

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Ent. cam#169, C. Coopesanjuan

Priorización: 15

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-324

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam#111, C. Almendros

Extensión: 1.7

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Ent. cam#169, C. Coopesanjuan

Priorización: 15

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-325

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam#111, C. Almendros

Extensión: 1

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, finca

Priorización: 15

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-325

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam#111, C. Almendros

Extensión: 1

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Fin cam, finca

Priorización: 15

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-341

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. R-753, San Pedro

Extensión: 4.7

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent. cam# 346, C. a Vasconia

Priorización: 15

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-341

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. R-753, San Pedro

Extensión: 4.7

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Ent. cam# 346, C. a Vasconia

Priorización: 15

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-344

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. R-753, San Pedro

Extensión: 1.8

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, finca Jiménez

Priorización: 15

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-344

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. R-753, San Pedro

Extensión: 1.8

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Fin cam, finca Jiménez

Priorización: 15

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-355

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam#98, Santa Teresa

Extensión: 0.7

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, finca Eliecer Valerio

Priorización: 15

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-355

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam#98, Santa Teresa

Extensión: 0.7

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillas y cabezales

Finalización: Fin cam, finca Eliecer Valerio

Priorización: 15

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-358

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. R-35, Acapulco (a 0,65km de Pocosol.)

Extensión: 4.1

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent. cam#101, Las Brisas, esc

Priorización: 15

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-360

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#359, C. Acapulco

Extensión: 0.7

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, finca reforestada

Priorización: 15

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-361

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#101, Las Brisas, (a 0,6km esc.)

Extensión: 3.8

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Ent. cam#102, Plomo, iglesia

Priorización: 15

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-362

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#100, Santa María, (1km de esc.)

Extensión: 3.7

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Ent. cam.# 361, C. a Plomo (0,7km iglesia)

Priorización: 15

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-372

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. R-227, Sn Joaquín, esc.

Extensión: 4.6

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent. cam# 275, C. a Pueblo Nuevo

Priorización: 15

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-387

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#100, La Luisa (a 2km

Finalización: Ent. cam#379, C. a Morazán

de plaza)

Extensión: 5.1

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Priorización: 15

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-400

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. R-35, C. a Nieves (a 0,6km de plaza)

Extensión: 2.7

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Ent. R-227, Buenos Aires (a 1,8km de R-35)

Priorización: 15

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-413

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#410, Paraíso (0,25km R-35)

Extensión: 0.3

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado, cabezales, cunetas

Finalización: Fin cam, finca

Priorización: 15

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-413

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#410, Paraíso (0,25km R-35)

Extensión: 0.3

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, finca

Priorización: 15

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-416

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. R-35, Acapulco (a 0,5km de plaza)

Extensión: 1.9

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent. cam# 417, C. Juanilama (0,5km R-35)

Priorización: 15

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-442

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam. #112, sn bosco, esc.(0,1km R-752)

Extensión: 0.6

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Ent. cam#112, Sn Bosco, pulp.(0,2km R-752)

Priorización: 15

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-447

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#195, C. Tres y Tres (0,5km cam#425)

Extensión: 0.8

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Ent. cam#223, pte r. Pocosol (0,8km cam#222)

Priorización: 15

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-456

Distrito: Venado

Inicio: Ent. cam#87, Esperanza (1,3 km R-734)

Extensión: 0.8

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, finca Miguel Mora

Priorización: 15

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-478

Distrito: Monterrey

Inicio: Ent. cam#89, Sn Miguel (0,7km

Finalización: lím.cant. Sn Carlos/Guatuzo

cam#180)

Extensión: 4.9

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Priorización: 15

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-481

Distrito: Venado

Inicio: Ent. R-4, C. Jicarito (2,1 km R-734)

Extensión: 2.4

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent. R-734, Jicarito (0,7 km R-4)

Priorización: 15

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-481

Distrito: Venado

Inicio: Ent. R-4, C. Jicarito (2,1 km R-734)

Extensión: 2.4

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: construccion de puente sobre rio jicarito

Finalización: Ent. R-734, Jicarito (0,7 km R-4)

Priorización: 15

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-487

Distrito: Monterrey

Inicio: Ent. R-4, Sn Antonio (0,6 km R-752)

Extensión: 1.8

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcanatrillado y cabezales

Finalización: Ent. cam #227, Sn Antonio (0,1 km R-04)

Priorización: 15

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-529

Distrito: Fortuna

Inicio: Ent. cam#75, Los Angeles (0,3km de R-141)

Extensión: 1.2

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: construcción losa concreto Camino a colegio

Finalización: Ent. cam#72, Zona Fluca (0,5km de R-141)

Priorización: 15

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-529

Distrito: Fortuna

Inicio: Ent. cam#75, Los Angeles (0,3km de R-141)

Extensión: 1.2

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado, cuentas y cabezales

Finalización: Ent. cam#72, Zona Fluca (0,5km de R-141)

Priorización: 15

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-568

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. R-4, Sn José Cutris (1,5km de cam#567)

Extensión: 1.1

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado, mt, cementado

Finalización: Ent. c#93, C. a San José Cutris (1,5km R-4)

Priorización: 15

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-568

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. R-4, Sn José Cutris (1,5km de cam#567)

Extensión: 1.1

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillas, cebezales, cunetas

Finalización: Ent. c#93, C. a San José Cutris (1,5km R-4)

Priorización: 15

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-641

Distrito: Aguas Zarcas

Inicio: Ent. R-749, La Gloria (0,1km

Finalización: Ent. cam#347, C. a Vasconia (1,3km R-

cam#645)

Extensión: 2.7

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

750)

Priorización: 15

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-756

Distrito: Palmera

Inicio: Ent. R-748, C. Santa Rosa (0,3km cam#755)

Extensión: 0.2

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, finca el Salvadoreño

Priorización: 15

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-756

Distrito: Palmera

Inicio: Ent. R-748, C. Santa Rosa (0,3km cam#755)

Extensión: 0.2

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Fin cam, finca el Salvadoreño

Priorización: 15

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-456

Distrito: Venado

Inicio: Ent. cam#87, Esperanza (1,3 km R-734)

Extensión: 0.8

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: estudios tecnicos construccion de 2 puentes

Finalización: Fin cam, finca Miguel Mora

Priorización: 15

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-478

Distrito: Monterrey

Inicio: Ent. cam#89, Sn Miguel (0,7km cam#180)

Extensión: 4.9

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: estudios tecnicos construcción puente san miguel

Finalización: lím.cant. Sn Carlos/Guatuzo

Priorización: 15

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-933

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. cam#932, Pueblo Nuevo (0,5km cam#09)

Extensión: 0.7

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent. R-35 futura intersección (fte cam#935)

Priorización: 15

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-941

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. R-141, Porvenir arriba (0,3km cam#07)

Extensión: 1.4

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent. R-141, Porvenir Abajo (0,2km cam#06)

Priorización: 15

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-183

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. R-227, Sn Gerardo, a 100m plaza

Extensión: 5.9

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, finca Juan Jarquín, Santa Cecilia

Priorización: 13

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-185

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam#103, C. El Jardín

Finalización: Fin cam, intransitable a Boca de S.C

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 23-2012

PAG.191

Miércoles 18 de abril del 2012

Sesión Extraordinaria

Extensión: 10.4

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Priorización: 13

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-185

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam#103, C. El Jardín

Extensión: 10.4

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillas y cabezales

Finalización: Fin cam, intransitable a Boca de S.C

Priorización: 13

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-203

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#104, C. Chamorro, Crucitas

Extensión: 3.5

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin de cam, finca

Priorización: 13

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-338

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. R-753, Sn Marcos, esc

Extensión: 4

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, finca Los Magón

Priorización: 13

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-338

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. R-753, Sn Marcos, esc

Extensión: 4

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Fin cam, finca Los Magón

Priorización: 13

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-576

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#92, C. Montelimar (1,4km cam#191)

Extensión: 1.7

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, finca

Priorización: 13

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-582

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#92, C. Sn Miguel (0,4km cam#578)

Extensión: 3.6

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Ent. cam#581, C. Esterito (2,2km cam#92)

Priorización: 13

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-590

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#224, C. Buenos Aires (0,2km cam#91)

Extensión: 0.7

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, finca Nelsón González

Priorización: 13

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-599

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#196, C. San Diego (2,1km cam#91)

Extensión: 0.2

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, río Pocosol, finca Eliecer A.

Priorización: 13

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-748

Distrito: Palmera

Inicio: Ent. cam#85, C. La Palmera (0,2km cam#746)

Extensión: 0.3

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Código del camino: 2-10-795

Distrito: Venecia

Inicio: Ent. cam#150, Pueblo Viejo (0,4 cam#148)

Extensión: 0.5

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: relastrado, ampliacion mt

Finalización: Fin cam, finca Erick

Priorización: 13

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Finalización: Fin cam, finca Fernando Obando

Priorización: 13

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-837

Distrito: La Tigra

Inicio: Ent. cam#80, Cerritos (2,4km R-702)

Extensión: 1.9

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: lím.cant. Sn Carlos/Sn Ramón, río Esperanza

Priorización: 13

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-955

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. cam#07, Sn Vicente (1,8km cam#956)

Extensión: 1.9

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, Parque Nacional Juan Castro Blanco

Priorización: 13

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-016

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. cam#132, Tesalia, C. Linda Vista (1,8km R-140)

Extensión: 2

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin de cam, barrio Corazón de Jesús

Priorización: 12

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-016

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. cam#132, Tesalia, C. Linda Vista (1,8km R-140)

Extensión: 2

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: cementado

Finalización: Fin de cam, barrio Corazón de Jesús

Priorización: 12

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-016

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. cam#132, Tesalia, C. Linda Vista (1,8km R-140)

Extensión: 2

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: construccion puente sobre quebrada sin nombre

Finalización: Fin de cam, barrio Corazón de Jesús

Priorización: 12

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-303

Distrito: Pital

Inicio: Ent. R-745, Quebrada Grande

Extensión: 2.2

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, finca, parcela #22

Priorización: 12

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-330

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam#225, Parcela Betania

Extensión: 2.5

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, río Sn Carlos, parcelas

Priorización: 12

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-330

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam#225, Parcela Betania

Extensión: 2.5

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Fin cam, río Sn Carlos, parcelas

Priorización: 12

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-359

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. R-35, Acapulco, salón comunal

Extensión: 2.7

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: lastrado

Finalización: Ent. Cam #101, las Brisas, (1,4km cement.)

Priorización: 12

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-370

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#369, Parcelas El Plomo

Extensión: 0.7

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, finca

Priorización: 12

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-371

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#102, C. El Plomo

Extensión: 2.1

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Ent. cam# 370, parcelas el Plomo

Priorización: 12

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-407

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#406 Nieves (a1,0km R-35)

Extensión: 0.8

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, finca Chino Flores

Priorización: 12

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-418

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#406 Nieves (a1,0km R-35)

Extensión: 0.5

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, finca Graciliano Valverde

Priorización: 12

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-419

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#417, Juanilama (0,2km cam#222)

Extensión: 1.2

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, finca Felix Calvo

Priorización: 12

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-421

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#420 Juanilama (0,5km cam#417)

Extensión: 0.4

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, finca

Priorización: 12

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-422

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#420 Juanilama (0,5km cam#222)

Extensión: 0.5

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, finca Carlos Monge

Priorización: 12

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-423

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#222, Sn Martín (0,3km R-752)

Extensión: 0.5

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, finca Carlos Monge

Priorización: 12

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-424

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#222, C. Sn Martín (0,9km R-752)

Extensión: 0.5

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, finca Víctor Cruz

Priorización: 12

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-429

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#17, C. Tres y Tres (0,5km R-35)

Extensión: 0.8

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, finca Walter Corrales

Priorización: 12

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-432

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#430 Santa Rosa (0,1km R-35)

Extensión: 1

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, finca la quinta

Priorización: 12

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-439

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. R-752, Santa Rosa (0,3km del parque)

Extensión: 1.1

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: asfaltado tsb, mt, subbase, base

Finalización: Fin cam, finca Los Mejías

Priorización: 12

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-439

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. R-752, Santa Rosa (0,3km del parque)

Extensión: 1.1

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado, cabezales

Finalización: Fin cam, finca Los Mejías

Priorización: 12

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-440

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. R-752, Sn Martín (0,6km cam#222)

Extensión: 0.5

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, finca Carlos

Priorización: 12

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-605

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. R-35, C. Santa Rosa (0,4km cam#26)

Extensión: 0.7

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: asfaltado tsb, mt, subbase, base

Finalización: Ent. cam#197, C. Las Nieves (0,1km R-35)

Priorización: 12

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-605

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. R-35, C. Santa Rosa (0,4km cam#26)

Extensión: 0.7

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Ent. cam.#197, C. las nieves (0,1km r-35)

Priorización: 12

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-823

Distrito: Quesada

Inicio: Calles Urbanas

Extensión: 0.9

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: urbanización Monte Oret, San Juan

Priorización: 12

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-823

Distrito: Quesada

Inicio: Calles Urbanas

Extensión: 0.9

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: losa concreto y subbase

Finalización: urbanización Monte Oret, San Juan

Priorización: 12

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-928

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. cam#09, La Abundancia (0,7km cam#932)

Extensión: 1.7

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: estudios tecnicos construccion de puente las malvinas

Finalización: Fin cam finca asentamiento las Malvinas

Priorización: 12

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-910

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. cam#908, C. Dulce Nombre (0,2km cam#907)

Extensión: 0.4

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Fin cam finca Carmen Rojas

Priorización: 12

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-910

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. cam#908, C. Dulce Nombre (0,2km cam#907)

Extensión: 0.4

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: bacheo con lastre

Finalización: Fin cam finca Carmen Rojas

Priorización: 12

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-928

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. cam#09, La Abundancia
(0,7km cam#932)

Extensión: 1.7

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam finca asentamiento las Malvinas

Priorización: 12

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-928

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. cam#09, La Abundancia
(0,7km cam#932)

Extensión: 1.7

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado, cementado, mt

Finalización: Fin cam finca asentamiento las Malvinas

Priorización: 12

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-928

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. cam#09, La Abundancia
(0,7km cam#932)

Extensión: 1.7

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillas y cabezales

Finalización: Fin cam finca asentamiento las Malvinas

Priorización: 12

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-573

Distrito: Monterrey

Inicio: Ent. cam#571, La Unión (0,2km
cam#192)

Extensión: 1

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: rectificacion de la via mt, lastrado

Finalización: Fin cam, finca

Priorización: 10

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-573

Distrito: Monterrey

Inicio: Ent. cam#571, La Unión (0,2km
cam#192)

Extensión: 1

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Fin cam, finca

Priorización: 10

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-591

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#586, C. Buenos Aires
(0,2km cam#224)

Extensión: 1.7

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, parcelas San Miguel

Priorización: 10

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-612

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam#96, C. Boca Arenal
(1,5km R-35)

Extensión: 0.3

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, finca

Priorización: 10

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-612

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam#96, C. Boca Arenal
(1,5km R-35)

Extensión: 0.3

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcanatrillado, cabezales

Finalización: Fin cam, finca

Priorización: 10

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-615

Distrito: Cutris

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 23-2012

PAG.197

Miércoles 18 de abril del 2012

Sesión Extraordinaria

Inicio: Ent. cam#95, Corazón de Jesús
(1,3km R-751)
Extensión: 0.6
Clasificación: Mejoramiento
Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, finca
Priorización: 10
Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-615

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam#95, Corazón de Jesús
(1,3km R-751)
Extensión: 0.6
Clasificación: Rehabilitación
Actividad programada: alcanatrillado, cabezales

Finalización: Fin cam, finca
Priorización: 10
Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-643

Distrito: Aguas Zarcas

Inicio: Ent. cam#640, C. La Gloria
(1,7km de R-749)
Extensión: 0.6
Clasificación: Mantenimiento periódico
Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, asentamiento Azalucy
Priorización: 10
Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-764

Distrito: Palmera

Inicio: Ent. R-140, Agua Caliente
(0,9km pte río Sn Rafael)
Extensión: 2.1
Clasificación: Mantenimiento periódico
Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, finca Fredy Arroyo
Priorización: 10
Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-764

Distrito: Palmera

Inicio: Ent. R-140, Agua Caliente
(0,9km pte río Sn Rafael)
Extensión: 2.1
Clasificación: Rehabilitación
Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Fin cam, finca Fredy Arroyo
Priorización: 10
Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-802

Distrito: Venecia

Inicio: Ent. cam#140, San Juan (1,1km
cam#117)
Extensión: 0.7
Clasificación: Mejoramiento
Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam finca Alberto Cubillo
Priorización: 10
Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-921

Distrito: Buena Vista

Inicio: Ent. cam#38, C. Buena Vista
(1,3km cam#122)
Extensión: 3.6
Clasificación: Mejoramiento
Actividad programada: ampliación conformación lastrado

Finalización: Fin cam finca Marcos Rodríguez
Priorización: 10
Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-921

Distrito: Buena Vista

Inicio: Ent. cam#38, C. Buena Vista
(1,3km cam#122)
Extensión:
Clasificación: Rehabilitación
Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Fin cam finca Marcos Rodríguez
Priorización: 10
Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-921

Distrito: Buena Vista

Inicio: Ent. cam#38, C. Buena Vista (1,3km cam#122)

Extensión: 3.6

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: estudios tecnicos construcción puente sobre rio seco

Finalización: Fin cam finca Marcos Rodríguez

Priorización: 10

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-925

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. cam#124, Ron Ron arriba (0,8km cam#155)

Extensión: 0.2

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam finca Julio Blanco

Priorización: 10

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-015

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. R-140, Sn Juan (0,1km cam#208)

Extensión: 1.3

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Fin de cam, cerrado, Sn Luis

Priorización: 9

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-015

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. R-140, Sn Juan (0,1km cam#208)

Extensión: 1.3

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado, cementado mt

Finalización: Fin de cam, cerrado, Sn Luis

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-240

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#104, Jocote

Extensión: 5.6

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin de cam, río Sn Juan, Tiricias

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-245

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#106, esc Azucena

Extensión: 0.8

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin de cam, Azucena

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-246

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#201, 4 Esquinas

Extensión: 3.5

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin de cam, finca, río Pocosol

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-248

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#106, Concho

Extensión: 7.3

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Ent. cam#200, C. a Azucena

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-252

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. R-227, Coopevega

Extensión: 6.4

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: rectificacion de Camino mt

Finalización: Fin de cam, río Sn Carlos

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-255

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#202, C. La Esperanza

Extensión: 1.2

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, finca Los Porras

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-259

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#204, C. Sn Cristóbal

Extensión: 0.4

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, finca Jorge Alfaro

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-262

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#204, C. Sn Cristóbal

Extensión: 3.2

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, finca Luis Céspedes

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-263

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#262, 4 Esquinas

Extensión: 1.4

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, Finca los Guardias

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-264

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#204, C. Sn Cristóbal

Extensión: 1.3

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, finca Arnoldo Valerio

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-266

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#201, C. Banderas

Extensión: 1.5

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, finca reforestada

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-268

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#201, C. Banderas

Extensión: 0.3

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, finca

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-269

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#106, C. Carrizal

Extensión: 0.6

Clasificación: Mejoramiento

Finalización: Fin cam, finca

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Actividad programada: lastrado

Código del camino: 2-10-270

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#108, San Alejo

Extensión: 0.7

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, finca Keylor Arroyo

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-271

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#108, San Alejo

Extensión: 0.6

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, finca

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-272

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#108, San Alejo

Extensión: 0.5

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, finca

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-274

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#260, C. Aldea (1,9km cam#43)

Extensión: 2.1

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, finca Juan Barrantes

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-293

Distrito: Pital

Inicio: Ent. R-250, Sahino

Extensión: 10

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, finca Sn Luis (Ojochito)

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-299

Distrito: Pital

Inicio: Ent. R-250, Sahino, plaza deportes

Extensión: 6.3

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, Sitio de Cabra

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-299

Distrito: Pital

Inicio: Ent. R-250, Sahino, plaza deportes

Extensión: 6.3

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Fin cam, Sitio de Cabra

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-328

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam#97, Bella Vista

Extensión: 2.3

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, finca

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-328

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam#97, Bella Vista

Extensión: 2.3

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Fin cam, finca

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-339

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam#111, Sn Marcos

Extensión: 0.4

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, finca Lizano

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-339

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam#111, Sn Marcos

Extensión: 0.4

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Fin cam, finca Lizano

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-342

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. R-753, Sn Pedro

Extensión: 1.3

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, finca Ranco Chico

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-342

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. R-753, Sn Pedro

Extensión: 1.3

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Fin cam, finca Ranco Chico

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-351

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. R-753, Bella Vista

Extensión: 2.2

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, finca El Macho

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-351

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. R-753, Bella Vista

Extensión: 2.2

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillas y cabezales

Finalización: Fin cam, finca El Macho

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-352

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam#351, Bella Vista

Extensión: 0.5

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, finca Raul

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-352

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam#351, Bella Vista

Extensión: 0.5

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillas y cabezales

Finalización: Fin cam, finca Raul

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-363

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#363, C. Santa María

Extensión: 0.9

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, finca

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-365

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#107, C. Sn Rafael

Extensión: 0.3

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, finca

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-366

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#106, C. Sn Rafael

Extensión: 0.7

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, finca René Rojas, parcelas

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-367

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#101, Las Brisas, (a 0,6km esc.)

Extensión: 1.4

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, finca

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-373

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#202, C. Pueblo Nuevo

Extensión: 4.2

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, finca

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-374

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#202, C. Pueblo Nuevo

Extensión: 0.7

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, finca La Escondida

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-375

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#372, C. Sn Joaquín

Extensión: 1.7

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, finca

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-376

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. R-227, Sn Joaquín, iglesia

Extensión: 2.6

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, parcelas Sn Joaquín

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-376

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. R-227, Sn Joaquín, iglesia

Extensión: 2.6

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarilla y cabezales

Finalización: Fin cam, parcelas Sn Joaquín

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-377

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam#376, parcelas Sn Joaquín

Extensión: 0.8

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Ent. cam# 372, (a 0,5km R-227)

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-377

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam#376, parcelas Sn Joaquín

Extensión: 0.8

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarilla y cabezales

Finalización: Ent. cam# 372, (a 0,5km R-227)

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-381

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam#380, C. Laurel Galán

Extensión: 0.5

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, intransitable, puente Caído

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-381

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam#380, C. Laurel Galán

Extensión: 0.5

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillas y cabezales

Finalización: Fin cam, intransitable, puente Caído

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-383

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam#380, C. Laurel Galán

Extensión: 2

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, finca Providencia

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-383

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam#186, C. Laurel Galán

Extensión: 2

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillas y cabezales

Finalización: Fin cam, finca Providencia

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-386

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam#379, C. Morazán (1,9km R-227)

Extensión: 0.25

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, finca Espedito Mora

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-391

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam#390, C. Sn Luis (1,5km R-184)

Extensión: 0.7

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, finca Los Vargas

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-391

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam#390, C. Sn Luis (1,5km R-184)

Finalización: Fin cam, finca Los Vargas

Extensión: 0.7

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillas y cabezales

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-392

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam#390, C. Sn Luis (1,5km R-184)

Extensión: 1.8

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, finca Hacienda Diez Letras

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-392

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam#390, C. Sn Luis (1,5km R-184)

Extensión: 1.8

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillas y cabezales

Finalización: Fin cam, finca Hacienda Diez Letras

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-395

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#394, Edén (0,7km R-227)

Extensión: 0.5

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, finca Ronald Saborío

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-396

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#100, La Luisa, plaza

Extensión: 1

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Ent. #394, parcelas El Edén (0,4 km R-227)

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-397

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#183, C. Santa Cecilia

Extensión: 1.3

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, finca

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-398

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#183, C. San Gerardo

Extensión: 1.6

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, finca. río Sn Carlos

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-399

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. R-227, Buenos Aires (0,5km de R-35)

Extensión: 1

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent. cam #183, C. a San Gerardo

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-401

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#400, C. Nieves (1,2km R-35)

Extensión: 0.8

Clasificación: Mejoramiento

Finalización: Fin cam, finca

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Actividad programada: lastrado

Código del camino: 2-10-402

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#100, La Luisa, plaza

Extensión: 1.5

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, finca Ramón Zeledón

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-403

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#387, La Luisa, (2,2km cam#100)

Extensión: 1.6

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, finca Edwin Pérez

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-411

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#410, C. Santa Rosa (0,8km R-35)

Extensión: 0.5

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, finca

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-441

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. R-752, Sn Bosco (1,5km cam#112)

Extensión: 0.5

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, finca Hernán Arias

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-445

Distrito: Monterrey

Inicio: Ent. R-752, C. Monterrey (1,4km R-004)

Extensión: 4.5

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, finca Juan González, Las Delicias

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-445

Distrito: Monterrey

Inicio: Ent. R-752, C. Monterrey (1,4km R-004)

Extensión: 4.5

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Fin cam, finca Juan González, Las Delicias

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-454

Distrito: Venado

Inicio: Ent. R-734, La Cavernas (1,4 km cam#181)

Extensión: 1.9

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, río La Muerte

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-454

Distrito: Venado

Inicio: Ent. R-734, La Cavernas (1,4 km cam#181)

Extensión: 1.9

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: mantenimiento puente sobre rio la muerte

Finalización: Fin cam, río La Muerte

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-459

Distrito: Venado

Inicio: Ent. R-4, C. Delicias (6km R-734)

Extensión: 3.6

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Ent. cam#86, C. a Cucaracha (6,3 km R-734)

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-461

Distrito: Monterrey

Inicio: Ent. cam#460, alto Monterrey (0,2km cam#64)

Extensión: 0.3

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, finca

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-461

Distrito: Monterrey

Inicio: Ent. cam#460, alto Monterrey (0,2km cam#64)

Extensión: 0.3

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Fin cam, finca

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-463

Distrito: Monterrey

Inicio: Ent. cam#64, C. a la Torre (1,7km cam#88)

Extensión: 1.4

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: mantenimiento conformación bacheo con base

Finalización: Fin cam, finca Claudio Esquivel

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-463

Distrito: Monterrey

Inicio: Ent. cam#64, C. a la Torre (1,7km cam#88)

Extensión: 1.4

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: asfaltado y base

Finalización: Fin cam, finca Claudio Esquivel

Priorización: 9

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-505

Distrito: Fortuna

Inicio: Ent. cam#65, Agua Azul (4,7 km de R-142)

Extensión: 0.5

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: asfaltado, mt ampliación rectificación curvas, subbse y base

Finalización: Fin cam, finca Mauricio Cedeño

Priorización: 9

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-505

Distrito: Fortuna

Inicio: Ent. cam#65, Agua Azul (4,7 km de R-142)

Extensión: 0.5

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Fin cam, finca Mauricio Cedeño

Priorización: 9

Fuente de recursos: BID, Ley 8114

Código del camino: 2-10-538

Distrito: Fortuna

Inicio: Ent. R-141, C. El Tanque (0,9km de cam#66)

Extensión: 0.5

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: mt, ampliación rectificación curvas h y v lastrado

Finalización: Fin cam, intransitable

Priorización: 9

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-606

Distrito: Pocosol
Inicio: Ent. cam#91, plaza Buenos Aires (0,6km R-35)
Extensión: 0.5
Clasificación: Mejoramiento
Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, finca Tobías Villegas
Priorización: 9
Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-752

Distrito: Palmera
Inicio: Ent. cam#178, C. Santa Rosa (0,3km cam#751)
Extensión: 1.1
Clasificación: Mantenimiento periódico
Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, finca
Priorización: 9
Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-752

Distrito: Palmera
Inicio: Ent. cam#178, C. Santa Rosa (0,3km cam#751)
Extensión: 1.1
Clasificación: Rehabilitación
Actividad programada: alcantarillado, cabezales

Finalización: Fin cam, finca
Priorización: 9
Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-818

Distrito: Aguas Zarcas
Inicio: Ent. R-140, Aguas Zarcas (0,3km cam#42)
Extensión: 0.6
Clasificación: Mantenimiento periódico
Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam finca Los Alfaro
Priorización: 9
Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-459

Distrito: Venado
Inicio: Ent. R-4, C. Delicias (6km R-734)
Extensión: 3.6
Clasificación: Mejoramiento
Actividad programada: estudios tecnicos construccion de puente sobre rio burio

Finalización: Ent. cam#86, C. a Cucaracha (6,3 km R-734)
Priorización: 9
Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-105

Distrito: Pocosol
Inicio: Ent. cam#104, La Guaría, 4 Esquinas
Extensión: 3
Clasificación: Mejoramiento
Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin de cam, finca de Pollo
Priorización: 6,9999999999999991
Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-577

Distrito: Pocosol
Inicio: Ent. cam#92, Sn Miguel (3,1km cam#576)
Extensión: 1.4
Clasificación: Mejoramiento
Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, finca
Priorización: 6,9999999999999991
Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-578

Distrito: Pocosol
Inicio: Ent. cam#92, C. Sn Miguel (1,7km cam#577)
Extensión: 0.7
Clasificación: Mejoramiento
Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, Quebrada Esterito
Priorización: 6,9999999999999991
Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-598

Distrito: Pocosol
Inicio: Ent. cam.#91, C. Santa Rosa
(0,1km cam #196)
Extensión: 0.4
Clasificación: Mejoramiento
Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, finca
Priorización: 6,9999999999999991
Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-613

Distrito: Cutris
Inicio: Ent. R-35, Santa Elena (3,3km
cam#96)
Extensión: 0.8
Clasificación: Mejoramiento
Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, río Sn Carlos
Priorización: 6,9999999999999991
Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-613

Distrito: Cutris
Inicio: Ent. R-35, Santa Elena (3,3km
cam#96)
Extensión: 0.8
Clasificación: Rehabilitación
Actividad programada: alcanatrillado, cabezales

Finalización: Fin cam, río Sn Carlos
Priorización: 6,9999999999999991
Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-345

Distrito: Cutris
Inicio: Ent. cam#344, Sn Pedro
Extensión: 2
Clasificación: Mantenimiento periódico
Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, finca José Luis
Carvajal(bodegas)
Priorización: 6
Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-345

Distrito: Cutris
Inicio: Ent. cam#344, Sn Pedro
Extensión: 2
Clasificación: Rehabilitación
Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Fin cam, finca José Luis
Carvajal(bodegas)
Priorización: 6
Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-364

Distrito: Pocosol
Inicio: Ent. cam#102, C. Plomo
Extensión: 0.7
Clasificación: Mejoramiento
Actividad programada: lastrado

Finalización: Ent. cam#362, C. a Santa María
Priorización: 6
Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-812

Distrito: Aguas Zarcas
Inicio: Ent. cam#120, San Bosco
(0,4km cam#119)
Extensión: 1
Clasificación: Rehabilitación
Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Fin cam, Parque Nacional Juan Castro
Blanco
Priorización: 6
Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-812

Distrito: Aguas Zarcas
Inicio: Ent. cam#120, San Bosco
(0,4km cam#119)
Extensión: 1
Clasificación: Mantenimiento periódico
Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin cam, Parque Nacional Juan Castro
Blanco
Priorización: 6
Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-900

Distrito: Quesada

Inicio: Ent. cam#13, Dulce Nombre
(0,3km cam#899)

Extensión: 0.2

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Fin cam finca los Matamoros

Priorización: 6

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-241

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#104, C. Sn Isidro

Extensión: 2.6

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin de cam, Frontera Norte, est.3-5a

Priorización: 3

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-242

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#240, Tiricias, Jocote

Extensión: 2.9

Clasificación: Mantenimiento periódico

Actividad programada: relastrado

Finalización: Fin de cam, portón de finca

Priorización: 3

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-243

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#203, Crucitas

Extensión: 1.2

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin de cam, las minas,Ind.Infinito

Priorización: 3

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-247

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#104, C. Jocote

Extensión: 4.3

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Ent. cam#200, C. La Guaria

Priorización: 3

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-273

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#204, Sn Critóbal
(0,05km cam#261)

Extensión: 0.3

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, finca Morojú

Priorización: 3

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-349

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam#346, Bella Vista

Extensión: 1.8

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, finca reforestada

Priorización: 3

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-349

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam#346, Bella Vista

Extensión: 1.8

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Fin cam, finca reforestada

Priorización: 3

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-589

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#224, Sn Isidro (1,9km
cam#91)

Extensión: 1.5

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, Quebrada Estero

Priorización: 3

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-592

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#91, C. Buenos Aires (0,3km cam#224)

Extensión: 1.7

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, qb. sin nombre, finca Los Bermúdez

Priorización: 3

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-592

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#91, C. Buenos Aires (0,3km cam#224)

Extensión: 1.7

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Fin cam, qb. sin nombre, finca Los Bermúdez

Priorización: 3

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-600

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#196, C. Sn Diego (2,4km cam#91)

Extensión: 0.3

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, finca

Priorización: 3

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-601

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#196, Sn Diego, costado este esc

Extensión: 0.5

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, finca Ernestina Sánchez

Priorización: 3

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-602

Distrito: Pocosol

Inicio: Ent. cam#196, Sn Diego, costado este esc

Extensión: 0.5

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, finca Felix Alpízar

Priorización: 3

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-671

Distrito: Pital

Inicio: Ent. R-250, La Legua, esc (0,8km R-746)

Extensión: 1.5

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, Quebrada Pital

Priorización: 3

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-671

Distrito: Pital

Inicio: Ent. R-250, La Legua, esc (0,8km R-746)

Extensión: 1.5

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: estudios tecnicos construcción puente sobre q. pital

Finalización: Fin cam, Quebrada Pital

Priorización: 3

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-326

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam#111, C. Almendros

Extensión: 0.7

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, intransitable

Priorización: 0

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-326

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. cam#111, C. Almendros

Extensión: 0.7

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Fin cam, intransitable

Priorización: 0

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-343

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. R-753, Sn Pedro, esc

Extensión: 0.3

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: lastrado

Finalización: Fin cam, finca

Priorización: 0

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Código del camino: 2-10-343

Distrito: Cutris

Inicio: Ent. R-753, Sn Pedro, esc

Extensión: 0.3

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado y cabezales

Finalización: Fin cam, finca

Priorización: 0

Fuente de recursos: Ley 8114

Código del camino: 2-10-000-01

Distrito: Quesada

Inicio: Camino publico sin inventariar

Extensión:

Clasificación: Obra nueva

Actividad programada: intercomunicacion urbana apertura de via mt lastrado

Finalización: Terminal de buses urb. el balneario

Priorización:

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-000-01

Distrito: Quesada

Inicio: Camino publico sin inventariar

Extensión:

Clasificación: Obra nueva

Actividad programada: intercomunicacion urbana apertura de via, mt lastrado

Finalización: Plantel Municipal urbanizacion la Paz

Priorización:

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-000-01

Distrito: Quesada

Inicio: Camino publico sin inventariar

Extensión:

Clasificación: Obra nueva

Actividad programada: intercomunicacion urbana apertura de via, mt lastrado

Finalización: Sn Antonio -Bonilla

Priorización:

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-000-01

Distrito: Quesada

Inicio: Servidumbre publica

Extensión:

Clasificación: Obra nueva

Actividad programada: cementado, lastrado, cordon y caño y aceras

Finalización: Entrada cen B. la Cruz

Priorización:

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-000-01

Distrito: Quesada

Inicio: Camino publico sin inventariar

Extensión:

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: cementado, mt, lastrado, cordon y caño y aceras

Finalización: Colegio Sn Martin CQ-La Isla

Priorización:

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-000-01

Distrito: Quesada

Inicio: Camino publico sin inventariar

Extensión:

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: cementado, mt, lastrado, cordon y caño y aceras

Finalización: Calle Corella

Priorización:

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-000-07

Distrito: Fortuna

Inicio: Camino publico sin inventariar

Extensión:

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: construccion alcantarilla de cuadro sobre q. habana

Finalización: El Tanque finca de los Rodriguez - Q. Habana

Priorización:

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-000-08

Distrito: La Tigra

Inicio: Camino publico sin inventariar

Extensión:

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: rectificacion mt, lastrado, cordon y caño, alcantarillado y cabezales

Finalización: cam fte a cancha de futbol B. la Esperanza

Priorización:

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-000-09

Distrito: La Tigra

Inicio: Camino publico sin inventariar

Extensión:

Clasificación: Mejoramiento

Actividad programada: cementado, mt, lastrado, cordon y caño y aceras

Finalización: Entrada al Centro penal la Marina

Priorización:

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-000-11

Distrito:

Inicio: Calles urbanas

Extensión:

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: conformacion

Finalización: Coopevega, Calle Colegio

Priorización:

Fuente de recursos: Servicios municipales

Código del camino: 2-10-000-11

Distrito:

Inicio: Calles urbanas

Extensión:

Clasificación: Rehabilitación

Actividad programada: alcantarillado cabezales cunetas

Finalización: Coopevega, Calle Colegio

Priorización:

Fuente de recursos: Inversiones municipales

Código del camino: 2-10-163

Distrito: Cutris

Inicio: Cuadrantes Boca Arenal, Cutris

Extensión:

Clasificación: Mantenimiento rutinario

Actividad programada: conformacion, bacheo en lastre

Finalización: Cuadrantes Boca Arenal, Cutris

Priorización:

Fuente de recursos: Ley 8114, Servicios municipales

Conclusiones y Recomendaciones

En este apartado se detallan las conclusiones y recomendaciones que surgieron después de finalizado el trabajo.

Conclusiones

Las conclusiones de este Plan son:

1. Alrededor de diez legislaciones son las que respaldan el Plan Quinquenal y el aporte de recursos para la inversión pública en la Red Vial Cantonal, sin embargo en materia vial cantonal la Ley 8114 y su Reglamento es el principal cuerpo normativo que rige la materia.

2. Se cuenta con documentación que describe la situación socioeconómica del cantón.
3. Se mantiene una base de datos con el inventario de la Red Vial Cantonal. Esta muestra información como: la extensión de la red vial cantonal clasificada, la extensión de la red vial cantonal no clasificada, los cuadrantes y calles urbanas, y el diagnóstico del estado de la red vial del cantón.
4. El principal monto financiero (aporte Ley 8114) percibido para el cumplimiento del Plan Quinquenal pueden variar anualmente hasta un 10%.
5. Se cuenta con una base de datos que registra las emergencias causadas por eventos naturales de los últimos tres años y que fueron atendidas por la UTGVM que afectaron la RVC, por lo tanto se pueden diferenciar las zonas más vulnerables a los desastres naturales en el cantón.
6. La UTGV prioriza los proyectos a ejecutar en el próximo quinquenio mediante el formulario de Índice de Viabilidad Técnico Social, el cual permite determinar la importancia relativa de una calle o camino dentro del cantón.
7. Se cuenta con un documento llamado "Propuesta de Políticas en Materia de Red Vial Cantonal" del año 2007, el mismo fue aprobado por la Municipalidad de San Carlos en Sesión N° 16, Artículo N° 3. Este documento muestra una serie de políticas en materia de gestión vial municipal.
8. La UTGVM obtiene principalmente ingresos de las siguientes entidades: MOPT, COLOSEVI, Municipalidad, BID y Ley 8114.
9. No se tiene la descripción de lo que se pretende alcanzar al final de cada proyecto, por el contrario se establecen objetivos generales que hacen referencia a lo que se procura obtener al finalizar el periodo 2011- 2015.
10. No se tienen metas específicas por proyecto, por lo tanto se presentan las metas que se esperan alcanzar por tipo de intervención para el periodo 2011- 2015.

Recomendaciones

Las recomendaciones sugeridas son:

1. Actualizar la documentación que describe la situación socioeconómica del cantón, ya que la mayoría de la información brindada es del año 2001, por lo tanto se considera desactualizada.
2. Actualizar el inventario de la Red Vial Cantonal, ya que en el Plan Quinquenal se toman en cuenta muchos de los caminos que están sin inventariar para ser intervenidos en el periodo 2011 – 2015.
3. Actualizar las Políticas en materia Red Vial Cantonal, ya que las que están vigentes actualmente fueron aprobadas hace más de cuatro años.
4. Establecer metas específicas para cada proyecto a intervenir en el Plan Quinquenal.
5. Proyectar los costos por meta de intervención plasmadas en el Plan Quinquenal, y por ende lograr obtener un costo total de las intervenciones propuestas.
6. Definir la fuente de recursos por cada proyecto tomando en cuenta los supuestos de ingresos realizados en el presente trabajo.
7. El uso del Índice de Viabilidad Técnica Social es un instrumento válido en la priorización de los proyectos viales cantonales. Sin embargo es recomendable que en cada quinquenio la Municipalidad se reserve la potestad de incluir en el Plan Quinquenal algunos proyectos de orden estratégico que no tendrían una buena calificación con el IVTS. Estos proyectos deberían establecerse derivados de consultas y trabajo conjunto con cámaras empresariales, agencias de desarrollo y otros actores locales de relevancia.

Apéndices

Apéndice 1. Proyección de la población de San Carlos al 2015

Provincia, cantón y distrito	2011			2012			2013			2014			2015		
	Total	Hombres	Mujeres												
San Carlos	151 369	77 589	73 780	152 440	78 047	74 393	153 464	78 481	74 983	154 420	78 871	75 549	155 306	79 216	76 090
Quesada	44 222	22 116	22 106	44 593	22 307	22 286	44 940	22 495	22 445	45 271	22 675	22 596	45 588	22 854	22 734
Florencia	15 845	8 192	7 653	16 027	8 274	7 753	16 200	8 350	7 850	16 359	8 417	7 942	16 503	8 473	8 030
Buenavista	331	181	150	325	177	148	320	174	146	324	176	148	321	173	148
Aguas Zarcas	19 745	10 220	9 525	20 126	10 402	9 724	20 487	10 574	9 913	20 819	10 729	10 090	21 124	10 866	10 258
Venecia	8 658	4 436	4 222	8 681	4 439	4 242	8 697	4 438	4 259	8 708	4 433	4 275	8 719	4 428	4 291
Pital	14 939	7 624	7 315	15 054	7 671	7 383	15 163	7 716	7 447	15 263	7 757	7 506	15 351	7 794	7 557
Fortuna	14 127	7 291	6 836	14 389	7 420	6 969	14 637	7 539	7 098	14 870	7 648	7 222	15 083	7 749	7 334
Tigra	7 074	3 621	3 453	7 161	3 661	3 500	7 246	3 698	3 548	7 322	3 733	3 589	7 393	3 768	3 625
Palmera	5 632	2 945	2 687	5 677	2 963	2 714	5 713	2 977	2 736	5 753	2 989	2 764	5 787	2 994	2 793
Venado	1 321	708	613	1 290	689	601	1 265	672	593	1 243	656	587	1 224	641	583
Cutris	6 674	3 519	3 155	6 558	3 449	3 109	6 448	3 382	3 066	6 343	3 317	3 026	6 248	3 254	2 994
Monterrey	2 828	1 497	1 331	2 792	1 473	1 319	2 763	1 453	1 310	2 728	1 430	1 298	2 701	1 409	1 292
Pocosol	9 973	5 239	4 734	9 767	5 122	4 645	9 585	5 013	4 572	9 417	4 911	4 506	9 264	4 813	4 451

Fuente: Construido con base en información del INEC

Apéndice 2. Población por área geográfica según distrito

CANTON Y DISTRITO	TOTAL	URBANO			RURAL		
		Total	Urbano	Periferia Urbana	Total	Rural Concentrado	Rural Disperso
SAN CARLOS	127.140	31.580	25.196	6.384	95.560	7.759	87.801
Quesada	36.365	23.331	19.747	3.584	13.034	-	13.034
Florencia	12.444	785	785	-	11.659	-	11.659
Buenavista	352	-	-	-	352	-	352
Aguas Zarcas	13.651	-	-	-	13.651	2.376	11.275
Venecia	7.394	-	-	-	7.394	1.889	5.505
Pital	12.317	1.808	1.808	-	10.509	-	10.509
Fortuna	9.743	2.660	252	2.408	7.083	-	7.083
Tigra	5.368	171	-	171	5.197	-	5.197
Palmera	4.608	-	-	-	4.608	924	3.684
Venado	1.705	221	-	221	1.484	-	1.484
Cutris	7.892	-	-	-	7.892	2.025	5.867
Monterrey	3.124	-	-	-	3.124	545	2.579
Pocosol	12.177	2.604	2.604	-	9.573	-	9.573

Fuente: Construido con base en información del INEC

Anexos

Anexo 1. Formulario de Evaluación Técnico-Social

INDOP, Dirección General de Planificación

REGION: CANTÓN: DE: PARRAFO: F.1

NOMBRE DE LA CALLE O CARRIZO: _____

FORMULARIO DE EVALUACIÓN TÉCNICO-SOCIAL PARA SELECCIÓN DE CAMINOS DE LA RED VIAL CANTONAL INDICE DE VIABILIDAD TÉCNICA-SOCIAL

Provincia: Cantón: Distrito: IOS:

Información complementaria:
 Camino es instalación pública: Funciona en la Municipalidad una Unidad Técnica de Viabilidad:
 Camino clasifica como vialidad (RVC): Existe comité de caminos con equidad de género:
 Índice Desarrollo Social del Cantón: Camino es retentivo para la comunidad y la municipalidad:

CRITERIO	Ponderación	0,3	0,7	1,0	Calificación
Criterio Social		< 3	4 a 7	> 8	
1. Infraestructura local	20%				<input type="checkbox"/>
1.1 Escuela, cantidad vías					
1.2 Punto de salud					
1.3 Transporte Público					
1.4 Electricidad					
1.5 Teléfono pública					
1.6 Centros acopio					
1.7 Plantas procesadoras					
1.8 Refugio sanitario					
1.9 Plantas de tratamiento aguas					
1.10 Otros					
2. Cantidad viviendas por km	20%	10-15	16-25	> 26	<input type="checkbox"/>
3. Proyectos Desarrollo Nacional	10%	1	2	> 2	<input type="checkbox"/>
- Proyectos Hidroeléctricos					
- Proyectos Turísticos					
- Proyectos Seguridad Nacional					
- Proyectos Productivos					
- Proy. Conservación Forestal					
4. Proy. De Desarrollo social	10%	1	2	> 2	<input type="checkbox"/>
Asentamientos Campesinos					
Rozeros Indígenas					
Proy. Desarrollo Habitac. p. familias de bajos ingresos					
Grupos inmigrantes					
Criterio Económico					
5. Criterio Económico					
- Tránsito Ponderado Diario	10%	30-50	50-100	100 o más	<input type="checkbox"/>
- Producc. viable o por consulta	10%	Baja	Media	Alta	<input type="checkbox"/>
Criterio Técnico					
6. Accesibilidad, grado de desarrollo del camino y fuentes de material	20%	1 a 2	3	4 a 5	<input type="checkbox"/>
Conectividad (conexión de red)					
Sistema de Drenaje (reg. a tierra)					
Geometría adecuada (curvas, pendientes)					
Superficie de fondo (reg. a tierra)					
Fuentes de material disponibles, con distancia de acceso menor que 15 km, material de buena calidad y vías de acceso.					

INDICE DE VIABILIDAD TÉCNICA-SOCIAL = _____

¿EXISTEN CRITERIOS DE PESO PARA NO SELECCIONAR ESTE CAMINO?

Firma: _____ Fecha: _____

La Presidenta Municipal Marcela Céspedes indica que lo más correcto es trasladarle esta información a una comisión y esperar que se vean las recomendaciones de la comisión para hacer una intervención.

El Regidor Elí Roque Salas menciona que sería importante que cada uno de los Regidores tenga conocimiento del documento del Plan Quinquenal previamente antes de conocer las recomendaciones que dé la comisión.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Obra Pública, el Plan Quinquenal de la Red Vial Cantonal para la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de la Municipalidad de San Carlos, a fin de que en conjunto con el Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y en un plazo de ocho días, se sirvan analizar el mismo y brinden la respectiva recomendación al Concejo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Presidente Municipal, Marcela Céspedes, presenta una moción de orden a fin de modificar el orden del día y proceder a conocer un documento proveniente de la Procuraduría General de la República referente a consulta realizada sobre un artículo del Reglamento de Sesiones.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción de orden planteada por la Presidente Municipal tal y como fue presentada. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 04. Atención a solicitud planteada por la Procuraduría General de la República.--

Se recibe oficio APG-060-2012 emitido por la Procuraduría General de la República, el cual se detalla a continuación:

Por este medio le saludo, y a la vez me refiero a su oficio número SM-0646-2012 de fecha 09 de abril del 2012, recibo en este Despacho el 10 del mismo mes y año, mediante el cual se solicita el criterio legal de este Órgano Asesor.

No obstante, previo a darle trámite a la citada consulta, le solicitamos se nos remita el criterio de la asesoría legal del órgano municipal, por ser éste un requisito de admisibilidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Para los anteriores efectos, se le otorga **un plazo de ocho días hábiles**, según lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Cualquier información adicional puede ser solicitada al teléfono 2243-8568 o al correo electrónico MalkolAF@pQr.QO.cr.

SE ACUERDA:

1) Solicitar al señor Maikol Andrade Fernández, Abogado Asistente del Despacho de la Procuradora General, que con relación al oficio APG-060-2012 emitido el 17 de abril del año en curso, se sirva ampliar el plazo otorgado a este Concejo Municipal, a fin de gestionar ante la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de San Carlos, la rendición del criterio de asesoría legal solicitado. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2) Trasladar a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de San Carlos, copia del oficio APG-060-2012 emitido el 17 de abril del año en curso por el señor Maikol Andrade Fernández, Abogado Asistente del Despacho de la Procuradora General, a fin de que con base en dicho oficio, y **a la mayor brevedad posible**, se sirva emitir criterio legal de referencia. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

AL SER LAS 18:56 HORAS, LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

María Marcela Céspedes Rojas
PRESIDENTE MUNICIPAL

Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL